



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 66
Año XXXVIII
Legislatura X
16 de julio de 2020

Sumario

10. JUSTICIA DE ARAGÓN 10.1. INFORME ANUAL

Informe anual del Justicia de Aragón sobre
menores correspondiente al año 2019. 4026



10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.1. INFORME ANUAL

Informe anual del Justicia de Aragón sobre menores correspondiente al año 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, ha conocido el Informe anual del Justicia sobre menores correspondiente al año 2019, al que se refiere el artículo 8.4 de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, y en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de junio de 2020.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Informe anual del Justicia de Aragón sobre menores correspondiente al año 2019.

PRESENTACIÓN DEL JUSTICIA

El compromiso con los niños, niñas y adolescentes en Aragón, es una constante desde mi nombramiento como Justicia de Aragón, a través de la defensa de sus derechos, pero también mediante el impulso de iniciativas para mejorar su calidad de vida.

La prioridad en la atención a los menores en Aragón, es algo inherente a esta Institución y que atraviesa todas las áreas de la misma, tal y como se pone de manifiesto en este informe y otras actuaciones que se están llevando a cabo, como el Informe especial sobre «Menores y Juego».

Este año, además, queremos contribuir a que se visibilice toda la infancia en Aragón, y para ello, y en colaboración con el Instituto Aragonés de Estadística, a quien agradezco su buena disposición, presentamos unos datos básicos sobre la población entre 0 y 17 de edad, que esperamos tengan continuidad y más amplitud en próximos años, con el objetivo que la sociedad tenga una visión más ajustada de los niños, niñas y adolescentes aragoneses, y desde ahí poder adoptar medidas más ajustadas a sus necesidades.

Otra novedad en el informe de este año, es que se han ampliado las visitas a centros de acogida residencial de menores, que habitualmente se venía haciendo a un número limitado de los mismos, de titularidad pública. Este año se han visitado todos los recursos públicos y también algunos de los que tienen plazas concertadas con el Gobierno de Aragón, entendiéndose que el referente en este informe ha de ser el bienestar de los menores, al margen de quién gestione el recurso.

Por último, destacar dentro de la línea de trabajo ya planteada, los trabajos colaborativos desarrollados por las distintas defensorías del pueblo sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados, en los que se ha participado desde esta Institución y que han dado como producto más visible la Declaración de Tarifa y documento síntesis, que son referentes a la hora de plantear actuaciones de las diferentes administraciones relacionada con estos menores.

El Justicia de Aragón
ÁNGEL DOLADO

Índice

PRESENTACIÓN DEL JUSTICIA	4026
1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DEMOGRÁFICAS SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGÓN	4027
1.1. Población de 0 a 17 años.	4028
1.2. Población según provincias.	4029
1.3. Población de 0 a 17 años distribuida por comarcas	4030
1.4. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de población, según provincia. A 1 de enero de 2019.	4031
1.5. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de población, según comarca.	4032
1.6. Población menor de 18 años residente en Aragón	4033
1.7. Población extranjera menor de edad % respecto al total en Aragón	4033
1.8. Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Según provincia y comarca.	4034

1.9. Tasas de Natalidad	4035
1.10. Tasas de Mortalidad	4037
1.11. Indicadores de vulnerabilidad	4038
2. EXPEDIENTES TRAMITADOS	4040
2.1 Área de menores	4040
2.1.1 Relaciones familiares	4041
2.1.2. Protección y reforma	4042
2.1.3. Centros de acogida residencial	4043
2.1.4 Menores extranjeros no acompañados	4044
2.1.5 Acogimiento familiar	4045
2.1.6 Discapacidad	4045
2.2 Otras áreas	4046
2.2.1 Educación	4046
2.2.2 Sanidad	4049
2.2.3 Vivienda	4050
2.2.4 Problemas de convivencia	4051
2.3 Quejas en materia de Tutela de Ordenamiento Jurídico Aragonés, que afectan a menores	4052
3. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN	4053
3.1. Niños, niñas y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección de la Comunidad Autónoma de Aragón	4053
3.2 Centros residenciales de menores en Aragón	4064
3.2.1 Centros de acogida	4065
3.2.2 Centros mixtos (observación, acogida y acción educativa)	4081
3.2.3 Centros de atención educativa y autonomía	4096
3.2.4 Centros de transición a la vida adulta	4126
3.2.5. Centros específicos	4128
4. ACTUACIONES EN MATERIA DE REFORMA	4132
5. EVALUACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LA MESA TÉCNICA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGÓN (2019)	4143
6. CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS EN MATERIA DE INFANCIA EN ARAGÓN	4147

1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DEMOGRÁFICAS SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGÓN

Planteamiento General

Para poder analizar la situación de la infancia y adolescencia aragonesa es importante conocer algunos datos básicos respecto a la misma. Lo primero que hemos constatado, al abordar este informe, es la ausencia de series estadísticas al respecto, referida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, en Aragón con una visión integral de los mismos y mantenida en el tiempo, que sería lo deseable.

Es cierto que hay algunos informes de diferentes entidades que analizan la situación en Aragón, muy documentadas, especialmente la del CESA, si bien no coinciden en los tramos de edades objeto de este informe. Otros, aportan estadísticas y análisis más integrales y detallados, vinculados a ámbitos municipales (como los de Ebrópolis, o algunos planes de Infancia), pero no tiene una visión de conjunto de Aragón, que es la referencia de esta Institución. Y los hay que se abordan situaciones específicas en un momento determinado, como es el informe, «La infancia en Aragón 2017: desigualdad, la cara oculta de la crisis», por parte de Unicef Aragón(1), que esperamos tenga continuidad y más amplitud, por su visión de la infancia y adolescencia aragonesa.

Una vez evidenciado el vacío de informes integrales sobre la infancia en Aragón, que convendría resolver en un futuro, esta Institución ha solicitado la colaboración del Instituto Aragonés de Estadística, a quien se agradece su buena disposición, habiendo elaborado datos básicos, series y los gráficos, que aún en su limitación sirven de contexto a la situación demográfica de la infancia y adolescencia en Aragón.

Dadas las competencias de esta Institución, el análisis de los datos es muy somero, y el objetivo es darle continuidad en un futuro, mientras no haya otros estudios que sistematicen la realidad de la infancia y adolescencia de Aragón.

Con las siguientes estadísticas, se pretende caracterizar el estado de la infancia y adolescencia en Aragón, a partir de una selección de indicadores cuantitativos procedentes de estadísticas oficiales, tratadas por el Instituto Aragonés de Estadística.

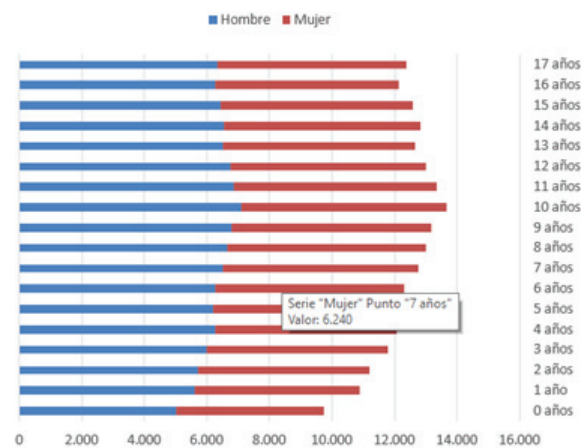
Esperamos que esas limitaciones, sean superadas en un futuro por el trabajo de otras administraciones y puedan servir de referencia, como instrumentos válidos para contribuir a diseñar con acierto las intervenciones con los niños, niñas y adolescentes.

1.1. POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS

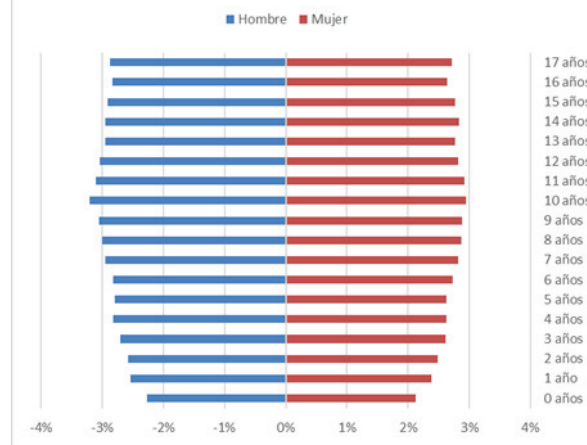
	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
De 0 a 17 años	221.653	113.900	107.753
0 años	9.744	5.024	4.720
1 año	10.896	5.618	5.278
2 años	11.216	5.716	5.500
3 años	11.795	5.997	5.798
4 años	12.084	6.254	5.830
5 años	12.028	6.199	5.829
6 años	12.312	6.256	6.056
7 años	12.769	6.529	6.240
8 años	13.017	6.660	6.357
9 años	13.174	6.778	6.396
10 años	13.663	7.112	6.551
11 años	13.362	6.868	6.494
12 años	12.991	6.741	6.250
13 años	12.656	6.529	6.127
14 años	12.835	6.545	6.290
15 años	12.598	6.450	6.148
16 años	12.130	6.271	5.859
17 años	12.383	6.353	6.030

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

2. Población menor de 18 años según edad y sexo. Aragón. A 1 de enero de 2019



2. Población menor de 18 años según edad y sexo. Aragón. A 1 de enero de 2019



La población aragonesa de 0 a 17 años, que es a la que se hace referencia en este informe, asciende a 221.653 personas, siendo 113.900 hombres y 107.753 mujeres, a fecha 1 de enero de 2019. Suponiendo un 16,8% respecto a la población total de Aragón, inferior a la de España, se es del 17,7%

En los últimos diez años se aprecia un significativo descenso de la población de este tramo de edad, produciéndose un paulatino y continuo descenso, al haber pasado de 13.663 personas (quienes cumplieron diez años en

2019) a 9.744(nacidos en 2019), lo que supone una disminución de 29,7% población, con importante incidencia en el futuro.

Si se toma como referencia la población en los últimos 18 años en Aragón, se observa un ligero incremento desde 2002 a 2010, y a partir de ahí se da una pérdida constante de población, que si no se revierte tendrá consecuencias graves para el futuro de nuestra comunidad y que ya está incidiendo en la situación de a la infancia en Aragón. Una vez más se confirma el importante problema demográfico de Aragón que se refleja en este tramo de edad, esencial para el futuro.

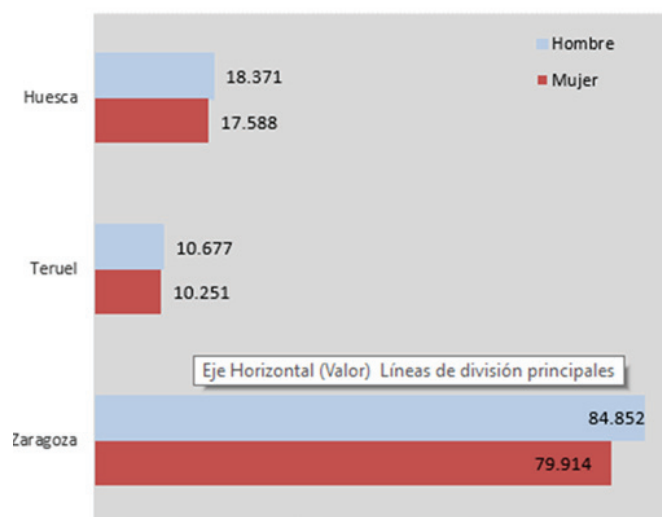
1.2. POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIAS

	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Aragón	221.653	113.900	107.753
Huesca	35.959	18.371	17.588
Teruel	20.928	10.677	10.251
Zaragoza	164.766	84.852	79.914

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

Respecto a la distribución de esta población, se pone de manifiesto el desigual peso de cada una de las provincias aragonesas, ya que Zaragoza representa el 74,3% del total, Huesca el 16,08% y Teruel 9,44%, evidenciando uno de los principales problemas demográficos de Aragón.

3. Población menor de 18 años, según provincia. A 1 de enero de 2019.

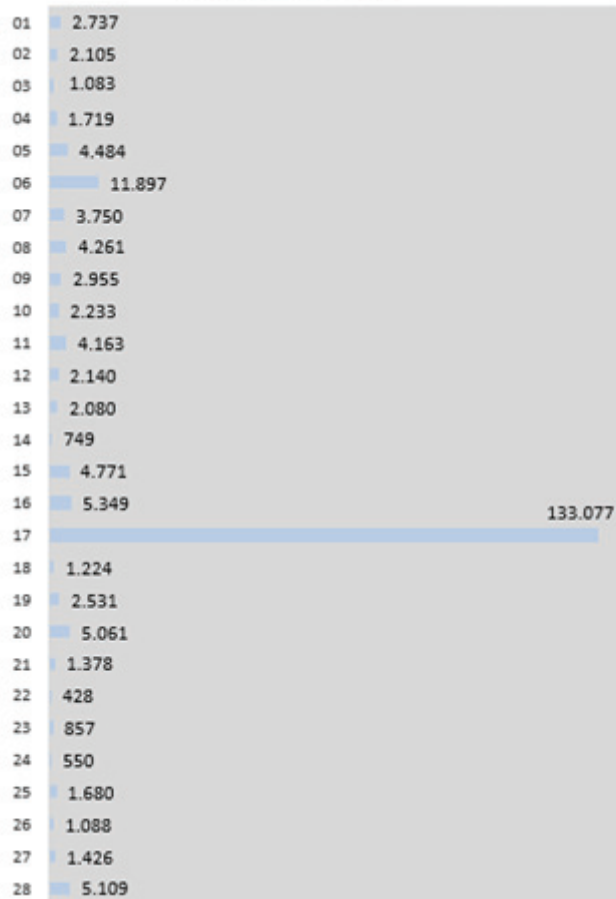


Con relación al factor de género, se constata un mayor número de hombres que de mujeres, un 51,5 % respecto al 48,5% de las mujeres.

1.3. POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS DISTRIBUIDA POR COMARCAS

Aragón		221.653	113.900	107.753
01	La Jacetania	2.737	1.325	1.412
02	Alto Gállego	2.105	1.056	1.049
03	Sobrarbe	1.083	589	494
04	La Ribagorza	1.719	908	811
05	Cinco Villas	4.484	2.289	2.195
06	Hoya de Huesca / Plana de Uesca	11.897	5.964	5.933
07	Somontano de Barbastro	3.750	1.886	1.864
08	Cinca Medio	4.261	2.246	2.015
09	La Litera / La Litera	2.955	1.591	1.364
10	Los Monegros	2.233	1.171	1.062
11	Bajo Cinca / Baix Cinca	4.163	2.123	2.040
12	Tarazona y el Moncayo	2.140	1.144	996
13	Campo de Borja	2.080	1.115	965
14	Aranda	749	391	358
15	Ribera Alta del Ebro	4.771	2.488	2.283
16	Valdejalón	5.349	2.796	2.553
17	Central	133.077	68.344	64.733
18	Ribera Baja del Ebro	1.224	639	585
19	Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	2.531	1.345	1.186
20	Comunidad de Calatayud	5.061	2.657	2.404
21	Campo de Cariñena	1.378	645	733
22	Campo de Belchite	428	218	210
23	Bajo Martín	857	429	428
24	Campo de Daroca	550	293	257
25	Jiloca	1.680	862	818
26	Cuencas Mineras	1.088	559	529
27	Andorra-Sierra de Arcos	1.426	714	712
28	Bajo Aragón	5.109	2.591	2.518
29	Comunidad de Teruel	7.701	3.963	3.738
30	Maestrazgo	388	205	183
31	Sierra de Albarracín	428	229	199
32	Gúdar-Javalambre	1.075	542	533
33	Matarraña / Matarranya	1.176	583	593

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

A 1 de enero de 2019

Las dos primeras evidencias demográficas sobre Aragón, la pérdida de población y su desigual distribución, se ponen de manifiesto también cuando se observa cómo se reparte la población de menos de 18 años entre las comarcas de Aragón, siendo especialmente significativo aquellas que no llegan a 400, como es el caso del Maestrazgo (388), o lo superan ligeramente, como sucede con las de Belchite y Sierra de Albarracín, (428). A lo que hay que sumar su dispersión por los diferentes ayuntamientos y núcleos poblacionales que las conforman.

Esta escasa densidad poblacional y su irregular distribución por los municipios aragoneses, se pone de manifiesto a la hora de planificar o ejecutar actividades dirigidas a la infancia y adolescencia, como ya informaron las propias comarcas en el informe especial de menores de 2018 de esta Institución, sobre las actuaciones que estaban desarrollando con esta población, y que, en gran parte, está condicionando por su número.

Esta situación condiciona de forma muy importante la implantación de servicios públicos que son esenciales para cubrir las necesidades básicas de la infancia (educación, sanidad, servicios sociales). De tal forma que afecta a su desarrollo como se puede observar, más adelante en el informe, en aspectos tales como el transporte escolar o el déficit de pediatras en determinadas zonas rurales de Aragón.

Otro dato significativo, es que sólo seis comarcas tienen más de 5.000 habitantes menores de 18 años.

Estos enormes desequilibrios demográficos entre las comarcas aragonesas tienen un gran impacto en toda la población, pero de una forma especial en los niños, niñas y adolescentes que están en una fase fundamental de su desarrollo integral y está muy vinculado a las oportunidades y recursos a los que pueda acceder.

De hecho, así se puede observar en algunas de las quejas que se presentan a esta Institución, en las que se pone de manifiesto que no se tienen los mismos derechos si se vive en zonas rurales que urbanas, y más si esas zonas son auténticos desiertos demográficos. Así se puede observar con los problemas que hay en el transporte escolar, donde los menores se ven obligados a pasar más tiempo del que debieran, en vez de estar estudiando o aprovecharlo en otras actividades; o las dificultades para tener especialistas sanitarios, por ejemplo.

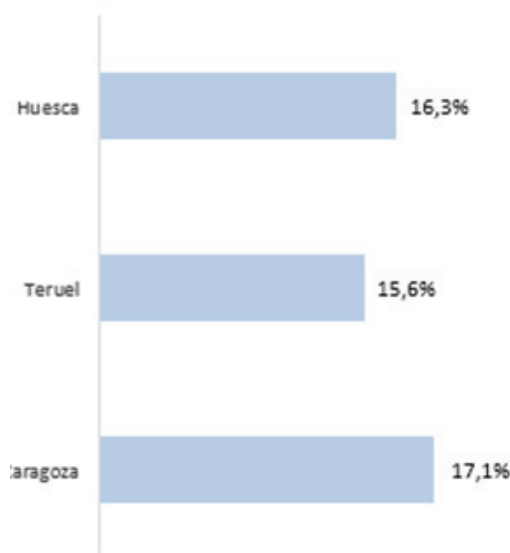
La distribución territorial de la población condiciona de forma muy importante la implantación de servicios públicos que son esenciales para cubrir las necesidades básicas de la infancia (educación, sanidad, servicios sociales). Afectando seriamente a su desarrollo, de tal forma que se no se estaría cumpliendo lo que establece la LEY 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, art.83.1. «...que se garantice a todos los usuarios, menores y sus familias el ejercicio de sus derechos, sin posible discriminación por su lugar de residencia».

1.4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN, SEGÚN PROVINCIA. A 1 DE ENERO DE 2019

	Menor de 18 años	Total población	% población menor de 18 años
Aragón	221.653	1.319.290	16,8%
Huesca	35.959	220.460	16,3%
Teruel	20.928	134.137	15,6%
Zaragoza	164.766	964.693	17,1%

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

5. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de población, según provincia. A 1 de enero de 2019

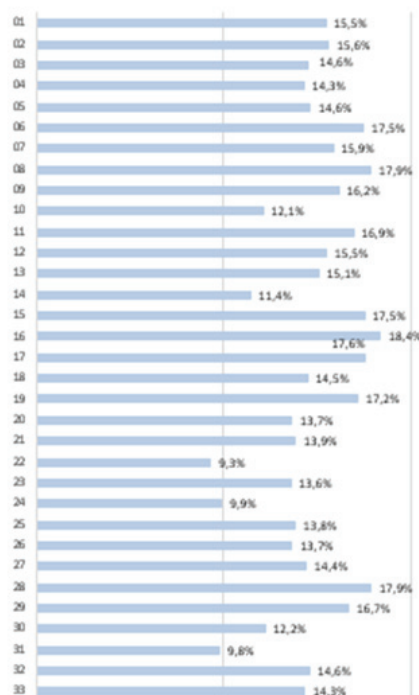


1.5. PORCENTAJE DE POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN, SEGÚN COMARCA

Aragón		221.653	1.319.290	16,8%
01	La Jacetania	2.737	17.704	15,5%
02	Alto Gállego	2.105	13.462	15,6%
03	Sobrarbe	1.083	7.441	14,6%
04	La Ribagorza	1.719	12.015	14,3%
05	Cinco Villas	4.484	30.622	14,6%
06	Hoya de Huesca / Plana de Uesca	11.897	68.076	17,5%
07	Somontano de Barbastro	3.750	23.647	15,9%
08	Cinca Medio	4.261	23.829	17,9%
09	La Litera / La Litera	2.955	18.293	16,2%
10	Los Monegros	2.233	18.447	12,1%
11	Bajo Cinco / Baix Cinca	4.163	24.589	16,9%
12	Tarazona y el Moncayo	2.140	13.792	15,5%
13	Campo de Borja	2.080	13.776	15,1%
14	Aranda	749	6.544	11,4%
15	Ribera Alta del Ebro	4.771	27.233	17,5%
16	Valdejalón	5.349	29.095	18,4%
17	Central	133.077	756.291	17,6%
18	Ribera Baja del Ebro	1.224	8.450	14,5%
19	Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casj	2.531	14.721	17,2%
20	Comunidad de Calatayud	5.061	37.036	13,7%
21	Campo de Cariñena	1.378	9.940	13,9%
22	Campo de Belchite	428	4.595	9,3%
23	Bajo Martín	857	6.307	13,6%
24	Campo de Daroca	550	5.555	9,9%
25	Jiloca	1.680	12.153	13,8%
26	Cuencas Mineras	1.088	7.960	13,7%
27	Andorra-Sierra de Arcos	1.426	9.890	14,4%
28	Bajo Aragón	5.109	28.563	17,9%
29	Comunidad de Teruel	7.701	46.151	16,7%
30	Maestrazgo	388	3.177	12,2%
31	Sierra de Albarracín	428	4.377	9,8%
32	Gúdar-Javalambre	1.075	7.363	14,6%
33	Matarrafña / Matarraña	1.176	8.196	14,3%

Fuente: Elaborada por el Instituto aragonés de Estadística a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

6. Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de población, según comarca. A 1 de enero de 2018



Con relación al peso de la población menor de 18 años, con respecto al total de la población aragonesa, resaltar, en primer lugar, que nos encontramos ante un descenso de la misma (17,6 % informe Unicef Aragón 2917, frente al 16,8 en 2019). Estamos ante un disminución porcentual, debido en parte al descenso de natalidad experimentado en los últimos años, unido a una mayor longevidad de vida, lo que hace que esta población tenga una menor influencia, consecuencia de una comunidad más envejecida. Y esto se manifiesta de forma más evidente en la provincia de Teruel, donde sólo son el 15,6% respecto al total de población provincial.

Desde un punto de vista comarcal, hay tres comarcas en las que la población menor de 18 años no llega al 10%, como son Campo de Belchite (9,3%), con 428 habitantes de esta edad, Sierra de Albarracín (9,8%), 428 habitantes; y Campo de Daroca (9,9%), con 550 habitantes.

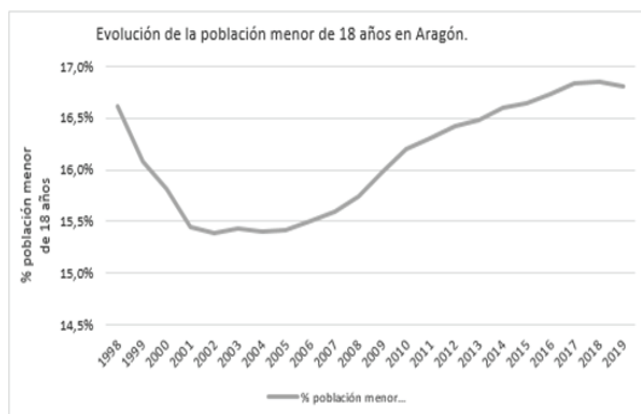
En lado opuesto, las que tienen un mayor porcentaje (por encima del 17%) son: Valdejalón (18,4%), Cinca Medio (17,9%), Bajo Aragón (17,9%), Central (17,6%), Hoya de Huesca / Plana de Uesca (17,5%), Ribera Alta del Ebro (17,5%) y , y Bajo Aragón Caspe (17,2%).

Resaltar los ocho puntos porcentuales de diferencia que existen entre las comarcas donde este tramo de edad tiene un mayor peso y las que menos, que nos vuelve a hablar de irregular distribución de la población en Aragón

1.6. POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS RESIDENTE EN ARAGÓN

	Menor de 18 años	Total población	% población menor de 18 años
1998	192.958	1.161.608	16,6%
1999	188.117	1.169.795	16,1%
2000	187.802	1.187.179	15,8%
2001	184.972	1.198.017	15,4%
2002	187.084	1.215.884	15,4%
2003	189.747	1.230.090	15,4%
2004	192.398	1.249.584	15,4%
2005	195.665	1.269.027	15,4%
2006	198.044	1.277.471	15,5%
2007	202.174	1.296.655	15,6%
2008	208.891	1.326.918	15,7%
2009	215.014	1.345.473	16,0%
2010	218.278	1.347.095	16,2%
2011	219.575	1.346.293	16,3%
2012	221.644	1.349.467	16,4%
2013	222.097	1.347.150	16,5%
2014	219.936	1.325.385	16,6%
2015	219.430	1.317.847	16,7%
2016	218.971	1.308.563	16,7%
2017	220.241	1.308.750	16,8%
2018	220.588	1.308.728	16,9%
2019	221.653	1.319.290	16,8%

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.



Población extranjera menor de edad. % respecto al total. Aragón. A 1 de enero de 2019

La población en general en Aragón, aumenta de forma paulatina hasta el año 2012, cuando se inicia una pérdida vinculada con la salida de personas migrantes a raíz de la crisis económica, que no se vuelve a recuperar hasta el año 2019. Y esa misma evolución se contempla en la población menor de 18 años.

Respecto al peso de esta población con relación al total, hay una ligera pérdida de peso en los años de mayor incremento de actividad económica en Aragón, previa al 2008, si bien posteriormente, y posiblemente vinculado a la salida de mano de obra específica, pero no de algunas familias con menores, este porcentaje se recupera paulatinamente hasta alcanzar en 2018 un 16,9%, la mayor de la serie de los 20 últimos años, si bien sin grandes oscilaciones, y con una distribución propia de una sociedad envejecida.

1.7. POBLACIÓN EXTRANJERA MENOR DE EDAD % RESPECTO AL TOTAL EN ARAGÓN

	Población <18 años	Población extranjera <18 años	% población extranjera <18 años
Aragón	221.653	28.671	12,9%
Huesca	35.959	4.650	12,9%
Teruel	20.928	3.101	14,8%
Zaragoza	164.766	20.920	12,7%

	Total población	Población extranjera	% población extranjera
Aragón	1.319.290	149.299	11,3%
Huesca	220.460	25.076	11,4%
Teruel	134.137	13.845	10,3%
Zaragoza	964.693	110.378	11,4%

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir del Padrón Municipal de Habitantes. INE.

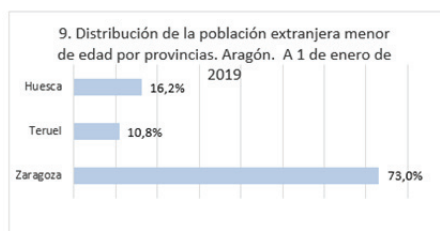
Respecto a la población menor de edad con nacionalidad extranjera empadronada en Aragón, se aprecia un porcentaje superior de esta que el peso de la población extranjera en su conjunto, siendo este un 11,3% de la población mientras que los menores de 18 años son un 12,9%.

Destaca el caso de Teruel, donde las personas extranjeras suponen un 10,3% del total, pero los menores de 18 años son el 14,8%, cuatro puntos más, (dos más que la media en Aragón) lo que estaría vinculado con la edad de las personas residentes en Teruel y la baja natalidad. Los niños, niñas y adolescentes extranjeros tienen un mayor peso, y proyección en la provincia de Teruel.

Según comparativa con otros informes, el peso de esta población se está incrementado en los últimos años, como lo atestigua que, en el informe de Unicef, el porcentaje de esta población sobre el total de Aragón era del 12,3% en 2017, habiendo pasado en dos años al 12,9 %.

1.8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA. SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA.

	Población extranjera <18 años	Distribución de la población extranjera < 18 años
Aragón	28.671	100,0%
Huesca	4.650	16,2%
Teruel	3.101	10,8%
Zaragoza	20.920	73,0%



En el reparto provincial se aprecia una concentración muy destacada en la provincia de Zaragoza, con un 73% del total, si bien está en la misma línea del peso que tiene esta provincia en su conjunto (71%). Sin embargo en el caso de Teruel, que es del 10,8 son tres puntos menos que el porcentaje de la población de esta provincia en el conjunto de Aragón (13,4%). Huesca se mantiene en los mismos parámetros, del 16%

	Población extranjera <18 años	Distribución de la población extranjera
Aragón	28.671	100,0%
01 La Jacetania	166	0,6%
02 Alto Gállego	252	0,9%
03 Sobrarbe	155	0,5%
04 La Ribagorza	223	0,8%
05 Cinco Villas	876	3,1%
06 Hoya de Huesca / Plana de Uesca	1.131	3,9%
07 Somontano de Barbastro	356	1,2%
08 Cinca Medio	679	2,4%
09 La Litera / La Litera	481	1,7%
10 Los Monegros	350	1,2%
11 Bajo Cinca / Baix Cinca	955	3,3%
12 Tarazona y el Moncayo	160	0,6%
13 Campo de Borja	344	1,2%
14 Aranda	96	0,3%
15 Ribera Alta del Ebro	472	1,6%
16 Valdejalón	1.188	4,1%
17 Central	15.117	52,7%
18 Ribera Baja del Ebro	161	0,6%
19 Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragón-Cast	811	2,8%
20 Comunidad de Calatayud	1.002	3,5%
21 Campo de Cariñena	383	1,3%
22 Campo de Belchite	85	0,3%
23 Bajo Martín	177	0,6%
24 Campo de Daroca	127	0,4%
25 Jiloca	355	1,2%
26 Cuencas Mineras	179	0,6%
27 Andorra-Sierra de Arcos	207	0,7%
28 Bajo Aragón	786	2,7%
29 Comunidad de Teruel	860	3,0%
30 Maestrazgo	68	0,2%
31 Sierra de Albarracín	40	0,1%
32 Gúdar-Javalambre	191	0,7%
33 Matarranya / Matarranja	238	0,8%

Respecto a su distribución por Comarcas, la población extranjera menor de 18 años, destaca que el 52,7% de la misma se concentra en la Comarca Central, y a mucha distancia Valdejalón (4,1%), Hoya de Huesca / Plana de Uesca (3,9%), Comunidad de Calatayud (3,5%), Bajo Cinca / Baix Cinca (3,3%) y Comunidad de Teruel(3,1%). Dentro de ese enorme desequilibrio, reseñar que es menor que el existente entre la población en general, ya que en ese caso la Comarca Central aglutina el 60% de la población de Aragón. Por tanto, hay mayor distribución de los menores extranjeros de 18 años que la población en Aragón

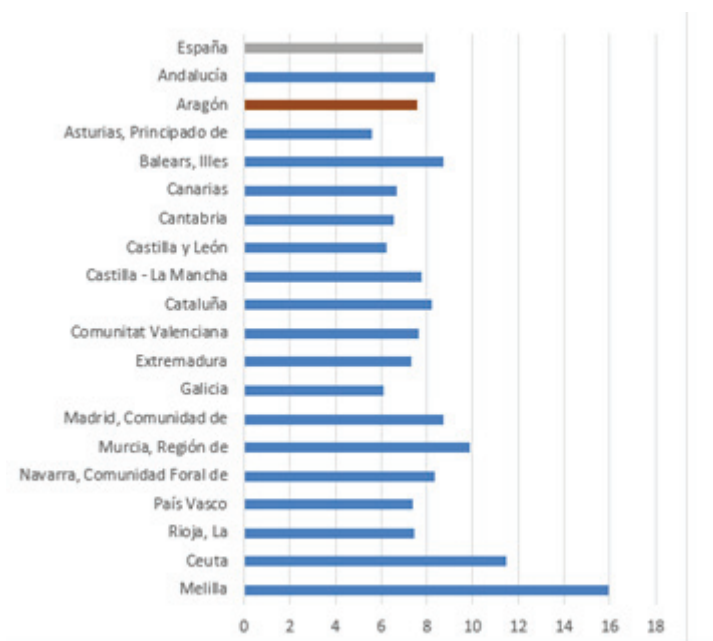
El resto de Comarcas acogen cada una de ellas por debajo del 3% de los extranjeros menores de 18 años; significándose Sierra de Albarracín, Maestrazgo, Campo de Belchite y Comarca del Aranda, con menos de 100 menores de 18 años extranjeros y no alcanzando el 0,3%, cada una ellas.

1.9. TASAS DE NATALIDAD

Tasa Bruta de Natalidad por comunidad autónoma
Unidades: Nacidos por mil habitantes

Tasa Bruta de Natalidad	2018 (prov)
España	7,86
Andalucía	8,33
Aragón	7,56
Asturias, Principado de	5,6
Balears, Illes	8,71
Canarias	6,69
Cantabria	6,55
Castilla y León	6,24
Castilla - La Mancha	7,75
Cataluña	8,24
Comunitat Valenciana	7,66
Extremadura	7,32
Galicia	6,13
Madrid, Comunidad de	8,7
Murcia, Región de	9,86
Navarra, Comunidad Foral de	8,34
País Vasco	7,4
Rioja, La	7,45
Ceuta	11,44
Melilla	15,95

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir de los Indicadores de Natalidad, INE.

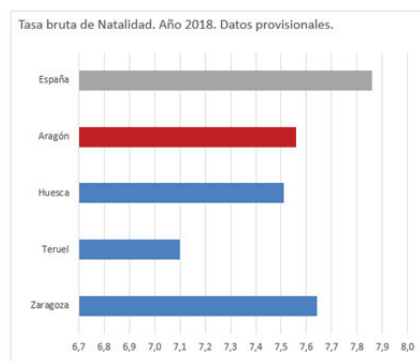


La tasa de natalidad, tanto en España como en Aragón, sigue la tendencia de los países desarrollados, con una evolución descendente continuada en los últimos años. Aragón presenta una tasa bruta de natalidad de 1,56 nacidos por mil habitantes, a finales de 2018, ligeramente inferior a la media España (1,58); siendo la décima comunidad de España en cuanto a natalidad, lo que supone una hipoteca bastante importante para el futuro, teniendo en cuenta su evolución en el tiempo.

Tasa Bruta de Natalidad por provincia Unidades: Nacidos por mil habitantes

Tasa Bruta de Natalidad	2018 (prov)
España	7,86
Aragón	7,56
Huesca	7,51
Teruel	7,1
Zaragoza	7,64

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir de los Indicadores de Natalidad, INE.

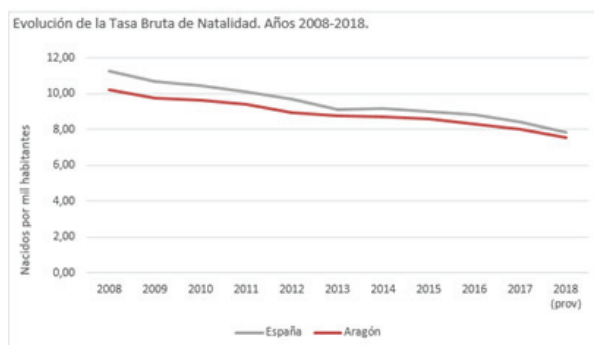


Respecto a la tasa bruta de natalidad por provincias en Aragón, se confirma el descenso de natalidad en toda la Comunidad y en cada una de sus provincias, todas ellas por debajo de la media española, destacando Teruel con 7,1.

Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad por comunidad autónoma Unidades: Nacidos por mil habitantes

Tasa Bruta de Natalidad	España	Aragón
2008	11,28	10,23
2009	10,65	9,72
2010	10,42	9,63
2011	10,07	9,38
2012	9,69	8,94
2013	9,11	8,74
2014	9,17	8,73
2015	9,02	8,59
2016	8,8	8,3
2017	8,41	8
2018 (prov)	7,86	7,56

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir de los Indicadores de Natalidad, INE.



La evolución de la tasa bruta de natalidad en España y Aragón, evidencia el descenso continuo de población en ambas, ahondando en el problema de déficit demográfico.

A lo largo de estos diez últimos años la tasa de natalidad ha descendido 3,42 puntos en España y 2,67 en Aragón. Parecía que se había suavizado el descenso en 2013 y 2014, pero de nuevo se ha incrementado el descenso, haciéndose más pronunciado en los últimos años.

1.10. TASAS DE MORTALIDAD

Tasa de Mortalidad Infantil por comunidad autónoma
Unidades: Defunciones por mil nacidos vivos

Tasa Bruta de Mortalidad Infantil	2018 (prov)
España	2,59
Andalucía	2,9
Aragón	1,91
Asturias, Principado de	2,44
Baleares, Illes	1,85
Canarias	4,1
Cantabria	3,42
Castilla y León	2,26
Castilla - La Mancha	2,16
Cataluña	2,37
Comunitat Valenciana	2,3
Extremadura	3,59
Galicia	2,36
Madrid, Comunidad de	2,48
Murcia, Región de	2,26
Navarra, Comunidad Foral de	1,86
País Vasco	3,23
Rioja, La	3
Ceuta	3,09
Melilla	5,19

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir de los Indicadores de Mortalidad, INE.

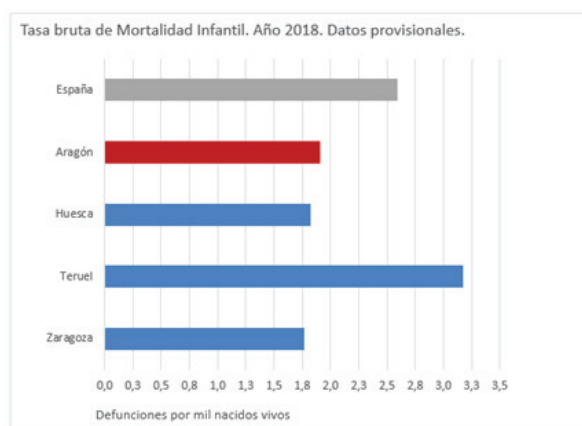


La tasa de mortalidad infantil incluye el número de defunciones de niños o niñas menores de un año por cada mil nacidos vivos. En este caso Aragón está a la cabeza de las comunidades Autónomas, siendo la tercera con mejor tasa (1,91) defunciones por cada 10.000 nacidos vivos, solo por detrás de las Comunidades de Baleares y Navarra. Y a una distancia significativa de la media de España, situada en 2,59.

Tasa de Mortalidad Infantil por provincia
Unidades: Defunciones por mil nacidos vivos

Tasa de Mortalidad Infantil	2018 (prov)
España	2,59
Aragón	1,91
Huesca	1,82
Teruel	3,17
Zaragoza	1,77

Fuente: Elaborado por el Instituto aragonés de Estadística a partir de los Indicadores de Mortalidad, INE.



Si este dato se analiza por provincias, destaca el incremento de Teruel, que presenta una tasa de mortalidad infantil superior a la media de España, 3,17 por 2,59 y muy alejada de lo que es la media de Aragón, 1,91.

1.11. INDICADORES DE VULNERABILIDAD

Tasa de pobreza relativa. Personas de 0 a 17 años.
Unidades: %

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Umbral de pobreza de ARAGÓN						
España	29,57	33,35	35,38	38,25	39,13	37,22
Aragón	21,74	23,50	27,55	27,89	32,73	24,86
Umbral de pobreza de ESPAÑA						
España	26,64	28,30	29,10	29,20	30,46	27,04
Aragón	17,98	18,09	20,90	24,29	28,49	23,51

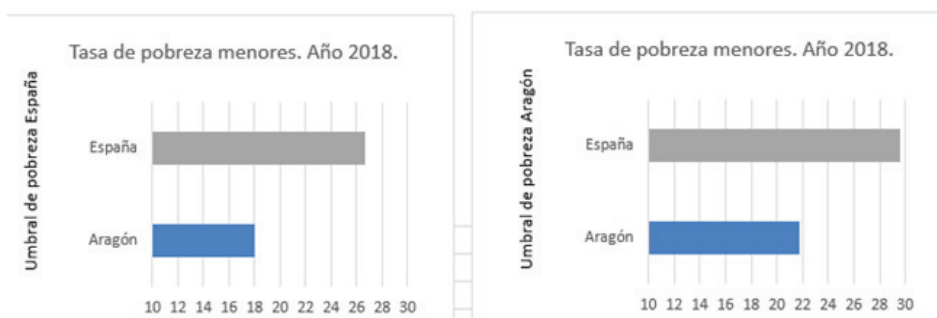
Fuente: Elaborado por el Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, INE.

«Umbral de pobreza»: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada) de los hogares, tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. La renta es la correspondiente al año anterior a la encuesta

Las unidades de consumo del hogar se calculan concediendo un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. La tasa de pobreza es el porcentaje de personas que vive debajo del umbral de pobreza en Aragón”

Importes de los umbrales de pobreza (60% de la renta mediana)

	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Umbral de pobreza						
España	8.869,87	8.521,86	8.208,52	8.010,87	7.960,74	8.114,07
Aragón	9.519,67	9.503,60	9.450,44	9.758,27	9.542,66	9.668,91



En primer lugar, se observa que la tasa de pobreza, tanto medida desde el umbral de Aragón, como el de España, es que se ha producido un significativo descenso desde el año 2014, como lo reflejan los once puntos menos en el caso de Aragón, pasando del 28,49 al 17,98, si la referencia es España y del 32,73 al 21,74, si es la de Aragón. En cualquier caso, una disminución muy importante y continuada. En el caso de España el descenso es menor, y además se muy por encima, comuna mediana de ingresos inferior a la de Aragón.

Estos datos ponen de manifiesto la progresiva recuperación económica en los últimos años, si bien la tasa de pobreza sigue siendo elevada, como lo demuestra que en Aragón una de cada cinco personas está por debajo del umbral de pobreza. Por tanto, el reto, de mejorar las condiciones de las personas, persiste.

Riesgo de pobreza o exclusión social (Tasa AROPE) según tipo de hogar. Unidades:% personas

% personas en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020-ARPE)	Año 2018		Año 2017		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Año 2013	
	Aragón		España		Aragón		España		Aragón		España	
	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España
Total	17,71	26,09	15,80	26,58	18,75	27,91	17,74	28,65	20,69	29,15	19,77	27,31
Hogar de una persona	22,43	25,94	16,18	26,90	20,91	24,73	14,54	26,70	11,90	27,15	11,00	24,95
Hogares sin niños dependientes	15,32	22,25	11,06	22,42	14,68	23,54	14,07	23,78	20,53	23,60	19,85	22,65
Hogares con niños dependientes	18,70	29,07	19,82	29,77	21,20	31,91	21,01	32,88	22,76	33,83	21,60	31,35

Fuente: Elaborado por el Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, IE.

Si se toma como referencia la Tasa AROPE y el riesgo de pobreza o exclusión social según los hogares en Aragón, en primer lugar se pone de manifiesto el importante descenso desde 2014 hasta 2018, pasando del 20,69% al 17,74%, mientras que España, que también disminuye pasa del 29,15 al 26,09%, 8,5 puntos más que Aragón.

Destacar que el indicador «Hogares con niños dependientes», que pasa de 22,76 al 18,70, estando por encima de la media de Aragón, pero es el único que ha mantenido la línea de descenso todos los años; «Hogares sin niños dependientes» es el que más ha descendido, cinco puntos, en este periodo, pero hay que notar que en el último año ha subido cuatro puntos. Mientras que en «Hogares con una persona» rompe esa tendencia a la baja, especialmente en el último año, donde ha pasado del 16, 18 al 22,43.

Porcentaje de personas de 0 a 17 años de edad que viven en hogares que no pueden permitirse diversos gastos unidades personas %

	Año 2018		Año 2017		Año 2016		Año 2015		Año 2014		Año 2013	
	Aragón		España		Aragón		España		Aragón		España	
	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España	Aragón	España
a. No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos	26,61	37,06	17,67	38,11	24,59	41,70	32,47	42,91	35,06	46,01	37,73	46,96
b. No puede salir de vacaciones al menos una semana al año.	18,71	32,98	23,47	32,96	27,09	40,21	26,95	41,40	41,60	48,13	41,18	50,94
c. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal	7,17	12,85	5,18	13,21	7,96	14,51	10,11	16,54	18,17	17,52	15,67	17,43
d. No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada	-	8,94	-	8,54	-	10,84	-	11,42	-	11,43	-	8,34
e. No puede permitirse disponer de un automóvil	-	5,64	-	4,56	-	6,88	-	7,97	-	6,76	-	7,57
f. No puede permitirse de un ordenador personal	-	8,00	-	6,76	-	10,34	-	9,69	-	10,22	-	8,46

Fuente: Elaborado por el Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, IE.
*Dato no representativo debido al escaso tamaño muestral

En este apartado, se sigue evidenciando la mejor situación de Aragón respecto a España, ya que presenta una tasa de vulnerabilidad o riesgo de pobreza infantil menor que España, once puntos, (26,61 frente 37,06) en el indicador de aquellas familias que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. Y lo mismo sucede, pero más acentuado, si el indicador es «No poder salir de vacaciones al menos una semana al año» (18,71, frente a 32,98).

Pero esa comparativa, en la que Aragón sale beneficiado, no puede ocultar una realidad: Más de una cuarta parte de los hogares aragoneses no pueden hacer frente a gastos imprevistos; y ello tiene unas consecuencias importantes para las familias y con una especial incidencia en la infancia que son de los más vulnerables y están en riesgo de exclusión social.

Esto supone que cuando haya que recortar gastos en las familias unos de los más afectados serán los niños, niñas y adolescentes, ya que algunas cuestiones no tendrán consideración de básicas (acceso a la cultura, a actividades de tiempo libre...) y por tanto tendrá una repercusión negativa en su desarrollo integral como persona.

Y ello, hay que significarlo, no sucede de una forma puntual, sino que es sostenido en el tiempo, de tal forma que pasa a ser una forma de vivir, de sobrevivir, de poder atender los pagos básicos de vivienda, gas, electricidad y alimentación; y en paralelo, se da un proceso acumulativo de no poder atender esos otros gastos que supondrían una inversión en la infancia familiar, y ello va a tener unas serias consecuencias.

De manera que asistimos a un proceso de concentración de la vulnerabilidad económica en la infancia y juventud, dada la inestabilidad y escasez de recursos propios de sus familias y la insuficiencia de los que se aportan desde las políticas de bienestar, que no son suficientes para sacar de la pobreza a muchos hogares con menores a cargo.

Señalar que, como se recoge en diversos estudios e informes, la adversidad económica en la infancia no es una forma de malestar como cualquier otra, es una experiencia crítica que influye en los procesos nucleares de la vida de sus personas: su educación, su salud, su predisposición a desarrollar hábitos perjudiciales, su inserción laboral, etc. Subyace la pobreza que posteriormente cristalizara en otras expresiones de exclusión social.

De ahí que nos refiramos a que la exclusión social que tiene un carácter multidimensional: vulnerabilidad socioeducativa, vulneración económica, vulnerabilidad laboral, déficits de integración social, falta de acceso al bien público, y restricción a la participación social y política.

Además, se ha de ser consciente que una de las cuestiones claves sobre las situaciones de adversidad es el carácter acumulativo de muchos de ellos. De hecho, las situaciones de carestía material suelen aparecer muy ligadas a otros factores de vulnerabilidad y exclusión:

- Baja tasa de escolarización en la etapa 0-3 años.
- Elevado índice de fracaso escolar y abandono prematuro.
- Tienen menos acceso al ocio organizado.
- Presentan mayores tasas de sobrepeso y obesidad.
- Los niños y niñas en situación de vulnerabilidad económica observan hábitos alimentarios menos saludables y practican menos deporte.
- Adolescentes y jóvenes españoles en situación de vulnerabilidad económica son más proclives a incurrir en prácticas de riesgo como el consumo de tabaco o la actividad sexual sin protección.
- Los niños y niñas que provienen de hogares con menor nivel de renta presentan un mayor número de dificultades en su estado de salud mental, según resultados del cuestionario SDQ.
- Se han observado brechas en el acceso a tratamientos médicos básicos, como servicios de dentista.
- Brecha digital, en parte por falta de recursos tecnológicos, que repercutirá en su proceso de aprendizaje.

A ello habría que añadir el factor rural, cuando éste, debido a la falta de densidad de población menor de 18 años, no dispone de recursos en el entorno y es preciso desplazarse a otras localidades, con el coste que ello conlleva de dinero y tiempo que se ha de distraer de otras actividades.

2. EXPEDIENTES TRAMITADOS

Estado actual de los expedientes					
Año de inicio	2019	2018	2017	2016	2015
Expedientes incoados	56	59	55	48	56
Expedientes archivados	56	51	44	37	55
Expedientes en trámite	6	8	11	11	1

Resoluciones			
Año	2019	2018	2017
Aceptadas	3	6	3
Rechazadas	0	0	0
Sin Respuesta	0	0	0
Pendientes Respuesta	0	1	0
Total	3	7	3

2.1 ÁREA DE MENORES

En primer lugar, poner de manifiesto que en el año 2019, han disminuido las quejas relacionadas con menores, y especialmente respecto al Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón. Se mantiene un número similar de expedientes, debido al incremento de los que se han abierto de oficio, relacionados con visitas a centros de acogida residencial de niños, niñas y adolescentes, al haberse ampliado, tal y como se ha explicado en la introducción, a los de titularidad privada con plazas concertadas con el Sistema de Protección.

Otra novedad es que se suprime el apartado de Adopción, ya que no se ha presentado ninguna queja al respecto, y también destacar lo relacionado con la problemática de convivencia vecinal, que afectaba a menores en situación de riesgo y que ha sido abordado desde una perspectiva más amplia en colaboración con otras áreas de la Institución.

La mayoría de las quejas presentadas en el ámbito de menores están relacionadas con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, a quién esta Institución se dirige para recabar información, obteniendo siempre, en tiempo, contestación y colaboración sobre las cuestiones planteadas.

Los apartados son los siguientes:

- * Relaciones familiares.
- * Protección y reforma.
- * Centros residenciales.
- * Menores extranjeros no acompañados.
- * Acogimiento familiar.
- * Discapacidad.

2.1.1 Relaciones familiares

Persisten los expedientes tramitados por quejas de ciudadanos relacionados con diferentes situaciones familiares, en las que muestran su disconformidad con actuaciones de diferentes administraciones competentes en la materia, si bien, en algunos casos, dichas competencias tienen carácter estatal y, por tanto, están fuera del ámbito de actuación de esta Institución. En estos casos se canaliza la información a las personas afectadas o se deriva al Defensor del Pueblo, según la normativa a aplicar.

Uno de ellos, es el caso de la madre que pide apoyo al Justicia de Aragón ante la situación de su hija, de la que tiene la guarda y custodia por sentencia judicial tras el proceso de separación, y que ha sido sacada de España por su padre a pesar de la prohibición judicial expresa, y al no haber convenio de colaboración entre ambos países están siendo ineficaces los requerimientos judiciales, habiéndose dado traslado al Defensor del Pueblo, dada las competencias y el proceso de judicialización del caso, y derivado al Comité del Derechos del Niño de la ONU

También se remite al Defensor del Pueblo, la queja presentada por un matrimonio de aragoneses que estaban realizando un proceso de gestación subrogada en Ucrania, y donde se encontraban con el bebé pero sin poder salir del país, al retrasarse mucho la tramitación del pasaporte del mismo en la Embajada Española, con las consiguientes repercusiones para el menor. Pedían el auxilio del Justicia de Aragón, si bien la competencia era claramente estatal, y así se remitió al Defensor del Pueblo, integrando su causa con otras de similares circunstancias.

En el periodo de tramitación de la queja, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se habilitó de forma extraordinaria para quienes habían nacido antes del 18 de febrero de 2019, que era el caso, un procedimiento sobre situación registral de filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución, expidiéndoseles salvoconductos para su regreso a España, en este caso a Zaragoza, si bien, haciendo hincapié en la nueva situación legal sobre esta problemática, tras la entrada en vigor de la instrucción de 18 de febrero de 2019 sobre gestación por sustitución.

Aunque es un tema que también se trata en el apartado de Bienestar Social en el Informe Anual de la Institución, lo cierto es que, por tener efectos sobre los menores de edad, se hace necesario traerlo a colación en el presente Informe. Nos referimos a la situación de las familias monoparentales con hijos a cargo.

En anteriores informes se ha hecho referencia a las problemáticas de las familias monoparentales, habiendo realizado sugerencias que han sido aceptadas, pero, a pesar de su aceptación y compromiso de la Administración continúan las quejas de varios ciudadanos en un doble sentido:

Por un lado, La Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón, regula las familias de especial consideración, sin embargo, no se establece una equiparación entre las familias numerosas compuestas de un padre o una madre con dos hijos cuando haya fallecido el otro progenitor, y las familias monoparentales que no provengan de viudedad con dos hijos, y es que, en cualquier caso, esta situación superaría el alcance competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiéndole al Estado su regulación.

Por otra parte, la aprobación de la Orden CDS/384/2019, de 4 de abril, por la que se regulan los requisitos para la calificación de familia monoparental, y el procedimiento de reconocimiento y expedición del título de Familia Monoparental de la Comunidad de Aragón ha provocado quejas que tienen su fundamento, básicamente, en la diferencia de trato con las familias numerosas porque las expectativas creadas apuntaban a una cierta equiparación. Encontrándonos ante una cuestión que no tiene tanto que ver con la mala praxis administrativa cuanto con una deficiente previsión legal.

El propio Gobierno de Aragón, ante las quejas, informa: «Las modificaciones legales previstas por parte del Gobierno de España siguen sin efectuarse, por lo que la justa reivindicación de las familias monoparentales sigue sin respuesta»

De tal forma, se expresa el compromiso de favorecer a las familias monoparentales que residen en Aragón, si bien en la concreción se traslada a los respectivos Departamentos del Gobierno de Aragón los que establezcan en el ámbito de sus competencias los beneficios y ventajas para las familias monoparentales., pero estos beneficios y ventajas, al menos de momento, no podrán llegar a todos los ámbitos a los que llegan las familias numerosas legalmente reconocidas como tales.

El 14 de mayo de 2019 se publicó en el BOA la Orden por la que se regulan los requisitos y el procedimiento de reconocimiento y expedición del Título de Familia Monoparental en el Gobierno de Aragón, pero es un proceso que requiere todavía de recorrido legislativo para que haya una igualdad real de estas familias, que pasa, entre otras, por la modificación de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de apoyo a las familias de Aragón y, sobre todo, de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas

También se han recibido quejas relativas a la aplicación de los beneficios reconocidos a las familias numerosas en los casos de custodia compartida y contra los procedimientos administrativos para gestionar la alternancia del título entre cónyuges que ostentan dicha custodia. No obstante, los efectos no deseados por los usuarios no vienen tanto causados por la actuación administrativa cuánto por la regulación legal, ya que el artículo 3.3 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas establece que: «Nadie podrá ser computado, a los efectos de esta ley, en dos unidades familiares al mismo tiempo»

En este sentido, hemos de recordar que la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia ya instaba al Gobierno a remitir a las Cortes Generales, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley de reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas que podría dar solución a ciertas disfunciones. Sin que ello se haya realizado todavía.

En ambos casos se produce un efecto de «expectativa de derecho», en tanto es un proyecto que se ha anunciado en varias ocasiones, por parte de los responsables de esta materia en el Gobierno de Aragón, y que se van adoptando medidas de forma paulatina, de forma aislada, para hacerlo efectivo, pero sin un marco jurídico global.

Tras recabar información al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, y una vez recibida y analizada la misma, se constata que no hay irregularidad administrativa, pero sí que debería de darse los pasos necesarios para su aplicación, y no dejarlo en mero anuncio que genera falsas expectativas, puesto que no concede los mismos derechos, en la práctica

Únicamente se ha presentado una queja, relacionada con la separación de progenitores, debido a la dilación del proceso de modificación de medidas, ya que las había presentado hacía más de dos años, habiendo sido suspendida la vista en tres ocasiones. Reclama más medios materiales, personales y económicos a estos juzgados para que puedan atender las demandas en un tiempo prudencial. Al estar incurso en proceso judicial no se admitió, de acuerdo a la ley reguladora del Justicia de Aragón

Para finalizar este apartado, poner de manifiesto la resolución del expediente 1374/18, que se recogió en el informe del año pasado, sobre situación de indocumentación de una menor que estaba tutelada por la Generalitat de Valencia, pero residía desde hacía varios años en Aragón.

Se emitió sugerencia al respecto, con varias propuestas, que fueron admitidas en su mayoría, pero en su ejecución de nuevo se ha puesto de manifiesto que ha prevalecido, en este caso, los procedimientos sobre el interés superior de la menor, ya que a pesar de los informes de Fiscalía de Menores de Castellón, para proceder a su nacionalización, lo cierto es que está no se ha hecho efectiva, habiendo sido extutelada al cumplir los dieciocho años, sin resolver su situación documental, teniendo que iniciar la madre de acogida todo el proceso de nuevo por su cuenta, habiendo estado dos administraciones autonómicas implicadas ese proceso, sin que la necesaria colaboración entre ambas haya sido efectiva, con las consecuencia negativas que ello supone para la persona.

2.1.2. Protección y reforma

Son varios los casos de ciudadanos que presentan quejas ante la adopción de medidas de protección, por parte de la Administración, con relación a sus hijos, mostrándose contrarios a las mismas, y solicitando su revocación o mantener más relación con ellos.

Por parte de esta Institución, se recaba información a la Entidad Pública, solicitando la fundamentación de las medidas adoptadas, el plan de trabajo previsto con el menor afectado y su familia, constatando, generalmente, que no hay irregularidad administrativa, que se ha cumplido lo previsto en la normativa al respecto.

Así sucede con un expediente en el que un padre solicita poder cuidar de su hija, declarada en situación de desamparo, o al menos tener visitas. Una vez requerida la información al Gobierno de Aragón y tras realizar gestiones se soluciona, continuando la menor bajo la tutela del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, y estableciendo visitas con el padre, continuando con una evolución positiva.

También en 2019, se resolvió la sugerencia formuladas sobre el expediente 911/2018 que recogía quejas sobre recortes de personal del Gobierno de Aragón, en los equipos de actuación del Área de Conflicto Social. Las sugerencias fueron aceptadas y se refuerza el compromiso de continuidad y titularidad pública de éste área.

Por otro lado, tiene lugar la queja presentada por una ciudadana, madre de un menor sobre el que había una alerta en el sistema de Salud, al estar tutelado, y que una vez quitada la tutela, por orden judicial, no se había desactivado la alerta, de tal forma que no se le facilitaban información sobre el mismo al no haber recibido notificación oficial al respecto. Puestos en contacto con el IASS, informan que, se acordó el cese en el ejercicio de la tutela del menor, en ejecución de la Sentencia y que posteriormente se notificó a la Subdirección Médica del Hospital Infantil de Zaragoza, responsable de la atención sanitaria del menor, el cese de la tutela administrativa del mismo, informándoles asimismo que desde esa fecha sus padres eran sus tutores a todos los efectos.

En otro caso, la madre de una menor muestra su desacuerdo con el ingreso de su hija en un centro específico y quiere recuperarla. Se solicita información al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, quien remite un amplio informe al respecto, reflejando el proceso de trabajo que se ha seguido con la misma. De su análisis se deduce que no se ha vulnerado la normativa al respecto, que ha tenido como guía el interés superior de la menor. Se procedió a informar de ello a la madre, adaptando los términos técnicos a su lenguaje y constatando que no había existido irregularidad administrativa en la intervención de la administración.

Varias quejas ponen de manifiesto el desacuerdo de padres y madres con relación a las retiradas de sus hijos menores del entorno familiar. En estos casos se solicita información al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, sobre lo planteado por el familiar y en particular sobre la fundamentación de la medida adoptada, así como el plan de trabajo previsto con el menor.

En las tres quejas que había al respecto, se ha recibido la información solicitada y se ha puesto en conocimiento de la familia, en algunos casos de forma presencial para facilitar una adecuada comprensión de la misma. Sin que se hayan detectado irregularidades en la adopción de medidas de protección, con independencia que no fuese lo que esperaban los familiares.

En otra ocasión la queja la presenta la familia extensa, que ante la retirada de un familiar de su domicilio por parte de la Administración, solicita el apoyo del Justicia de Aragón, para conocer su situación jurídica y poder tener visitas con el menor, que está ingresado en un centro residencial.

Se traslada la petición al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, que valora que tras varios años en los que el menor está recibiendo los apoyos necesarios para su adecuado desarrollo, y en base a interés superior del mismo, priorizando la normalización en su vida. No constando en su expediente de protección referencia a ningún tipo de relación significativa con miembros de familia extensa. Actualmente está vinculado con la familia adoptiva y por interés superior del menor es conveniente que cualquier actuación con el menor vaya encaminada a afianzar ese vínculo.

En general, se favorecen las relaciones familiares, salvo que estudiado el caso y en función del interés superior del menor, no proceda mantener la relación con la familia extensa.

La Administración cumple y aplica la normativa legalmente prevista, por lo que no hay irregularidad, aunque ello no satisfaga la expectativa de la familia, teniendo abierta, el recurso en la vía judicial.

En otro caso, tras analizar la queja, de oposición a la retirada de su hija, y haber ejercido la Administración su tutela firme, se mantiene reunión con la madre afectada, y una vez conocido el caso más a fondo, y habiendo tenido información que se había judicializado el caso, hubo de ser archivado, según se recoge en la Ley de las Cortes de Aragón 4/85, de 27 de Junio, reguladora de la Institución, en el art. 15.2.

2.1.3. Centros de acogida residencial

Han disminuido las quejas relacionadas con problemas de atención a los menores en centro de acogida residencial, a la par que aumentan las relacionadas con los problemas de convivencia con los vecinos.

Una de las quejas es presentada por una menor, que manifiesta querer estar más tiempo con su madre. Era un caso cuya medida de protección, tutela ex lege, había sido recurrida por la madre, habiéndose dictado sentencia de oposición a Medidas de Protección de menores, en la que se desestimó íntegramente la demanda formulada y se confirmaba la resolución de la Dirección Provincial del IASS de Huesca respecto a la declaración de desamparo, posteriormente se dictó Tutela «ex lege» con carácter firme.

El Departamento informa que, tras la asunción de la tutela, se propusieron diferentes objetivos y tras la evolución se constató que los resultados con la madre no habían sido los satisfactorios. El proyecto personal de la menor había sido acordado con ella y se consideraba que los contactos con la madre responden a intereses distintos y divergentes de los de la menor. Por lo que no se modificaba la medida de protección.

Con motivo de la visita realizada a un centro de acogida residencial, una menor presento una queja sobre los horarios. En la misma, manifiesta su disconformidad con lo que se denomina «toque de queda» (limitación de horarios de regreso al centro y obligación de llevar documentación y autorización expresa si se tiene derecho a poder regresar más tarde), porque considera que esos horarios son como un toque de queda, y no quiere llevar un documento que expresa que se le autoriza a llegar más tarde, porque considera que se le estigmatiza.

Al parecer la limitación de horarios (hasta las doce de la noche y solo excepcionalmente se puede prolongar y mediante documento escrito), surge a raíz de alarma social ante la estancia en la calle de menores en fin de semana hasta las tres de la madrugada, cuando se produjeron delitos hacia personas.

A raíz de ello, se remite solicitud de información al respecto, al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón recabando información al respecto, dado que además era una cuestión que ya se había manifestado en la visita a otros centros.

Por parte de la administración, se manifestó, literalmente: «Durante los meses de julio y agosto de 2019, la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional informa al IASS de la presencia de menores tutelados a altas horas de la madrugada en la zona del Paseo Echegaray. Por otro lado, en numerosas ocasiones, algunos de esos menores se ven envueltos en problemas con otros jóvenes y en pequeños hurtos. Es por ello, y en aras de poder realizar rápidamente una normalización de los permisos de ocio y tiempo libre para los chicos y chicas menores de edad que, a la vez que permita el adecuado acceso al mismo, garantice el cuidado y prevenga la exposición a situaciones de riesgo, se decide realizar una instrucción general para todas las unidades residenciales de la provincia de Zaragoza».

En este centro, informan, sí se cumple con lo previsto en reglamento interno, los menores tienen un horario entre semana, de lunes a jueves hasta las 21 o 21:30, suelen venir, cumplir y estar en el entorno. Los fines de semana, sí han cumplido con los objetivos y sólo quien saca un diez y tiene la propina completa, puede estar hasta las dos de la madrugada viernes y sábado, con documento escrito autorizándolo.

En otra visita que se realizó a un centro de acogida residencial, en este caso de acogida inmediata a menores extranjeros sin referentes familiares en Movera, se abrió expediente de oficio (919/2019), y tras la reunión mantenida se requirió ampliación de información de la entidad gestora del mismo, a la vista de la cual se realizaron Sugerencias de mejora, en aras a una mejor atención a los menores que en el conviven:

* Que se establezcan las medidas necesarias para revisar la plantilla laboral de este centro de atención inmediata SAMU Movera, con el objetivo que ésta se ajuste a las necesidades de personal para cumplir con los requerimientos necesarios para una adecuada atención de los menores, en número, titulación y organización.

* Garantizar que, en este centro, habrá personal cualificado para atender, acoger y asumir la responsabilidad ante cualquier incidencia, durante el fin de semana. Requiriendo, si fuese necesario, a la entidad gestora la revisión y adaptación de la plantilla a estos efectos.

* Que se efectuó, si se considera oportuno, la revisión de otros centros destinados a menores extranjeros no acompañados, que se han abierto en el último año, en una situación de emergencia. Al objeto de que se adopten las medidas necesarias para que las ratios de educadores/menores tiendan a ser las establecidas en la Orden CDS/1947/2018, de 14 de noviembre por la que se convoca el procedimiento para establecer acuerdos de acción concertada para la prestación del servicio de plazas para la atención residencial de niños/as en situación de desamparo o guarda.

Estas sugerencias fueron aceptadas.

También fue aceptada la sugerencia remitida al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con motivo del funcionamiento de las Comisiones de Seguimiento de los acuerdos en la gestión de centros residenciales de

menores, para que se activasen las mismas y se realizase un seguimiento más periódico de los mismos, y que según refieren se está aplicando.

Destacar que este año, se ha constatado una mayor sensibilización social sobre los menores extranjeros no acompañados, con proliferación de algunas noticias en medios asociando menores a conflictividad. Ello ha tenido consecuencias negativas, presentándose varias quejas al respecto. Han sido varios los casos en los que los vecinos han estado especialmente vigilantes sobre los menores, en ocasiones con actitudes xenófobas que no se correspondían en absoluto con el comportamiento de los menores, cuando alguno de los centro lleva funcionando desde hace años y con buena integración en la comunidad de vecinos.

Reseñar, por último, la negativa evolución del centro de menores previsto en el Frasnó (Zaragoza), objeto del expediente 1600/2018, sobre el que se remitió Sugerencia, pero que debido a trabas de carácter técnico administrativo, en la práctica ha supuesto que un recurso residencial, y necesario, en el ámbito de Protección de menores de Aragón, no se haya puesto en marcha, a pesar de estar equipado para ello.

2.1.4 Menores extranjeros no acompañados

Ya en el informe del año anterior se puso de manifiesto el importante incremento de llegada de menores extranjeros no acompañados a Aragón, produciéndose una situación de desbordamiento del sistema de protección de menores en Aragón, que tuvo una especial incidencia desde noviembre de 2018 a abril de 2019, momento desde el que se ha estabilizado el número de menores, y por otra parte han ido dando resultado los numerosos recursos que se han puesto en marcha desde el gobierno de Aragón, con la colaboración de las entidades especializadas en esta materia, como se puede observar más adelante en el informe.

Se abrió un expediente de oficio, para conocer las actuaciones del Gobierno de Aragón en esta materia, y en el que se informó de las actuaciones llevadas a cabo, y se aportaban datos de lo acontecido hasta esa fecha (enero de 2019). Destacando los siguientes aspectos:

Actuaciones realizadas y previstas, desde la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón.

La evolución de la llegada de menores extranjeros no acompañados (MENA) a la Comunidad Autónoma de Aragón ha sufrido un notable incremento en los últimos años. De los 4 expedientes de protección iniciados en el año 2015, se ha pasado a 26 expedientes en 2016 y 40 expedientes abiertos en 2017 y 223 a 18 de diciembre de 2018.

En el periodo entre el 1 de enero de 2018 y 30 de junio se iniciaron 26 expedientes, pero durante los últimos meses la llegada de MENA a Aragón en los se ha incrementado de forma exponencial.

Los últimos datos con los que contamos son los siguientes:

MENA a 31 de agosto: Total 79 menores

MENA a 30 de septiembre: Total 108 menores

MENA a 23 de octubre: Total 146 menores

MENA a 28 de noviembre: Total 200 menores

MENA a 18 de diciembre: Total 223 menores

MENA a 14 de enero de 2019: Total 241 menores

Situación residencial actual:

70 en centros 17+ y en centros de acogida: Total 116

Total, MENA en centros exclusivos y de acogida: 186

Total, MENA incluidos centros de protección no exclusivos: 241

El incremento está siendo cada vez mayor, generando una situación difícil de abordar, porque no se está resolviendo con la previsión de recursos realizada en el mes de julio de 2018 en el Plan de Actuación establecido.

Esto supone que, la situación en el Sistema de Protección a la Infancia se encuentra con dificultades para ofrecer plazas de autonomía para dar respuesta a los chicos/as que ya hemos acogido y con una situación que impide la acogida en condiciones adecuadas de los menores que lleguen a nuestra comunidad a partir de ahora.

Constatada esta realidad y por este motivo se ha propuesto un plan global que permitiese generar una Red adecuada de Atención a la Infancia migrante no acompañada que incluyendo las medidas ya tomadas se implementen con otras nuevas que den un mayor alcance a la especificidad que la atención a la situación actual requiere.

1.- PLAN GLOBAL, medidas tomadas y valoración

Poner en marcha los recursos necesarios para garantizar un itinerario de acogida, integración social y transición a la vida independiente de los MENA en el territorio aragonés.

* Medida 1.- Ampliar las plazas de acogida específicas para los MENA mayores de 16 años, con la ampliación de un segundo módulo de la Casa SAIM.

* Medida 2.- Crear recursos de atención residencial en programas de autonomía personal e integración formativa y social para MENA entre 15 y 18 años a lo largo del territorio aragonés.

* Medida 3.- Contratación de mediadores interculturales que faciliten la Acogida de los menores, información, asesoramiento y acompañamiento y que apoyen a los Centros para una integración adecuada a la realidad de Aragón.

* Medida 4.- Consolidar un grupo de colaboración interdepartamental para la atención a los MENA en Aragón liderado desde el Servicio de Inmigración y vinculado al Programa de Acogida Humanitaria del Gobierno de Aragón.

* Medida 5: Consolidar un grupo de trabajo interinstitucional con Delegación de Gobierno y Fiscalías de Menores para garantizar los derechos de los MENA.

* En esta reunión se incorporan las Oficinas de Extranjería de Huesca y Teruel y la Jefatura Superior de Policía de Aragón

* Medida 6: Crear un foro de coordinación entre el Servicio de Protección de Menores y las Entidades gestoras de los programas de atención a MENA para garantizar la unidad de acción en la atención, así como la evaluación de los programas y la detección de necesidades.

Garantizar la atención específica a las situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

* Medida 7: Incrementar el número de plazas de atención específicas a los problemas de conducta y atención a adicciones, y víctimas de trata.

2.- NUEVAS MEDIDAS INCORPORADAS AL PLAN DE ACTUACIÓN

* Medida 8: Creación de Unidades de Atención Inmediata de emergencia para la asistencia, acogida e identificación de los Menores migrantes no acompañados a su llegada a nuestra Comunidad Autónoma.

* Medida 9: Garantizar recursos de protección para los niños y niñas en situación de desprotección en Aragón. Dictando instrucciones al respecto

3.- Los MENA se incorporarán a las Unidades de Atención Inmediata, a los que serán acompañados, previa autorización del Equipo de Atención Continuada 24 h, por Policía o Guardia Civil.

Se considera que las oportunidades de integración de los MENA, se verán incrementadas potenciando el establecimiento de unidades residenciales en zona rural, de forma que se favoreciera su integración a lo largo del territorio en una ordenación de recursos óptima y con una canalización del flujo de migración para realizar una distribución territorial más efectiva.

El objetivo es, en todo momento, mantener por un lado la funcionalidad del sistema de protección de menores y a la vez generar nuevos recursos que puedan dar respuesta puntual a las nuevas demandas que se están generando.

El compromiso sigue consistiendo en modificar nuestra red de la forma más rápida posible para intentar dar la solución más adecuada en cada momento.

Así mismo se informa de la puesta en marcha de centros acogida y atención 17+ y también centros de acogida

Además de esta información facilitada por el Gobierno de Aragón, posteriormente y a través de la Comisión de Coordinación Interadministrativa, en la que ha venido participando esta Institución de forma habitual, a través del Lugariente de la misma; se ha ido dando cuenta de otras actuaciones, así como ha sido un ámbito de coordinación y puesta en marcha de otras medidas acordadas conjuntamente.

Destacar también el foro permanente, sobre esta materia, la Mesa de Agentes Técnicos sobre menores extranjeros no acompañados, en la que también se ha participado, desde esta Institución, habitualmente. Sobre las que se informa de forma más detallada en adelante.

Reseñar que existe un expediente en marcha, abierto a raíz de una ciudadana que presenta una queja, por posible tratamiento despectivo de un empleado del Ayuntamiento de Zaragoza, hacia este colectivo. Está en vías de información.

Por último, mencionar el trabajo que se ha realizado sobre esta temática, por parte de todas las Defensorías de España, de forma coordinada y que dio como resultado la denominada Declaración de Tarifa y el documento síntesis que recoge recomendación para las diferentes administraciones competentes en la materia y que son un referente a la hora de abordar la misma (https://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/declaracion_de_las_defensorias.pdf)

2.1.5 Acogimiento familiar

Un matrimonio se dirige al Justicia de Aragón, ante la lentitud y falta de coordinación, en proceso de acogimiento de un bebé en otra Comunidad Autónoma, entre esta y el IASS.

Se solicitó información sobre el caso al Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales, constatándose en este caso al igual que en otros, la asimetría entre los tiempos de la administración y la de los menores, en este caso bebé, y la necesidad de mejorar la coordinación y colaboración entre comunidades autónomas, manteniendo las garantías legales, pero priorizando el interés superior del menor.

El caso finalmente se resolvió, pero debido al retraso, el bebé hubo de pasar por otra familia de acogida temporal previamente, algo que se pretendía evitar por su interés.

2.1.6 Discapacidad

A lo largo de 2019 se han ido elaborando resoluciones sobre expedientes abiertos en 2018 con relación al tema de la discapacidad intelectual, destacando los referidos a centros de educación especial y denegación de plazas, en zona urbana y especialmente en zonas rurales. Aspecto que se sigue poniendo de manifiesto en 2019. Constatándose una vez más las dificultades para estos menores y sus familias.

Analizadas las respuestas de la Administración, se pone de manifiesto que no se actúa contrario a la legislación, pero se evidencian necesidades no satisfechas y que es preciso tener en cuenta en la planificación educativa y poner en marcha recursos para dar respuesta a sus necesidades.

En ocasiones se resuelven de forma muy individual, como ha sucedido con varias de las quejas, o han ido por la vía judicial, saliendo por tanto de la actuación de esta Institución, pero dejando constancia, de cualquier forma, de la insuficiencia de este tipo de recursos.

En 2018 se presentaron varias quejas con relación a los recursos del programa de Atención Temprana del Gobierno de Aragón, que motivaron diferentes expedientes (1254/2018 y 787-2018), sobre la escasez de recursos y mejora del sistema de información a las personas afectadas. Se realizaron diferentes Sugerencias, que fueron aceptadas en 2019.

Este año, sobre este mismo programa que tiene una amplia implantación en Aragón, sólo se ha presentado una queja, centrada básicamente en una cuestión de información sobre la compatibilidad de la asistencia al programa de atención temprana y el sistema educativo; y que ha sido solucionada.

Persiste la necesidad de mejorar la información, pero es significativo que no haya habido ninguna queja sobre el funciónese año sólo una queja al respecto.

Se han presentado dos quejas relacionadas con actuaciones de centros de tiempo libre del ayuntamiento de Zaragoza. En una de ellas la madre manifiesta que a su hijo, que presenta una discapacidad leve, no se le permiten asistir a una actividad externa, y tampoco a ella como acompañante. Finalmente, y tras realizar gestiones con la empresa que gestiona el CTL y el Ayuntamiento de Zaragoza, se autoriza a que vaya la madre, con un seguro de día. Posteriormente, y más avanzado el curso, y por tanto el menor más integrado en el recurso, se vuelve a repetir la negativa para otra actividad fuera del centro.

En este caso, el expediente está en fase de información por parte del ayuntamiento de Zaragoza.

Pero esta situación, y otra relacionada con otro CTL, evidencian que es preciso un mayor compromiso, no ya del Ayuntamiento, sino también de las entidades gestoras de los proyectos en a la inclusión de estos menores, para lo que es necesario arbitrar los mecanismos precisos, y darles la publicidad adecuada a las familias de los usuarios.

2.2 OTRAS ÁREAS

2.2.1 Educación

Son numerosas las quejas relacionadas con el ámbito de la Educación, que tienen su reflejo en el informe anual de la Institución, aquí se hace referencia sólo a algunas de ellas que tienen que ver con cuestiones básicas relacionadas con niños, niñas y adolescentes.

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo han sido objeto de la atención del Justicia, y se han tramitado numerosos expedientes.

La falta de aulas para alumnado con Trastornos de Espectro Autista, la saturación de los centros en los que están escolarizados estos menores, las especiales características de dichos centros educativos, su modelo de escolarización, la distancia a los colegios desde el domicilio del alumno cuando no hay vacantes en centro de la zona, la situación de los hermanos de un alumno TEA, han hecho que el Justicia formulara sugerencias en los expedientes DI-1608/2018 y DI-1235/2018, de aceptación, una expresa y la otra tácita, dado que se ha introducido alguna modificación en la orden última de escolarización, y se trabaja en el Departamento para la apertura de aulas TEA nuevas (expte. DI-310/2019).

En concreto, y ante la necesidad de plaza para alumnado que padece Trastorno de Espectro Autista, en un centro donde ya está escolarizado un hermano, y no hay vacantes aula TEA, se sugiere:

1.- Se adopten las medidas oportunas para continuar dando respuesta a las necesidades del alumnado con Trastorno de Espectro Autista, específicamente en zonas de expansión de la ciudad. Dotándolo de plazas y medios suficientes para que tenga una escolarización adecuada a sus necesidades, priorizando los principios del sistema educativo en el ámbito de la atención a la diversidad

2.- Se garantice la escolarización conjunta de los hermanos en el centro que disponga de vacantes para alumnado TEA, en caso de que los padres lo soliciten.

Por otra parte, cabe recordar que el Justicia de Aragón ya sugirió al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la modificación de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, para que fuera modificado el artículo 23.1 (expte. DI-122/2019).

También las necesidades de cuidados específicos mediante auxiliares y fisioterapeutas que precisan los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo han sido objeto de Sugerencia al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Aragón, puesto que la inclusión educativa obliga a que los centros cuenten con personal suficiente para atender las necesidades de estos menores.

Se da la paradoja de que el Departamento de Educación comunica las necesidades cuando ya ha comenzado el curso (no las prevé en función de la matrícula, como reclaman los padres), Función Pública aprueba que haya fisioterapeutas según la necesidad, y hasta el 20 de octubre, mes y medio después de comenzado el curso, la mayoría de los centros educativos no han contado con personal auxiliar y sanitario (exptes. DI-1584/2018, DI-1675/2018, DI-1763/2018 y DI-409/2019, esta última avalada por las firmas de 1.369 personas). Resulta llamativo que el Departamento de Educación no haya aceptado la Sugerencia formulada a este expediente, donde hay alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidad severa de fisioterapeuta.

También se informó, en el expediente 1517/2019 sobre la ORDEN ECD/606/2017, de 3 de mayo, por la que se regula la admisión, organización y permanencia de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros

públicos de la Comunidad Autónoma. El Justicia de Aragón sugiere que se modifique el artículo 4.C de la Orden, y además se garantice, cuando los padres soliciten, la escolarización conjunta de los hermanos, -si uno de ellos tiene resolución ACNEAE- sin cambio de centro escolar del alumno ACNEAE que ya estuviera escolarizado.

Significar la queja relacionada con alumnos con dislexia (expte. 337/2019), en el que, avalado por bastantes firmas, plantean la problemática de estos alumnos, que necesitan unas medidas que no son las ordinarias aplicadas en el aula para la totalidad de los alumnos, sino específicas por problemas de comprensión y dificultades en la lectura y escritura, reclaman atención.

Para los niños con dislexia, la publicación de la Orden 1005/2018 ha supuesto un perjuicio notable, porque obliga a revisar la necesidad de apoyo educativo que precisan y que, según los parámetros de nueva valoración, excluye a los alumnos con dificultades de lecto-escritura de la condición de ACNEAE. Por ello, se recomienda la modificación de dicha Orden, de modo que al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje de la lectura y la escritura se le propongan actuaciones específicas y/o generales de intervención educativa, y se permita su valoración como alumno ACNEAE.

Becas y ayudas al estudio

Las quejas referidas a la discrepancia con los criterios para la adjudicación de becas y ayudas al estudio es una constante; no por el gran número que se presenta, sino porque es un tema que persiste en el tiempo, y todos los años hay tramitación de quejas a este respecto, ya que cada vez que hay una convocatoria de ayudas a material curricular, ayudas al estudio, becas de comedor, se recibe en la Institución a personas a quienes se ayuda a saber cómo se solicitan o cuáles son los motivos por los que se les ha denegado la prestación solicitada.

Las cuestiones que se suscitan en ellas suelen agruparse, por lo general, en tres temas diferentes: el primero, contra la normativa de la convocatoria, el segundo respecto a la tardanza en resolver, y en tercer lugar por desacuerdo con las resoluciones.

Respecto a la primera, varias entidades sociales presentaron queja sobre la Convocatoria becas comedor escolar curso 2018/201 (DI 984/2018). Considerando que la norma perjudicaba a menores en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Se recabó información al respecto del Departamento, que informó de sus actuaciones y criterios establecidos al respecto, alguno de los cuales tenía en cuenta propuestas efectuadas por las entidades sociales.

Por parte de esta Institución, se sugirió se realizase una evaluación de las incidencias sobre las becas de comedor esa normativa, con la participación de la comunidad educativa; y que, partiendo de sus resultados, y teniendo como referente los derechos de la infancia, se elaborase la normativa de cara al curso que viene, subsanando las deficiencias encontradas en el presente curso escolar. La sugerencia no fue aceptada.

La tardanza en resolver por parte de la administración convocante afecta, sobre todo, a la materialización del abono anunciado en aquellas decisiones favorables a la persona interesada

Y con relación a las quejas motivadas por el desacuerdo con la resolución de no concesión de la ayuda por incumplimiento de requisitos económicos y/o académicos. Estas quejas, más que cuestionar la propia desestimación, trasladan una protesta por el resultado contrario a sus intereses, poniendo énfasis en criterios de justicia (, DI-1076/2019.). En este caso, se realizó sugerencia a la Administración educativa, para que, en sucesivas normas que regulen la concesión de becas que faciliten la utilización del servicio de comedor escolar y la adquisición de material curricular, incluya como criterio de valoración el número de miembros de la unidad familiar, en el sentido que, de dicho término, establece la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón

Las pocas becas denegadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional son remitidas al defensor del Pueblo.

Equipamientos

Nos vemos obligados a hacer referencia a las quejas relacionadas con el estado de las instalaciones que acogen los centros escolares, o a la falta de centros escolares en algunas localidades. De las tramitadas el presente ejercicio cabe citar la promovida por un grupo de familias cuyos hijos acuden al colegio de la localidad de La Muela, o las de particulares que se quejan sobre el estado de los accesos al colegio José Camón Aznar de Zaragoza, y solares junto a los colegios que están sin acondicionar y resultan un riesgo para los alumnos, o la falta de espacio, que es lo más relevante, del Colegio Pierres Vedel de Teruel, donde los alumnos salen a una plaza pública delimitada por maceteros – pero no cerrada- para tener recreo.

Asimismo, hay numerosas quejas por la falta de plazas educativas ordinarias y de alumnado ACNEAE en algunas zonas de Zaragoza capital, como Valdespartera o Parque Venecia, por lo que la sociedad está demandado al Justicia para que reclame al Departamento de Educación la apertura de aulas de educación infantil y servicios de guardería o de escolarización de menores.

Medios y servicios

Los medios económicos y de personal con que se cuenta en los centros educativos han sido objeto de queja de los padres:

Por un lado se han puesto de manifiesto las necesidades de personal auxiliar para atender a alumnos con necesidades específicas de atención educativa en el horario de clase, y la discriminación que sufren los alumnos con necesidades específicas de atención educativa (ACNEAE) en un centro de escolarización ordinaria, porque no hay

personal para atenderlos al terminar el servicio de comedor, lo que les impide participar en actividades extraescolares, y resultan claramente perjudicados cuando en un centro hay Proyecto de Tiempos Escolares.

La falta de fisioterapeuta en los centros educativos donde hay escolarizados alumnos ACNEAE, en concreto aulas de alumnos motóricos y con trastorno del espectro autista: exptes. DI-1584/2018 y DI-409/2019. Es especialmente notable, por la cantidad de firmas que apoyan la queja, la que hace referencia a la demanda de fisioterapeuta en el Colegio Parque Europa de Utebo. Este expediente concluyó con una Sugerencia en la que se solicitaba la plaza de un fisioterapeuta en la RPT del colegio. Fue archivado tras no ser aceptada la Sugerencia del Justicia.

También las condiciones físicas de acceso y de seguridad de los centros educativos han sido motivo de queja. El expediente DI-596/2019 ha sido resuelto en Sugerencia formal al Departamento de Educación, Cultura y deporte y al Ayuntamiento de la Muela para que, mediante la colaboración necesaria, encuentren la forma de solucionar los problemas de hacinamiento de los alumnos que estudian en el único colegio de la localidad, y además eviten que los alumnos que se trasladan al Instituto de Educación Secundaria de Épila tengan que moverse, creando un centro educativo de secundaria con bachillerato y ciclos.

En otro caso, se presenta queja sobre la falta de salida de emergencia en el IES Medina Albaida de Zaragoza, especializado en alumnos con problemas motóricos. (DI-1685/2018), sobre la que se ha realizado sugerencias para que Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que se adopten las medidas necesarias para dotar al centro IES Mediana Albaida de Zaragoza, de sistema de evacuación del alumnado y personal del mismo, en caso de incendio. Teniendo en cuenta que se trata de un centro específico para la atención de escolares con problemas de movilidad reducida y otros en sillas de ruedas. Para lo se ha de cumplir con la normativa específica para ello.

A propósito del menú infantil, los horarios de comedor y el cuidado que se tienen de los niños en los colegios se han abierto varios, los expedientes.

Transporte escolar

Un año más, persisten las quejas sobre el transporte escolar, en diferentes localidades de Aragón, que incide negativamente en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Se formula Sugerencia a la Comarca de Teruel y al Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que ayuden en la medida de las posibilidades de ambos, a las familias que residen en la zona rural y cuyos hijos están escolarizados en Teruel capital. Al haberse producido la escolarización en centros sostenidos con fondos públicos, el Departamento no garantiza el transporte ni la gratuidad del mismo. Esto condiciona la educación, que a las edades de los alumnos es obligatoria. Habiendo, en otras zonas de la Comunidad, convenios firmados entre el Gobierno de Aragón y las comarcas, se sugiere que se encuentren fórmulas de financiación conjunta para no perjudicar a los menores.

También en torno al transporte se formulan sugerencias al Departamento de Educación con respecto a la hora a las que son obligados a salir del centro los alumnos que viven en entorno rural y que asisten al Colegio Augusta BÍlbilis de Calatayud, quienes, desde la implantación del proyectos de tiempos escolares, salen antes de casa, y obligatoriamente permanecen en el colegio hasta la salida del autobús, una hora entera, participando obligatoriamente en actividades voluntarias porque no se gestiona su transporte antes.

Especialmente significativas resultan estas quejas porque en la que hace referencia a la ruta 8 del citado centro, haciendo las comprobaciones precisas, se ve que los alumnos de Olvés tardan más de lo permitido para recorrer en autobús la distancia de 16 kilómetros que separa su casa del colegio. Estos alumnos no bajan en Maluenda y son llevados de ahí a su pueblo, sino que recorren la ruta completa y finalmente los dejan en casa. Por las mañanas, a la inversa, salen los primeros de casa, hacen más de una hora de transporte y se incorporan al colegio. Se hizo particular reflexión al Departamento de Educación y se sugirió que el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza, en virtud de sus competencias, autorice las modificaciones necesarias para que, antes de la aprobación definitiva del proyecto de Tiempos escolares del Colegio Augusta BÍlbilis, se dé respuesta a las necesidades demandadas por el alumnado rural que utiliza el transporte escolar por carecer de oferta educativa en su localidad de residencia.

Otro caso es la queja referida Los alumnos que estudian en la localidad de Aínsa (Huesca) y proceden de pueblos de la comarca acuden en autobús a los centros educativos de primaria CEIP Asunción Pañart o al instituto IES Sobrarbe. Los estudiantes tienen edades que van desde los 6 años hasta los 18, y el horario de ambos es el mismo, condicionado por la ruta de transporte que deben compartir.

Desde el IES Sobrarbe se solicita mediación al Justicia de Aragón ante el Departamento para que los alumnos de secundaria y bachillerato puedan regresar a su casas temprano para poder estudiar. Desde esta Institución se ha realizado sugerencia al Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que garantice, a través de un proceso de participación, y alcanzando el necesario consenso, que se permita a las comunidades educativas de ambos centros, tras el consiguiente procedimiento de información y debate, adaptar los tiempos escolares a su proyecto educativo, en el que el alumnado sea el eje vertebrador de toda la tarea educativa y organizativa.

Violencia de género y acoso escolar.

Por otra parte, se han presentado dos quejas relacionadas con problemas de violencia de género y acoso escolar.

En uno de los casos, de violencia de género, son los profesionales del centro educativo quienes solicitan apoyo del Justicia de Aragón, siendo remitidos a la Fiscalía de menores. Informando posteriormente, quienes presentaron la queja, que se había actuado, procediendo al internamiento del menor y emitir orden de alejamiento sobre la víctima.

En el otro caso, abierto a raíz de una queja por acoso escolar sobre su hijo; se admitió a trámite y solicito información del Departamento de Educación Cultura y Deportes. Según información remitida por el mismo, se llevaron a cabo todos los protocolos establecidos para esta problemática; sin que haya irregularidad administrativa que supervisar.

2.2.2 Sanidad

Dentro de las quejas que han sido tramitadas en el ámbito de Sanidad, hay algunas de ellas que tienen que están relacionadas con niños, niñas y adolescentes. A continuación, se hace referencia a algunas de ellas.

Asistencia bucodental

En Aragón se atienden los problemas de salud bucodental de los menores con una discapacidad igual o superior al 33% desde los 6 hasta los 16 años. Inicialmente estos menores son atendidos por los dentistas de las unidades de salud bucodental. Los menores que no pueden ser atendidos correctamente en la consulta del odontólogo son derivados al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza y si allí consideran que el menor precisa sedación o anestesia general lo derivan al Hospital de San Juan de Dios de Barcelona.

En relación con la asistencia bucodental de los niños con diversidad funcional se tramita una queja que en concreto se refería a las dificultades que tenían para contactar por teléfono con el Hospital San Juan de Dios para que le diesen una cita con el dentista.

El tiempo de espera hasta que el menor recibe el tratamiento y sus consecuencias se considera, por parte de esta Institución, incompatible con la prestación de una atención sanitaria que responda a unos estándares de calidad adecuada. Por ello, se realizó la siguiente Sugerencia al Departamento de Sanidad:

Primera.- Que cuando se derive a un menor con discapacidad a la Unidad de Salud Bucodental del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza se le facilite la cita en consulta.

Segunda.- Que hasta que se establezca el procedimiento mencionado en la Sugerencia anterior, se incremente el horario de atención telefónica y en consultas de la Unidad de Salud Bucodental, que actualmente se realiza los lunes y martes.

Tercera.- Que se reduzcan los tiempos de espera en la atención de salud bucodental a menores con discapacidad que precisen anestesia general o sedación vigilada.

Prestaciones ortoprotésicas

Se ha recibido una queja referida a la problemática de un menor con discapacidad al cual se le ha prescrito una prótesis para agenesia de mano, cuyo precio es cercano a los 18.000 euros. Dado que los ingresos familiares superan dos veces el IPREM la familia no puede acceder al pago directo, y no tiene recursos suficientes para adelantar este importe.

Por parte del Departamento de Sanidad se informó que se estaba trabajando en la redacción de una nueva Orden que sustituya a la Orden de 31 de octubre de 2013, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regulan las ayudas económicas sobre la prestación ortoprotésica modificando el procedimiento de solicitud y la inclusión del abono directo, incluyendo todas las modificaciones que contempla la Orden Estatal.

Gastos por desplazamiento

El padre de un menor de edad que padece una enfermedad por la que están derivados a los Hospitales de San Juan de Dios de Barcelona y Niño Jesús de Madrid solicito la modificación de la Orden 22 de marzo de 2004, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se aprobaron las ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje para pacientes de la Comunidad Autónoma de Aragón para que se incluya el alojamiento de la noche anterior a las visitas médicas si estas son en otra ciudad y a primera hora de la mañana.

Este expediente está pendiente de respuesta por parte del Departamento de Sanidad.

Falta de facultativos

La falta de médicos especialistas y las dificultades para la cubrir determinadas plazas también ha afectado a la asistencia sanitaria de los menores. Se ha tramitado una queja por la falta de pediatra en el Centro de Salud de Mequinenza que atendía a los niños de Mequinenza y Fayón quienes para ser atendidos por un pediatra tenían que desplazarse a Fraga.

Según nos informó el Departamento de Sanidad los niños y niñas de la Zona de Salud de Mequinenza han recibido atención en las consultas de Medicina de Familia del Centro de Salud de Mequinenza, con posibilidad de acceder a las consultas de Pediatría del Centro de Salud de Fraga. En ocasiones, ante la falta de disponibilidad de profesionales de pediatría, se contrata a médicos de familia que, por su especialidad, tiene la formación y las competencias necesarias para atender a la población infantil en los centros de salud. Señaló también que se amplió el número de horas de pediatría que se presta en Mequinenza, de 2 horas durante dos días a la semana, a un día completo a la semana, incorporando además una enfermera. Esta modificación permitirá disponer de mayor número

de citas semanales en la agenda de pediatría de Mequinenza. Los días que no hay consulta en Mequinenza es posible solicitar consulta en Fraga.

Falta de suministro

El padre de un menor de 12 años diabético de tipo 1, presentó una queja por los problemas que tiene para recibir del centro de salud los sensores de glucosa que tiene prescritos.

Este problema según nos informó el Departamento de Sanidad se ha producido por el desabastecimiento que ha tenido la empresa suministradora de los mismos. El Ministerio de Sanidad, consciente del problema surgido, está trabajando para solucionar dicha cuestión a la mayor brevedad posible.

Dificultades para obtener cita en consulta de traumatología

En relación con las citaciones a consulta de atención especializada se presentó una queja por el padre de una menor de 9 años con una discapacidad del 33% que por su patología esta derivada al Hospital San Juan de Dios de Barcelona debido a los problemas que estaba teniendo para que la visitase un facultativo especialista en traumatología. Hasta en tres ocasiones tuvo que acudir a su centro de salud para pedir cita con el traumatólogo. Necesitaba aportar informes actualizados del especialista del Servicio Aragonés de Salud para tramitar la renovación de la discapacidad y la derivación al Hospital San Juan de Dios.

Solicitada información al Departamento de Sanidad este nos comunicó que la niña fue vista en Traumatología del Centro Médico de Especialidades Grande Covián el 13 de mayo de 2019 y que el 24 de julio de 2019 se había renovado derivación de la asistencia sanitaria el Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

2.2.3 Vivienda

A lo largo de 2019 se han recibido diferentes quejas relacionadas con vivienda, algunas de las cuales afectaban de manera importante a niños, niñas y adolescentes, ya que está es una necesidad esencial, cuya cobertura, o no, afecta de manera importante a su desarrollo integral. De ahí que se considere oportuno relacionar algunos aspectos en este informe.

Necesidad de viviendas de alquiler social

Algunas quejas están relacionadas con problemas relacionados con la vivienda de alquiler social; dándose situaciones de familias con menores en situaciones de infravivienda, que demandan una vivienda digna. La queja más generalizada es el tiempo que llevan en lista de espera, ya que tampoco en el mercado encuentran fácilmente viviendas de alquiler más económicas.

En todos los supuestos se recaba información a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda y a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, desde donde indican que los expedientes están completos y en lista de espera, e incluso entran a pormenorizar refiriendo el puesto que ocupan en la misma, pero que no pueden informar de la fecha aproximada de adjudicación ya que las vacantes se adjudican por orden de solicitud en función de las características de las viviendas y miembros de la unidad familiar.

En los casos de ciudadanos que necesitan una vivienda de alquiler social porque les desahucian de la que ocupan, se han realizado por parte de esta Institución gestiones para conocer la situación en la que se encuentra su solicitud y se ha facilitado información sobre los procedimientos que podían seguir, especialmente para los casos de especial vulnerabilidad, con implicación de menores.

En las quejas presentadas no ha sido necesario realizar ninguna Sugerencia o Recomendación, ya que en todos los casos urgentes se ha dado una solución con mayor o menor premura, aunque alguna de ellas ha supuesto tener que cambiar de localidad de residencia, con las repercusiones que ello conlleva para los menores en todos los aspectos de su vida.

Desahucios

En los casos de desahucios de vivienda con afectación a menores, se han realizado por parte de esta Institución gestiones para conocer la situación concreta en la que se encontraba su solicitud de vivienda social, las personas afectadas y se ha facilitado información sobre los procedimientos que se podían seguir, especialmente para los casos de especial vulnerabilidad, en los que pueden solicitar en el Juzgado que se aplique lo establecido en el Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias, que recoge el compromiso de dar una respuesta y tramitación urgente a las situaciones de especial vulnerabilidad y de exclusión social, puestas de manifiesto a través de los órganos jurisdiccionales en el marco de procedimientos judiciales.

Esta Institución reitera, al igual que en años anteriores, que la Administración competente en la materia trata de resolver, en la medida de lo posible, los problemas que se plantean y que, aunque existen voluntad y determinación, lo que faltan son recursos económicos. Ante esta situación, la actitud de esta Institución es pedir que se haga un estudio pormenorizado de cada caso, y que se prioricen los que son más urgentes y necesarios.

2.2.4 Problemas de convivencia

Señalar, en primer lugar, que en este apartado se ha trabajado de forma conjunta por varios Asesores de la Institución, coordinados por el Lugarteniente, ya que las quejas afectaban a varias áreas (vivienda, bienestar social, educación e interior).

En segundo lugar, hacer referencia a que se recogen tres tipos de quejas relacionadas con la convivencia vecinal que afecta a menores: las relacionadas con esta problemática de convivencia referidos a niños, niñas y adolescentes que están en centros de acogida residencial de protección de menores; otras, con viviendas ocupadas y un tercero, entornos vecinales con deterioro de la convivencia, con menores implicados.

Respecto a las primeras, vinculadas con centros residenciales de menores que están en el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, se abre expediente de oficio, dada la problemática que se estaba detectando por parte de la Institución, así como debido a quejas presentadas por ciudadanos.

Se remite un escrito a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, recabando información al respecto, teniendo en cuenta que las situaciones que se habían hecho públicas, a través de los medios de comunicación, estaban generando cierta alarma social, y por otro podían suponer una conculcación de los derechos de los menores.

De la información aportada, tanto por escrito, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, como en las reuniones mantenidas, se hace concluyen varias cuestiones:

* Los problemas que hayan podido darse de convivencia vecinal en el entorno de centros residenciales de menores, habían sido escasos, con relación al número de centros residenciales y menores que viven en ellos, y nunca con carácter previo a la apertura de ninguno de los centros, como se está viendo actualmente.

* Respecto a una de las quejas vecinales sobre problemas de convivencia, en Zaragoza, refieren que desde el IASS, se han mantenido varias reuniones, tanto con la entidad que gestiona de ese recurso, como con algunos de los vecinos. Resaltan que ese centro lleva diez años abierto, y entienden que puede haber algún problema de convivencia puntual, pero no de forma sostenida y que les consta que se han realizado obras en el mismo para preservar la privacidad de los menores que allí residen.

* Por otro lado, es preciso señalar que una de las conclusiones más reiteradas en los últimos años en el Informe del Justicia de Aragón, en respuesta a quejas de ciudadanos, ha sido la demanda de centros de acogida residencial en Aragón, de carácter específico, dado que los menores que presentaban ese perfil tenían que salir de Aragón, dificultando enormemente otro principio como es la relación con su familia. En ese sentido se ha valorado muy positivamente la apertura de centros específicos para menores con problemas de conducta, así como el incremento de plazas residenciales de acogida, siguiendo el principio establecido por ley que fuesen de carácter reducido y lo más similar a un ambiente familiar, como se establece en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. (art. 21).

* Estos centros residenciales, para un adecuado cumplimiento de sus funciones, han de estar insertos en una sociedad en la que desarrollar sus procesos de una forma supervisada pero con total normalidad (escolarización, atención sanitaria, tiempo libre..) e interactuando con el resto de la población de su localidad.

* De la información recibida y de las reuniones mantenidas, se ha podido constatar que ciertamente nos enfrentamos a un problema en la obligatoria protección que todo menor en Aragón, sea nacional o no, debe tener por parte de la administración pública, sea cual sea la forma en que llega a nuestro sistema de protección.

* Debido al incremento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos por el Sistema de Protección en Aragón en 2019, se han tenido que realizar cambios y aperturas de centros de acogida residencial para los mismos, lo que exige preciso trabajar a medio plazo en un plan de recursos personales y materiales adecuado, que sirva para evitar el acudir a procedimientos de urgencia, y ello sin ocasionar que los sistemas habituales de protección se vean afectados por situación extraordinarias como la que en estos momentos se está dando.

* Ahora bien, el logro de una adecuada atención integral a los menores no puede dejarse sólo en manos de las Administraciones, requiere del conjunto de la sociedad. Como figura en la exposición de motivos de proyecto de ley de modificación de la ley 12/2001 de la infancia y adolescencia en Aragón, «La atención integral de las personas menores de edad sólo puede conseguirse mediante una acción pública conjunta de las distintas Administraciones y los sectores sociales afectados, que anteponga el interés superior del menor por encima de cualquier otra consideración».

* De ahí el importante papel que desempeña la sociedad; a la que hay que transmitir la realidad de la situación, evitando situaciones alarmistas y en muchos casos inciertas, desde la concienciación ciudadana, donde el papel de los medios de comunicación es fundamental; de que en el marco legal nacional e internacional, la protección de los menores no puede ni debe entenderse como algo discrecional y discriminatorio en razón de la nacionalidad, la forma de entrada en el país o el comportamiento de los menores, sin perjuicio de que estos deban ser objeto de tratamiento individualizado, como se hace respecto a cualquier menor.

Respecto a los problemas de convivencia vecinal, referida a conflictos entre vecinos, especialmente en situaciones de ocupaciones de viviendas, incluyendo menores, referir una en Zaragoza, en la que los vecinos denunciaban irregularidades de estas familias, que disponían de agua y luz de forma irregular; mediante enganches clandestinos a los servicios generales, resultando preocupante ya que podría tener consecuencias como provocar un incendio en el edificio, algo que había sucedido con anterioridad. Significar que en el edificio viven 23 menores.

Se solicitó información al Ayuntamiento de Zaragoza, que nos contestó que conocían la problemática y que, en ocasiones, se habían recibido, a través de la Unidad de Inspección y Atención al Ciudadano y de la Central de Operaciones del 092, quejas sobre ruidos, limpieza, enganches ilegales de suministros, actos vandálicos y menores

sin escolarizar, entre otros. Por ello, señalaban que se habían realizado diferentes intervenciones por las unidades competentes.

No obstante, sugerían que la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda informara sobre la situación actual del inmueble y de las personas que allí residen, puesto tenían conocimiento de que se había iniciado el procedimiento de compra del citado edificio por dicha sociedad.

Por parte de la SMV, informaba que con la adquisición del edificio sito en la calle E., la Sociedad Municipal pretendía cumplir con un doble objetivo, el social y de regeneración urbana, culminando las propuestas planteadas inicialmente en este proceso de mediación en el que se decidió con la propiedad y todas las partes, el desalojo de una gran parte de las familias a otras viviendas lejos del entorno del barrio Oliver, y que con el aumento del parque de vivienda en alquiler social, se incrementarían en 12 viviendas un distrito de la ciudad con una alta demanda de vivienda social. Finalmente, la adquisición no se llevo a cabo.

Respecto a los menores, el Ayuntamiento de Zaragoza informó de la existencia de 23 menores en el edificio ocupado, si bien estaban realizando un seguimiento de ellos y sus familias, sin que fuese precisa una intervención mayor.

Por último, un grupo de personas de Huesca, presentó una queja referida a la situación de deterioro del entorno urbano y de la convivencia vecinal en unas calles del barrio del Perpetuo Socorro de Huesca.

Tras mantener reunión con los mismo, con alcaldía y fiscalía, se solicitaron los correspondientes informes, incluyendo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y tras analizar la información se realizaron las siguientes sugerencias:

Al Ayuntamiento de Huesca:

* Que se potencie la actuación del Observatorio de Civismo y Convivencia en la ciudad de Huesca, mediante la puesta en marcha efectiva de los instrumentos previstos en su Reglamento de Funcionamiento, de tal forma que se afronte la problemática convivencial existente en el barrio del Perpetuo Socorro, elevando las propuestas correspondientes en materia de prevención de la violencia y fomento del civismo y la convivencia.

* Que se ejecute, a la mayor brevedad posible, el estudio de la infancia en ese barrio, y en consecuencia se establezca un plan de actuación participado, que tenga un carácter transversal comunitario e institucional, con las herramientas que se consideren más adecuadas (mesa de trabajo técnico, comisión de seguimiento...), en las que participen las instituciones y entidades que trabajan e inciden en la zona (servicios sociales municipales, colegio, fiscalía de menores, educadores de calle, centro de salud, servicio de protección de menores..), de tal forma que se puedan hacer análisis de los casos concretos y coordinar las intervenciones entre los diferentes agentes; desarrollando estrategias de intervención comunitaria y también específica, si fuese necesario, hacia familias y menores.

Las sugerencias fueron aceptadas y se ha producido ya diversas reuniones del Observatorio de Civismo y Convivencia en la ciudad de Huesca, con la participación en la reunión del día 5 de marzo del Lugarteniente del Justicia, en la que se expuso por parte del consistorio oscense su propuesta de plan para la zona.

Al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, conjuntamente con el Ayuntamiento de Huesca:

* Que, en la medida en que a cada una corresponde, establezcan programas educativos específicos en las guarderías, ludotecas, centros de educación infantil y el colegio Pío XII de Huesca que vinculen a la comunidad educativa para la mejora de la convivencia en el barrio del Perpetuo Socorro.

* Que se establezcan fórmulas adecuadas para favorecer la permanencia del profesorado en los centros educativos del Perpetuo Socorro, y medidas que respalden y apoyen la tarea de los docentes en el CEIP Pío XII y sirvan, además, de aliciente a los docentes que pongan en marcha programas educativos específicos sobre los valores de convivencia dentro el barrio.

2.3 QUEJAS EN MATERIA DE TUTELA DE ORDENAMIENTO JURÍDICO ARAGONÉS, QUE AFECTAN A MENORES

Se han tramitado diversas quejas referidas al mantenimiento, o el deseo de «recuperación», de la vecindad civil aragonesa en supuestos de pérdida por emigración a otras tierras de España, en muchas ocasiones respecto de los hijos de emigrados aragoneses.

Singular es la tutela que de nuestro derecho civil, en relación con los menores, se debió realizar en el expediente DI-322/2019, aperturado de oficio, en el que se instó al Ayuntamiento de Zaragoza, y éste aceptó, una adaptación normativa en una ordenanza municipal, que tuviera en cuenta las peculiaridades de nuestro derecho foral. Destaca del mismo los siguientes fundamentos jurídicos, que analiza una figura aragonesa como es la «autoridad familiar», frente a la de «patria potestad» que era el único incluido en la ordenanza municipal, aceptando el Ayuntamiento la sugerencia al respecto realizada.

Informes y alegaciones respecto de normas reglamentarias que afectan a menores

Educación

DI-156/2019. MODIFICADO EL CURRÍCULO DE BACHILLERATO PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS PUEDAN OFERTAR ORATORIA COMO ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA, se informa el Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Sugerencia aceptada)

DI-108/2019. PROYECTO DE DECRETO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (Sugerencia no contestada).

DI-977/2019. INFORME CONCILIACIÓN PROYECTO DE ÓRDENES SOBRE PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO (Sugerencia no contestada, no aceptación tácita)

DI-1126/2019. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS MODELOS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA DE TODO EL ALUMNADO, LAS FUNCIONES DEL PROFESORADO ESPECIALISTA Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS PERSONALES NECESARIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (sin contestar).

A instancias parlamentarias

El grupo parlamentario del Partido Aragonés planteó en su día se produjera por parte del Justiciazgo, la emisión de un informe en relación con lo que a la postre fue la modificación del artículo 80 del Código de Derecho Foral de Aragón, el informe fue remitido a todos los grupos parlamentarios tras la tramitación el expediente DI-215/2019, que afecta a la custodia de hijos en caso de crisis familiar.

Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Civil y Penal

La inmensa mayoría de las Sentencias y Autos de inadmisión de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictados en el año 2019, afectan a los menores, en tanto en cuanto versan en gran medida respecto a cuestiones relativas a su situación en supuestos de crisis matrimoniales, en materia de custodia, alimentos, etc.

3. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

3.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

	A	Z	H	T
A 1 de enero de 2019	1299	935	232	132
A 31 de diciembre de 2019	1370	994	235	141
Total atendidos en el año	3079	2338	435	306

TUTELAS

El número total de niños, niñas y adolescentes tutelados desde el sistema de protección a la infancia durante el año 2019 es de 922 con la siguiente distribución:

	A	Z	H	T
Número de tutelas ejercidas a 1 de enero de 2019	451	348	64	39
Número de tutelas ejercidas a 31 de diciembre de 2019	535	414	71	50
Altas tutelas durante 2019	471	260	58	41
Bajas tutelas durante 2019	387	306	51	30

GUARDAS

El número total de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de Guarda desde el sistema de protección a la infancia durante el año 2019 es el siguiente:

	A	Z	H	T
Guardas voluntarias	45			
Guardas provisionales	360			
Guardas judiciales	4			
N.º menores en guarda voluntaria a 1 de enero de 2019	19	10	8	1
N.º menores en guarda voluntaria a 31 de diciembre 2019	19	12	5	2
Altas guardas voluntarias durante 2019	26	21	3	2
Bajas guardas voluntarias durante 2019	26	19	6	1
N.º menores en guarda provisional (atención inmediata) a 1 de enero de 2019	101	98	-	3
N.º menores en guarda provisional (atención inmediata) a 31 de diciembre de 2019	37	29	5	3
Altas guardas provisionales durante 2019	259	222	23	14
Bajas guardas provisionales durante 2019	323	291	18	14
N.º menores en guarda judicial a 1 de enero de 2019	2	2	-	-
N.º menores en guarda judicial a 31 de diciembre de 2019	3	1	-	2
Altas guardas judiciales durante 2019	2	-	-	2
Bajas guardas judiciales durante 2019	1	1	-	-

MENORES CON DECLARACIÓN DE RIESGO

El número total de niños, niñas y adolescentes (NNA) con declaración de riesgo durante el año 2019 es de 814 con la siguiente distribución:

	A	Z	H	T
N.º menores con declaración de riesgo a 1 de enero de 2019	546	354	127	65
N.º menores con declaración de riesgo a 31 de diciembre de 2019	481	307	123	51
Altas declaraciones de riesgo durante 2019	268	212	46	10
Bajas declaraciones de riesgo durante 2019	333	259	50	24

PRÓRROGAS A LA MAYORÍA DE EDAD

El número total de jóvenes con prórrogas de atención tras la mayoría de edad desde del sistema de protección a la infancia durante el año 2019 es de 158 con la siguiente distribución

	A	Z	H	T
Existentes el 1 de enero de 2019	37	27	8	2
Existentes el 31 de diciembre de 2019	82	67	10	5
Altas prorrogadas a la mayoría de edad durante 2019	121	104	11	6
Bajas prorrogadas a la mayoría de edad durante 2019	75	63	9	3

JÓVENES EXTUTELADOS (POR MAYORÍA DE EDAD) INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE

El número total de jóvenes extutelados atendidos desde el sistema de protección a la infancia durante el año 2019 es de 55 con la siguiente distribución

	A	Z	H	T
Iniciados durante 2019	27	23	3	1
Finalizados durante 2019	20	19	1	-
Activos a 31 de diciembre de 2019	48	38	6	4

JÓVENES EXTUTELADOS (POR MAYORÍA DE EDAD) INCLUIDOS EN PROGRAMAS DE EMPLEO JUVENIL (YEI)

El número total de jóvenes extutelados incluidos en programa de empleo juvenil es de 28 con la siguiente distribución

	A	Z	H	T
Iniciados durante 2019	14	10	3	1
Finalizados durante 2019	20	16	3	1
Activos a 31 de diciembre de 2019	22	15	4	3

NÚMERO DE MENORES EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

A 1 de enero de 2019

	TOTAL	N	EX
Por nacionalidad: nacionales (n) – extranjeros (ex)	343 (30 sin datos)	150	163
Por sexo: varones (v) – mujeres (m)	199 v 144 m		
En centros ubicados en Aragón	272		
En centros ubicados fuera de Aragón	32		
En centros de Protección específicos para problemas de conducta	28		
MENA	54	47	3

A 31 de diciembre de 2019

	TOTAL	N	EX
Por nacionalidad: Nacionales-Extranjeros	420	123	297
Por Sexo: Varones-Mujeres	327 V 93 M		
En centros ubicados en Aragón	402		
En centros ubicados fuera de Aragón	18		
En centros de Protección específicos para problemas de conducta	31		
MENA	247		
Altas durante 2019	223		
Bajas durante 2019	24		

Número de diligencias previas y procedencia presentadas durante 2019:

	A	Z	H	T
Diligencias Previas	1377	1075	162	140

Procedencia:

	A	Z	H	T
Ámbito Justicia	165	28	66	71
Juzgados	28	18	3	7
Fiscalía	137	10	63	64
Fuerzas de Seguridad	310	293	11	6
Ámbito educativo	18	7	4	7
Ámbito sanitario	22	15	3	4
Ámbito Social (Entidades Sociales, ONG)	5	1	2	2
Servicios Sociales de Base (S.S.B.)	140	94	30	16
Centros Municipales de Servicios Sociales (C.M.S.S.)	282	264	7	11
Albergue de Zaragoza	42	42	-	-
Equipo de Menores de 14 años (EMCA)/ Equipo Medio Abierto	1	1	-	-
Otras Comunidades Autónomas o País	20	16	3	1
Otros	372	314	36	22

NOTIFICACIONES REGISTRO UNIFICADO MALTRATO INFANTIL

	A	Z	H	T
Casos	299	256	33	10
Por sexo	134m 164v	123m 133v	8m 25v	3m 7v
Por entidades				
Cuerpos y fuerzas de seguridad	35	27	7	1
Instituciones educativas	3	1	2	-
Instituciones sanitarias	9	9	-	-
Servicios sociales	224	202	19	3
Otros	28	17	5	6
Tipos (coinciden varios en una sola notificación)				
Abuso sexual	10	8	1	1
Emocional	204	191	10	2
Físico	86	81	3	2
Negligencia	272	238	25	9
Por nivel de gravedad				
Leve/moderado	101	90	11	-
Grave	198	166	22	10

ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN

ACOGIMIENTO FAMILIAR

Durante el año 2019 se ha atendido a un total de 132 niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en la siguiente distribución:

	A	Z	H	T
Iniciados durante 2019	83	70	4	9
Finalizados durante 2019	80	58	15	7
Activos 31/12/2019	52	41	4	7

Acogimientos familiares constituidos durante 2019:

	A	Z	H	T
Niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar	107	89	17	11
Acogimiento familiar en familia agenda	83	-	-	-
Acogimiento familiar en familia extensa /vinculada	24	-	-	-

2019	
Acogimiento familiar en familia ajena – menores en acogimiento por edad	
0-3 años	48
4-6 años	22
7-10 años	10
11-14 años	3
15-17 años	-
Mayor 18 años	-
Menores en Acogimiento familiar por sexo	
Varón	54
Mujer	29
Menores acogimientos constituidos en 2019 por tipo	
De Urgencia/ Hogares ADAFA	64
Temporal	16
Permanente	3
Ceses	
Reintegración a su familia	30
Adopción	24
Acogimiento Residencial	3
Traslado a otra Comunidad Autónoma	1
Mayoría de edad	1
Acogimiento familiar en familia extensa-vinculada por tipo	
Temporal	14
Permanente	10

ADOPCIÓN NACIONAL

2019	
Nuevas solicitudes	71
Resoluciones de Idoneidad (totales del año)	40
Resoluciones de no Idoneidad (totales del año)	5
Valoradas sin asignación de menor (total a 31 de diciembre de 2019)	99
Desistidos (total año)	73
Caducados (total año)	5
Número de sesiones del Consejo Aragonés de la Adopción en el periodo	14
Propuestas de delegaciones de guarda con fines de adopción	35
Propuestas de adopción	42
NNA propuestas a delegación de guarda por franjas de edad	
0-3 años	21
4-6 años	4
7-10 años	9
11-14 años	1
15-17 años	0
NNA propuestos adopción firme por franjas de edad	
0-3 años	23
4-6 años	7
7-10 años	8
11-14 años	3
15-17 años	1
Autos de adopción Firme (total año 2019) Z-19, H-4 y T-3	26

ADOPCIÓN INTERNACIONAL

2019	
Nuevas solicitudes	22
Resoluciones de Idoneidad	62
Resoluciones de no Idoneidad	-
Tramitadas sin asignación de menor	66
Rupturas	2
16	30
Caducados	-
NNA adoptados por franjas de edad	
0-3 años	4
4-6 años	2
7-10 años	1
11-14 años	-
15-17 años	-
NNA adoptados por sexo	
Varón	3
Mujer	4
Menores adoptados por Países	
Vietnam	2
Bulgaria	1
Filipinas	1
India	3

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXTRANJEROS – ESTANCIAS TEMPORALES POR ESTUDIOS Y SALUD (A 31 de diciembre de 2019)

Modalidad	Solicitudes	Denegadas en Aragón	Denegadas den país de origen	Aprobadas
Estudios	18	2	-	16
Salud	2	-	-	2
TOTAL	20	2	-	18

PAÍS DE ORIGEN	
Ucrania	2
Argelia	9
Colombia	1
Guinea Ecuatorial	1
Pakistán	4

ESTANCIAS DE VACACIONES EN PAZ (V= Verano N= Navidad)

ENTIDAD	2019
Asociación Asistencia a la Infancia (Ucrania)	(V)*45 (N)27
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	(V)22
UM DRAIGA	(V)33
ASAPS	(V)8
ALOUDA	(V)55
LESTIFTA	(V)9
TOTAL	199

DATOS MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO 2019 / ZARAGOZA NUMERO DE MEDIDAS JUDICIALES NOTIFICADAS Y EJECUTADAS EN EL AÑO 2019

MEDIDAS JUDICIALES	2019
Medidas Notificadas	403
Medidas Ejecutadas	533
Número de NNA Implicados	388

DISTRIBUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES POR SEXO

MEDIDAS	Notificadas 2019	Ejecutadas 2019
Varón	313	427
Mujer	90	106

DISTRIBUCIÓN MEDIDAS JUDICIALES POR EDAD Y POR SEXO

EADADES	NOTIFICADAS 2019			EJECUTADAS 2019		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
14-15 años	35	10	45	43	12	55
16-17 años	172	54	226	236	60	296
18-21 años	106	26	132	148	34	182

DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE MEDIDAS JUDICIALES NOTIFICADAS Y EJECUTADAS EN 2019

MEDIDAS JUDICIALES	Notificadas 2019	Ejecutadas 2019
Libertad vigilada	263	365
Servicios en beneficio de la comunidad	93	115
Tareas socioeducativas	22	19
Convivencia en grupo educativo	3	4
Prohibición acercarse o comunicarse con la víctima	5	9
Tratamiento ambulatorio	5	11
Permanencia fin de semana	6	4
Amonestación	6	6

DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE MEDIDAS POR SEXO Y EDAD EJECUTADAS 2019

MEDIDAS	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
Libertad vigilada	24	113	79	3	30	14
Servicios en beneficio de la comunidad	9	42	20	2	13	7
Tareas socioeducativas	1	8	5	2	4	2
Convivencia en grupo educativo	0	1	0	1	1	0
Prohibición acercarse o comunicarse con la víctima	0	2	0	0	2	1
Tratamiento ambulatorio	1	3	0	0	1	0
Permanencia fin semana	0	2	1	0	2	1
Amonestación	0	1	1	2	1	1

MEDIDAS	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
Libertad vigilada	28	166	112	4	34	21
Servicios en beneficio de la comunidad	13	51	26	3	13	9
Tareas socioeducativas	1	5	6	1	4	2
Convivencia en grupo educativo	0	2	1	0	3	1
Prohibición acercarse o comunicarse con la víctima	0	4	0	1	1	0
Tratamiento ambulatorio	1	5	1	1	3	0
Permanencia fin semana	0	2	1	0	1	0
Amonestación	0	1	1	2	1	1

TIPO DE DELITOS EN MEDIDAS JUDICIALES NOTIFICADAS 2019

DELITOS	MEDIDAS EMA
Abuso, acoso y agresión sexual	8
Acoso escolar	-
Acusación, falsa denuncia o simulación	-
Allanamiento de morada y otros	3
Amenazas y coacciones	26
Apropiación indebida	-
Atentado y resistencia contra la autoridad	13
Calumnias e injurias	-
Conducción sin licencia / Conducción temeraria	2
Contra la integridad moral	1
Contra la intimidad	1
Contra el orden publico	-
Descubrimiento de secretos/revelación	8
Contra las personas (peleas, amenazas)	2
Contra seguridad del tráfico	-
Daños	25
Delito leve de amenazas y coacciones	-
Delito leve de apropiación indebida	1
Delito leve de daños de menor cuantía	-
Delito leve de estafa	-
Delito leve de amenazas y coacciones	-
Delito leve de hurto	-
Delito leve de injurias y vejaciones	-
Delito leve de lesiones	-
Delito leve de maltrato	13
Delito leve de ocupación ilegal	3
Delito leve de receptación	1
Delito leve de usurpación	-

DATOS MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO 2019 / HUESCA

NUMERO DE MEDIDAS JUDICIALES NOTIFICADAS Y EJECUTADAS EN EL AÑO 2019

MEDIDAS JUDICIALES	2019
Medidas Notificadas	128
Medidas Ejecutadas	183
Número de NNA Implicados	206

DISTRIBUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES POR SEXO

MEDIDAS	Notificadas 2019	Ejecutadas 2019
Varón	104	170
Mujer	24	13

DISTRIBUCIÓN MEDIDAS JUDICIALES POR EDAD Y POR SEXO

EADDES	NOTIFICADAS 2019			EJECUTADAS 2019		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
14-15 años	22	3	25	35	7	42
16-17 años	77	3	80	102	5	107
18-21 años	5	18	23	33	1	34

MEDIDAS JUDICIALES	Notificadas 2019	Ejecutadas 2019
Libertad vigilada	45	51
Servicios en beneficio de la comunidad	30	41
Tareas socioeducativas	-	2
Convivencia en grupo educativo	-	1
Prohibición acercarse o comunicarse con la víctima	-	6
Tratamiento ambulatorio	4	11
Permanencia fin de semana	-	9
Amonestación	-	-

MEDIDAS	HOMBRES			MUJERES		
	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
Libertad vigilada	14	55	12	-	1	14
Servicios en beneficio de la comunidad	15	41	-	1	-	5
Tareas socioeducativas	-	1	1	-	-	-
Convivencia en grupo educativo	-	1	-	-	-	-
Prohibición acercarse o comunicarse con la víctima	-	3	2	1	-	-
Tratamiento ambulatorio	5	6	3	1	-	-
Permanencia fin semana	2	4	3	-	-	-
Amonestación	-	-	-	-	-	-

TIPO DE DELITOS EN MEDIDAS JUDICIALES NOTIFICADAS HUESCA 2019

DELITOS	
Abuso, acoso y agresión sexual	1
Acoso escolar	1
Acusación, falsa denuncia o simulación	-
Allanamiento de morada y otros	-
Amenazas y coacciones	3
Apropiación indebida	-
Atentado y resistencia contra la autoridad	3
Calumnias e injurias	-
Conducción sin licencia / Conducción temeraria	-
Contra la integridad moral	1
Contra la intimidad	-
Contra el orden público	-
Contra la salud pública	2
Contra las personas (peleas, amenazas...)	-
Contra seguridad del tráfico	7
Daños	11
Delito leve de amenazas y coacciones	-
Delito leve de apropiación indebida	-

DELITOS	
Delito leve de daños de menor cuantía	-
Delito leve de estafa	-
Delito leve de amenazas y coacciones	-
Delito leve de hurto	-
Delito leve de injurias y vejaciones	-
Delito leve de lesiones	-
Delito leve de maltrato	-
Delito leve de ocupación ilegal	-
Delito leve de receptación	-
Delito leve de usurpación	-
Descubrimiento de secretos / Revelación de secretos	-
Distribución y tenencia de material pornográfico	-
Estafa	-
Expedición de Moneda Falsa	-
Extorsión	-
Falsedad en documento público	-
Hurto	16
Incumplimiento de medida	-
Injurias o vejaciones	-
Lesiones	24
Homicidio	-
Homicidio Involuntario	-
Malos tratos en el ámbito familiar	5
Quebrantamiento medida	-
Receptación y Encubrimiento	2
Riña tumultuaria	-
Robo con Fuerza	12
Robo con Intimidación	2
Robo con Violencia	1
Robo y hurto de uso de vehículos	-
Tentativa de robo con fuerza	-
Tráfico de drogas	1
Usurpación	-
Usurpación del estado civil	-
Vejaciones e injurias	-
Violencia doméstica y de género. Lesiones / Maltrato Familiar	1
Otros	3
TOTALES	96

DATOS MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO 2019 / TERUEL

NUMERO DE MEDIDAS JUDICIALES NOTIFICADAS Y EJECUTADAS EN EL AÑO 2019

MEDIDAS JUDICIALES	2019
Medidas Notificadas	36
Medidas Ejecutadas	58
Número de NNA Implicados	45

DISTRIBUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES POR SEXO

MEDIDAS	Notificadas 2019	Ejecutadas 2019
Varón	31	52
Mujer	5	6

DISTRIBUCIÓN MEDIDAS JUDICIALES POR EDAD Y POR SEXO

EADAES	NOTIFICADAS 2019			EJECUTADAS 2019		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
14-15 años	11	1	12	18	1	19
16-17 años	18	4	22	23	4	27
18-21 años	2	-	2	11	1	12

MEDIDAS JUDICIALES	Notificadas 2019	Ejecutadas 2019
Libertad vigilada	10	10
Servicios en beneficio de la comunidad	4	4
Tareas socioeducativas	13	17
Convivencia en grupo educativo	1	2
Prohibición acercarse o comunicarse con la víctima	2	3
Tratamiento ambulatorio	-	-
Permanencia fin de semana	2	2
Amonestación	-	-

MEDIDAS	Varones			Mujeres		
	14-15	16-17	18-21	14-15	16-17	18-21
Libertad vigilada	8	13	5	-	2	1
Servicios en beneficio de la comunidad	2	6	-	1	-	-
Tareas socioeducativas	14	12	4	-	-	-
Convivencia en grupo educativo	1	-	-	-	2	-
Prohibición acercarse o comunicarse con la víctima	1	2	-	-	2	-
Tratamiento ambulatorio	-	-	-	-	-	-
Permanencia fin semana	-	-	-	2	2	-
Amonestación	-	-	-	-	-	-

TIPO DE DELITOS EN MEDIDAS JUDICIALES NOTIFICADAS TERUEL 2019

DELITOS	
Abuso, acoso y agresión sexual	4
Acoso escolar	-
Acusación, falsa denuncia o simulación	-
Allanamiento de morada y otros	-
Amenazas y coacciones	1
Apropiación indebida	-
Atentado y resistencia contra la autoridad	1
Calumnias e injurias	-
Conducción sin licencia / Conducción temeraria	-
Contra la integridad moral	2
Contra la intimidad	-
Contra el orden publico	-
Contra la salud pública	2
Contra las pernas (peleas, amenazas..)	-
Contra seguridad del tráfico	2
Daños	-
Delito leve de amenazas y coacciones	-
Delito leve de apropiación indebida	-
Delito leve de daños de menor cuantía	2
Delito leve de estafa	-
Delito leve de amenazas y coacciones	-

DELITOS	
Delito leve de hurto	-
Delito leve de injurias y vejaciones	-
Delito leve de lesiones	-
Delito leve de maltrato	-
Delito leve de ocupación ilegal	-
Delito leve de receptación	-
Delito leve de usurpación	-
Descubrimiento / revelación de secretos	-
Distribución y tenencia de material pornográfico	-
Estafa	-
Expedición de Moneda Falsa	-
Extorsión	-
Falsedad en documento público	-
Hurto	
Incumplimiento de medida	-
Injurias o vejaciones	1
Lesiones	
Homicidio	-
Homicidio Involuntario	-
Malos tratos en el ámbito familiar	
Quebrantamiento medida	-
Receptación y Encubrimiento	
Riña tumultuaria	-
Robo con Fuerza	
Robo con Intimidación	
Robo con Violencia	
Robo y hurto de uso de vehículos	-
Tentativa de robo con fuerza	-
Tráfico de drogas	
Usurpación	-
Usurpación del estado civil	-
Vejaciones e injurias	-
Violencia doméstica y de género. Lesiones / Maltrato Familiar	5
Otros	3
TOTALES	23

3.2 CENTROS RESIDENCIALES DE MENORES EN ARAGÓN

En este apartado se incluyen los informes realizados sobre cada centro, tras apertura de oficio y visita realizadas por esta Institución en 2018 a centros residenciales de menores del Gobierno de Aragón, así como otros de titularidad privada que acogen a menores dentro del sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón. Se agrupan por su tipología.

Cada informe consta de una parte en base a la visita realizada, otra, en una breve ficha resumen plasma y datos sobre los menores que han pasado por cada centro, y por último respuestas a una preguntas comunes (sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes, en las dificultades que se encuentran los profesionales en el día a día y propuestas de mejora). Se incorporan las aportaciones remitidas, según criterio de cada centro, así como memoria o proyecto educativo, a los que se hace referencia.

Asimismo, se recogen las opiniones de las personas que trabajan en los mismos. Habiéndose puesto el acento en la participación de los niños, niñas y adolescentes, en las dificultades que se encuentran los profesionales en el día a día y propuestas de mejora. Se incorporan las aportaciones remitidas, de forma textual y en algunos, se incluyen aportaciones de la memoria remitida por la entidad gestora del centro residencial.

3.2.1 Centros de acogida

CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA.- SAMU MOVERA (EXPT. DI 2019/2019-4)

Informe visita

La visita se realiza el día 9 de julio, y en la misma participa el Lugarteniente del Justicia de Aragón, la Directora Provincial del IASS de Zaragoza y el Asesor del Área de Menores. Nos recibe y acompaña a la Coordinadora en funciones.

Este es un centro de acogida y atención inmediata a menores extranjeros no acompañados, gestionado por la Fundación SAMU, de reciente apertura, ante la situación de desbordamiento de otros recursos de protección de menores para acogerlos.

Está ubicado a las afueras de Zaragoza, en un barrio rural, en una zona poco poblada y es una finca con un amplio edificio y zona de huerto, jardines y espacio de esparcimiento.

El recurso cuenta con seis dormitorios, cada uno con una capacidad para 4 menores, además de 3 baños compartidos entre los ocupantes de las habitaciones contiguas.

Disponen de un amplio salón habilitado con sofás y televisión. También cuentan con cocina, lavandería y almacén, un amplio comedor y una sala de reuniones para impartir clases y talleres.

El día de la visita se están realizando pequeñas obras de mejora; al ser una finca en algunas partes de la vivienda se observan humedades.

Recientemente, han habilitado una pequeña sala de tiempo libre para los menores con ordenador, zona de lectura y juegos de mesa.

También hay un espacio que están preparando para adolescentes y jóvenes que estén en el programa 17 Plus.

Según información de la Fundación SAMU, posterior a la visita:

«Se realizaron cambios, trasladando los despachos de dirección y gestión y la sala de educadores a la planta baja del edificio, dejando toda la planta superior para el piso tutelado 17 Plus, que fue inaugurado el pasado 1 de agosto de 2019 con capacidad para 8 menores, que presenta unas mejores condiciones de habitabilidad. Esta vivienda de carácter autónomo se ha instalado en la planta superior de las instalaciones. Cuenta con 3 habitaciones, con una capacidad de 2/3 menores en cada una, un baño, un amplio salón con terraza y una cocina.

En el exterior del edificio contamos con un patio con porterías y canasta y una zona de huerto. Se está habilitando la zona para la instalación de un pequeño campo de fútbol».

Dispone de 24 plazas, si bien en la fecha de la visita hay once menores. Ocho de ellos están tutelados y el resto en guarda, como medida de protección.

Respecto al origen de los mismos; refieren que suelen haber pasado antes por diferentes recursos antes de llegar a este centro, habiendo recorrido otras provincias y centros

Manifiesta que presentan problemas de documentación; en primer lugar pasan, algunos de ellos por pruebas para determinar su edad, cuando no traen pasaporte o documentación que acredite su edad, que suele ser la mayoría de las veces.

El objetivo del centro es acoger al menor, contribuir a la realización de un diagnóstico del mismo y colaborar en su documentación. En general presentan un proyecto migratorio con el objetivo de estudiar para poder trabajar.

Informan que suelen comunicarse con la familia a través del móvil. Tienen acceso cuando quieren.

Una vez realizado el informe, suelen salir a otros recursos educativos o de autonomía, como Casa SAIM, o «Programa 17Plus». Alguno, con problemas de consumo, ha sido trasladado al centro terapéutico. Refieren, que conforme se acerca la mayoría de edad, entran en una fase de ansiedad, especialmente si no han conseguido los papeles de documentación, permiso de residencia.

También han detectado algunos menores con problemas de salud mental. Respecto a la asistencia sanitaria no hay problemas, con un «informa» de DGA se tramita en el Salud y en cinco-seis días tienen la tarjeta sanitaria.

Con respecto a la Administración, con el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, comentan que hay buena relación, si bien la van a reforzar.

Referido al entorno, confirman que se han producido incidentes respecto a la ubicación de este recurso en este lugar, detectándose rechazo por parte de los responsables políticos del barrio de Movera, así como por una parte de los ciudadanos. Llegando a tener una especial vigilancia sobre estos menores en la piscina. Se han mantenido varias reuniones para poder establecer acuerdos de convivencia.

Respecto a la metodología del centro, está muy condicionada por las distintas fases de evolución. Siguen técnicas de refuerzo de conductas positivas, denominadas «Economía de Fichas», los incentivos económicos están asociados a ir superando cada una de ellas, así como el margen de autonomía. En general siguen estas fases:

Etapa 0 - Acogida y observación

Esta etapa inicial está pensada para que los menores puedan conocer las normas y rutinas básicas del centro y comiencen a interiorizarlas. Empezará el contacto con sus compañeros y se establecerán sus referentes educativos (tutor).

En esta fase lo que se intenta es proporcionar al menor una acogida en el grupo educativo que facilite un clima adecuado, que le ofrezca seguridad y confianza y ayudarle a afrontar los sentimientos y emociones que suelen acompañar a la separación de su medio familiar y cultural y su adaptación al nuevo contexto de convivencia.

Etapa 1 ó de adaptación

Los objetivos generales de esta etapa son dos:

- a) Consolidar el conocimiento y cumplimiento de las normas y rutinas básicas del centro, así como los horarios.
- b) Trabajar la relación de respeto con sus iguales y los profesionales del centro y/o servicios externos (coordinadores y técnicos del Servicio de Protección de Menores...)

La duración de esta etapa será de al menos 30 días, siempre que no se produzca retroceso de días por correcciones educativas y/o sanciones por expediente disciplinario.

Etapa 2 ó de convivencia

Durante esta etapa se terminan de consolidar las normas y las rutinas. Las relaciones con iguales y el personal deben basarse en el respeto y ser positivas.

Se trabaja la resolución de conflictos en positivo y la aceptación de correcciones. El menor debe asistir a los talleres y tutorías personalizadas.

Sólo podrán pasar a la Etapa de Madurez los menores de 16 años en adelante, y se retrocede en función de determinadas sanciones.

En esta etapa planteamos un nivel de exigencia más alto respecto a lo básico del centro y se trabaja de forma más individualizada, lo básico se dejará atrás para entrar en la evolución personal del menor y poder dar un salto a un comportamiento maduro y autónomo. Preparamos para la autonomía personal.

Etapa 3 ó de madurez

Los objetivos que se plantean durante esta etapa son los siguientes:

- * Demostrar un comportamiento plenamente autónomo.
- * Mostrar un comportamiento que resulte de referencia en el grupo de iguales.
- * Facilitar la posibilidad de trabajar sus redes sociales (amigos, aficiones, etc.).
- * Intervenir, con su tutor, en el diseño de un proyecto personal a largo plazo y de cara a su emancipación. Aquí ya participa él junto a su educador proponiendo sus objetivos personales, que serán pilar fundamental de esta fase. A esta etapa sólo podrán acceder los menores de 16 años en adelante.- Retrocesos en función de las sanciones.

Etapa 4 o de emancipación

Se plantea solo para mayores de 17 años que han tenido una evolución excelente, que tienen inquietud por trabajar su salida y vivir de forma autónoma. Muy pocos chicos alcanzaran esta etapa, de hecho, se plantea como excepcional.

Funcionarán con plena libertad separados de la dinámica del centro (a menos que voluntariamente quieran participar de algo y sea aprobado por los educadores), tendrán sus propias actividades o talleres planteados de acuerdo a su proceso de emancipación y supervisados por sus tutores. La paga será de 10 euros semanales.

Respecto al equipo educativo, nos informan que se han realizado cambios hace poco tiempo, por lo que están en fase de cohesión.

La plantilla está conformada así: Actualmente en el CAI Movera disponemos de 17 trabajadores en turnos de mañana, tarde, noche y fines de semana de las siguientes categorías:

- * 1 Dirección
- * 1 Trabajadora Social
- * 1 Psicólogo
- * 2 Educadoras Sociales
- * 7 Auxiliares técnicos educativos
- * 3 Mediadores interculturales
- * 3 Auxiliares de servicios generales (gobernanta, cocinera y mantenimiento)

Hay un equilibrio entre hombres y mujeres, y el personal se distribuye en tres profesionales educativos por turno, todos ellos a jornada completa. En la vivienda tutelada 17 Plus Movera se dispone de 1 educadora social y 1 auxiliar técnico educativo, ambos a jornada completa.

Ampliación de información.

Una vez realizada la visita al centro, se solicitó ampliación de información respecto a algunos aspectos. Se recoge, textualmente, parte de lo aportado, que completa la visión de centro:

Tras la última visita a nuestro Centro hemos implantado una serie de mejoras que creemos repercutirán favorablemente en la estancia de los menores acogidos.

Hemos reforzado la plantilla mediante la incorporación de una Trabajadora Social que facilita la comunicación con los/as coordinadores/as de DGA. Con esta figura aseguramos una atención mucho más individualizada de cada menor y conseguimos acelerar el proceso de salida de los menores a otros recursos de mayor autonomía y así poder disponer de plazas libres para nuevos ingresos. Igualmente, tratará de velar por la mejora de la convivencia

con los vecinos del Barrio de Movera a través de iniciativas conjuntas con la Trabajadora Social de Movera y otros recursos del barrio.

También, hemos incorporado a la plantilla un psicólogo para una intervención individualizada y grupal a través de sesiones semanales y terapias grupales.

Ante las necesidades detectadas hemos incorporado recientemente varios auxiliares técnicos educativos con un perfil más cualificado, contando con personal con experiencia y formación en impartición de clases de español para extranjeros y un técnico deportivo que planifica actividades deportivas.

Hemos instaurado una planificación de actividades mensuales diferenciando entre actividades de carácter educativo/formativo, actividades culturales y de ocio y tiempo libre y actividades deportivas para que los menores se encuentren más ociosos y aprendan a desenvolverse con mayor autonomía cuando salgan de este Centro. Hemos observado una mejoría en el comportamiento y en el bienestar de los menores ampliando el número de salidas y excursiones.

Se adjunta planificación de actividades mensuales de septiembre de 2019 como. Dichas actividades serán realizadas tanto en el interior de nuestras instalaciones (trabajo en el huerto, deporte, clases de español, manualidades...) como a través de salidas, excursiones y uso de recursos externos (Casa de la Juventud, Piscinas Municipales, Museos, Zonas de referencia turística en nuestra ciudad, Campamentos...). Durante las fechas del 4 al 8 de septiembre, con motivo de las fiestas de Movera, todos los menores van a disfrutar de unos días de campamento en el Pirineo con actividades programadas.

Hemos creado un programa de tutorización con los menores mediante la asignación de un tutor a cada menor que sea su referente y sea el que le proporcione una escucha y una atención más específica de sus necesidades. Las tutorías se realizan con frecuencia semanal y se elabora un informe en el que se incluye las necesidades detectadas, intereses y aficiones y posibles conflictos con los educadores o con otros menores.

También hemos habilitado recientemente una pequeña sala de tiempo libre para los menores con ordenador, zona de lectura y juegos de mesa.

Se ha iniciado una colaboración con el Club de Fútbol de Movera, incorporándose por el momento dos de nuestros menores al Club tras haber realizado una prueba. Va a tener lugar un partido de fútbol amistoso en el que contaremos con todos los menores, los educadores y los jugadores del Club de Fútbol de Movera.

Se va a proceder a la inscripción de los menores a programas de cualificación profesional inicial (PCPG) que se imparten en diversas entidades sociales de Zaragoza a partir del mes de septiembre dirigido a menores entre 16 y 21 años sin graduado en ESO ni titulación alguna en FP.

AMPLIACION DATOS 2019, APORTADOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CAI SAMU MOVERA			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA			
Tramo de edad de los menores.	15-17 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 218	Niños 218	Niñas 0	
Tiempo de estancia medio	30			
Nº de menores extranjeros no acompañados	218			
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	161	27	26	4

1. Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Asambleas grupales.
- * Tutorías individuales con tutor asignado.
- * Quejas y sugerencias a Dirección.

2. Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

* Dificultad de algunos menores para asimilar las normas sociales de convivencia o propias del funcionamiento de la labor educativa interno del Centro. En algunos casos se plantea dificultad en el cumplimiento de los horarios (despertar, hora de las comidas, asistencia a clases formativas...) y en la participación de las actividades programadas en el Centro (clases de español, deporte, huerto...)

* Consumo de drogas, principalmente consumo de disolventes o pastillas. Algunos casos de consumo de alcohol y cannabis.

* Incumplimiento de sus expectativas en su proceso migratorio, incapacidad para la gestión de las emociones y escasa tolerancia a la frustración.

* Falta de identificación con el grupo y de sentimiento de pertenencia.

* Se suceden de manera frecuente los robos entre los menores (móviles, ropa y calzado) y los robos de objetos del Centro. En algunos casos han tenido lugar detenciones por robo en establecimiento, robos de vehículos y viviendas y robos con fuerza.

* Autolesiones e intentos de suicidio.

* Rechazo hacia los menores por parte de la comunidad

3. Propuestas de mejora

* Facilitar el acceso al mercado laboral o a programas formativos con prácticas laborales, fin último del proceso migratorio.

* Proporcionar la máxima información a los menores relativa a la regularización de su situación administrativa.

* Imprescindible crear un vínculo con el menor y empatizar con los sucesos que ha vivido. El educador debe ser un referente en la vida del menor y debe orientarle en la construcción de su propia identidad.

* Apostar por más iniciativas de Trabajo Social comunitario.

CENTRO DE MENORES «CASA DE ACOGIDA III» (EXPTE. DI 1169/2019-4)

Informe de visita

La visita tiene lugar el día 17 de septiembre de 2019, y en la misma participa la Directora Provincial del IASS de Zaragoza y el Asesor del Justicia de Aragón. Nos recibe y acompaña la directora del centro y la coordinadora del mismo.

Este es un centro es una Casa de Observación y de Acogida, especializada en menores de 15 a 18 años, puesta en marcha en marzo de 2018. Es de titularidad pública, gestionada en régimen de concierto, por la empresa Kairos cooperativa de iniciativa social.

La finalidad de este recurso es acoger a los menores que llegan a ella y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para el menor, mediante la realización de un informe, y otros instrumentos, que se remiten al equipo técnico encargado del menor, para establecer la actuación y el programa más ajustado a sus necesidades.

Dispone de 8 plazas, si bien el día de la visita figuran 9, ya que hay dos menores fugados. 7 chicos y 2 chicas.

El edificio es el mismo que el año anterior por lo que no se describe. Continúa sin tener un espacio de desahogo emocional para los menores, para posibles momentos de cierta tensión, ya que el dueño sigue sin colaborar, y no ha querido ceder un espacio-terracea, que hay. Sí que se ha habilitado la bajera para guardar materiales y equipación del recurso y realización de algunos talleres.

El hecho de que este centro este próximo a la Subdirección Provincial de Menores de Zaragoza, facilita las relaciones con el equipo diagnóstico y si tienen visitas con familiares, y eso es muy positivo para los menores y el equipo educativo.

Por otra parte, la casa tiene servicio de cocina propia, con personal especializado, lo que contribuye de forma importante a crear un ambiente hogareño. En este centro trabajan nueve educadores, una persona de limpieza y una cocinera.

Una diferencia muy importante respecto al año anterior es que sólo hay dos menores extranjeros no acompañados, ya que los menores con ese perfil van a centros de acogida inmediata especializados en ellos. Con ambos menores se ha iniciado el proceso de documentación, estando pendiente de recibir la partida de nacimiento.

Otra consecuencia del cambio de perfil de los menores acogidos en este centro es que ya no se necesitan mediadores interculturales. Si que hay un profesional, que es una aportación de la entidad gestora que habla árabe y está todas las mañanas.

Todos los menores están escolarizados. Dos, una chica búlgara y otra marroquí, van a cursos de español. En general refieren buena relación con los centros educativos, si bien también hay alguna reticencia a el perfil de menores extranjeros no acompañados, que requieren una adaptación curricular. Sin embargo en otros centros como, por ejemplo la Azucarera, muy bien.

Los menores que llegan escolarizados a este recurso, continúan en su centro de origen con un importante esfuerzo organizativo por parte del equipo educativo, y los que no, tienen momentos de «aula», si bien esto se ve tremendamente condicionado por la circunstancia de que la mayoría de los menores, en estos momentos, no son españoles y desconocen el idioma castellano prácticamente en su totalidad

Suelen recurrir a diferentes recursos, como Escuela de idiomas y CAREI. Refieren que en ocasiones, se resuelven las dificultades funcionando gracias a favores personales.

Por la mañana, con los que no están escolarizados, se realizan actividades de aula.

La media de estancia es de dos meses, más o menos. Deberían de salir antes, al mes de estancia, y algunos están hasta 3-4 meses, lo que consideran como un período de tiempo excesivo y afecta negativamente a los menores. Este proceso de diagnóstico se alarga, todavía más, cuando presentan problemas de salud mental, llegando, en ocasiones, hasta 6-7 meses. Estas situaciones generan inestabilidad en el menor afectado y también en el conjunto de ello La relación con sus familias es normal

La relación con sus familias es normal, y tienen contacto en función de su situación y en tanto se ha establecido con la persona que coordina cada caso.

Los menores que hay actualmente sí que presentan unos hábitos de consumo, muy interiorizados, naturalizados, así como conductas sexuales de riesgo, (chicas cada vez con más promiscuidad, manteniendo relaciones sexuales sin protección). Para abordar esto último suelen acudir al Centro Municipal de Promoción de la Salud Mental, del Ayuntamiento de Zaragoza, así como a entidades especializadas en la materia.

Además, se realizan talleres de habilidades personales y sociales, cocina, video fórum, etc..

Ponen de manifiesto que entre los menores hay mucha relación tóxica, y consideran que sería necesario más recursos para chicos y chicas con problemas de salud mental y consumos; así como la existencia de un Protocolo de salud mental. Actualmente las citas para ellos se dan con mucha demora (citas para dos meses)

Se está revisando un Protocolo de coordinación con la Subdirección Provincial. Entienden que se debería priorizar a quienes presentan problemas de salud mental, de hecho, se intenta que los vean en la primera semana.

Con relación a los menores extranjeros no acompañados, suelen venir de Bulgaria, Marruecos, Rumania, Nicaragua, y sin traer documentación. Informan de la llegada de varias chicas, que podrían estar asociadas a situaciones de irregularidad organizada, estando en contacto y el GRUME, sobre ello, aportando información al respecto.

Constatan el gran cambio que se ha producido respecto al año pasado, en el que llegaron a estar hasta 17 menores en el centro, teniendo que dormir con muy malas condiciones, y presentando problemas de muchos consumos. Refieren que se ha notado el impacto de los centros de acogida específicos para los menores extranjeros no acompañados y de los mediadores interculturales. «Ahora podemos trabajar, educativamente».

Esa situación también ha afectado a la convivencia con los vecinos. Ahora hay buenas relaciones con ellos, desde que no ven a marroquíes por el recurso, ha desaparecido la tensión vecinal. .

Se pone de manifiesto la alta tensión y desgaste de los profesionales en el período que fue del noviembre de 2018 a abril de 2019, en el que se produjo una situación de desbordamiento del sistema por la llegada de menores extranjeros no acompañados.

Con relación al equipo profesional, consideran que es importante que haya experiencia vital en algunos educadores y educadoras. Reivindican que los equipos multidisciplinares.

Así mismo, hacen referencia al problema de horarios de los menores. Entre semana no suele haber problemas de comportamiento y suelen llegar a su hora del tiempo libre, de 19 a 21 horas. Los fines de semana de 16 a 21 horas. Está vinculado con los deberes escolares, y refuerzos positivos. También hay que tener en cuenta que este es un centro de acogida, cuya finalidad es la observación de los menores, durante un periodo de tiempo, y ello condiciona los horarios.

A pesar de ello, refieren que las fugas son frecuentes; interponen la correspondiente denuncia y posteriormente la retiran cuando ha regresado el menor.

Retos

* Detección abusos, maltratos a menores. Consideran que en ocasiones llegan tarde. Hay colaboración con la fundación Vicki Bernardet.

* Psicóloga especialista.

* Formación más específica, por parte de la entidad gestora, Kairos.

* Formación con la entidad pública y los profesionales públicos. Cursos temas monográficos (observación, abusos, participación...), que parece va a ponerse en marcha, según refieren. Abusos, Participación y 1ª observación

DATOS 2019

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CASA DE ACOGIDA III			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Observación y primera acogida			
Tramo de edad de los menores.	13 a 17 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 36		Niños 12	Niñas 24
Tiempo de estancia medio	29,16 días		17, 25 días	35, 12 días
Nº de menores extranjeros no acompañados				
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	3	0	0	0

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

Fase de acogida

Elección de ropa: Si no traen ropa de su domicilio se les dejará elegir su primer conjunto de ropa dentro de la que se dispone en el ropero y el resto se irá a comprar con ellos.

Fase de estancia

Talleres artísticos: Se realizan talleres artísticos para que puedan decorar y personalizar sus habitaciones.

Asambleas: Se trabajarán diferentes aspectos para mejorar la convivencia. Se realizará una valoración con los chicos/as respecto a su estancia en el hogar/casa. Los adolescentes podrán realizar peticiones, sugerencias o quejas de varios tipos; talleres o actividades a realizar en la Casa o fuera tanto de talleres fijos como actividades puntuales, peticiones individuales respecto a su proceso o respecto al cualquier cosa. En la reunión semanal de equipo se resolverán y tras dicha reunión en el turno de tarde se les dará respuesta a sus peticiones, sugerencias o quejas.

* Instrumento de recogida de datos: Acta de la Asamblea y acta de la reunión de equipo, las cuales quedarán archivadas.

* Responsables: Educadores del turno del domingo o sábado por la mañana, equipo educativo en reunión de equipo.

Valoración/ Evaluación de actividades desarrolladas: Tras la realización de actividades se pasará una encuesta de valoración.

- Instrumento de recogida de datos: Encuesta de valoración.

- Responsables: Educadores de turno, equipo educativo en reunión de equipo directivo.

Valoración de los menús: Se realizarán encuestas sobre la comida de manera mensual y se podrán modificar los menús atendiendo siempre a una alimentación sana y equilibrada. Los menús estarán a la vista para que los chicos/as sean conocedores.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa, equipo directivo y auxiliares de cocina.

Buzón de sugerencias: Instrumento para poder sugerir mejoras, actividades, quejas o cualquier otra cosa de forma anónima.

* Instrumento de recogida de datos: Buzón. Se entregarán a la Dirección o Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Encuestas de satisfacción: Se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a la realización del IEO.

* Instrumentos de recogida de datos:

* Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

Incidencias: Instrumento para comunicar a la Subdirección peticiones o verbalizaciones de los chicos/a.

* Instrumentos de recogida de datos: Informe de incidencias.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Proyectos educativos individualizados: Los adolescentes conocerán y participarán en su PEI a través del diálogo educativo y la reflexión.

* Se realiza de forma verbal con el adolescente la segunda semana de estancia. Cada semana se dialogará con el adolescente sobre su progreso.

* Recogida de datos: Instrumento del PEI.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Visita del Asesor del Justicia y visita de las Fiscales de Menores: Visitan los hogares y casas para conocer el funcionamiento y para supervisar que los chicos/as son bien atendidos y protegidos. Durante la visita dedican un tiempo para dialogar y escucharlos.

Fase de salida

Encuestas de satisfacción: Si es posible se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a su salida.

- Instrumentos de recogida de datos: Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.

- Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

* Dificultades para contratar profesionales que cubran las incidencias del personal.

* Desarrollo de la labor.

* Dificultades para cohesionar el equipo de educativo trabajo debido a la inestabilidad de los equipos.

* Deficiencias en la coordinación con los servicios de salud mental infanta-juvenil.

* Dificultades con los servicios de salud, puesto que al llamar y solicitar su presencia por situaciones de riesgo con los adolescentes (situaciones violentas incontrolables, conductas autolíticas, excesos de consumos...), no acuden o tardan un tiempo excesivo.

* Estancias excesivamente largas de los adolescentes, debido a la falta de recursos residenciales, sobre todo recursos específicos o recursos intermedios.

* Dificultades para atender a adolescentes con patologías duales (adicciones + problemas de salud mental).

* Agresividad por parte de los adolescentes hacia las cosas y el mobiliario.

* Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos.

* Agresiones entre los propios adolescentes y hacia el equipo educativo, tanto verbales como físicas.

* Aumento de las conductas de riesgo sexuales en los adolescentes, sin apenas recursos externos para trabajarlas.

3.- Propuestas de mejora

* Establecer unos protocolos de coordinación con el servicio de Salud Mental infanta-juvenil.

* Establecer protocolos de coordinación con los servicios de salud de urgencia.

* Se deberían de mejorar los convenios colectivos de los profesionales para que su retribución fuese más ajustada a la labor que desarrollan.

* Establecer planes de formación continua para los profesionales.

* Desarrollar los planes de prevención de riesgos psicosociales.

En el momento en que se considerase que el recurso ya no es adecuado para proteger al adolescente que se produjese su salida inmediata. Por tanto, se necesitaría más recursos residenciales adecuados a las necesidades de los perfiles que atendemos, sobre todo centros específicos y centros intermedios.

CENTRO DE MENORES «CASA DE ACOGIDA IV» (EXPTE. DI 1170/2019-4)

Informe de visita

La visita tiene lugar el día 17 de julio de 2019 y en la misma participan la Directora Provincial del IASS y el Asesor del Área del Menor del Justicia de Aragón, siendo recibidos por la Directora del recurso y el coordinador del mismo.

Este centro es una Casa de Acogida, especializado en menores con especiales dificultades, para atender a menores de 12 a 18 años, puesta en marcha en marzo de 2018. Es de titularidad pública, (DGA, IASS), gestionada en régimen de concierto por la empresa Kairós cooperativa de iniciativa social.

Su finalidad es acoger a los menores y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para cada caso mediante la realización de un informe, y otros instrumentos, que remiten al equipo técnico encargado del caso, establecer la actuación y el programa más ajustado a las necesidades del menor.

Este recurso ha sido cambiado de ubicación, pasando de un barrio rural de Zaragoza a otro.

El edificio que alberga este recurso está en un barrio de Zaragoza, en zona semi rural y es un edificio grande, que dispone de tres viviendas de dos plantas de altura, diferenciadas y con amplios espacios a su alrededor. Sólo está habitada la que acoge a los menores. Tiene mucho espacio disponible, tanto al aire libre como en el interior, lo que facilita para diversas actividades.

Está previsto para acoger a chicos y chicas de 13 a 18 años, si bien actualmente es entre 16 y 18 años. Dispone de ocho plazas y el día de la visita hay tres menores.

Teniendo en cuenta la tipología del centro, el tiempo de estancia previsto es de mes y medio a dos meses, si bien actualmente están más, llegando hasta los cuatro meses. Constatando que cuando se alarga el tiempo de la realización del diagnóstico, y en consecuencia la estancia se suele producir un deterioro del menor. Llegando, en ocasiones a producir destrozos en momentos de tensión.

Cuando tienen problemas que desbordan a los educadores llaman al 061 o 112, manifestando que tarda en llegar la policía.

La relación de los menores con su familia está supeditada a la autorización desde la Subdirección Provincial de Menores de Zaragoza, que la autoriza, o no, en fusión del proceso del menor. Si se hace suele ser primero visitas y posteriormente salidas.

Los menores están escolarizados en su centro de referencia.

La coordinación con la Subdirección Provincial de Zaragoza manifiesta que funciona bien, y suelen reservar un día a la semana para llevar a los menores y así poder centrarse y aprovechar mejor los recursos.

La participación de los menores es similar a la del año pasado, mediante asamblea en la que opinan y proponen cuestiones relacionadas con las actividades a realiza, cocina, menús..etc.

Hay una zona específica para realizar talleres y actividades, donde suelen realizar actuaciones para mejorar las habilidades personales y sociales encaminadas a favorecer el diálogo, la reflexión y favorecer su diagnóstico. También participan en otras programadas, por la Casa de Juventud de Montaña y la de Santa Isabel. En esos casos suelen salir con educadores.

Manifiestan un reto importante: que los menores salgan del recurso cuando tienen que salir. Consideran que si se alarga la estancia en el centro empiezan a cuestionarse para qué están aquí, y se producen procesos de retroceso personal. Esta situación se entiende más si se valora las condiciones especiales del centro, sobre todo con respecto a las salidas. Como expresaba una menor en la visita, ante la pregunta de cómo estas; «agobiada, siempre con los educadores»

Consideran que faltan plazas en centros específicos, para problemas de trastornos de conducta. Se producen colapso por falta de plazas, de ahí que se retrase la salida de los menores.

También plantean que uno de los inconvenientes, el traslado al centro de Zaragoza, ya que la ubicación exige tener un coche disponible. Hay servicio de autobuses cada media hora.

Informan que los móviles solo permiten usarlos en el tiempo libre.

Respecto a los consumos, en general, no refieren problemas sobre esta cuestión.

Refieren agresiones contra las instalaciones y también vejaciones hacia los educadores.

Respecto su salida del recurso, algunos van al Hospital Prisma, y otros a centros específicos.

También consideran importante trabajar con la familia de los menores.

Con relación a la salud, dos de los menores están medicados y no hay problemas de consumos.

Si que refieren que una de las menores presenta fugas y consumos reiterados.

La plantilla del centro la conforman diez educadores, una cocinera, con cocina propia y muy buenas instalaciones para ello y una persona de mantenimiento; y ponen de manifiesto, una vez más el problema de rotación en la misma.

AMPLIACION DE DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CASA ACOGIDA IV		
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Observación y primera acogida		
Tramo de edad de los menores.	De 15 a 17 años		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 47	Niños 27	Niñas 20
Tiempo de estancia medio	42, 42, días	36, 66 días	50, 02 días
Nº de menores extranjeros no acompañados	20	18	2
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación Permiso de Residencia
Número	19	0	1 0

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

Fase de 1ª acogida

Elección de ropa: Si no traen ropa de su domicilio se les dejará elegir su primer conjunto de ropa dentro de la que se dispone en el ropero y el resto se irá a comprar con ellos.

Fase de estancia

Talleres artísticos: Se realizan talleres artísticos para que puedan decorar y personalizar sus habitaciones.

Asambleas: Se trabajarán diferentes aspectos para mejorar la convivencia. Se realizará una valoración con los chicos/as respecto a su estancia en el hogar/casa. Los adolescentes podrán realizar peticiones, sugerencias o quejas de varios tipos: talleres o actividades a realizar en la Casa o fuera tanto de talleres fijos como actividades puntuales, peticiones individuales respecto a su proceso o respecto al cualquier cosa. En la reunión semanal de equipo se resolverán y tras dicha reunión en el turno de tarde se les dará respuesta a sus peticiones, sugerencias o quejas.

* Instrumento de recogida de datos: Acta de la Asamblea y acta de la reunión de equipo, las cuales quedarán archivadas.

* Responsables: Educadores del turno del domingo o sábado por la mañana, equipo educativo en reunión de equipo.

Valoración / evaluación de actividades desarrolladas: Tras la realización de actividades se pasará una encuesta de valoración.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta de valoración.

* Responsables: Educadores de turno, equipo educativo en reunión de equipo, equipo directivo.

Valoración de los menús: Se realizarán encuestas sobre la comida de manera mensual y se podrán modificar los menús atendiendo siempre a una alimentación sana y equilibrada. Los menús estarán a la vista para que los chicos/as sean conocedores.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa, equipo directivo y auxiliares de cocina.

Buzón de sugerencias: Instrumento para poder sugerir mejoras, actividades, quejas o cualquier otra cosa de forma anónima.

* Instrumento de recogida de datos: Buzón. Se entregarán a la Dirección o Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Encuestas de satisfacción: Se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a la realización del IEO.

* Instrumentos de recogida de datos:

* Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

Incidencias: Instrumento para comunicar a la Subdirección peticiones o verbalizaciones de los, chicos/a.

* Instrumentos de recogida de datos: Informe de incidencias.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Proyectos educativos individualizados: Los adolescentes conocerán y participarán en su PEI a través del diálogo educativo y la reflexión.

* Se realiza de forma verbal con el adolescente la segunda semana de estancia. Cada semana se dialogará con el adolescente sobre su progreso.

* Recogida de datos: Instrumento del PEI.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Visita del Asesor del Justicia y visita de las Fiscales de Menores: Visitan los hogares y casas para conocer el funcionamiento y para supervisar que los chicos/as son bien atendidos y protegidos. Durante la visita dedican un tiempo para dialogar y escucharles.

Fases de salida

Encuestas de satisfacción: Si es posible se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a su salida.

- * Instrumentos de recogida de datos:
- * Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.
- * Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

1.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Dificultades para contratar profesionales que se presentan en el cubran las incidencias del personal.
- * Deficiencias en la coordinación con los servicios educativa de salud mental infanto-juvenil.
- * Estancias excesivamente largas de los adolescentes, debido a la falta de recursos residenciales, sobre todo recursos intermedios.
- * Dificultades para atender a adolescentes con patologías duales (adicciones + problemas de salud mental).
- * Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos, produciéndose ausencias sin autorización y existiendo dificultades para desarrollar la intervención.
- * Aumento de las conductas de riesgo sexuales en los adolescentes, sin apenas recursos externos para trabajarlas.
- * Barrera idiomática y cultural con los jóvenes migrantes sin referentes.

3.- Propuestas de mejora

- * Establecer unos protocolos de coordinación con el servicio de Salud Mental infanto-juvenil.
- * Se deberían de mejorar lo convenios colectivos de los profesionales para que su retribución fuese más ajustada a la labor que desarrollan.
- * Establecer planes de formación continua para los profesionales.
- * Desarrollar los planes de prevención de riesgos psicosociales.
- * Disponer de un mediador cultural.
- * En el momento en que se considerase que el recurso ya no es adecuado para proteger al adolescente que se produjese su salida inmediata. Por tanto, se necesitaría más recursos residenciales adecuados a las necesidades de los perfiles que atendemos, sobre todo centros intermedios

CENTRO RESIDENCIAL «HOGAR I» (NARANJA) (EXPTE. DI 1128/2019-4)

Informe de visita

La visita se realiza el día 10 de septiembre de 2019, por el Asesor del Justicia de Aragón, que es recibido y acompañado por la Directora del Centro. Se recorre el centro y se saluda al personal y menores que hay en ese momento.

La finalidad de este Hogar de Acogida es acoger a los niños y niñas de 6 a 11 años, con especial atención a los grupos de hermanos, y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para ellos mediante la realización de un informe y otros instrumentos al equipo encargado del menor, para establecer la actuación y el programa más ajustado a las necesidades de los menores.

El tiempo previsto de estancia es de dos meses. Para cada menor se elabora un Programa Educativo Individual, y se establece un educador o educadora de referencia para él. El centro tiene capacidad de 8 plazas, en el momento de la visita hay cuatro niños

Es una vivienda de dos plantas, en medio de amplios jardines y espacio verde. En la planta baja están los servicios generales (espacio de acogida, despacho dirección, cocina, sala de reuniones...) y en la planta primera la vivienda propiamente dicha, con cuatro habitaciones, en las que hay dos o tres camas, y también espacios para juegos.

El espacio es el mismo del año anterior, amplio y con buena habitabilidad, que se ha terminado de acondicionar, ya que el año anterior es cuando se realizaron las reformas, de Jardín de Infancia a Hogar de acogida. Hay mucho espacio disponible, tanto dentro como fuera del mismo; eso permite poder destinar parte del mismo a la realización de actividades. Se está pendiente de realizar mejoras en el espacio exterior, para acondicionarlo más a los menores. Dispone de un terreno para huerto.

A pesar de los cambios realizados, hay algún elemento que se asocia a la residencia institucional, como es la presencia de conserje al acceder al centro; aspecto más propio de una institución residencial que de un hogar familiar de acogida.

Los niños y niñas ingresados en este centro suelen mantener la relación con la familia, siempre y cuando se haya considerado positivo para ellos, una vez pasado una primera fase de diagnóstico. En los casos (especialmente, en los que van a regresar con su familia tras realizar el diagnóstico), van saliendo progresivamente (con permisos de sábados, fines de semana) para valorar o reforzar la relación con ellos.

Los menores están escolarizados en sus centros de origen, lo que genera algún problema de organización de personal, especialmente cuando el recurso está lleno al tener que acompañarlos en algunas ocasiones a los mismos, pero se opta por dar continuidad a su proceso personal y mantener los vínculos y referencias de origen que le son positivos..

Participan de los recursos de tiempo libre públicos de la zona, así como casas de juventud.

En el centro también realizan talleres, para promover determinadas habilidades y hábitos de trabajo.

Durante el verano, además, se ha tenido un acuerdo con Zaragalla, que ha permitido tener 3 plazas, innominadas, de forma permanente, lo que ha facilitado tanto que acudan menores y poder realizar una atención más específica con los que permanecían en el centro.

Hay una buena coordinación con los equipos de la Subdirección Provincial de menores de Zaragoza, si bien plantean que se sería conveniente profundizar en la coordinación, especialmente en los momentos de ingreso y salida de los niños y niñas del recurso. Se está elaborando un documento al efecto.

En este sentido se hace hincapié por parte de la dirección de la necesaria integración real del centro dentro del sistema de participación en el proceso de diagnóstico de un caso integrar más el proceso de observación en el diagnóstico.

Hay espacio de acogida, específico, que está muy bien.

Por otro lado, el equipo educativo permanece estable, todos ellos empleados públicos, lo que es un valor importante a la hora de abordar las tareas educativas. Para los dos hogares son 16 educadores y 5 técnicos. Un día a la semana se reúnen los dos equipos educativos de forma conjunta. Hay cierta permeabilidad de los dos hogares.

Han tenido una mediadora intercultural compartida con otro centro próximo, actualmente lo resuelven mediante teléfono, especialmente en acogida.

A diferencia del año anterior, y tal como estaba previsto, la comida se realiza en el centro, tras autorización de sanidad, y se plantea utilizar este recurso también como instrumento educativo.

Sobre la participación de los menores la referencia es el «PROTOCOLO – GUÍA PARA GARANTIZAR LA ESCUCHA Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES» de 2019. Estando previsto realizar sesiones de presentación, para su puesta en práctica.

Se tiene una ÁGORA, como ámbito para promover la participación, asambleas semanales. Momentos de escucha y participación. Si bien hacen hincapié en la importancia de desarrollar nuevas técnicas que permitan llegar mejor a los menores, con el mismo objetivo de que se sientan escuchados y que se tiene en cuenta su opinión.

Los niños y niñas también participan en la elaboración del Proyecto Educativo Individual, que realiza el educador de referencia de cada uno de ellos, haciéndolo en diálogo con ellos.

Desde el centro se trabaja pensando en el interés superior del menor y poniendo a los niños y niñas en el centro de la acción educativa.

Se realiza una especial incidencia en la mejora de la coordinación en el proceso de elaboración de diagnóstico de los menores que pasan por el recurso.

Respecto a la salida de los niños y niñas; normalmente van a otros recursos residenciales de carácter educativo, o bien regresan al entorno familiar.

AMPLIACIÓN DE DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	HOGAR 1 (RESIDENCIA INFANTA ISABEL)			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Observación y primera acogida			
Tramo de edad de los menores.	3 a 11 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 40	Niños 19	Niñas 21	
Tiempo de estancia medio	50, 32 días	51,73 días	49, 04 días	
Nº de menores extranjeros no acompañados	0	0	0	
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	0	0	0	0

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

Fase 1ª de acogida

Elección de ropa: Si no traen ropa de su domicilio se les dejará elegir su primer conjunto de ropa dentro de la que se dispone en el ropero y el resto se irá a comprar con ellos.

Fase de estancia

Talleres artísticos: Se realizan talleres artísticos para que puedan decorar y personalizar sus habitaciones.

Asambleas: Se trabajarán diferentes aspectos para mejorar la convivencia. Se realizará una valoración con los chicos/as respecto a su estancia en el hogar/casa. Los adolescentes podrán realizar peticiones, sugerencias o quejas de varios tipos; talleres o actividades a realizar en la Casa o fuera tanto de talleres fijos como actividades puntuales, peticiones individuales respecto a su proceso o respecto al cualquier cosa. En la reunión semanal de equipo se resolverán y tras dicha reunión en el turno de tarde se les dará respuesta a sus peticiones, sugerencias o quejas.

* Instrumento de recogida de datos: Acta de la Asamblea y acta de la reunión de equipo, las cuales quedarán archivadas.

* Responsables: Educadores del turno del domingo o sábado por la mañana, equipo educativo en reunión de equipo.

Valoración y evaluación de actividades desarrolladas: Tras la realización de actividades se pasará una encuesta de valoración.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta de valoración.

* Responsables: Educadores de turno, equipo educativo en reunión de equipo, equipo directivo.

Valoración de los menús: Se realizarán encuestas sobre la comida de manera mensual y se podrán modificar los menús atendiendo siempre a una alimentación sana y equilibrada. Los menús estarán a la vista para que los chicos/as sean conocedores.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa, equipo directivo y auxiliares de cocina.

Buzón de sugerencias: Instrumento para poder sugerir mejoras, actividades, quejas o cualquier otra cosa de forma anónima.

* Instrumento de recogida de datos: Buzón. Se entregarán a la Dirección o Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN: Se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a la realización del IEO.

* Instrumentos de recogida de datos: Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

Incidencias: Instrumento para comunicar a la Subdirección peticiones o verbalizaciones de los chicos/a.

* Instrumentos de recogida de datos: Informe de incidencias.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Proyectos educativos individualizados: Los adolescentes conocerán y participarán en su PEI a través del diálogo educativo y la reflexión.

* Se realiza de forma verbal con el adolescente la segunda semana de estancia. Cada semana se dialogará con el adolescente sobre su progreso.

* Recogida de datos: Instrumento del PEI.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Visita del Asesor de Justicia y visita de las Fiscales de Menores: Visitan los hogares y casas para conocer el funcionamiento y para supervisar que los chicos/as son bien atendidos y protegidos. Durante la visita dedican un tiempo para dialogar y escucharlos.

Fase de salida – Encuestas de satisfacción: Si es posible se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a su salida.

* Instrumentos de recogida de datos: Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

* Estancias excesivamente largas de los niños y niñas.

* No existe la figura de coordinación en el hogar.

* Falta de personal para atender adecuadamente todas las necesidades específicas, sobre todo con niños de corta edad.

* Falta de personal para mantener la escolarización de origen de los niños y niñas cuando ingresan en el hogar.

* Falta de tiempo para estructurar espacios de reflexión.

* Instrumentos de registro y transmisión de la información poco eficaces.

* Dificultades para la normalización de los niños por falta de acceso a internet para realización de trabajos escolares.

* Dificultades con la red de internet y los soportes informáticos.

3.- Propuestas de mejora

* Agilizar los procesos de diagnóstico.

* Más personal para poder tanto atender adecuadamente todas las necesidades, mantener de manera más normalizada la escolarización, como para crear espacios de reflexión.

* Figura de coordinación en el hogar.

* Plan de formación específico.

* Mejorar la red de internet y los soportes informáticos.

* Mejorar los instrumentos de registro y transmisión de la información.

* Crear un grupo de mejora con técnicos especialistas para implantar la gestión por procesos.

* Contratación inmediata de profesionales para cubrir necesidades de la plantilla, considerando los hogares como centro asistencial.

* Formación obligatoria inicial a las personas que están dentro de la bolsa, para continuar en ella.

4.- Otras consideraciones

Existencia de un grupo de trabajo voluntario compuesto por varios profesionales de atención directa que está trabajando sobre la planificación estratégica del centro dentro de un modelo de gestión de calidad.

CENTRO RESIDENCIAL «HOGAR II» (LIMÓN) (EXPTE. DI 1129/2019-4)

Informe visita

La visita se realiza el día 10 de septiembre de 2019, por el asesor del Justicia de Aragón. Recibe y acompaña en la misma la directora del centro. En el recorrido por las instalaciones se conversa con el personal de administración, médico, de cocina y se saluda a los menores que hay en ese momento en el centro.

Este es un Hogar de Observación y Acogida para menores de 11 a 15 años, con capacidad para 10 plazas. Se puso en marcha en enero de 2018, es de titularidad y gestión pública, con todo el personal empleado público (directora, subdirectora, coordinador, educadores, personal de cocina y limpieza).

La finalidad de este Hogar es acoger a los niños y niñas de 11 a 15 años y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para ellos, mediante la realización de un informe, y otros instrumentos, que se remiten al equipo técnico encargado del menor, para establecer la actuación y el programa más ajustado a sus necesidades.

El centro tiene capacidad de 8 plazas, en el momento de la visita hay 3 niños, 1 de ellas extranjera no acompañada, de origen marroquí, si bien proviene de Francia y tiene pasaporte. Por la tipología del centro, en él se acogen a todas las chicas que sean menores extranjeras no acompañadas. El tiempo previsto de estancia es de dos meses, aunque en ocasiones se sobrepasa.

El edificio del recurso es el mismo del año anterior, que fue cuando sufrió el cambio importante al pasar de Jardín de Infancia a Hogar de Acogida. Es una vivienda de dos plantas, en medio de amplios jardines y espacio verde. En la planta baja están los servicios generales (espacio de acogida, despacho dirección, cocina, sala de reuniones...) y en la planta primera la vivienda propiamente dicha, con cuatro habitaciones, en las que hay dos o tres camas, y también espacios para juegos.

En general es una vivienda espaciosa, con mucha luz y decorada pensando en los niños, niñas y adolescentes y teniendo en cuenta sus intereses e inquietudes, incluso hay una parte de la decoración elaborada por ellos mismos.

Con respecto al año pasado cabe destacar que se ha mejorado el espacio de acogida, y la comida se realiza en el centro, tras autorización de sanidad, y se plantea utilizar este recurso también educativamente.

Los niños y niñas ingresados en este centro suelen mantener la relación con la familia, siempre y cuando se haya considerado positivo para ellos, una vez pasado una primera fase de diagnóstico. En los casos (especialmente, en los que van a regresar con su familia tras realizar el diagnóstico), van saliendo progresivamente (con permisos de sábados, fines de semana) para valorar o reforzar la relación con ellos.

Los menores están escolarizados en sus centros de origen, lo que genera algún problema de organización de personal, especialmente cuando el recurso está lleno, al tener que acompañarlos, en algunas ocasiones, a los mismos, pero se opta por dar continuidad a su proceso personal y mantener los vínculos y referencias de origen que le son positivos.

Los menores participan de los recursos de tiempo libre públicos de la zona, así como casas de juventud. También realizan talleres, para promover determinadas habilidades y hábitos de trabajo.

Durante el verano, además se ha tenido un acuerdo con Zaragalla, que ha permitido tener 3 plazas, innominadas, de forma permanente, lo que ha facilitado la asistencia de menores, y poder realizar una atención más específica con los que permanecían en el centro.

Hay una buena coordinación con los equipos de la subdirección provincial de menores de Zaragoza, si bien plantean que se sería conveniente profundizar en la coordinación, especialmente en los momentos de ingreso y salida de los niños y niñas del recurso.

En este sentido se hace hincapié, por parte de la dirección, de la necesaria integración real del centro dentro del sistema de participación en el proceso de diagnóstico de un caso integrar más el proceso de observación en el diagnóstico. Y más interacción.

La plantilla permanece estable, toda ella de empleados públicos, lo que es un valor importante a la hora de abordar las tareas educativas. En conjunto, de los dos hogares son 16 educadores y 5 técnicos. Un día a la semana se reúnen los dos equipos educativos de forma conjunta. Permeabilidad de los dos hogares

Han tenido una mediadora intercultural compartida con otro centro próximo. Actualmente lo resuelven mediante teléfono, especialmente en la fase de acogida.

Refieren la preocupación por menores que han estado en este centro, en situación de especial protección, y de pronto merodean por el recurso a diversas horas del día, provenientes de otros recursos residenciales más abiertos y donde no existe el mismo control, lo que no les parece muy lógico.

Sobre la participación de los menores la referencia es el «PROTOCOLO – GUÍA PARA GARANTIZAR LA ESCUCHA Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES» de 2019. Estando previsto realizar sesiones de presentación, para su puesta en práctica.

Se tiene una ÁGORA, como ámbito para promover la participación, asambleas semanales. Momentos de escucha y participación. Si bien hacen hincapié en la importancia de desarrollar nuevas técnicas que permitan llegar mejor a los menores, con el mismo objetivo de que se sientan escuchados y que se tiene en cuenta su opinión.

Los niños y niñas también participan en la elaboración del Proyecto Educativo Individual, que realiza el educador de referencia de cada uno de ellos, haciéndolo en diálogo con ellos

Se realiza una especial incidencia en la mejora de la coordinación en el proceso de elaboración de diagnóstico de los menores que pasan por el recurso.

Respecto a la salida de los niños y niñas. Normalmente van a otros recursos residenciales de carácter educativo, o bien regresan al entorno familiar.

AMPLIACION DE DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	HOGAR II (RESIDENCIA INFANTA ISABEL)			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Observación y primera acogida			
Tramo de edad de los menores.	12 a 15 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 42	Niños 17	Niñas 25	
Tiempo de estancia medio	46, 31 DIAS	43, 29 DIAS	48 , 36 DIAS	
Nº de menores extranjeros no acompañados	8	5	3	
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	7	0	1	0

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

Fase de 1ª acogida

Elección de ropa: Si no traen ropa de su domicilio se les dejará elegir su primer conjunto de ropa dentro de la que se dispone en el ropero y el resto se irá a comprar con ellos. No se recogen datos.

Fase de estancia

Talleres artísticos: Se realizan talleres artísticos para que puedan decorar y personalizar sus habitaciones. No se recogen datos.

Asambleas: Se trabajarán diferentes aspectos para mejorar la convivencia. Se realizará una valoración con los chicos/as respecto a su estancia en el hogar/casa. Los adolescentes podrán realizar peticiones, sugerencias o quejas de varios tipos; talleres o actividades a realizar en la Casa o fuera tanto de talleres fijos como actividades puntuales, peticiones individuales respecto a su proceso o respecto al cualquier cosa. En la reunión semanal de equipo se resolverán y tras dicha reunión en el turno de tarde se les dará respuesta a sus peticiones, sugerencias o quejas.

* Instrumento de recogida de datos: Acta de la Asamblea y acta de la reunión de equipo, las cuales quedarán archivadas.

* Responsables: Educadores del turno del domingo o sábado por la mañana, equipo educativo en reunión de equipo.

Valoración y evaluación de actividades desarrolladas: Tras la realización de actividades se pasará una encuesta de valoración.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta de valoración.

* Responsables: Educadores de turno, equipo educativo en reunión de equipo, equipo directivo.

Valoración de los menús: Se realizarán encuestas sobre la comida de manera mensual y se podrán modificar los menús atendiendo siempre a una alimentación sana y equilibrada. Los menús estarán a la vista para que los chicos/as sean conocedores.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa, equipo directivo y auxiliares de cocina.

Buzón de sugerencias: Instrumento para poder sugerir mejoras, actividades, quejas o cualquier otra cosa de forma anónima.

* Instrumento de recogida de datos: Buzón. Se entregarán a la Dirección o Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Incidencias: Instrumento para comunicar a la Subdirección peticiones o verbalizaciones de los chicos/a.

* Instrumentos de recogida de datos: Informe de incidencias.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Proyectos educativos individualizados: Los adolescentes conocerán y participarán en su PEI a través del diálogo educativo y la reflexión.

* Se realiza de forma verbal con el adolescente la segunda semana de estancia. Cada semana se dialogará con el adolescente sobre su progreso.

* Recogida de datos: Instrumento del PEI.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Visita del Asesores del Justicia y visita de las Fiscales de Menores: Visitan los hogares y casas para conocer el funcionamiento y para supervisar que los chicos/as son bien atendidos y protegidos. Durante la visita dedican un tiempo para dialogar y escucharles.

FASE DE SALIDA

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN: Si es posible se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a su salida.

- * Instrumentos de recogida de datos:
- * Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.
- * Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo

1.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Estancias excesivamente largas de los adolescentes
- * No existe la figura de coordinación en el hogar.
- * Falta de personal para atender adecuadamente todas las necesidades específicas, sobre todo con adolescentes con características más singulares.
- * Falta de tiempo para estructurar espacios de reflexión.
- * Instrumentos de registro y transmisión de la información poco eficaces.
- * Dificultades para la normalización de los niños por falta de acceso a internet para realización de trabajos escolares.
- * Dificultades con la red de internet y los soportes informáticos.
- * Dificultades para atender a perfiles que no presentan vulnerabilidad junto con otros que si la presentan, para garantizar que los hermanos continúen juntos.

2.- Propuestas de mejora

- * Agilizar los procesos de diagnóstico.
- * Mas personal para poder tanto atender adecuadamente todas las necesidades, como para crear espacios de reflexión.
- * Figura de coordinación en el hogar.
- * Plan de formación específico.
- * Mejorar la red de internet y los soportes informáticos.
- * Mejorar los instrumentos de registro y transmisión de la información.
- * Crear un grupo de mejora con técnicos especialistas externos para implantar la gestión por procesos.
- * Contratación inmediata de profesionales para cubrir necesidades de la plantilla, considerando los hogares como centro asistencial.
- * Formación obligatoria inicial a las personas que están dentro de la bolsa, para continuar en ella.

3.- Otras consideraciones. Existencia de un grupo de trabajo voluntario compuesto por varios profesionales de atención directa que está trabajando sobre la planificación estratégica del centro dentro de un modelo de gestión de calidad.

CENTRO DE MENORES «CASA DE ACOGIDA IV» (EXPT. DI 1170/2019-4)

Informe visita

La visita tiene lugar el día 17 de julio de 2019 y en la misma participan la Directora Provincial del IASS y el Asesor del Área del Menor del Justicia de Aragón, siendo recibidos por la directora del recurso y el coordinador del mismo.

Este centro es una Casa de Acogida, especializado en menores con especiales dificultades, para atender a menores de 12 a 18 años, puesta en marcha en marzo de 2018. Es de titularidad pública, (DGA, IASS), gestionada en régimen de concierto por la empresa Kairós cooperativa de iniciativa social.

Su finalidad es acoger a los menores y contribuir a la realización de un diagnóstico que permita establecer el mejor itinerario posible para cada caso mediante la realización de un informe, y otros instrumentos, que remiten al equipo técnico encargado del caso, establecer la actuación y el programa más ajustado a las necesidades del menor.

Este recurso ha sido cambiado de ubicación, pasando de un barrio rural de Zaragoza a otro. El edificio que alberga este recurso está en una zona semi rural y es un edificio grande, que dispone de tres viviendas de dos plantas de altura, diferenciadas y con amplios espacios a su alrededor. Sólo está habitada la que acoge a los menores. Tiene mucho espacio disponible, tanto al aire libre como en el interior, lo que facilita para diversas actividades.

Está previsto para acoger a chicos y chicas de 13 a 18 años, si bien actualmente es entre 16 y 18 años. Dispone de 8 plazas y el día de la visita hay 3 menores.

Teniendo en cuenta la tipología del centro, el tiempo de estancia previsto es de mes y medio a dos meses, si bien actualmente están más, llegando hasta los cuatro meses. Constatando que cuando se alarga el tiempo de la realización del diagnóstico, y en consecuencia la estancia se suele producir un deterioro del menor. Llegando, en ocasiones a producir destrozos en momentos de tensión.

Cuando tienen problemas que desbordan a los educadores llaman al 061 o 112, manifestando que tarda en llegar la policía.

La relación de los menores con su familia está supeditada a la autorización desde la Subdirección Provincial de Menores de Zaragoza, que la autoriza, o no, en fusión del proceso del menor. Si se hace, suele ser primero visitas y posteriormente salidas. Los menores están escolarizados en su centro de referencia.

La coordinación con la Subdirección Provincial de Zaragoza manifiesta que funciona bien, y suelen reservar un día a la semana para llevar a los menores y así poder centrarse y aprovechar mejor los recursos.

La participación de los menores es similar a la del año pasado, mediante asamblea en la que opinan y proponen cuestiones relacionadas con las actividades a realizar, cocina, menús...etc.

Hay una zona específica para realizar talleres y actividades, donde suelen realizar actuaciones para mejorar las habilidades personales y sociales encaminadas a favorecer el diálogo, la reflexión y favorecer su diagnóstico. También participan en otras programadas, por la Casa de Juventud de Montañana y la de Santa Isabel. En esos casos suelen salir con educadores.

Manifiestan un reto importante: que los menores salgan del recurso cuando tienen que salir. Consideran que si se alarga la estancia en el centro empiezan a cuestionarse para qué están aquí, y se producen procesos de retroceso personal. Esta situación se entiende más si se valora las condiciones especiales del centro, sobre todo con respecto a las salidas. Como expresaba una menor en la visita, ante la pregunta de cómo estas: «agobiada, siempre con los educadores»

Consideran que faltan plazas en centros específicos para problemas de trastornos de conducta. Se producen colapso por falta de plazas, de ahí que se retrase la salida de los menores.

También plantean que uno de los inconvenientes, el traslado al centro de Zaragoza, ya que la ubicación exige tener un coche disponible. Hay servicio de autobuses cada media hora.

Informan que los móviles solo permiten usarlos en el tiempo libre.

Refieren agresiones contra las instalaciones y también vejaciones hacia los educadores.

Respecto su salida del recurso, algunos van al Hospital Prisma, y otros a centros específicos. También consideran importante trabajar con la familia de los menores.

Con relación a la salud, dos de los menores están medicados y no hay problemas de consumos. Si que refieren que una de las menores presenta fugas y consumos reiterados.

La plantilla del centro la conforman diez educadores, una cocinera, con cocina propia y muy buenas instalaciones para ello, y una persona de mantenimiento, y ponen de manifiesto, una vez más el problema de rotación en la misma.

AMPLIACION DE DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CASA ACOGIDA IV			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Observación y primera acogida			
Tramo de edad de los menores.	De 15 a 17 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 47		Niños 27	Niñas 20
Tiempo de estancia medio	42, 42, días		36, 66 días	50, 02 días
Nº de menores extranjeros no acompañados	20		18	2
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	19	0	1	0

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

Fase de 1ª acogida

Elección de ropa: Si no traen ropa de su domicilio se les dejará elegir su primer conjunto de ropa dentro de la que se dispone en el ropero y el resto se irá a comprar con ellos.

Fase de estancia

Talleres artísticos: Se realizan talleres artísticos para que puedan decorar y personalizar sus habitaciones.

Asambleas: Se trabajarán diferentes aspectos para mejorar la convivencia. Se realizará una valoración con los chicos/as respecto a su estancia en el hogar/casa. Los adolescentes podrán realizar peticiones, sugerencias o quejas de varios tipos; talleres o actividades a realizar en la Casa o fuera tanto de talleres fijos como actividades puntuales, peticiones individuales respecto a su proceso o respecto al cualquier cosa. En la reunión semanal de equipo se resolverán y tras dicha reunión en el turno de tarde se les dará respuesta a sus peticiones, sugerencias o quejas.

* Instrumento de recogida de datos: Acta de la Asamblea y acta de la reunión de equipo, las cuales quedarán archivadas.

* Responsables: Educadores del turno del domingo o sábado por la mañana, equipo educativo en reunión de equipo.

Valoración/evaluación de actividades desarrolladas: Tras la realización de actividades se pasará una encuesta de valoración.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta de valoración.

* Responsables: Educadores de turno, equipo educativo en reunión de equipo, equipo directivo.

Valoración de los menús: Se realizarán encuestas sobre la comida de manera mensual y se podrán modificar los menús atendiendo siempre a una alimentación sana y equilibrada. Los menús estarán a la vista para que los chicos/as sean conocedores.

* Instrumento de recogida de datos: Encuesta.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa, equipo directivo y auxiliares de cocina.

Buzón de sugerencias: Instrumento para poder sugerir mejoras, actividades, quejas o cualquier otra cosa de forma anónima.

* Instrumento de recogida de datos: Buzón. Se entregarán a la Dirección o Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Encuestas de satisfacción: Se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a la realización del IEO.

* Instrumentos de recogida de datos:

* Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

Incidencias: Instrumento para comunicar a la Subdirección peticiones o verbalizaciones de los, chicos/a.

* Instrumentos de recogida de datos: Informe de incidencias.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Proyectos educativos individualizados: Los adolescentes conocerán y participarán en su PEI a través del diálogo educativo y la reflexión.

* Se realiza de forma verbal con el adolescente la segunda semana de estancia. Cada semana se dialogará con el adolescente sobre su progreso.

* Recogida de datos: Instrumento del PEI.

* Responsable: Educadores, Coordinación Educativa y Equipo Directivo.

Visita del Asesor del Justicia y visita de las Fiscales de Menores: Visitan los hogares y casas para conocer el funcionamiento y para supervisar que los chicos/as son bien atendidos y protegidos. Durante la visita dedican un tiempo para dialogar y escucharles.

Fase de salida

Encuestas de satisfacción: Si es posible se realizará una encuesta de satisfacción el día anterior a su salida.

* Instrumentos de recogida de datos:

* Encuesta. Se entregará a la Dirección Subdirección.

* Responsables: Educadores, Coordinación Educativa y equipo directivo.

1.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

Dificultades para contratar profesionales que se presentan en el cubran las incidencias del personal.

Deficiencias en la coordinación con los servicios educativa de salud mental infanto-juvenil.

Estancias excesivamente largas de los adolescentes, debido a la falta de recursos residenciales, sobre todo recursos intermedios.

Dificultades para atender a adolescentes con patologías duales (adicciones + problemas de salud mental).

Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos, produciéndose ausencias sin autorización y existiendo dificultades para desarrollar la intervención.

Aumento de las conductas de riesgo sexuales en los adolescentes, sin apenas recursos externos para trabajarlas.

Barrera idiomática y cultural con los jóvenes migrantes sin referentes.

2.- Propuestas de mejora

Establecer unos protocolos de coordinación con el servicio de Salud Mental infanto-juvenil.

Se deberían de mejorar lo convenios colectivos de los profesionales para que su retribución fuese más ajustada a la labor que desarrollan.

Establecer planes de formación continua para los profesionales.

Desarrollar los planes de prevención de riesgos psicosociales.

Disponer de un mediador cultural.

En el momento en que se considerase que el recurso ya no es adecuado para proteger al adolescente que se produjese su salida inmediata. Por tanto, se necesitaría más recursos residenciales adecuados a las necesidades de los perfiles que atendemos, sobre todo centros intermedios

3.2.2 Centros mixtos (observación, acogida y acción educativa)

CASA SAIM (EXPTE. 1196/2019-4)

Informe visita

La visita tiene lugar el día 26 de julio de 2019, con la participación de la Directora Provincial del IASS Zaragoza y el Asesor del Área de Menores del Justicia de Aragón. Nos reciben y acompañan el Coordinador de la Fundación Ozanam, el Jefe de Sección del IASS y Director del Centro, así como la coordinadora del mismo.

Casa SAIM inicia su actividad en septiembre de 2018, abriendo la segunda planta el 12 de noviembre de 2018, conocida como CASA SAIM II son las mismas características que la primera. Es un recurso que forma parte de la red de centros del Gobierno de Aragón que destina a los menores extranjeros no acompañados que se encuentran dentro del Sistema de Protección, teniendo la dualidad de ser un recurso de primera acogida y observación y, a su vez, de autonomía para esos jóvenes.

Casa SAIM está dirigido a varones entre 14 y 17 años. Por un lado dispone de 12 plazas para jóvenes que encuentran en régimen de protección para el desarrollo del proyecto de autonomía personal, y por otro lado, posee 12 plazas destinadas a centro de observación y acogida cuya estancia es más temporal que el anterior. También posee 4 plazas de primera acogida para casos de emergencia. Estas plazas también están repartidas para conservar la intimidad individual del menor en dos pisos diferenciados, de 14 plazas cada uno de ellos. (del Plan de Convivencia. 2019. Características del centro)

Este es un centro de acogida y autonomía de menores extranjeros no acompañados. Se ubica en las mismas instalaciones del año pasado, un espacio dentro de un gran edificio, donde ocupa parte de dos plantas.

La ubicación es la misma que el año anterior, pero se han producido cambios importantes en el conjunto de las instalaciones, ya que no hay servicio de seguridad, así como tampoco servicios públicos auxiliares (conserjes, telefonista...) que daban un carácter más institucional, en este caso el centro está más normalizado.

También se han producido cambios importantes respecto a la finalidad con relación a los menores, ya que aquí suelen venir desde el centro de primera acogida; se realiza un periodo de observación y posteriormente se trabaja la autonomía.

Todos los chicos son menores extranjeros no acompañados, con edades entre 16 y 17 años.

El centro tiene capacidad para 24 plazas, separados en dos pisos de 12 cada uno.

Suelen tener contacto con su familia, a través del móvil y en general eso les da tranquilidad.

Disponen de sala de ordenadores. Sí que se permite el móvil, y tienen acceso a la red wifi hasta las 23 horas

En este centro se pone de manifiesto, de forma muy clara, los cambios producidos en este año en el IASS con relación a la atención a los menores extranjeros no acompañados; ya que en la visita del año pasado, y así quedó reflejado en el informe, se apreciaba un clima de tensión con relación a los menores, al haber mucha diversidad, presentando algunos de ellos problemas de consumos, salud mental, y agresividad que dificultaba el trabajo educativo, dentro, además, de un marco más institucionalizado.

Manifiestan que la opción de ampliar, diversificar y especializar recursos en la atención a menores, ha posibilitado una atención más personalizada a cada uno de ellos. Es un efecto positivo de la apertura del centro de tratamiento terapéutico, así como los de acogida inmediata para menores extranjeros no acompañados.

Con relación al trabajo que se desarrolla con los menores, cabe diferenciar dos fases: Observación y Autonomía. Respecto al Informe de Observación, se realiza a los 21 días y si es preciso se le da más recorrido. Posteriormente pasan a recurso de Autonomía, de media estancia y especializado en recursos migratorios. Y, en función de la evolución del menor, de ahí al programa de «17+»

Sobre el perfil de los menores, refieren que algunos vienen derivados de otras comunidades autónomas, lo que conlleva volver a iniciar procesos. Muchos tienen un discurso «erróneo» sobre lo que se van a encontrar y de ahí más dificultades, especialmente con la documentación.

Se está constatando que cada vez hay más problemas con la tramitación en los consulados, respecto a la documentación necesaria para obtener el permiso de residencia. Plantean que tal vez se debería priorizar en función de edad y tiempo, especialmente cuando está cerca de la mayoría de edad.

La tramitación se inicia durante su estancia en este recurso, pero en ocasiones acaba el programa y no ha sido posible lograrla. Antes se realizaban treinta al mes; ahora han llegado a pasar 6 meses desde que se ha iniciado hasta que se consigue y algunos ya están fuera. Comentan que, al parecer hubo un periodo, sobre marzo-abril, que se detectaron documentaciones falsas y eso influyó en que el proceso se ralentizase todavía más. De los 28 que hay en el momento de la visita, solo 3 o 4 tienen permiso de residencia.

Respecto a la formación de estos menores, en general suelen participar. Los que están en la fase de Observación de los Centros Sociolaborales de la Fundación Ozanam, especialmente para realizar formación en español, ocho horas semanales. En general hay buena adaptación, también tienen clases con mediador intercultural. Los que están en el proceso de autonomía van al IES, en general, refieren, que muy bien con el Departamento de Educación, buena escolarización; la primera opción son los institutos.

Durante el año 2019 los jóvenes residentes en Casa SAIM han estado realizando diferentes itinerarios formativos, dependiendo de su edad, capacidades, casuísticas personales y expectativas. Han acudido a cinco institutos diferentes, realizando 4º de ESO, otros a ocho colegios concertados y también a centros de formación profesional básicas en IES, realizando formación en electricidad, mantenimiento de vehículos, cocina y restauración y actividades comerciales.

Otros acuden a CAREI, al programa de refuerzo de español, a educación de personas adultas y la mayoría a diferentes centros sociolaborales de Ozanam u otras entidades.

Informan que los menores están bien, están centrados y sin consumos. Son conscientes de que si presentan problemas se les deriva a centros específicos; de hecho, sólo han derivado a uno y en ese caso fue de forma voluntaria.

Un aspecto a resaltar es la colaboración con el INAEM, ya que varios de ellos están realizando formación de cursos profesionales. Los jóvenes que se encuentran en el proyecto de media estancia, son acompañados por el equipo educativo a inscribirse en INAEM. Actualmente son nueve, de un total de doce menores los que conocen este recurso.

El centro cuenta con Plan de Convivencia. Respecto a la participación de los menores, utilizan los siguientes instrumentos:

- * Las asambleas, ordinarias y extraordinarias
- * Las tutorías individualizadas
- * Las encuestas de satisfacción
- * Las encuestas de participación
- * Protocolo de participación del menor en el proyecto educativo individualizado PEI
- * La participación en el entorno residencial y fuera de este

Con relación a su salida, se suelen producir los siguientes escenarios:

* Prórroga en el acogimiento residencial, durante un corto periodo de tiempo de forma excepcional, con causas muy justificadas

- * Programa 17Plus
- * YEI

* Recurso especializado, en caso de discapacidad y si tiene la tutela de adultos

* Sin apoyos. Cuando decide emanciparse en solitarios o para quienes debido a un proceso inestable y sin alcanzar un mínimo de objetivos se ven abocados a ello. Para lo que está previsto una preparación específica.

Este recurso residencial está gestionado por la Fundación Federico Ozanam y la plantilla está compuesta nueve profesionales por piso; cinco educadores, cuatro integradores sociales; más trabajador social, mediador intercultural y psicólogo.

Como entidad, tienen previsto realizar un plan de formación en la convivencia.

DATOS DE 2019

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CASA SAIM			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Doble funcionalidad: - Centro de Acogida y Observación - Centro de autonomía			
Tramo de edad de los menores.	14-17			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 114	Niños 114	Niñas	
Tiempo de estancia medio				
Nº de menores extranjeros no acompañados	114	114		
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	110	4	2	4

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Entrevista individual de acogida.
- * Participación en la elaboración.
- * Proyecto Educativo Individualizado.
- * Apoyo del mediador intercultural.
- * Asambleas participativas.
- * Dinámicas grupales.
- * Cuestionarios semestrales.
- * Citas con su Coordinador de Caso.
- * Figura del «menor anfitrión».
- * Elaboración del Plan de convivencia 2019.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Proceso migratorio. «Síndrome de Ulises»
- * Analfabetismo y/o escaso nivel formativo y cultural.
- * Mafias, utilización de menores para tráfico de drogas y delitos de robo.
- * Dificultad de desarrollo de procesos terapéuticos por falta de entendimiento del idioma.
- * Estado emocional y físico deteriorado
- * Consumo de sustancias tóxicas

* Situación administrativa y legal, dificultad para obtener la documentación.

3.- Propuestas de mejora.

* Necesidad de recursos específicos con intérpretes para atención del «Síndrome de Ulises» y otras casuísticas que requieren de terapia psicológica.

* Corresponsabilidad en Salud Mental.

* Acelerar procesos de documentación de los menores.

* Facilitar el acceso al mercado laboral a través de legislación que permita contar con permisos de trabajo. Modificación Ley de Extranjería

NOTA SOBRE LOS 114: Los que tienen estancia duradera son los 12 chicos que hay de media estancia (6 en una casa y 6 en la otra) que están hasta finalizar el proceso. Los que están en observación, rara vez permanecen en Casa más de dos meses y en cuanto sale uno, generalmente, ese mismo día, entra otro. Están siempre completos, son 28 chicos de ocupación total.

CENTRO DE MENORES «FUEROS DE ARAGÓN» (EXpte. 1351/2019-4)

Informe de visita

La visita tiene lugar el día 30 de octubre de 2019 y en la misma participa, junto al Asesor del Justicia de Aragón, el Subdirector provincial de IASS de Huesca, siendo recibidos y acompañados por el Director de Centro. Durante el recorrido por el recurso, se saluda al personal del mismo y menores, con los que se mantiene un diálogo y posteriormente, a petición de ellos, entrevista con tres menores, por separado.

Este es un centro especializado de acogida, atención inmediata a menores extranjeros no acompañados, y posterior residencia, gestionado por la Fundación SAMU. Inició su andadura en abril en Zaragoza, dado que no se encontraba ubicación en Huesca, pero a partir de mayo, ya se trasladaron al actual edificio.

La finalidad del mismo es servir de punto de acogida en la primera llegada de estos menores, pero también realizar un trabajo posterior, educativo y de autonomía de los mismos hacia su emancipación, siendo un centro único de esta característica en la provincia de Huesca. Tiene capacidad para un máximo de 24 plazas, el día de la fecha hay 15, y por los espacios que tiene, sería aconsejable que no se llegase al tope de las mismas.

El edificio donde se ubica el recurso es una vivienda única de tres plantas, es una antigua residencia que ha sido adaptada para esta finalidad. Se encuentra ubicada en una plaza céntrica de Huesca, lo que condiciona en parte la tarea educativa con ellos, ya que es una zona de ocio y bares en el casco antiguo, y puede ser fuente de conflictos.

En la planta baja se encuentra el salón de estar, la cocina, despacho de educadores, almacén y servicio. En las dos primeras plantas se distribuyen diferentes habitaciones, en las que suele haber dos literas, lavabo y armario en cada habitación y zona de duchas común. En la tercera planta hay espacios diáfanos sin un uso definido, terraza y también espacios para uso de informática o realización de posibles talleres.

Al ser un centro especializado, todos los residentes son menores extranjeros no acompañados, siendo 13 de ellos de origen marroquí, 1 argelino y otro de Ghana. Las edades van desde 14 a 17 años. Con relación a la documentación sólo tres tienen permiso de residencial el resto está en fase de tramitación si bien, como alguno expresa posteriormente tienen dificultades para acceder a la misma, lo que le supondrá problemas a futuro.

Ponen de manifiesto que uno de los problemas más graves es cuando la llegada se produce a partir de los 17 años y medio. «¿qué hacer si permiso de residencia y pasaporte?».

Respecto a la relación de los menores con su familia, se suelen relacionar habitualmente, a través de los móviles. También se les permite realizar una llamada a través del teléfono del centro una vez a la semana. Los móviles son requisados mientras están en el centro y se les devuelven cuando salen fuera.

Alguno de los menores expresa que no tiene buena relación con su familia, y especialmente con su padre, ya que no se hacen cargo de ellos, y en un caso no lo querido inscribir en el libro de familia.

La mayoría de los menores están escolarizados, 2 en institutos, 2 haciendo formación en jardinería, otros 2 en electricidad, (PCPI). Manifiestan que presentan problemas de idioma, ya que varios de ellos no hablan nada de español.

Informan que algunos de los menores presentan problemas de salud mental, a lo que hay que añadir la dificultad añadida del idioma para la expresión de sentimiento y momentos de conflictos.

También presentan deficiencias bucodentales. La entidad sí que asume los tratamientos, pero no las ortodoncias, pues son muy costosas.

Con relación a los consumos, han ido evolucionando muy bien. Suelen hacerles controles cada cierto tiempo. En el último de 15 menores, 3 han dado positivo y el resto no y presentan problemas con la bebida.

Informan que hay un reglamento del centro, que establece la organización normas de convivencia.

El proceso de atención a los menores está dividido en fases: una primera de acogida; otra de residencia y acompañamiento y la salida suele ser a recursos del programa de 17+, dentro del proceso de transición a la vida independiente.

Respecto a la metodología, está muy condicionada por las distintas fases de evolución. Siguen técnicas de refuerzo de conductas positivas, denominadas «Economía de Fichas», los incentivos económicos están asociados a ir superando cada una de ellas, así como el margen de autonomía. En general siguen estas fases:

Etapa 0 - Acogida y observación

Esta etapa inicial está pensada para que los menores puedan conocer las normas y rutinas básicas del centro y comiencen a interiorizarlas. Empezará el contacto con sus compañeros y se establecerán sus referentes educativos (tutor).

En esta fase lo que se intenta es proporcionar al menor una acogida en el grupo educativo que facilite un clima adecuado, que le ofrezca seguridad y confianza y ayudarle a afrontar los sentimientos y emociones que suelen acompañar a la separación de su medio familiar y cultural y su adaptación al nuevo contexto de convivencia.

Etapa 1 ó de adaptación

Los objetivos generales de esta etapa son dos:

- * Consolidar el conocimiento y cumplimiento de las normas y rutinas básicas del centro, así como los horarios.
- * Trabajar la relación de respeto con sus iguales y los profesionales del centro y/o servicios externos (coordinadores y técnicos del Servicio de Protección de Menores...)

La duración de esta etapa será de al menos 30 días, siempre que no se produzca retroceso de días por correcciones educativas y/o sanciones por expediente disciplinario.

Etapa 2 ó de convivencia

Durante esta etapa se terminan de consolidar las normas y las rutinas. Las relaciones con iguales y el personal deben basarse en el respeto y ser positivas.

Se trabaja la resolución de conflictos en positivo y la aceptación de correcciones. El menor debe asistir a los talleres y tutorías personalizadas.

Sólo podrán pasar a la Etapa de Madurez los menores de 16 años en adelante. Y se retrocede en función de determinadas sanciones.

En esta etapa planteamos un nivel de exigencia más alto respecto a lo básico del centro y se trabaja de forma más individualizada, lo básico se dejará atrás para entrar en la evolución personal del menor y poder dar un salto a un comportamiento maduro y autónomo. Preparamos para la autonomía personal.

Etapa 3 ó de madurez

Los objetivos que se plantean durante esta etapa son los siguientes:

- * Demostrar un comportamiento plenamente autónomo.
- * Mostrar un comportamiento que resulte de referencia en el grupo de iguales.
- * Facilitar la posibilidad de trabajar sus redes sociales (amigos, aficiones, etc.).
- * Intervenir, con su tutor, en el diseño de un proyecto personal a largo plazo y de cara a su emancipación. Aquí ya participa él junto a su educador proponiendo sus objetivos personales, que serán pilar fundamental de esta fase. A esta etapa sólo podrán acceder los menores de 16 años en adelante: Retrocesos en función de las sanciones.

Etapa 4 ó de emancipación

Se plantea solo para mayores de 17 que han tenido una evolución excelente, que tienen inquietud por trabajar su salida y vivir de forma autónoma. Muy pocos chicos alcanzaran esta etapa, de hecho, se plantea como excepcional.

Funcionarán con plena libertad separados de la dinámica del centro (a menos que voluntariamente quieran participar de algo y sea aprobado por los educadores), tendrán sus propias actividades o talleres planteados de acuerdo a su proceso de emancipación y supervisados por sus tutores.

El equipo educativo está formado por cuatro mediadores, cuatro educadores, cuatro auxiliares educativos, un director, una cocinera y gobernanta. Tres de los miembros estaban ya en el inicio del recurso, en Zaragoza, en mayo; el resto se han ido incorporando. Se ha producido cambio en los mediadores interculturales, tres, ahora son más jóvenes y conectan mejor con los menores, según refieren.

Señalar que el recurso tiene cocina propia, con una cocinera que supone tanto una mejora en la calidad de la alimentación como en la relación con los menores.

Hacen constar el problema de alta rotación de los profesionales, especialmente en el personal auxiliar técnico. Alegan que uno de los motivos podría ser las retribuciones, 1.000 al mes, en doce mensualidades.

Informan que hay una buena relación y coordinación con el IASS de Huesca y estos con extranjería.

AMPLIACION DE DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CENTRO RESIDENCIA FUEROS			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	CENTRO ABIERTO RESIDENCIAL			
Tramo de edad de los menores.	DE 14 HASTA MAYORÍA DE EDAD			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 29		Niños 29	Niñas 0
Tiempo de estancia medio	70 días (de 25 de julio a 31 de diciembre)			
Nº de menores extranjeros no acompañados	29			
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	5	16	3	5

1. Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Mínimos a cumplir.
- * Proyecto Educativo Individualizado -Tutorías de los menores con educadores.
- * Reuniones con tutores/ profesores de IES, Recursos y demás instituciones.
- * Reuniones del menor con dirección y la trabajadora social.

2. Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Falta de interés.
- * Falta continuidad.
- * Dificultad del idioma.
- * Dificultad por un absentismo escolar muy prematuro en sus países de origen.
- * Falta de visión a corto-medio y largo plazo, ya que culturalmente viven el presente.
- * Carga emocional que afecta a su estabilidad.
- * Influencia familiar, si algún familiar está mal, repercute en el estado anímico del menor.
- * Sentimiento de responsabilidad con respecto a su familia.
- * Expectativas poco realistas y muy altas totalmente contrarias a la realidad de su vida en España.
- * Concepción de que tienen derecho a todo sin ninguna obligación.
- * Sentimiento de no pertenencia.
- * Exclusión social.
- * Presión social.
- * La sociedad encasilla a todo un colectivo por las actuaciones de unos pocos.
- * Falta de actividades de ocio y alternativas sanas para adolescentes.

3. Propuestas de mejora

- * El seguimiento de cada menor a través del P.E.I que será evaluado cada trimestre.
- * Marcar unos objetivos con el menor reales acordes con sus capacidades y posibilidades.
- * Hacer conocedores a las familias de la realidad de cada menor, intentando evitar la presión familiar.
- * Apoyo y refuerzo escolar de lunes a jueves por las tardes en el centro.
- * Seguimiento conjunto entre los tutores de sus centros de estudios y los educadores.
- * Mayor coordinación con los técnicos y coordinadores del IASS, informes iniciales, de seguimiento, finales, incidencias, reuniones periódicas y contacto telefónico de forma regular.
- * Planificación y ejecución de una programación de actividades más encaminada al ocio sano, actividades artísticas, deportivas y culturales.
- * Charlas y talleres de sensibilización en igualdad de género, afectivo-sexuales, prevención en drogodependencias, ecologismo, valores entre otros.
- * Llevar a cabo el proyecto de autonomía con los menores que están en dicho programa.
- * Mayor participación en voluntariados, con el objetivo de que los menores conozcan otras realidades, se sientan útiles e integrados en la sociedad.
- * Continuar con la formación para una mayor inserción laboral futura.

4. Otras consideraciones

- * Propuesta de un trabajo conjunto entre entidades y recursos, para fomentar una misma línea de trabajo.
- * Búsqueda de herramientas para mejorar la convivencia en el barrio.

RESUMEN MEMORIA 2019

1.- INTRODUCCIÓN JUSTIFICATIVA.

Fundación Samu, entidad sin ánimo de lucro, concertada con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a través de contrato de gestión de servicio público para llevar a cabo la prestación del servicio de Centro de Observación y Acogida para Menores Extranjeros No Acompañados y posteriormente, Centro Residencial.

El C.O.A. de Zaragoza. se inicia el 17 de enero de 2019, con la intención de solventar y dar acogida inmediata a los menores que llegan sin acompañar de distintos países que no forman parte de la Unión Europea.

Fueron acogidos en el COA varones menores de 18 años de origen africano y con una edad comprendida, entre los 14 y los 17 años, dentro de las pautas que marca la Administración Pública del Gobierno de Aragón.

El 25 de Julio de 2019 fue trasladado a Huesca y modificado en su funcionamiento y organización pasando a ser 12 plazas de acogida y 12 de residencial.

La residencia Fueros Huesca, abrió con el objetivo de atender a menores extranjeros no acompañados con necesidad de estar bajo la protección seguridad del Gobierno de Aragón y dotarles de un lugar donde cubrir sus necesidades biológicas, formativas y asistenciales a media, larga estancia.

1.1- Perfil sociodemográfico de los menores atendidos en el programa COA y centro Residencial Fueros.

Para acceder al centro y desarrollar el programa de observación y acogida el menor debe tener las siguientes características:

- * Ser menor de 18 años.
 - * Lugar de origen extranjero (fuera de la comunidad europea) y no estar acompañado por madre/padre/tutor.
 - * Estar, por tanto, en situación de emergencia presentando necesidades de primer orden (manutención, cobijo...)
- Como consecuencia de estos factores, se encuentran en situación de desamparo y deben estar protegidos.

Durante el año 2019 (desde su apertura) en el COA ZARAGOZA/HUESCA se han atendido un total de 98 menores:

* 73 recibidos en Zaragoza

* 29 recibidos en Huesca El traslado a Huesca se realizó en 25 de Julio de 2019, se hizo con 8 de los 73 menores recibidos en Zaragoza que fueron empadronados en Huesca.

Respecto a la procedencia de país de origen de los menores se han atendido diferentes nacionalidades:

- * Marruecos: 89 menores
- * Argelia: 6 menores
- * Ghana: 3 menores
- * Guinea: 1 menor
- * Mali: 1 menor
- * Gambia: 1 menor

1.2.-Procedencia de los ingresos: En el caso de los centros de acogida inmediata, el menor puede proceder de la policía adscrita o por derivación de otro centro. La procedencia a nivel global ha sido la siguiente:

- * Policía adscrita: 68,36%
- * Derivación de otro centro: 31 64%

1.3.- Bajas producidas en el centro: De los 102 menores que han pasado por el centro, 84 han causado baja en 2019, por los siguientes motivos:

- * Bajas por ausencia voluntaria: 45
- * Bajas por traslado: 38
- * Bajas por mayoría de edad: 4

2.1.- GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES ESPECIALES Y ACCION EDUCATIVA

2.1. Acción educativa:

Nuestro programa está basado en unos objetivos marcados teniendo en cuenta nuestro colectivo.

Las distintas circunstancias que se dan en el día a día en un Centro de Protección de Menores han hecho que en algunos casos los objetivos programados se hayan superado y en otros casos no se hayan llegado a conseguir.

La consecución de estos objetivos ha exigido de todo el personal que compone el equipo de trabajadores del Centro un esfuerzo de organización y realización de todas las actividades programadas que nos ha servido para conocer mejor el colectivo con el que estamos trabajando.

En todo momento hemos intentado una base metodológica y una estructura que nos posibilite estar al nivel que la normativa existente exige para el adecuado funcionamiento del Centro.

Potenciar una acción educativa-formativa orientada a desarrollar su autonomía y capacidad de adaptación, considerando las peculiaridades de los menores y el tiempo de estancia de los mismos en el Centro. Se ha tenido muy

en cuenta el tiempo de estancia del menor en nuestro Centro, la edad y características personales de cada menor a la hora de orientar su instrucción a una formación reglada o no reglada, así como encaminar su formación teniendo en cuenta sus capacidades y aptitudes. A todos los menores en edad obligatoria de escolarización se le ha solicitado plaza escolar y han sido matriculados en la formación reglada establecida según su edad.

Nuestro fin es hacer la vida del Centro lo más "normalizada" posible, dicha normalidad" es reforzada con la normativa del Centro que hacen que la convivencia en el Centro pueda ser lo más propicia y educativa posible.

En las diferentes acciones educativas propuestas en nuestra programación y desarrolladas en el Centro mediante tutorías individuales y grupales, actividades de mediación y talleres propuestos durante este año se ha hecho hincapié en la necesidad de vivir una serie de valores positivos que conformen la personalidad sana de los menores en el Centro atendidos.

Las tutorías, las salidas, el vídeo-fórum y en general el día a día del Centro han ido encaminados a transmitir estos valores de forma más visual y dinámica para ser mejor entendidos.

Atender las necesidades básicas de los menores, como son: alojamiento, alimentación, vestido y atención sanitaria. Y de un modo específico, teniendo en cuenta las cuestiones legales, culturales e idiomáticas que convengan en cada caso. A tal fin, esta población debe ser atendida por personas especialmente preparadas para ello. El equipo de profesionales que conforman el personal de atención a los Menores en el Centro ha sido seleccionado para dar una cobertura integral a los menores residentes.

Todos los menores, a su llegada, son acogidos por el mediador y educador de turno. Desde ese momento en el que procuramos tranquilizar al menor, se comienza a dar información a este sobre su situación normativa del centro y trámites que se van a llevar a cabo.

Favorecer la adquisición de habilidades personales, sociales y hábitos generadores de pautas de conductas normalizadas y autónomas. Desde su llegada al Centro intentamos crear un clima en el cual puedan ir adquiriendo todas aquellas habilidades y capacidades necesarias para sobrevivir sin el apoyo de su familia, tras su emancipación del Centro.

Promover la salud integral de los menores. Uno de los objetivos más importantes de nuestro programa es la adquisición de hábitos saludables. Para ello promovemos el deporte, la alimentación sana y el cuidado de higiene personal como eje de una buena salud que a la vez exige una vida sana en todos los aspectos.

Los objetivos y contenidos trabajados han sido diferenciados entre el programa de Acogida y el de Autonomía (Residencia Fueros Huesca).

El de autonomía ha respondido a la estructura del Proyecto Educativo Individualizado de cada menor y al Proyecto Educativo de Centro, teniendo como finalidad el desarrollo personal, emocional y educativo de cada menor. El P.E.I fue diseñado en diciembre con la intención de ser evaluado al trimestre.

Dividiendo el proyecto de Autonomía en 4 áreas: vida sana, lavandería, economía doméstica, formación educativa y proyección laboral.

Objetivos propuestos en el P.E.C.

1. Desarrollo cognitivo e intelectual: Objetivos planteados: Adquirir un uso de la lengua correcto en ámbitos formales e informales.

2. Ser conscientes de otras formas de comunicación, además de la verbal.

3. Desarrollar las capacidades cognitivas superiores.

4. Conocer y comprender la realidad social.

Grado de consecución:

* Apoyo lingüístico para menores que precisan perfeccionamiento de la lengua: clases de español en Centro Residencial - Mejora de habilidades sociales y de comunicación: talleres de orientación en el Centro, acción tutorial individualizada.

* Realización de apoyo escolar como refuerzo de lo aprendido en clase.

* Actividades programadas, visitas culturales que han facilitado un mayor acercamiento a la realidad social.

* Desarrollo afectivo y emocional.

Objetivos planteados:

* Conseguir un adecuado desarrollo de la identidad personal

* Ser capaz de establecer y mantener relaciones afectivas

* Conseguir un adecuado ajuste emocional

* Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida, adquiriendo habilidades para poder construir permanentemente su código ético de escala de valores y actuar de acuerdo con él.

Grado de Consecución:

* Se ha trabajado a través de talleres, sesiones grupales y tutorías individualizadas el reconocimiento y expresión de emociones y el autocontrol.

* Los menores han participado en talleres y sesiones sobre adaptación de normas, valores y principios éticos para mejorar la convivencia social.

* Los menores han participado en la evaluación de aspectos relacionados con la familia y que han influido en la planificación, elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan de Intervención de cada caso.

* Contacto con otras realidades, realización de voluntariado con Cruz Blanca y Asociación de Autismo de Huesca.

* Se ha procedido a encuentros familiares (familia extensa), en el periodo de navidad con 4 de nuestros menores fomentando la posibilidad de un futuro acogimiento. En uno de los casos, la visita no resulto bien y el menor regreso antes de lo previsto.

2.2. Organización Interna

- * Comprender y aceptar su situación personal.
- * Favorecer la convivencia entre iguales.
- * Potenciar la implicación en los problemas comunes y en su resolución.
- * Aceptar e interiorizar las normas de convivencia social.
- * Desarrollar la capacidad de organizarse en grupo y de gestionar proyectos comunes.
- * Fomentar la habilidad de escuchar y atender a los demás.
- * Respetar al otro: pertenencias, situación personal, opinión, etc.
- * Fomentar el ambiente de libertad responsable y de respeto mutuo entre todos los miembros del grupo.
- * Trabajar la importancia de la comunicación, tanto verbal como no verbal.
- * Enriquecer y ampliar el vocabulario que utilizan habitualmente.
- * Cuidar formas de expresión.
- * Generar un clima de confianza y de convivencia positiva, que no dificulte su crecimiento.
- * Potenciar la capacidad de expresar sus opciones y valores asertivamente.
- * Desarrollar la capacidad de actuar eficazmente y de resolver los problemas prácticos, tanto personales como colectivos.
- * Aprender las habilidades indispensables en la vida cotidiana.
- * Obtener y mantener condiciones saludables en la vida cotidiana, cuidado y conservación de la ropa y otros enseres.
- * Prevenir y/o eliminar hábitos nocivos.
- * Fomentar la práctica de ejercicio físico.
- * Educar en valores.
- * Hacer las revisiones médicas oportunas. Al menos, una en el momento del ingreso en el Centro, y acompañarlos en sus visitas pendientes a los médicos y especialistas.
- * Cumplir los tratamientos médicos en su totalidad y concienciar sobre la importancia de ello.

2.3. Fomentar las Relaciones Externas

Propiciar la participación de los menores en la vida comunitaria (el barrio, la ciudad, el instituto, centro formativo, etc.), fomentando su integración y facilitándoles la participación, evitando cualquier tipo de segregación.

Durante este año nuestros menores han acudido a varias actividades organizadas por entidades comprometidas por crear una sociedad multicultural como son: Ymca, I.E.S Miguel Hernández, I.E.S Ramón y Cajal, I.E.S Pirámide, I.E.S Lucas Mallada, I.E.S Sierra de Guara, I.E.S de Borja, Escuela de Segunda Oportunidad, Programas de P.C.P.I, Secretariado Gitano, Casa Saim y Kairós.

En diciembre, participaron como voluntarios en entidades como Cruz Blanca y Asociación de Autismo, con las que se ha hecho un acuerdo de colaboración en el que nuestros chicos seguirán participando en actividades programadas.

Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de los menores a establecer y mantener una relación fluida con sus familiares, bien sea por teléfono o Internet. Semanalmente nuestros menores tienen contacto telefónico con sus familias.

Estimular, en aquellos menores que van a cumplir la mayoría de edad, la progresiva incorporación al mundo laboral y la total independencia.

Este punto es uno de los que encontramos más dificultad, debido a las exigencias de una obtención de titulación en formación reglada, poca demanda de empresas que oferten practicas extracurriculares o el tipo de permisos de residencia que imposibilitan la inserción en el mundo

3. ACTIVIDADES:

3.1 Área Educativa:

En C.O.A Zaragoza, durante el periodo escolar de 2018/2019 al ser un centro de acogida de urgencia, se priorizo en la prestación asistencial básica de los menores, ya que se producían numerosos traslados y bajas voluntarias de los mismos.

Recibían clases diaria siguiendo el formato de clases de castellano y transversales.

Algunos de los menores que ingresaron en el centro tenían tramitada la escolarización y acudían a sus respectivos institutos, pero la estancia de los mismos en el centro era breve.

Durante el periodo escolar 2019/2020 hemos priorizado la escolarización de los menores que iban ingresando en el Centro Residencia Fueros, siendo el tiempo estimado desde su ingreso a la aprobación de plaza en un I.E.S de unos 2 meses.

Mientras tanto, los menores han recibido clases diarias de castellano, matemáticas y valores, esta última de forma transversal, para preparar a los chicos a una mayor integración en su futuro centro educativo.

Escolarización menores residencia fuera Huesca (36 menores hasta 2020)

* SECUNDARIA 3º .E.S.O.: 1

* SECUNDARIA 4º .E.S.O.: 7

* PCPI JARDINERÍA Y VIVEROS: 4

* PCPI ELECTRICIDAD: 2

* ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS IES MIGUEL HERNÁNDEZ: 13

* YMCA CLASES DE ESPAÑOL:

* ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD. AYUNTAMIENTO: 3

Se imparten clases de refuerzo de español por las mañanas diariamente para los chicos que aún no están escolarizados y de apoyo escolar, por las tardes.

El aprendizaje de español lo hemos tratado de las siguientes formas

* Clases de gramática española, comprensión escrita y oral.

* Audición de canciones en español y posterior interpretación.

* Cine fórum en español, visualización y posterior debate de lo visto.

3.2. Área Formativo-laboral

Todos los menores son matriculados según su edad, sus capacidades y sus preferencias en cuanto a su futuro profesional.

Nos encontramos con diversas dificultades la sobrecarga de recursos en cuanto a alumnado y el periodo en el que llegan los menores nos cuesta un tiempo prolongado que se nos asigne plaza en un recurso.

La burocratización de los procesos de escolarización y de la recepción de los papeles necesarios para realizar el trámite de solicitud de plazas nos conlleva una demora de tiempo considerable. Lo mismo ocurre con la respuesta en la asignación de plaza.

Otro problema que se nos genera es la pérdida de interés de seguir acudiendo a sus recursos por parte de los jóvenes por la pérdida de autoestima que les supone no poderse poner al nivel educativo de sus compañeros.

En cuanto a la inserción laboral se nos presentan varios inconvenientes el primero es el tipo de documentación reglada que se les asigna nos imposibilita mucho poder tramitarles un empleo o que tengan acceso a un contrato de un año de duración.

La falta de ofertas por parte de las empresas de prácticas extracurriculares y de convenios de prácticas.

No obstante, priorizamos en que todos los menores se encuentren matriculados en algún recurso bien sea formación reglada, P.C.P.I o certificados de profesionalidad del INAEM. Ya que desde el centro de menores Residencia Fuera comprendemos la necesidad de que tengan una formación para poder tener acceso a un puesto de trabajo.

Estamos estableciendo colaboración con entidades como fundación Rey Ardid, Secretariado gitano, e YMCA en sus programas de inserción laboral para jóvenes menores de edad y con ello poder insertarlos con la mayor brevedad posible en un puesto de trabajo

3.3. Área Ocio, Deporte y Tiempo Libre.- Las actividades realizadas en el exterior del centro C.O.A Tierno Galván Samu-Zaragoza y posteriormente en Residencia Fuera Samu- Huesca fueron: Salidas al campo de fútbol y de baloncesto periódicamente, para realizar estiramientos, pases, tiros, entrenamientos e incluso partidos entre los chicos del centro y chicos del barrio.

3.4. Área Psicológica Atención grupal a menores. En este sentido, se han realizado diversos talleres grupales con el objetivo de favorecer la expresión genuina de cada miembro del grupo, así como la escucha mutua y el respeto a la diferencia. A través de metodologías participativas se ha tratado de potenciar la cohesión grupal y la confianza entre los miembros del grupo. Se pretende fomentar la vivencia de que cada uno de los miembros es único, especial e importante para el grupo, así como el mensaje de que las diferencias nos proporcionan aprendizajes significativos para nuestras vidas y nos enriquecen como personas.

3.5 Área Socio-familiar La intervención con la familia ha estado siempre en función de las necesidades e intereses de cada menor, fomentándoles la conservación de los aspectos más positivos de su historia, de sus relaciones con la familia y ayudándoles, igualmente, a elaborar su realidad familiar.

Desde nuestro Centro los menores hablan con su familia por teléfono semanalmente. Esta llamada también es utilizada por el mediador del Centro para hablar con la familia e informarle sobre la evolución del menor. También tienen contacto vía Internet y a través de sus teléfonos móviles.

Otras acciones realizadas para lograr la implicación y participación de la familia:

Lograr que la familia mande los documentos necesarios para iniciar la tramitación de pasaporte, NIE, permiso de residencia, etc.

3.6 Área Mediación Intercultural: Adaptación sociocultural.

Mediación comunitaria.

Con la experiencia, hemos dado cuenta que cuando se ayuda a estos jóvenes a resolver sus problemas, se está ayudando a la sociedad en general porque 18 años más un día ya son personas con responsabilidad hacia la sociedad de acogida. Un menor que recibe un trato agradable y una atención humana y profesional correcta es una persona que se siente acogida y con ganas de formar parte activa de su entorno y de querer a las personas de aquí.

4.-RECURSOS HUMANOS.

Organigrama del centro residencia Fueros Samu-Huesca



Para garantizar el óptimo funcionamiento del Centro, y a fin de que los objetivos se cumplan hemos conseguido:

- * Una comunicación fluida entre la dirección del Centro y el equipo educativo.
- * Una transferencia entre el equipo entrante y el saliente, sobre las incidencias producidas en su turno de trabajo.
- * Reuniones periódicas entre la dirección y el equipo.
- * Reunión con una periodicidad establecida previamente del todo el equipo educativo.
- * Registro de las incidencias.
- * Evaluación periódica.
- * Memoria.

VALORACIÓN FINAL Este resumen anual, es nuestro intento de mostrar todo el trabajo realizado por y para nuestros menores.

Sin duda la situación de cada uno de ellos ha sido un reto continuo, pero a la vez una motivación nueva por contribuir a mejorar esta gran casa de todos que es nuestra sociedad.

Desde el Centro de Acogida y residencial Fueros hemos intentado una acción diaria y una constante atención que el personal garantiza a cada una de las necesidades que presente cada menor, promoviendo el desarrollo integral de sus diversas dimensiones como personas y orientando su conducta durante su permanencia en el mismo. En el desarrollo de este Programa, se han respetado en todo momento, los rasgos culturales y religiosos propios de estos menores.

CENTRO DE MENORES «MASÍA LA ROYA», TERUEL

Informe visita

La visita tiene lugar el 4 de junio de 2019, y en la misma participa el Asesor de Menores del Justicia de Aragón, acompañado por el Subdirector Provincial de Menores del IASS de Teruel. Nos recibe y acompaña el coordinador del proyecto.

Se hace un recorrido por las instalaciones, que son una antigua masía, modernizada y adaptada como vivienda con varias dependencias, y se conversa con los menores que están allí en ese momento

Se han realizado obras, como la zona de aseos y dispone de suficientes espacios, habitaciones y zonas de estar para la estancia de los jóvenes. Hay otros espacios que están pendientes de realizar obrar para poder utilizarlos con los menores.

La masía está situada a varios kilómetros de Teruel, lo que condiciona en parte la vida en la residencia y también genera viajes de los profesionales o recoger o llevar a los menores.

En conversación con los menores, estos manifiestan estar bien y muy pendientes y preocupados por sus situaciones de proceso de documentación.

La comida se trae del exterior.

Un aspecto importante es que esta residencia está integrada dentro de un proyecto más amplio de formación e inserción laboral.

La gestiona la Fundación Trevalis, que trabaja, entre otras actividades, en plantas aromáticas. Alrededor del centro hay fincas dedicadas a diferentes cultivos de este tipo, cultivadas por dicha fundación.

Según refieren, está previsto que los menores asistan a formación en el centro San Blas de Teruel, especializada en agricultura. De tal forma que se pudiese realizar un itinerario de formación, certificación y posteriormente prácticas y contratación en la empresa de productos agrarios.

Hay una buena relación con el IANEM en Teruel, y les permite participar en sus cursos, algo que es muy demandado e importante para ellos.

El equipo educativo se ha ido conformado de diferentes procedencias, ante la falta de profesionales en Teruel, si bien el Coordinador es una persona que ya lleva tiempo.

Los menores, en el día de la visita, están en periodo de Ramadán, que observan la mayoría.

Narran sus diferentes trayectorias antes de llegar a Teruel, que supone haber recorrido varios centros en otras comunidades, e insisten en tener pronto la documentación.

Ampliación de datos de 2019, aportada por el centro

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	Centro Autonomía "Masía La Roya"			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Centro de protección			
Tramo de edad de los menores.	13 a 18 años.			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 15	Niños 15	Niñas 0	
Tiempo de estancia medio	10 meses			
Nº de menores extranjeros no acompañados	15	15		
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número		5	9	1

1. Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial.

- * Asambleas semanales, tutorías individuales semanales con sus educadores de referencia.
- * Elaboración conjunta del Proyecto educativo individualizado (PEI).

2. Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa.

- * Muy bajo nivel de castellano a su llegada al centro.
- * Consumo de tóxicos en gran número de casos.
- * Escasez de recursos educativos/formativos adecuados para este perfil de menores.
- * Falta de hábitos y rutinas en relación a la formación.

3. Propuestas de mejora.

- * Promover más cursos de alfabetización y su continuidad en el tiempo, por parte de agentes externos.
- * Mayor agilidad en la tramitación de la documentación.

CENTRO DE MENORES «LORENZO LOSTE», HUESCA (EXPT. 1352/2019-4)

Informe visita

La visita se realiza el día 30 de octubre de 2019 y en la misma participan el Subdirector Provincial del IASS de Huesca y el Asesor del Área de Menores del Justicia de Aragón. Nos recibe y acompaña el director del centro. Esta gestionado por YMCA

El centro está en la misma ubicación del año anterior. Es un edificio de una sola planta, distribuido a partir de un salón central, con espacio para habitaciones, despacho de educadores, sala de estudio, salón comedor, cocina y baño. Alrededor del edificio tiene espacios abiertos y detrás un pequeño huerto.

Es un centro de acogida y también residencia y se ha visto afectado este año con relación al anterior, por dos cuestiones importantes: se ha aumentado la plantilla, tal y como se había solicitado, de tal forma que hay dos educadores por turno, y por otro lado, al abrirse el nuevo centro de primera acogida a menores extranjeros no acompañados, esa tarea ya no la realizan, lo que ha supuesto, según refieren, una importante alivio de trabajo.

De los dos menores que pasaron a ese recurso específico, consideran que uno no lo debería haber hecho, que le costó mucho adaptarse. Sería una cuestión a revisar en un futuro, la continuidad de los menores en el recurso donde se encuentran integrados, aun cuando se abra uno nuevo.

Este centro cuenta con 8 plazas, que están ocupadas en la actualidad, si bien una de las menores está fugada, con su madre, y la otra no duerme entre semana ya que estudia y vive en Guayente, en el Valle de Benasque. De ellos, 5 son chicos y 3 chicas.

Los menores tienen comunicación y relación con su familia, en función de su situación personal y como contribuye ello a su bienestar y sobre todo de cara a su futuro. Con algunos se está promoviendo, pero con otros está totalmente desaconsejado por anteriores experiencia familiares.

Respecto a la participación de los menores, se realiza, básicamente a través de las asambleas y están funcionando bien.

Con relación a las instalaciones, se ve la necesidad de mejorar la pintura y equipación del centro, de ello son conscientes tanto el Director del mismo, como el representante de la administración, que informa que está presupuestado pero debido a la prórroga presupuestaria y al que tiene que ser una empresa homologada por la Administración, no se ha podido acometer todavía.

En la reunión se realiza un repaso de situación de cada menor, a grandes rasgos.

Refieren que respecto a consumos por parte de los menores, al principio sí que había, pero ahora mucho menos. Se realiza control de drogas, y funciona, pues saben que pierden privilegios y además está el refuerzo, positivo del grupo.

Consideran que ha mejorado el ambiente entre el equipo. Ahora es un grupo de menores con un cierto recorrido y también de educadores, aporta más estabilidad y favorece la intervención educativa.

Respecto a actividades extraescolares, suelen realizar las que ellos eligen, mayoritariamente relacionadas con el deporte, (gimnasio, natación, tenis), y también en adiestración de perros, 2 son voluntarias en un circuito de Agility.

Refieren que es un buen grupo, con buen hábito de estudio. Casi todos ellos tienen como referencia a YMCA y su espacio de refuerzo escolar y tiempo libre.

Algunos fines de semana realizan salidas, mediante un acuerdo con una empresa que facilita las bicis. También participan en prácticas de guía y mantenimiento de bicicletas del Ayuntamiento de Huesca, con buena vinculación, y aprovechan para hacer salidas y prácticas del mismo.

La apertura del centro de atención para menores extranjeros no acompañados en Huesca ha sido un aspecto fundamental con relación a este recurso. El grupo ha mejorado mucho, más trabajo educativo, antes todo era evitar problemas, ahora es trabajar con ellos, antes se invertía mucho tiempo y energía en tener que ir a buscarlos al IES cuando los iban a expulsar.

Actualmente la plantilla de personal de centro ha mejorado. Se ha ampliado 1 plaza de educador en el nuevo concierto y son 2 educadores por turno. Estando formada, en total por 6 educadores, y 1 a media jornada, que cubre fines de semana, más cocinera gobernanta.

AMPLIACIÓN DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	LORENZO LOSTE			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	VIVIENDA HOGAR			
Tramo de edad de los menores.	6 a 17 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total: 18		Niños: 11	Niñas: 7
Tiempo de estancia medio	338			
Nº de menores extranjeros no acompañados	7		7	0
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	3	1	2	1

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Asambleas
- * Menor supervisor/ acogedor
- * Buzón de sugerencias

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Consumos de drogas
- * Recursos limitados en salud mental
- * Dificultad de los menores para asumir su situación administrativo-legal

3.- Propuestas de mejora.

- * Cursos laborales específicos para educadores
- * Mayor inversión en infraestructura, equipamiento y mantenimiento de las instalaciones

VIVIENDA HOGAR HUESCA (EXPTE. 1350/2019-4)

Informe de visita

La visita tiene lugar el día 31 de octubre de 2019, en la misma participa, junto al Asesor del Justicia de Aragón, el Subdirector de Provincial de Huesca del IASS. Nos recibe una educadora del centro y continua gestionado por YMCA

El recurso residencial ocupa la misma vivienda que en informes anteriores, dispone de cinco habitaciones más salón, baños, cocina y espacio para educadores. Se han realizado mejoras, habiendo pintado (cada habitación de un color) y mejorado en equipación, resultando más acogedor.

Este es un proyecto educativo de larga trayectoria (quince años) y los menores que residen en el mismo, están, mayoritariamente con medida de protección de Tutela y dentro del programa de Separación Provisional, y dos en Guarda. Todos, menos uno tiene relación con su familia, y suelen salir el fin de semana con sus familias, en tanto se considera positivo para ellos.

Cuenta con 8 plazas, actualmente están al completo de edades entre 13 a 18 años. Destacar que hay 3 que ya tienen los 18 años, y están esperando plaza en otro centro. Una, en piso de emancipación y las otras dos, que presentan discapacidad, en centros específicos.

Respecto a las menores con discapacidad y mayores de edad, una de las menores reside de lunes a viernes en el Colegio Alegría de Monzón, y acude el fin de semana a la Vivienda Hogar; la otra estudia un módulo específico en el IES Pirámide de Huesca, en este caso tuvo un rechazo inicial, pero ahora ya se ha normalizado. A raíz de esto, se plantea la problemática de los menores discapacitados y sin familia. Consideran que desde Gerencia del IASS se debería priorizar estos casos.

Según refieren la situación el año pasado, que pasaron 16 menores por el recurso, fue algo excepcional, vinculado con la llegada de menores extranjeros no acompañados. En ese sentido este año está siendo más tranquilo, especialmente a raíz de la apertura del centro de acogida específico para chicos y chicas de ese perfil.

Todos los menores están escolarizados y bien distribuidos entre varios colegios. Una esta cursando 1º de bachiller y otro en 4º de ESO.

Manifiestan que dada uno tiene su educador de referencia, que es quien elabora su PEI y mantiene la relación con los tutores

Respecto a su participación, tienen asamblea los domingos después de cenar, y en la misma se transmiten informaciones de interés y también propuestas de los menores. Si bien, y a raíz de entrar en dinámicas de «carta a los reyes magos» han decidido realizarlas quincenalmente.

Hay algunos menores que requieren apoyo en materia de salud mental, dos acuden a terapia a ADCARA y presentan buena adherencia. No hay ninguno que acuda a las Unidades de Salud Mental Infante Juvenil, con los que se tiene buena coordinación y una atención rápida. Tampoco hay ningún menor que tenga pautada toma de medicación, si que alguna toma anticonceptivos y una menor ha tenido que salir del recurso al estar embarazada. Ponen de manifiesto el caso de una chica de quince años a la que su médico se negó a ponerle el parche anticonceptivo.

Los menores disponen de tiempo libre una vez han finalizado las tareas escolares, posteriormente suelen ir a refuerzo a YMCA. No suelen participar en muchas actividades extraescolares. Si que participan en fútbol, baloncesto. Cuando salen, durante el fin de semana, tienen como hora límite las doce de la noche.

Desde el centro también se organizan actividades como excursiones, por ejemplo, a la playa.

Refieren que hay un buen ambiente con los menores, de mayor calidad, al haberse puesto el refuerzo de personal que se venía solicitando, especialmente para los fines de semana, lo que da más posibilidades de actuaciones con ellos.

El recurso está gestionado por YMCA y el equipo lo forman seis educadores, más uno de fin de semana y una cocinera; ya que hay cocina propia, lo que es valorado muy positivamente.

Están dos educadores por la mañana, uno por la tarde, más otro de refuerzo de 16 a 20 horas, uno por la noche y fines de semana dos. Más las rotaciones propias de periodos vacacionales.

De los siete educadores seis son mujeres y uno hombre. En el equipo se han producido menos cambios en el último año.

DATOS DE 2019 APORTADOS POR LA ENTIDAD

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	VIVIENDA-HOGAR DE MENORES DE HUESCA			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL			
Tramo de edad de los menores.	6 a 18 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 14	Niños 3	Niñas 11	
Tiempo de estancia medio	+12 meses			
Nº de menores extranjeros no acompañados	1			
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	1			

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial.

* Tutorías mensuales con la coordinadora y el educador de referencia. Evaluación de adaptación al centro, de vínculo con equipo educativo, demandas, preocupaciones..)

* Asambleas semanales grupales con coordinadora y educadores(para demandas, preocupaciones, soluciones de conflictos... espacio de escucha., con acta de reunión, propuestas elaboradas en la reunión de equipo semanal y devolución de demandas de los menores en la misma)

- * Pactos individuales educativos con el menor (horarios salida, asistencia a actividades, tiempo libre, etc.)
- * Evaluaciones periódicas (cuestionario de evaluación sobre su estancia en el recurso adaptación, cuestionario de evaluación sobre educador de referencia, evaluación de normas

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa.

* Dificultad de establecer vínculo afectivo y de referencia cuando el menor no se encuentra bien emocionalmente, o padece trastorno de conducta o trastorno de salud mental. Necesidad de orientación por profesionales

3.- Propuestas de mejora

- * Más profesionales de salud mental y de terapia individual y familiar Personal externo.
- * Terapeuta en el equipo educativo.

VIVIENDA HOGAR TERUEL (EXPT. 1439/2019-4)

Informe de visita

La visita se realiza el 19 de noviembre diciembre de 2019, por el Asesor del Justicia de Aragón, acompañado por el Subdirector Provincial de IASS Teruel, nos recibe y acompaña la Directora del centro.

En cuanto a la descripción de la vivienda, es la misma que en años anteriores. Este es un centro mixto, de acogida y residencial, lo que condiciona su funcionamiento al estar abierto a la llegada de menores de forma urgente e inmediata.

Este recurso se ha visto afectado, al igual que otros, por la creación en 2019 de recursos específicos para menores extranjeros no acompañados, como lo demuestra que en el primer semestre estuviese a ocupación plena, y algún día con un menor por encima (son 8 plazas y hubo 9), y el día de la visita hay 4. En junio los menores extranjeros pasaron al recurso específico de « Masía la Roya», y a partir de entonces los nuevos ingresos con ese perfil, también han ido allí.

En el primer semestre, la mayoría de los menores extranjeros no acompañados eran de origen marroquí, y a todos ellos se les realizó con reseña policial y edad en precario. Con la reseña ya se podía realizar la escolarización y sanidad sin problemas.

Algunos de los menores se han integrado, al menos escolarmente muy bien. Uno de ellos, con mayor conocimiento del castellano estudia peluquería y tiene buena integración (los profesores ante su problemas para escribir le realizaron los exámenes orales habiendo aprobado y pasando a 2º de peluquería). En otro caso, cursando hostelería, ha tenido que repetir, pero por problema con el idioma. Para las clases de castellano, se apoyan en las entidades como Cepaim, Ozanan, San Vicente de Paúl.

Con relación a la problemática de menores extranjeros no acompañados, refiere la dureza del momento en el que a unos menores se les determina que son mayores de edad, y tienen que salir de recurso sin ninguna alternativa, cuando ellos habían tenido un buen comportamiento y relación con las personas que habían convivido. Ya no están en Teruel.

Por tanto, se puede hablar de una dinámica del centro hasta junio y otra desde ahí hasta la fecha. En total, hasta el día de la visita, han pasado 20 menores por el recurso, de edades entre 6 y 18 años, siendo 15 niños y 5 niñas, de los cuales 8 han sido menores extranjeros no acompañados. El día de la visita hay 4, si bien está previsto que ingreso otro los próximos días.,

Se han producido 10 ingresos de menores, habiendo pasado un total de 20 a lo largo del año. La medida administrativa de protección de los menores actuales es: uno guarda judicial, otro guarda y dos tutelados.

Hay buena coordinación entre el equipo de menores y recurso. Se constata que hasta agosto, el recurso tuvo una dinámica marcada por la presencia de menores extranjeros no acompañados y posteriormente ha habido una mayor tranquilidad. Si bien hay que destacar la presencia de un menor con fuertes adicciones, consumos, absentismo y problemas legales que influía mucho en el resto de menores. Especialmente los más pequeños. No funcionaba en medio abierto. Ahora se le traslado a un centro especializado en problemas de conducta.

Con relación al problema de drogas, se ha realizado seguimiento diario y semanal con prueba de orina. Y también se ha trabajado el problema de los absentismos.

También es importante reseñar la buena articulación el INAEM, especialmente cuando en el recurso había los menores extranjeros no acompañados, ya que se ha permitido la inscripción en acciones formativas y orientación laboral.

Respecto a la escolarización, está funcionando bien y ha disminuido el absentismo. Actualmente, los menores que están en el recurso, están cursando 1º y 6º de primaria. 1º de ESO y FP Básica carpintería y mueble, 2º.

Con relación al tiempo libre de los menores, el horario de salida de tiempo libre, va en función de la edad de los mismos; así los sábados desde las 16 hasta las 23:30 horas, los más pequeños y hasta la 1 horas, los de 18 años. Normalmente tienen tiempo libre hasta las 20 horas, después de haber realizado las actividades extraescolares y realizado las tareas escolares, sobre las 18 a las 20 horas.

Como actividades extraescolares suelen ir a la piscina, gimnasio, baloncesto, y autoescuela.

Los miércoles realizan talleres sobre habilidades sociales y crecimiento personal, sobre aspectos como respeto, tolerancia, interculturalidad, consumos.

A terapia han ido 0 y actualmente 3, (2 por abusos y violencia, otro por prevención, por intentos autolíticos y antecedentes en su familia.) Van a la Un-juvenil. Con una periodicidad en función de problemática y posibilidades del recurso; así el más pequeño va cada quince días, y otros cada mes o dos meses. Ninguno está en tratamiento farmacológico.

Las vacaciones de verano las pasaron con la familia, cuando se daban las condiciones y otros han ido a campamentos (2 con IAJ, y con Patronato) con buen resultado.

Respecto a la salida de los menores, se suele producir a la mayoría de edad, pasando a piso de emancipación, otros han ido al recurso de menores extranjeros no acompañados, otro a centro especializado en problemas de Trastorno de Conducta y uno con su familia.

Previo a la salida, se van trabajando aspectos para preparar su emancipación, realizando un abordaje individual, (elaboración de menús, dinero para ir a comprar, elaborar la cena), de forma que vayan adquiriendo más autonomía y responsabilidad.

Actualmente hay un menor que pronto cumplirá los 18 años, que se está procurando realizar una valoración de discapacidad, lo que le permitiría obtener una salida sociolaboral en su entorno de convivencia, en un pueblo de Teruel, pero él no quiere, siendo que es una salida que mejoraría su situación y residiría con su familia extensa.

El recurso sigue gestionado por ARQUISOCIAL, y el equipo lo forman siete educadores más sustitutos y la Directora. Hay dos educadores por turno. La plantilla de centro continua estable, sólo se ha producido un cambio (el educador que ha pasado a ser el coordinador del centro «Masia La Roya»), por lo que se mantienen cinco educadores de larga trayectoria, más dos que están al 75% para realizar refuerzo y rotación de tarde y fines de semana.

Refiere los problemas que hay para captar educadores sociales. «En los procesos de selección, no podemos elegir, sino coger lo que hay». Expresa que hay una buena acogida a los profesionales que vienen de fuera.

Con relación a la participación de los menores, tienen los mismos instrumentos que el año pasado, predominando la asamblea semanal que se realiza los domingos por la tarde, en la que se ha notado una mayor participación, al haber más pequeños y no estar los menores extranjeros no acompañados, que por problemas de idioma lo hacían menos. Refieren que los menores demuestran madurez suficiente para dialogar y en general suelen realizar propuesta con respeto.

Al ser un centro de Observación, una de las finalidades es contribuir a realizar el diagnóstico sobre el menor, estando previsto realizar el informe en un mes, pero en ocasiones se alarga a 3-4 meses hasta realizar el diagnóstico.

En general los menores suelen continuar en este recurso, en su modalidad residencia, salvo que por su perfil requiera un centro de necesidades especiales.

La vivienda cuenta con un huerto dentro de la casa, una experiencia positiva y muy bien aprovechado.

AMPLIACIÓN DE DATOS 2019, APORTADOS POR LA ENTIDAD.

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	VIVIENDA HOGAR DE MENORES. TERUEL			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	COA-RESIDENCIA			
Tramo de edad de los menores.	6-18 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 22	Niños 16	Niñas 6	
Tiempo de estancia medio	118 días			
Nº de menores extranjeros no acompañados	9			
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	5	1	3	

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Talleres semanales
- * Asamblea semanal
- * Buzón de sugerencias
- * Tutoría con educador de referencia
- * P.E.I.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Diversidad de edades
- * Diversidad de situaciones familiares y medidas de protección

3.- Propuestas de mejora

- * Atención más individualizada de las demandas.

4.- Otras consideraciones.

- * Necesidad de aumentar las reuniones de coordinación con Menores y Salud Mental

3.2.3 Centros de atención educativa y autonomía

CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE MENORES ALDEAS SOS, VILLAMAYOR (EXPT. DI 1232/2019-4)

Informe de visita

La visita, realizada por el Asesor del Justicia de Aragón, tiene lugar el día 3 de octubre de 2019, siendo recibido por el director de Aldeas SOS Zaragoza, con quien se realiza visita a las instalaciones. Posteriormente se mantiene reunión también con la pedagoga y el trabajador social. A lo largo de la visita se mantiene diálogo con menores y con trabajadores de la entidad.

Se encuentra en el municipio de Villamayor de Gállego. Fue fundada en 1992, se inauguró oficialmente en 1999 y se terminó la construcción de los hogares SOS en 2003. Es un servicio de acogimiento residencial, en el que buscamos que prevalezca un ambiente familiar, que es uno de los pilares de nuestra organización.

La Aldea ofrece 24 plazas para niños de 6 a 16 años, que están distribuidas en diferentes hogares, primando un ambiente protector. Por norma, se procura, acoger conjuntamente a los grupos de hermanos en un mismo hogar. Otra característica de nuestro modelo de acogimiento residencial es que una educadora convive en el hogar con los niños, de manera que puede ser una referencia estable durante el tiempo que dure su acogimiento. Esta figura educativa que denominamos "educadora de hogar" y que toma el rol de la madre SOS tradicional, lidera el proyecto educativo de su hogar, así como la gestión de los recursos materiales y humanos que le son asignados. (de la Memoria Territorial de Aragón, 2018)

Este es un recurso que tiene concertadas plazas con el Gobierno de Aragón, dentro del Acuerdo Marco. Actualmente hay 24 menores derivados del sistema de Protección de Menores de Aragón. Han llegado a estar 40 Anteriormente veintiocho. Lo que llevó a cerrar una de las casas. A la fecha de la visita hay ocho plazas libres, sin ocupar.

Las instalaciones están formadas por un espacio central para juegos y actividades, zona ajardinada y alrededor se disponen casas unifamiliares que funcionan como un hogar, y servicios comunes centralizados, en cuanto a la gestión. En un lateral está el edificio de oficinas, con los despachos y zona de reuniones. En otro lateral están las instalaciones de huerto, con invernadero incluido y zona destinada a equitación, junto con otra parte con animales.

Cada una de las casas tiene su propia organización en lo cotidiano, si bien todas tienen una persona de referencia en ella, más un educador. Tienen buena habitabilidad y decoración acogedora y muy personalizada, al ser un recurso de larga estancia. De hecho, alguno de los menores lleva diez años, en este caso asociado a un grupo de hermanos.

Además de estos espacios hay una vivienda, residencia, para los jóvenes más mayores, que está independiente dentro del centro del pueblo. Es una vivienda adosada, de reciente decoración, destinada a los jóvenes más mayores, como proyecto de emancipación. Está ubicada en el casco urbano del pueblo y tiene una capacidad de 8 plazas para jóvenes de 16 a 18 años. La finalidad de la misma es prepararlos para su tránsito a la vida autónoma.

Por otra parte, la entidad dispone de recursos destinados a la prevención en materia de menores, como es en Centro de Día en la Calle Ávila. Y otros dos en la zona del Actur. En ellos se trabaja preferentemente programas preventivos con los menores, partiendo de poner en el centro la atención a niños, niñas y adolescentes, se han desplegado una serie de recursos de atención y educación.

Hay que tener presente que la finalidad de Aldeas Sos es que este recurso fuese esencialmente educativo y a lo largo de la vida de los menores. Ahora bien la realidad social ha cambiado y también la legislación en materia de protección de infancia, como se pone de manifiesto en las modificaciones legales introducidas en 2015, (Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y ley 26/2015 de 28 de mayo sobre Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia) donde se prioriza el acogimiento familiar, frente al residencial, así como se establece que no deberá estar en centros residenciales menores de tres años, y a ser posible de seis.

A raíz de ello, una de las casas ha pasado de estar destinada a la atención de menores a realizar seguimiento de acogida familiar, mediante el programa de apoyo al acogimiento en familia extensa, con tres educadores. Se llevan más de treinta casos, que afectan a más de cuarenta menores.

El programa se encuentra situado en el municipio de Villamayor de Gállego, aunque la intervención se lleva cabo en toda la provincia de Zaragoza. Atiende a niños que se encuentran en acogimiento en familia extensa, una modalidad de protección a la infancia que permite que familiares se hagan cargo de los niños cuando se ve impedida la convivencia con sus padres por diferentes causas.

El objetivo es mejorar el bienestar de los niños y adolescentes acogidos, asegurando el éxito de la acogida en un entorno protector y seguro mediante la formación, orientación, asesoramiento y el apoyo especializado a los núcleos acogedores y a los niños.

Para conseguirlo, un equipo de profesionales proporciona atención especializada a las necesidades de los niños acogidos, las familias acogedoras y los progenitores, a través de formaciones, asesoramiento y orientación, intervención educativa u otras actuaciones de mediación en las relaciones familiares.

El programa se sostiene gracias a la convocatoria de financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (de la Memoria Territorial de Aragón)

La escolarización de los niños y niñas acogidas está muy normalizada y es un elemento central del trabajo con ellos. Acuden a los colegios del pueblo e institutos de referencia. Todos tienen un estudio como al habitual, una hora diaria, al menos, los pequeños y dos los más mayores.

Con relación al tiempo libre, suelen participar en diferentes actividades deportivas que se realizan en el pueblo (Fútbol, pádel, gimnasia.)

Además, algunos suelen acudir a logopeda, terapia. Aquí realizan, aquellos que lo necesitan, equinoterapia, que está abierto a otros menores, tanto del pueblo como de otros centros educativos que así lo requieren.

Otra actividad en la que participan los menores es la relacionada con el huerto, e invernadero, así como la atención a los animales domésticos. En esa misma zona se está realizando un proyecto de jardín sensorial, que todavía no está finalizado.

En períodos vacacionales suelen ir a otros recursos residenciales que tiene la entidad fuera de Zaragoza (Roda de Bará o en Italia), que tiene muy buena aceptación entre los menores.

A lo largo de la conversación, el equipo educativo manifiesta su preocupación por el retraso en la aplicación de Justicia. Consideran que debería ser más inmediata, más próxima a la comisión del delito, de lo contrario pierde fuerza como medida educativa y rehabilitadora. Es difícil tomar conciencia, cuando puede pasar un año, desde que se actuó hasta que vive las consecuencias, la medida judicial.

AMPLIACION DATOS 2019, APORTADOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	Aldeas Infantiles SOS de España + MENA 17+			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Protección de Menores/ 17 + (5 plazas)			
Tramo de edad de los menores.	0 a 18 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 29 +5 (17+)		Niños 5 + 5 (17+)	Niñas 14
Tiempo de estancia medio	3 años y 8 meses			
Nº de menores extranjeros no acompañados	Programa 17+=5			
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	2	3	2	3

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Participación de sus PDI,
- * Asambleas de Hogar y participación de Aldea y Consejo de Aldea.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

En general importantes retrasos a nivel escolar que se presentan en el al llegar al Centro con retrasos madurativos desarrollo de la labor importantes. En un caso problemas de salud educativa mental

3.- Propuestas de mejora Trabajar a nivel preventivo con las familias antes de que se retiren los niños, para que se produzcan menos casos de retrasos madurativos y escolares

4.- Otras consideraciones

Es importante que los menores extranjeros no acompañados puedan conseguir la documentación necesaria para su inserción laboral.

Se cuenta con 6 plazas de emancipación concertadas con 3 jóvenes varones y 3 mujeres.

Además, en los pisos de emancipación residen otros 5 jóvenes (4 chicas y 1 chico) extutelados por la DGA, también a otras 3 jóvenes se les apoya económicamente en sus procesos de emancipación (están estudiando).

CENTRO RESIDENCIAL DE MENORES «CASA AUTONOMÍA» AÑÓN (EXPTE. DI 806/2019-4)

Informe visita

La visita se realiza el 11 de junio de 2019 y en la misma participa, además del Asesor del Justicia de Aragón, la Directora provincial del IASS de Zaragoza. Nos recibe, y acompaña durante la visita, la Coordinadora del centro.

El centro es un edificio unifamiliar, que está en el pueblo de Añón (Zaragoza), y está distribuido en planta baja y tiene una buena habitabilidad. Anteriormente ya fue un recurso de menores, hace años. Esta gestionado por AC-CEM, que también dispone de dos pisos dentro del programa «17 Plus» en Tarazona, en la misma Comarca.

Este recurso se inició en febrero de 2019, con lo que se lleva poco tiempo de recorrido, el día de la visita.

El mismo dispone de 14 plazas, si bien en la fecha de la visita hay 10 menores, todos chicos. Sus edades son entre 17 y 18 años. Hay uno de 18 años y suele pasar al piso de Tarazona. Su origen es diverso, pero todos de países africanos (Argelia, Mali, dos bereberes)

Este es un centro de autonomía, por tanto, los menores vienen derivados de otros recursos de primera acogida o de otros centros. Por ahora la integración está siendo fácil.

Respecto a la acogida de los menores, disponen de un sitio específico para realizarla a su llegada. En la misma, además de escuchar sus vivencias y problemática, se les informa de las normas y hace entrega de la guía de convivencia, con el funcionamiento interno de la casa, en español y árabe.

Los menores están tutelados por el Gobierno de Aragón, a través del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia del IASS.

Respecto a su documentación, todos tienen Número de Identificación Provisional, pero ninguno tiene permiso de residencia. También les falta pasaporte. Y están en fase de conseguir su documentación.

Están escolarizados en Tarazona, acuden al instituto todos los días, donde reciben apoyo de PT, que realiza un trabajo específico con ellos. Algunas dificultades en el IES pero son muy resilientes, no hay queja con el instituto. Van haciendo amistades en el mismo. Ante posibles problemas que pudieran surgir plantean, al equipo educativo, que se apliquen los mismos criterios que al resto de alumnos.

Dado el momento del curso, ya avanzado, en el que ha empezado a funcionar el recurso, se espera que de cara al curso que viene haya una integración más normalizada. En principio está previsto que repetirán curso. Hay una buena relación con los centros educativos.

Uno de los menores es analfabeto y va a escuela de adultos a alfabetización. No sabe castellano y además es posible que tenga algún trastorno de salud mental, lo que supone una dificultad añadida.

Con los recursos especializados, en general, refieren que están bien. Hay una rápida atención en Salud mental y también tienen buena relación con el INAEM, con el que hay un concierto para que pueden acceder a formación.

No hay problemas de convivencia hay buena relación con fuerzas de seguridad, no han tenido que intervenir y hay apoyo desde alcaldía, así como con los servicios sociales comarcales, con los que se trabaja de forma coordinada, lo que ha favorecido la apertura de los pisos «17 Plus» y el trabajo posterior.

Con relación al tiempo libre de los menores, suelen salir por el pueblo, en función del proceso de cada uno. Los fines de semana van a Tarazona. También demandan ver a sus amigos que están en Zaragoza, para ello se ha previsto una salida libre a zaragoza de 16:30 a 20:30, los sábados. Por ahora han regresado sin que se haya producido ningún incidente.

Respecto a las actividades entre semana, al estar avanzado el curso, ya estaban iniciadas y les ofertaron rugby, pero ellos prefieren fútbol. La idea es que al curso que viene puedan participar en fútbol.

Durante el verano, hay colonias en el entorno para que puedan ir a las colonias en julio. Está pendiente de concretar.

Prácticamente todos los menores tienen comunicación con su familia, salvo dos. Se suelen relacionar a través del móvil y también con videollamada para compartir experiencia y relación con la familia; funciona muy bien y más con los menores subsaharianos.

La coordinación con el servicio provincial de menores, del IASS Zaragoza, se valora muy bien. Importante que haya un equipo específico de menores extranjeros no acompañados, con los mismos criterios, aunque en ocasiones puedan estar saturados. Refieren sentirse apoyados y destaca la labor importante ese equipo específico, especialmente con relación a la documentación, que es muy importante para los menores y les genera situaciones de estrés y ansiedad.

Respecto a la escucha y participación, además de la acogida, está la asamblea semanal, que está bien interiorizada. En la misma los menores opinan, se tratan temas que les preocupan e interesan y según refieren se suelen atender sus peticiones, lo que refuerza el instrumento. Es un buen momento para ver cómo se sienten, al haber una expresión libre.

Demandan ampliación del tiempo libre y más internet. Tienen Wifi todo el tiempo a su disposición, hasta las 23 horas, que se desconecta.

Con relación a actividades, el recurso dispone de un huerto, un señor del pueblo ha cedido un terreno y colabora enseñando a los menores. Realizan taller de huerto, y también tienen unas gallinas.

Realizan el mantenimiento de la jardinería de los espacios exteriores.

Otras actividades que realizan son: clases de castellano, cineforum, taller de habilidades y espacio informático (que esperan poder hacer accesible al pueblo).

Por otra parte, colaboran en actividades de la casa, con turnos de limpieza en zonas comunes y privadas. Los domingos cocinan ellos y en la época de Ramadán lo hacían todos los días. Hay cocina en el propio centro, con una cocinera muy integrada. A los menores les gusta cocinar, consideran que rebaja la tensión.

Se suelen respetar las cosas entre ellos, y no está permitido estar todos en una habitación. Hay personas que son voluntarios de fin de semana.

Echan una mano en actividades del pueblo (andadas, y otros eventos que se organizan en el mismo), taller oficios, cestería, vender jabón de taco, y mermelada. En la Fiesta del cordero estuvieron con familias marroquíes que hay en el pueblo (2 familias), abiertas a ellas para clases de castellano.

El equipo educativo lo forman nueve personas en total. Es un equipo mixto, joven y nuevo, con poca trayectoria profesional. Hacen turnos de 36 horas, 1 educador mañana, 2 tarde y 1 noche. Sábados 2, 2 y 1. 2 mediadores interculturales. (sirio y marroquí).

Hay reuniones conjuntas de los equipos educativos de este centro y el piso de Tarazona, lo que favorece lo que favorece la transición y derivación.

Se han producido episodios de consumos cíclicos, en función del estado emocional. Antes de Ramadán era generalizado en la casa. Utilizan consumos para evadirse.

Se les ha ofertado asistir a sesiones individuales de psicoterapia, que han rechazado. No hay ningún menor con medicación ni tratamiento farmacológico psiquiátrico.

Refieren que en una ocasión se dio un problema con consumo de pegamento. Se trato en asamblea se aportaron informaciones contrastadas con la participación del mediador intercultural, desde una perspectiva educativa y no se ha vuelto a dar estas situaciones. En su país de origen, el consumo es algo habitual y por tanto es algo que está latente, ahora bien, el grupo que está a fecha de la visita, tiene un buen anclaje con el equipo, es un buen colectivo.

RETOS

Uno de los retos es conformar el equipo educativo ya que al llevar poco tiempo, y algunos tener escaso recorrido profesional, es importante conjuntarlo, y potenciar el proyecto educativo, basado en la confianza, en las normas y oportunidad. Consideran importante hacer hincapié en el poder educativo.

Tienen reunión de equipo todos los jueves, de 11:30 a 14 hs. para establecer criterios y apoyo emocional.

Es significativo, que ante un robo de comida, la propuesta en asamblea, de alguno de los menores era: «poner candado», pero lo cierto es que, tras hablarlo, no han vuelto a robar comida, y lo que es más importante: no se han puesto candados.

Se les explica las normas-guia de convivencia. Fumar sí que se permite, pero fuera del centro y con autorización

Respecto a la inserción social y las posibilidades de trabajar, que es la demanda de algunos, se constata una vez más, la dificultad para acceder al trabajo. De hecho, algunos menores estarían trabajando si tuviesen permiso para ello, pues se les ofertan trabajos de duración temporal, y no lo pueden hacer debido a su falta de documentación y la normativa de la ley de extranjería al respecto.

AMPLIACION DE DATOS. 2019

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	Casa Añon		
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Programa de Autonomía		
Tramo de edad de los menores.	De 15 a 18 años		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 24	Niños 24	Niñas Ninguna
Tiempo de estancia medio	11 meses		
Nº de menores extranjeros no acompañados	24 menores		
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación 23 en tramitación
Número			Permisos de Residencia 1 con permiso de residencia.
			23
			1 con permiso de residencia

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Asamblea semanal, buzón de sugerencias y encuesta de salida.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * La barrera idiomática.
- * La falta de información en cuanto a su situación administrativa.
- * La mayoría de los menores tiene la misma nacionalidad, por tanto, los centros se convierten en pseudo guetos, dificultando la intervención educativa e impidiendo que puedan convivir con otras nacionalidades y ampliar su visión en cuanto a otras culturas.

* Los consumos, la mayoría de los menores sin referente adulto consumen y lo hacen de forma esporádica o asiduamente, suelen ser menores de origen magrebí.

* El abandono o desamparo por parte de los progenitores también dificulta mucho la intervención educativa, este hecho genera en los menores desconfianza.

* Es importante que los menores se adhieran a los programas, cuando se producen una situación grave en un dispositivo, en relación a un menor, la respuesta por parte del SPM ha de ser inmediata, es decir, el cambio de programa de ese menor ha de ser en el menor tiempo posible, para evitar problemas de integración y convivencia, sobre todo en aquellos dispositivos que se encuentran situados en pequeños pueblos de las distintas provincias de la CC.AA. de Aragón.

3. Propuestas de mejora

* Centros heterogéneos, donde los menores sin referente adulto puedan convivir con otros menores, así como también con chicas.

- * Que los dispositivos que se abran no se conviertan en macrocentros.

* Que se creen centros especializados para atender dificultades específicas que puedan presentar los menores (conductas disruptivas graves, fruto de un consumo continuado, por ejemplo, o menores que pueden presentar diversidad funcional, pero están sin diagnosticar)

4.- Otras consideraciones

- * El trabajo en red y la colaboración entre administración y entidades ha de ser diaria.

CENTRO DE MENORES «CASA LA TORRE» ZARAGOZA (EXPTE. DI

Informe de visita

La visita se realiza el día 13 de junio de 2019, y en la misma participan la Directora Provincial del IASS de Zaragoza, junto con el asesor del Justicia, siendo recibidos por el Director de FEAPS y la Coordinadora del Centro, realizando una visita por las instalaciones, para posteriormente mantener una reunión.

Este es un recurso de autonomía, específico para menores extranjeros no acompañados. Lleva funcionando desde abril de 2019. Tiene capacidad para 15 plazas, estando todas ocupadas el día de la visita. Los menores tienen entre 15 y 18 años.

Está localizado en las afueras de Zaragoza, si bien con buena comunicación con el centro. Esta en un barrio rural, con amplia zona de terreno, con muchas posibilidades, tanto para actividades hortícolas, como espacios de deporte o tiempo libre.

El edificio principal tiene dos plantas, con todos los servicios básicos y buenas condiciones de habitabilidad. En la parte baja los servicios comunes y en la planta superior las habitaciones.

El centro está gestionado por la Fundación para el Estudio y la Promoción de la Acción Social (FEPAS), que fue constituida en 2002 con un objetivo primordial: desarrollar servicios sociales de calidad dirigidos a colectivos desfavorecidos mediante una actividad profesional altamente especializada. Se entresaca del Proyecto Educativo del centro, algunas cuestiones que se consideran de interés para el funcionamiento del centro y la atención de los menores:

Objetivo general

Atendiendo al marco legal establecido nuestro Objetivo General se centrará en apoyar al menor en su proceso de autonomía mediante recursos formativos, personales, residenciales, económicos y laborales, con el fin de facilitarles la transición a la vida adulta preparándolos así para una posterior emancipación exitosa que les facilite su integración social y laboral.

Para ello se dotará a los menores de las habilidades comunicativas, sociales y culturales, que consideramos básicas y fundamentales para su inclusión en nuestra sociedad y para que puedan seguir construyendo un futuro, además de ofrecerles un programa de actividades ocupacionales aprovechando el lugar y entorno de la ubicación del Centro residencial.

Principios metodológicos en base al modelo de intervención conductista

Por lo general, las incidencias en la vida cotidiana del Centro se resolverán mediante medidas educativas. Las medidas de intervención-educativas que se aplicarán por las faltas cometidas por los menores deberán tener contenido y función esencialmente educativo, y no podrán implicar, directa o indirectamente, castigos corporales, privación de la alimentación, privación del derecho de visita de los familiares, privación del derecho a la educación obligatoria y/o formación, búsqueda de empleo, asistencia a actividades deportivas, ni atentar contra la dignidad del menor.

De manera general los menores cuando cumplen con las normas, tareas, etc. reciben una bonificación económica, que se convierte en su paga semanal.

El contrato individual de medidas educativas quedará registrado en el expediente del menor y estará disponible para el equipo de educadores.

De manera semanal se revisará con los menores en una entrevista individualizada con la coordinadora los incentivos obtenidos, los perdidos y se hará una valoración conjunta a cerca de la toma de conciencia de la pérdida de los mismos y las actuaciones que el menor tendrá que desempeñar para poder recuperar los puntos perdidos.

Áreas de intervención personal

- * Programa de desarrollo cognitivo-intelectual
- * Programa de desarrollo afectivo-emocional
- * Programa de habilidades instrumentales.
- * Programa de desarrollo físico y de salud
- * Programa de valores actitudes
- * Programa formativo-laboral

Área de integración en el entorno social

- * Programa de normalización e integración social
- * Programa de ocio y tiempo libre

Área de intervención familiar.

Fase de intervención

Las fases de intervención que se establecen en el centro son el instrumento de trabajo motivacional que tiene como finalidad promover actitudes y valores de responsabilidad en los menores y jóvenes. Las fases de intervención que se establecen con los menores en el Centro se basa en diferentes fases

1.- Proceso de acogida.

El proceso de acogida contempla dos etapas:

- * Etapa de coordinación y planificación. Duración : 1 semana.
- * Etapa de ingreso y adaptación.

Esta etapa comienza con el ingreso efectivo del menor en el Centro residencial y concluye con la adaptación de este al recurso. En esta etapa se comienza aquí con la recogida de datos del menor con el fin de realizar en la siguiente etapa la evaluación inicial del mismo o se comienza con las actuaciones previstas en el momento de la primera visita si no se ha realizado, como se ha comentado anteriormente. Duración : tres semanas.

2.- Fase de elaboración del proyecto educativo individualizado.

El PEI es el instrumento mediante el cual se pretende integrar de forma estructurada los elementos necesarios para clarificar, guiar, organizar y evaluar la intervención con cada menor.

- * Fase 1. Registro de observación y seguimiento. Durante 21 días desde el alta del menor en el Centro.
- * Fase 2: Evaluación inicial. Entre 21 y 23 días desde el alta del menor en el Centro
- * Fase 3.- Elaboración del BPEI. Teniendo el Plan de Caso y la Evaluación Inicial del menor tras sus primeras semanas de convivencia en el recurso residencial, se elabora el PEI, ya que tras la Evaluación Inicial podremos detectar hacia donde debemos guiar la atención educativa del menor-Temporalidad: entre el día 24-30 desde el alta del menor en el Centro
- * Fase 4. Seguimiento del PEI. Mensual con el menor. Semestral con el coordinador/a del caso.

Participación de los menores

Los momentos clave de participación de los menores son:

- * Elaboración del PEI y su evaluación.
- * Participación activa en la elaboración de normas de convivencia y la organización del centro.
- * Participación en la evaluación de calidad del Centro.
- * Tutorías individualizadas con carácter diario y siempre que quieran con el equipo educativo, con el fin de transmitirles y consultarles todas las dudas o necesidades que les surjan en el día a día en el centro. Con carácter semanal y de un modo más formal, se realizarán las tutorías individualizadas para el seguimiento del PEI.
- * Asamblea semanal.
- * Reuniones. - En las reuniones semanales del Equipo Educativo se llevan a cabo diferentes acuerdos que influyen directamente con la dinámica del centro, ya sean de carácter general como individual. Por ello, se procura tener una reunión con los menores (de manera grupal o individual) para poderles informar de cualquier cambio o acuerdo tomado en equipo, especialmente después de las reuniones de equipo. La transmisión de esta información, aunque los menores no han estado dentro de la decisión o discusión, hacen que sientan más confianza hacia el Equipo Educativo.
- * Presentación de sugerencias, quejas y reclamaciones. - La presentación por parte de los menores de quejas, sugerencias y/o felicitaciones constituye un insumo permanente para mejorar los procesos de intervención psicosocial, para identificar temáticas recurrentes y realizar acciones remediales y/o preventivas, con miras a la mejora continua de la calidad de la atención en el centro. Además, existe un buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones en una zona común, para expresar estos pareceres de manera anónima si así se requiere. Mensualmente se reportarán las quejas y sugerencias a la Jefatura de la Dirección Provincial del IASS.

Si no se cumplen las normas esta bonificación no se recibe y puede acarrear otras medidas de intervención.

Refieren buena relación con el ayuntamiento de La Cartuja, que oferta actividades y servicios para los menores. Hay una buena integración de los menores, la llegada progresiva, de uno en uno, la ha favorecido, así como una buena disposición y apoyo social.

Los menores refieren que han pasado por diferentes centros anteriormente – ocho centros uno de ellos- y la mayoría están, sin documentación.

De los 15 que hay en el centro sólo 3 tienen pasaporte. El resto sólo reseña policial

Dicen que es un proceso lento, que lleva el centro de recursos y posteriormente traslado a Consulado de Marruecos, que no favorece mucho el proceso. Alguno cumple 18 en agosto y no tienen nada. Va a Tarragona y les dicen que no está en el listado de ese día y por tanto no les pueden atender. La persona de recursos confirma que sí que figuraba en el listado que tenían del consulado. No hay problemas respecto a la determinación de la edad.

La acogida, se realiza por la coordinadora y acompañado luego por educador, en las salidas, disminuyendo paulatinamente ese acompañamiento. Itinerario en función perfil personal.

Con respecto a su familia, tienen contactos habituales con ellas, a través de los móviles. Participa de la conversación la coordinadora «tia» para los familiares de los menores. Manifiestan inquietud por la documentación.

Con relación a la formación, y una vez pasada la fase de acogida, comienza la búsqueda de recursos formativos, (Fundación Ozanam, INAEM, Garantía Juvenil, Educación, IES.)

Informan que algunos están matriculados en IES (2 Pablo Gargallo, 1 La Salle, 1 Pedro de Luna, 1 Grande Coián). Si bien consideran que los centros educativos no están preparados para atender a los menores extranjeros no acompañados. En los centros públicos se dan pocas horas de apoyo en español y el resto de horas en clase normalizadas en las que se encuentran desubicados, con gran esfuerzo; lo que genera cierta frustración. En los centros concertados no hay programas específicos para apoyo a estos menores. Los orientadores los derivan a Formación Profesional Básica

Necesitan buen nivel de español para acceder a determinada formación. Y eso no se certifica IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN, si no, ¿para qué ha servido?.

Consideran que hay déficit de cursos de español para inmigrantes. A OSCUS no pueden ir porque son menores y los de la fundación Ozanam están a tope.

Expresan que hablan mucho en Árabe. Gracias a los dos mediadores interculturales, que están permanentemente (uno de ellos menor extranjero no acompañado), están resolviendo bien las situaciones. De hecho, refieren, que el Ramadán ha sido un buen periodo, con todo el equipo implicado

Manifiesta tener buena coordinación con Subdirección provincial de Menores, IASS. Favorecida por la entrada paulatina de menores en el centro.

Respecto a la participación, la vía más normal es la asamblea, todos los martes. Ellos saben que es una asamblea donde pueden hacer propuestas y si tienen que ver con el equipo educativo, son tratadas en la reunión semanal y se les contesta en la siguiente asamblea.

El equipo está formado por once educadores (4 mujeres y 7 hombres), más la cocinera, con la que tienen muy buena relación e implicación. Hay dos mediadores interculturales, cuyo papel es muy valorado para favorecer la comunicación y el diálogo con los menores. De lunes a viernes cocinera, muy implicada con los menores y dándoles participación. Los sábados y domingo cocinan ellos.

En materia sanitaria tienen como referencia el centro de salud de las Fuentes. Todos tienen tarjeta sanitarios, salvo uno, que está pendiente de documentación No hay ninguno que esté en tratamiento médico.

Respecto a consumos, presentan algunos en tabaco y hachís. Se ha planteado colaboración con CMAPA, para control y analíticas, pero ellos dicen que esa no es su tarea.

Con relación al tiempo libre, la mayoría de los menores realiza actividades de gimnasio. También les gusta ir a la ciudad, al centro o a Puerto Venecia. Hay que tener en cuenta que el centro se ha abierto hace poco, en abril, y posteriormente han ido llegando los menores, por lo cual ya no ha sido posible integrarlos en actividades organizadas que finalizan con el curso, especialmente el deporte.

Por otro lado, los que no tienen documentación no pueden jugar a fútbol federado que es lo que quiere la mayoría. Solo cabe su participación en la liga de los PíEE

Durante el verano están planificando, con el Ayuntamiento, que se favorezca el acceso a las instalaciones municipales, especialmente piscina (se les ha hecho un precio especial, 21 euros todo el verano). No está previsto que vayan a ir a ningún campamento. Si que se organizará salida a la playa. Continuar con aprendizaje de español, en la Casa de las Culturas.

Tienen previsto hacer un huerto dentro de las amplias instalaciones y también la posibilidad de tener algunos animales, y que los menores se impliquen en esas tareas.

AMPLIACIÓN DE LOS DATOS 2019 REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	Casa la Torre			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Centro de autonomía			
Tramo de edad de los menores.				
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 21		Niños 21	Niñas
Tiempo de estancia medio	5,85 meses			
Nº de menores extranjeros no acompañados	21		21	
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	13	8		

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

Se trabaja teniendo en cuenta sus opiniones y sugerencias tanto en el funcionamiento del centro como en las decisiones que les afectan tanto en temas de estudio como de ocio lo cual comporta un indudable valor educativo.

Los menores pueden realizar tutorías siempre que quieran con el equipo educativo, con el fin de transmitirles o consultarles las dudas o necesidades que les surjan tanto en el centro como fuera de él.

Se realizan tutorías semanales más formales para el seguimiento del PEI y se realizan asambleas semanales en las que tienen un espacio en el que poder expresarse libremente sobre lo que les afecta en el día a día, sus demandas o las actividades que quieren realizar.

Existe un buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones que permite mejorar los procesos de intervención psico-social con los menores

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

* Son menores con escasas competencias psicosociales y educativas lo cual unido a la barrera del idioma dificulta su acceso a cursos formativos.

* Presentan consumos de sustancias estupefacientes.

* Escasa oferta educativa especialmente dirigida a menores extranjeros

* La incertidumbre que les produce el tiempo que tarda la tramitación de su documentación fruto de las escasas garantías que ofrecen las instituciones de sus países de origen

3.- Propuestas de mejora

* Mayor número de recursos externos de apoyo a la transición de los menores a su vida adulta.

* Bajada de ratios que permitan un mayor número de profesionales en la intervención directa.

* Apertura de centros de salud mental destinados a menores.

CENTRO DE MENORES «JUAN DE LANUZA» ZARAGOZA (EXpte. DI 1135/2019-4).

Informe visita

La visita se realiza el 13 de septiembre de 2019. En la misma participa el Asesor del Justicia de Aragón y es recibido y acompañado por el Director de la Residencia y el Coordinador de la misma. Este centro es de titularidad pública y continúa gestionado por FAIM.

Este recurso estaba ubicado junto a «Juan Lanuza II», y ya se recomendaba en el informe del año pasado su separación. Desde el 19 de abril de este año está en nueva localización, en la zona semirural del entorno de Utebo.

Es un edificio de planta única con amplia zona de terreno cultivable. La vivienda dispone de 4 habitaciones, cada una de las cuales tiene dos camas, cocina y amplio salón, un espacio acristalado fuera que permite realizar talleres. Hay zona de huerto (activo), vivero (abandonado), y zona para animales, y amplia extensión, con diferentes posibilidades.

Por el contrario, presenta alguna dificultad de comunicación con Zaragoza o Casetas, lo que obliga a que tengan que desplazarse andando o tienen que ser trasladados por un coche de la entidad que gestiona el centro, lo que requiere apoyo de personal educativo, con la merma que ello supone al resto de actividades.

El recurso está especializado en atender a menores con problemas de conductas o dificultades en su abordaje, sin que sea preciso la intervención del Juez o el internamiento en un centro especializado. Los menores tienen, por tanto, libertad de movimientos dentro de lo planificado y cuentan con apoyo de un psicólogo.

Dispone de ocho plazas. En el día de la visita hay 8 menores en el centro, 3 de ellos son menores extranjeros no acompañados y es mixto. Tienen edades comprendidas entre los 15 y 18 años. Todos están tutelados por la Administración, a través del IASS.

Respecto a la relación de los menores con su familia, salvo situaciones que no lo recomiendan por su interés superior. Los menores extranjeros no acompañados tienen contacto habitual con ella, a través del móvil, video, en la que implican a sus educadores de referencia que saludan y hablan con sus familias.

Los que tienen posibilidades están escolarizados en centros sociolaborales (peluquería, estética, fontanería...), otros presentan problemas de idioma, y acuden a la Casa de las Culturas, de Zaragoza

El centro está redactando la Guía de Convivencia con nuevas aportaciones y concreciones, tanto de objetivo, como de metodología y reglamento. Adaptada a su lenguaje. Está pendiente de aprobación definitiva.

Respecto a la participación de los menores, lo hacen en su proceso, con su educador de referencia hacen el PEI y en la asamblea semanal. También han puesto en marcha la experiencia del grupo BASE (además de asamblea), a primera o última hora del día tiene lugar una reunión con todos los chavales del centro y en ella se invita, de forma breve, a reflejar los sentimientos de valoración o proyección de cómo está organizado el día, o como ha ido. Es una mini asamblea y permite escuchar a los menores o tener en cuenta su opinión

Según refieren, las primeras semanas de estar en esta nueva ubicación fueron muy intensas y estresantes, los menores no aceptaban bien el traslado a esta zona semirural y con peores comunicaciones que donde estaban antes, rechazaban el traslado. Poco a poco fueron adaptándose y han llegado otros menores que no tenían ese condicionamiento.

Tienen buena relación con Utebo, como referente de recursos, actividades y trabajo en positivo con jóvenes y menores.

El recurso, donde se lleva todavía poco tiempo, ofrece un buen número de posibilidades en cuanto a espacios que pueden ser elementos de trabajo educativo con estos menores (huerto, árboles, animales...) una serie importante de posibilidades.

El centro ha facilitado la separación de los dos Juan Lanuza, y poder realizar en este un abordaje más específico para niños y niñas que presentan dificultades concretas. Hay mejor ambiente que en la visita del año pasado, tanto para los menores, como con los trabajadores. Menos estrés y por tanto más capacidad para influir educativamente

Un problema que ponen en evidencia son los consumos de sustancias tóxicas. Se tiene contacto con Tarabidam, o CMAPA del Ayuntamiento, donde se derivan para trabajar con ellos, y si no es factible se buscan otro tipo de recursos, para realizar un abordaje más integral.

El centro es de titularidad pública y está gestionado por la entidad FAIM, con una plantilla compuesta por ocho educadores más coordinador, cocinera, auxiliar técnico y psicólogo a media jornada y un mediador intercultural de apoyo (a ¼ de jornada) compartido con Juan Lanuza II al igual que la persona de mantenimiento.

Por parte de FAIM, se realizan formación y supervisiones externas mensualmente. Con el objetivo de fortalecer los equipos educativos y saber trabajar en red.

Está pendiente de mejora la adecuación y equipamiento de algunas habitaciones (poner cortinas en ventanas) así como del entorno, que presenta muchas posibilidades.

AMPLIACION DE INFORMACION APORTADA POR EL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL	JUAN DE LANUZA 1		
TIPOLOGÍA DE CENTRO	PREPARACIÓN AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN PERSONAL con dificultades emocionales, relacionales y/o conductuales		
TRAMO DE EDAD DE LOS MENORES	De 13 años a mayoría edad		
Nº de MENORES QUE HAN PASADO POR EL RECURSO NUEVOS INGRESOS (2019)	Total 20 9	Chicos 14 4	Chicas 6 5
Nº de MENA	12	12	-
SITUACIÓN DOCUMENTAL DE LOS MISMOS (MENA) DE INGRESOS EN 2019	Sin Docu.	En tramitación 2	Permiso residencia
PROGRAMA: Problemas ámbito familiar	8	2	6
TIEMPO DE ESTANCIA MEDIO	218 días	232 días	185 Días

Instrumentos de participación de los menores en el centro:

- * Primeras entrevistas: cuando se accede al recurso para explicar las normas de convivencia del centro.
- * Tutoría: Mínimo una vez a la semana y cuantas veces el menor demande, o educador tutor considere.
- * Asamblea: semanalmente.
- * Actividades de participación: Taller de cocina; Cine fórum; Actividad/es deportivas.
- * Buzón de quejas y sugerencias.
- * Encuestas de satisfacción al finalizar permanencia en el recurso
- * Reuniones con educador-coordinador a petición del menor o por considerarlo necesario el equipo educativo.
- * Reunión con director a petición del menor o a requerimiento dirección.

Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa.

- * Dificultades idiomáticas.
- * Distancia del recurso de la ciudad. Dificultades de transporte. La ubicación del centro, caracterizada por la relativa lejanía de la ciudad de Zaragoza, condiciona la autonomía de los menores y la organización cotidiana del equipo educativo (acompañamientos, citas médicas o judiciales, asistencia a cursos formativos, etc.).
- * Fusión de diferentes perfiles de menores en el centro: Menores con programa; MENA; cobertura a menores que han cumplido medida judicial o terapéutica.
- * Consumo de estupefacientes.
- * Perfiles de menores complejos con necesidades de abordaje terapéutico. Graves problemas de conducta.
- * Agresiones a equipo educativo: Verbales y/o físicas.
- * Maltrato de enseres y mobiliario.
- * Puntualmente posesión de objetos peligrosos: Objetos punzantes, armas blancas, herramientas.
- * Imposibilidad legal de efectuar registros.
- * Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos: ausencias injustificadas y no permitidas.
- * Dificultades para encontrar recursos formativos externos adecuados a su nivel o demanda
- * Dificultades para trabajar la autonomía personal con vistas a su emancipación.
- * No reconocimiento de la problemática que presentan los menores.
- * Dificultades para cubrir incidencias laborales de personal educativo sobre todo en momentos puntuales de vacaciones o emergencias.
- * Menores con problemas de salud mental: demora de varios meses para ser visitados en sistema jerarquizado de especialidades.

Propuestas de mejora:

- * No mezclar perfiles de los menores residentes.
- * Potenciación numérica del equipo educativo que dé respuesta a las necesidades educativas del momento actual.
- * Ampliación de la jornada del psicólogo del centro a jornada completa.
- * Ampliación de jornada del personal de mantenimiento y aumento de personal en servicios auxiliares.
- * Establecer vías de comunicación con la familia de los menores.
- * Mejorar accesibilidad al centro.
- * Acercamiento de las familias al Centro.

Otras consideraciones

Si bien desde la Administración ya se están dando pasos eficaces, la mejora de la labor y la intervención psicoeducativa pasa necesariamente por la definición inequívoca de la función, objetos y objetivos del centro, que deberá plasmarse en una mayor y mejor concreción del tipo de perfiles a atender

CENTRO DE MENORES «JUAN DE LANUZA II» ZARAGOZA (EXpte. DI 1136/2019-4).

Informe de visita

La visita se realiza el 13 de septiembre de 2019. En la misma participa el Asesor del Justicia de Aragón y es recibido y acompañado por el Director de la Residencia y el Coordinador de la misma, de la fundación FAIM y una Educadora.

Es un centro público, concertado en la gestión educativa con la Fundación para la Atención e Integral de la Infancia (FAIM), y el objetivo es servir de espacio de protección, crecimiento y preparación para la emancipación a menores entre 15 y 18 años

Este recurso estaba pendiente de ser trasladado a otra ubicación, pero debido a rechazo social y político se ha retrasado; mientras tanto había sufrido un deterioro importante, y se han tenido que acometer obras de mejora, en paredes y puerta, que le día de la visita están sin finalizar, pero presenta un mucho mejor aspecto.

Dispones de 12 plazas. Estando en el día de la visita, 5 menores. Informan que desde uno de enero solo ha entrado un chico. En general están documentados con NIE, otro pasaporte y otros en fase de tramitación. De origen marroquí. Todos están tutelados.

Se constata una evolución importante, ya que a principio de año había 12 menores, y se había llegado, anteriormente, a situaciones de sobreocupación que generaron situaciones de estrés.

Los que han salido, han sido trasladados al centro de Atención Terapéutico del SAMU, a otros a recursos del sistema de emancipación del programa «17 Plus», salvo una excepción que ha ido a la calle. Refieren que algunos no están preparados para acceder al programa «17 Plus».

Con relación a su formación, todos están escolarizados, y hay una buena relación con los institutos y centros de formación. Si bien se mantiene la dificultad con el español y ponen de manifiesto la carencia de clases de castellano. Mayoritariamente van a centros sociolaborales, y también a formación básica en Miralbueno.

Refieren que en los institutos se produce un fracaso de los menores por problema de idioma. En principio tienen buena predisposición, pero fracasan al no conocer el idioma.

Respecto a la participación de los menores, tienen asamblea semanal, todos los jueves. Expresan que ahora se «Habla de lo importante», (antes sólo quejas materiales), ahora también de la organización de la casa. Se centran en la escucha y en cómo se encuentran.

Están potenciando la experiencia del grupo BASE (además de asamblea); a primera o última hora del día tiene lugar una reunión con todos los chavales del centro y en ella se invita, de forma breve, a reflejar los sentimientos de valoración o proyección de cómo está organizado el día, o como ha ido. Es una mini asamblea y permite escuchar a los menores o tener en cuenta su opinión

Durante el verano han desarrollado un plan de actividades, que han funcionado muy bien, incluidas la estancia en campamentos. Expresan que hay pocas plazas que hay para este perfil de menores, pocas entidades que los acogen, pero han funcionado muy bien. Campos de trabajo en recursos públicos.

Ponen de manifiesto el problema que se ha suscitado con respecto a los horarios, lo que se ha denominado «toque de queda», una instrucción desde el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia, para los centros de la Dirección Provincial de Zaragoza, para que entre semana la hora límite de regreso de los menores sea las 22:30 y fin de semana las 24 hs. Lo consideran una medida educativa, si bien los menores presentan cierta resistencia, dado el horario que habían tenido, cuando era algo extraordinario, que se había tornado habitual. Si no han regresado a esa hora, denuncia a la policía, vía email. (ver expediente DI- 1190/2019-4)

Siguen viviendo con cierta incertidumbre el cambio de ubicación del centro, teniendo en cuenta que ya estaba previsto que se realizase en abril o mayo (en abril se trasladó el Juan de Lanuza I), posteriormente, y cuando ya estaba elegido el nuevo centro, presiones sociales, incluidas pintadas en las paredes del edificio y alegando cuestiones administrativas, que enmascaraban un rechazo a la apertura, consiguieron que se pudo llevar a cabo. Informan que se mantuvieron varias reuniones entre IASS y alcaldía de Cuarte y finalmente, y debido al rechazo a los menores, y por su interés, finalmente no se abrió.

Esta situación, pone de manifiesto, una vez más, las dificultades que se encuentran las entidades para alquilar espacios donde ubicar centros de menores, para prestar los servicios que están contemplados por la ley de Infancia y Adolescencia de Aragón.

Uno de los temas pendientes es el abordaje de consumos. En general no hay menores con tratamientos de salud mental (desviados a otros centros más adecuados para ellos).

Informan que actualmente no hay situaciones conflictivas, que están mucho más tranquilos, con menos tensión. Se considera que ha influido positivamente que desde enero sólo ha entrado un menor en este recurso. Antes había más conflictos, agresiones y destrozo del espacio, y eso se retroalimentaba.

Otro cambio importante ha sido la desvinculación de servicio con la DGA (personal de limpieza y comidas, teniendo en cuenta que a partir de abril teóricamente ya no iban a estar en esta ubicación aquí). Eso es un reto, pero a la vez permite trabajar con otras herramientas educativas, integrando más en el proyecto de preparación para la autonomía.

Desde abril, ya no hay servicio de seguridad privada y no han surgido más conflictos, otro aspecto de normalización de este recurso. La policía sólo ha tenido que acudir dos veces, algo casi insignificante con relación a años anteriores. La diversificación de recursos y el que los menores estén en los centros más adecuados a su perfil, se valora muy positivamente.

La comida se lleva a través de una empresa de catering, suele haber quejas sobre ella, y están valorando la posibilidad de realizar la comida en el centro, igual que se hace en otros recursos, pero ello pasa por el cambio de ubicación.

Los menores participan en la limpieza de su área vital los fines de semana. Ello permite que se responsabilicen de su espacio, y realicen tareas comunes, lo que luego se revisa en la asamblea de todos ellos.

Se observa un mejor trato en los materiales y de la casa y recursos en general. Ahora hay más cuidado. También influye que hay una persona de mantenimiento, propio de FAIM

Un aspecto sobre el que refieren que convendría mejorar, es que hay varios menores que se han visto implicados en robos con violencia. Suelen ser detenidos e interrogados, pero pasa mucho tiempo hasta el juicio, de tal forma que tienen sensación de que «no pasa nada» (verbalización propia) y ello conlleva que cometan otros delitos. La justicia dilatada tiene un efecto negativo sobre ellos.

Tienen guía de convivencia, que está también en árabe.

En general se constata que, en este centro, se ha mejorado de forma sustancial respecto al año pasado. En 2018 hubo momentos de entrada de menores de un día para otro, sin diagnóstico y llegando a estar 23 menores entre los dos centros, produciéndose situaciones de sobreocupación.

El centro es de titularidad pública y está gestionado por la entidad FAIM, con una plantilla de nueve educadores, más dos auxiliares de noche (por encima del pliego), un mediador intercultural compartido con el centro «Juan Lanuza I». Manifiestan su preocupación el problema de la rotación de profesionales, impulsada por salida de algunos muy profesionales muy competentes y continua renovación

Siguen faltando educadores con experiencia profesional y vital para hacer frente a las situaciones que presentan estos menores; y de trabajo en red, ya que cuando vienen de fuera no disponen de esos conocimientos y ello requiere tiempo. La figura de mediador se valora muy positivamente.

Por parte de FAIM realizan formación y supervisiones externas mensualmente. Con el objetivo de fortalecer los equipos educativos y saber trabajar en red.

Señalan como reto, que hubiese menos menores. Consideran que doce para este centro son muchos; que diez plazas sería más adecuado.

AMPLIACION DE DATOS, APORTADOS POR EL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO RESIDENCIAL	JUAN DE LANUZA 2		
TIPOLOGÍA DE CENTRO	PREPARACIÓN AUTONOMIA Y EMANCIPACIÓN PERSONAL		
TRAMO DE EDAD DE LOS MENORES	De 13 años a mayoría edad		
Nº de MENORES QUE HAN PASADO POR EL RECURSO NUEVOS INGRESOS 2019	Total 17 7	Chicos 15 7	Chicas 2
Nº de MENA	15	7	-
SITUACION DOCUMENTAL DE LOS MISMOS NUEVOS INGRESOS 2019	Sin doc.	En tramitación 2	Permiso Residencia
PROGRAMA: Problemas ámbito familiar	2		2
TIEMPO DE ESTANCIA MEDIO	198 días	176 días	365 días

1.- Instrumentos de participación de los menores en el centro

- * Primeras entrevistas: Cuando se accede al recurso para explicar las normas de convivencia del centro.
- * Tutoría: Mínimo una vez a la semana y cuantas veces el menor demande, o educador tutor considere.
- * Asamblea semanal.

- * Actividades de participación: Taller de cocina; Cine fórum; Actividad/es deportivas.
- * Buzón de quejas y sugerencias.
- * Encuestas de satisfacción al finalizar permanencia en el recurso.
- * Reuniones con educador-coordinador a petición del menor o por considerarlo necesario el equipo educativo.
- * Reunión con director a petición del menor o a requerimiento dirección.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Dificultades idiomáticas.
- * El perfil de los menores no se ajusta en ocasiones al perfil del centro.
- * Mezcla de perfiles: Menores con programa; MENA; cobertura a menores que han cumplido medida judicial o terapéutica.
- * Consumo de estupefacientes.
- * Problemas de conducta.
- * Agresiones a equipo educativo, sobre todo verbales.
- * Maltrato de enseres y mobiliario.
- * Puntualmente posesión de objetos peligrosos: Objetos punzantes, armas blancas, herramientas.
- * Imposibilidad legal de efectuar registros.
- * Frecuentes incumplimientos de normas y horarios establecidos
- * Dificultades para encontrar recursos formativos externos adecuados a su nivel o demanda.
- * Dificultades en períodos estivales para cubrir incidencias laborales de personal educativo: por limitación de titulación, escasez de profesionales.
- * Menores con problemas de salud mental: Demora de varios meses para ser visitados en sistema jerarquizado de especialidades.

3.- Propuestas de mejora

- * Reducción del número de menores por unidad: Importante para trabajar la autonomía y abordaje de situaciones-problema. Máximo 8 menores.
- * No mezcla de perfiles.
- * Potenciación numérica del equipo educativo que dé respuesta a las necesidades educativas del momento actual.
- * Inclusión en las condiciones del contrato la figura del mediador intercultural. La entidad FAIM la incorpora voluntariamente a media jornada esta figura.
- * Ampliación en pliegos del contrato de jornada del personal de mantenimiento y aumento de personal en servicios auxiliares.

CENTRO DE MENORES «MADRE RAFOLS» MONZÓN (EXPEDIENTE N° DI- /2019-4)

Informe visita al centro.

La visita tiene lugar el día 22 de octubre de 2019, por parte del Lugarteniente y del Asesor del Justicia de Aragón, y es recibido por la Secretaria General de Cáritas Barbastro Monzón, así como por la Directora del Centro y Educadora, con las que se visitan las instalaciones y se mantiene reunión para conocer el funcionamiento y problemática del centro y posteriormente se tiene otra reunión, en este caso con los menores que residen en el mismo.

El centro es de la tipología A, centrado en desarrollar programas de Acción Educativa con menores que están en el sistema de protección de menores del Gobierno de Aragón.

Está ubicado en Monzón, y ocupa un edificio con varias plantas, de Cáritas, encontrándose en la planta calle un centro de formación de esta entidad. Y siendo la primera y segunda destinada específicamente a este recurso de menores.

El recurso está diseñado en una planta sobre un cuadrado, disponiendo alrededor del mismo todos los servicios: cocina, salón comedor, despacho de educadores, espacio informático, dos baños, office y cinco habitaciones para los menores. En la segunda planta es un espacio polivalente. Es de reciente construcción.

A lo largo de la visita se informa del funcionamiento del centro, lo que queda perfectamente recogido en el resumen de la memoria de 2019 que ha remitido la entidad a este Justiciazgo.

En la reunión con los menores se puso de manifiesto que, en general, se encontraban a gusto en este centro residencial, valorando positivamente algunos aspectos con relación a otros, si bien manifestaban que el centro educativo les quedaba un poco lejos.

Dentro del buen ambiente que se podía observar, pedían más tiempo libre y en algún caso mayor relación con su coordinador de caso y también con su familia.

AMPLIACIÓN DE DATOS 2019

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CAM RAFOLS, MONZÓN. HUESCA.			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	"A" ACCIÓN EDUCATIVA			
Tramo de edad de los menores.	10-19 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total: 10		Niños: 5	Niñas: 5
Tiempo de estancia medio	3,5 años		3,2 años	3,8 años
Nº de menores extranjeros no acompañados				
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número		8	1	1

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

Buzón de sugerencias, asambleas, tutorías con su educador de referencia.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

* El cambio en el perfil de los menores: los menores que acogen nuestro centro presentan cada vez mayor promedio de edad, provienen de entornos más desestructurados, presentan mayor patología mental y menores habilidades de adaptación.

* La escasez de tiempo para trabajar de forma más individualizada con cada menor: la dinámica diaria del centro impide, en ocasiones, que cada educador de referencia tenga ratos dedicados de manera individual a cada menor.

* Las interferencias del entorno familiar que en ocasiones desvirtúan nuestra labor e indisponen a los menores con una actitud de escasa colaboración: hay veces en los que las familias influyen de manera negativa en la actitud de los menores dentro del piso.

* La falta de financiación para llevar a cabo el proyecto, habiéndose visto disminuida drásticamente en los últimos años con el recorte del IRPF, siendo Cáritas quien ha soportado la mayor parte del gasto. En la actualidad no está garantizada la continuidad del proyecto por este motivo

3.- Propuestas de mejora

* Establecer tiempos mínimos mensuales para el trabajo de cada educador de referencia con cada menor.

* Mantener la coordinación con los Coordinadores de Menores de cada provincia.

* Formaciones para el equipo de educadores sobre aspectos a trabajar con los menores.

* Seguir las pautas marcadas en el proceso de calidad.

* Elevar el dinero por plaza asignada a cada menor por parte del IASS así como el aumento de fuentes de financiación, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal.

MEMORIA TECNICA CENTRO DE MENORES RAFOLS. 2019

1.- Presentación

Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón desarrolla, dentro del Programa de Infancia, el proyecto del Centro de Acogimiento Residencial al Menor, cuyo fin es cubrir las necesidades de los menores que allí residen, dotándoles así de todo lo necesario que, por diversos motivos, sus familias no les han proporcionado. Cáritas ofrece este servicio de acuerdo a unos requisitos establecidos por el IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) que se cumplen rigurosamente por parte de la entidad.

El Centro se encuentra tipificado dentro de la categoría A, como servicio de alojamiento para menores en protección de acción educativa. Cuenta con una capacidad de diez plazas. Se atienden a menores de edad escolar hasta adolescentes catalogados dentro de la categoría A. Aunque el piso esté ubicado en Monzón, se estudian los casos derivados a nivel autonómico, por parte del IASS.

2.- Finalidad del proyecto

Las acciones que se realizan tienen un carácter socioeducativo, pretendiendo dar respuesta a las situaciones de abandono y desamparo que viven estos niños por la realidad sociocultural y económica de los estratos en los que se encuentran. El Centro de atención al Menor 'Rafols' tiene como misión la acogida temporal de niños/as que hayan quedado sin hogar, sufran deterioro familiar, u otras situaciones que se valoren desde el departamento de protección de menores. Nuestra acción tiene en cuenta e integra lo establecido la siguiente legislación, en especial la ley 12/2001, de 2 de julio de la infancia y adolescencia de Aragón.

El centro se configura como unidades de convivencia alternativa y temporal a la vida familiar de niños/as en situación de riesgo social o desamparo, con un horario de 24 horas.

Por lo tanto, se trata de ofrecer un espacio lo más parecido a un hogar y a una familia, donde el menor se siente acogido, seguro y estimado, donde se forma una convivencia armoniosa y, el menor, encuentra modelos de figuras adultas necesario para el desarrollo de su personalidad. Donde puede evolucionar su sentido de la responsabilidad necesario para su seguridad personal y autoestima. Donde se potencia el desarrollo de su proceso evolutivo.

Recibe la educación integral y compensadora que responda a sus necesidades y carencias. Mantiene contacto con su familia y el entorno social de origen (si se considera conveniente y todo ello en coordinación con el departamento de menores) y el entorno social del piso. Se intenta que la residencia en el piso sea lo más breve posible.

Se trabaja con la infancia posibilitándoles su participación en espacios ordinarios manteniendo reuniones con los centros escolares, implicando a los niños en todas las actividades del barrio, motivándoles para que realicen actividades deportivas, todo ello con el fin de facilitar su integración social.

La atención de los menores es realizada por un equipo de profesionales, que se dedica de forma plena, completa y permanente.

Algunos de los principios que orientan esta forma de intervención son los siguientes:

- * Normalización en todos los ámbitos de la vida.
- * Priorizar aspectos preventivos, para evitar nuevos desajustes.
- * Individualizar al máximo la atención.
- * Fomentar la coordinación con otras alternativas del medio, la escuela y los recursos culturales.
- * Fomentar una relación educativa y cualificada con los adultos.

3.- Perfil de los usuarios: Los/as niños/as atendidos/as tienen como características comunes:

* Menores que han sufrido maltrato físico o psicológico por parte de alguno de los integrantes de la unidad familiar.

* Menores procedentes de familias problemáticas carentes de recursos que les hayan llevado a una situación de desamparo y abandono.

* Edades entre 10 y 19 años.

* Situación legal de tutela institucional y/o delegación de guarda.

* Derivados desde entidades que trabajan por la población infantil (Servicios Sociales, Protección de Menores...).

Las características de la población atendida en 2019 son las siguientes:

Menores atendidos: Se han atendido en el centro a diez menores de manera estable, de los cuales, hubo cuatro que pasaron a otros recursos (dos chicas y dos chicos). En el caso de las chicas, una de 17 años pasó a un recurso de emancipación en el mes de agosto y, la otra, con 19 años cumplidos (se encontraba con prórroga por ser un caso con discapacidad intelectual), volvió con su familia al no haber sentencia de incapacitación como adulta. Dicho proceso que se inició tiempo atrás desde Menores Zaragoza y que, hasta el momento, continúa sin resolverse.

Por otro lado, hubo traslado a sendos centros terapéuticos de los dos chicos anteriormente mencionados (10 y 15 años respectivamente). El primero de ellos salió del CAM Rafols en septiembre y, el segundo, lo hizo en octubre.

Procedencia: Tres procedieron de la Subdirección Provincial de Zaragoza, cinco de Huesca y dos de Teruel.

Edades: Comprendidas entre los 10 y 19 años.

Sexo: Cinco chicas y cinco chicos.

5.- Objetivos

El objetivo general que rige la actuación desde el centro es promover el pleno desarrollo del menor a partir de un trabajo socioeducativo, potenciando factores de desarrollo personal y habilidades sociales para su integración creando así un medio de convivencia adecuado donde satisfagan sus necesidades cuando estas no estén cubiertas por la familia natural.

Esta labor se realiza teniendo en cuenta los principios básicos de la atención integral, normalización e integración evitando de este modo la estigmatización, respeto a los derechos de niño/as, adaptación a la individualidad y fomentar la participación y la responsabilidad.

En el CAM Rafols se interviene con los menores en diferentes ámbitos o áreas: personal, educativo y de formación, social y familiar.

6.- Metodología

A continuación, exponemos las actividades de forma general.

- * Atención integral en el hogar.
- * Realización de planes individualizados.
- * Facilitar y supervisar la calidad de las relaciones familiares.
- * Mediación familiar.
- * Reuniones del equipo técnico.
- * Participación en actividades de ocio y tiempo libre.
- * Apoyo y seguimiento escolar.
- * Participación en campamentos y colonias de verano.
- * Participación en actividades extraescolares.
- * Reuniones interinstitucionales de coordinación y seguimiento.

* Sesiones de formación para contratados y voluntarios que desarrollan el proyecto.

* Elaboración de informes y memorias.

Para ejecutar estas acciones se han puesto en práctica las técnicas de:

* Entrevistas individuales y' Dinámicas de grupo.

* Asambleas de evaluación.

* Observación directa.

* Reparto de responsabilidades y tareas entre los menores.

* Asambleas con los menores para recoger iniciativas y propuestas Reuniones periódicas de funcionamiento.

* Reuniones periódicas del equipo de educadores.

* Reuniones con el departamento de menores.

* Evaluación continua, viendo los cambios producidos tanto en el menor como en el grupo.

* Entrevistas con el colegio, centros.

* Visitas y seguimientos médicos.

* Seguimiento de casos / Elaboración de fichas trimestrales de registro individual.

* Informes de la evolución de los menores.

* Memoria anual.

* Apoyo y seguimiento escolar.

La metodología de trabajo incluye varios aspectos:

1.- Intervención directa con el menor

Consiste en el acompañamiento de los menores y educación de hábitos en las actividades diarias, como la higiene diaria, la asistencia al colegio, apoyo en tareas escolares, participación en actividades de ocio, visitas médicas, etc.

2.- Detección de necesidades y establecimiento de objetivos a trabajar con cada menor

Con base en los informes relativos a cada menor y atendiendo a su problemática familiar y necesidades que detectamos desde el centro, se elabora una jerarquía de objetivos a trabajar con el menor. Este trabajo implica directamente al menor, que contribuye a establecer sus propios objetivos de mejora personal. Se establece con ellos un contrato en el que se especifican las 21 metas a conseguir. Los menores se comprometen a llevarlo a cabo y reciben algún privilegio o contrapartida por su esfuerzo.

3.- Elaboración de documentación de cada menor: PEI (proyecto educativo individualizado) y valoración integral.

Los objetivos a trabajar con cada menor se plasman en un documento denominado Plan Educativo Individualizado (P.E.I.) en el que se recogen las necesidades que presenta el menor, sus puntos fuertes y débiles a partir de los que trabajar y se implementan técnicas para alcanzarlos en un plazo determinado. Este documento complementa a la Valoración Integral, el cual recoge las conductas a observar en cada menor desde el momento de su ingreso en el centro.

4.- Evaluación continua de la consecución de esos objetivos recogidos en el plan individual

Los objetivos que se van trabajando se evalúan periódicamente. De ese modo se valoran los logros alcanzados y las dificultades encontradas de manera que pueda obtenerse una valoración del grado de consecución, si las técnicas están siendo efectivas y en caso contrario reformular el propio objetivo o los procedimientos para conseguir los objetivos propuestos.

5.- Coordinación con diferentes agentes que intervienen en la educación o la vida de los de los menores

La coordinación con los diferentes recursos y agentes, tanto del entorno como de fuera de la zona, son muy importantes e imprescindibles para una adecuada atención al menor. A continuación, se detallan las coordinaciones mantenidas durante el año 2019:

Reuniones periódicas del equipo de atención directa a los menores:

* Las reuniones de equipo se han realizado con una periodicidad mensual o quincenal, dependiendo de las necesidades del momento.

Coordinación con el Punto de Encuentro Familiar.(P.E.F.)

* La propia Cáritas Diocesana Barbastro— Monzón que es la titular del Centro de Acogimiento Residencial de Monzón, gestiona también el Punto de Encuentro Familiar" (P.E.F.) ubicada en la misma población. En el P.E.F. se han acogido las visitas de familiares de una menor.

* Existe un permanente contacto con las profesionales del Punto de Encuentro Familiar con las que se mantiene un fluido intercambio de información sobre el transcurso de las visitas y el impacto que pueden suscitar sobre los menores y en la propia familia. Al tratarse de profesionales pertenecientes a la misma Entidad este flujo de información es constante y detallado.

Coordinación externa:

Coordinación con el Servicio de Protección de Menores

* Se mantuvo un contacto permanente y fluido con los responsables de los casos de las tres provincias.

* En todo momento, los coordinadores fueron informados de la situación de los menores tanto a nivel personal como social, académica, comportamental. etc... En ocasiones las gestiones se demoraron debido al gran número de casos que lleva cada uno, pero siempre se llevaron a cabo.

Coordinación en el área escolar

* Como norma, trimestralmente se realizaron tutorías más formales con el personal educativo del Centro escolar que trabaja de forma más directa con los menores acogidos en nuestro Centro para tratar la integración escolar y social en el entorno académico, su comportamiento y rendimiento.

Coordinación en el ámbito sanitario

* Todos los profesionales del ámbito sanitario trabajan en red con nosotros para realizar un seguimiento continuo para garantizar el buen estado de salud de los menores. El 80% han recibido asistencia en la "Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil" de la zona. La coordinación con el Servicio de la USMIJ de Monzón es muy buena, atendiéndonos fuera de horario cuando han surgido emergencias con los menores.

Coordinación con entidades u organismos comunitarios

* Cáritas colabora con numerosas organizaciones y organismos de nuestro entorno. Así, contamos con la colaboración de asociaciones, clubes deportivos, patronatos municipales, Servicio Social de Base, etc. con las que mantenemos cooperación, lo cual nos permite acceder a numerosos recursos comunitarios. Todos los menores realizan al menos una actividad extraescolar (hip-Hop, fútbol, rugby, gimnasio etc...).

7.- RECURSOS

* Humanos: Equipo interdisciplinar compuesto 6 educadores sociales, 2 personas de servicio diverso. 2 limpiadoras y otra más en prácticas, 1 monitora de tiempo libre, 3 voluntarios y 1 coordinadora titulada en Educación Social. Cuando ha surgido la necesidad de contar con apoyo para las tareas escolares de los menores, se ha contado con la ayuda de una persona voluntaria, que ha venido realizando refuerzo escolar.

* Materiales: La Entidad cuenta con un centro propio, totalmente equipado y adaptado a las necesidades del servicio, para 10 menores. Contando con las autorizaciones administrativas pertinentes. También se dispone de un vehículo de 7 plazas para los traslados de los menores a las visitas familiares, extraescolares, salidas, etc...

* Tecnológicos: Equipo informático compuesto por un ordenador y una impresora/escáner para el uso diario de la plantilla.

8.- Conclusiones finales

Durante el año 2019 se ha trabajado con el principal objetivo de atender en todos sus ámbitos a los menores, hecho que ha ido unido a la labor realizada por todo el equipo para mantener el Certificado de Calidad obtenido en 2018. El equipo educativo la interiorizado la sistematización de la práctica laboral de toda la plantilla, pudiendo llevarse un control exhaustivo, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, de las acciones llevadas a cabo en el centro y habiendo dotado, si cabe, de una mayor profesionalización.

Sin embargo, el aspecto económico marca la actualidad y el futuro más inmediato del CAM Rafols, poniendo en duda la continuidad del proyecto si no existe una mejora al respecto. Debería existir una solución a corto plazo para poder continuar dando el servicio con la calidad de la que ha ido gozando desde su puesta en marcha. Por ello, tampoco se pueden planificar acciones formativas para el 2020 ni gastos extraordinarios.

Esperamos que dentro de un año podamos poner en la memoria que todo se solucionó y el CAM Rafols continuó su labor socioeducativa.

CENTRO DE MENORES «MEDINA ALBAIDA» ZARAGOZA (EXPEDIENTE N° DI- /2019-4)

Informe de visita

La visita tiene lugar el día 18 de septiembre de 2019, participando en la misma la Directora Provincial del IASS de Zaragoza, el Asesor del Justicia de Aragón, siendo recibidos y acompañados por la Directora y el Coordinador del Centro, gestionado por FAIM, que son los mismo que la residencia «Salduba».

Este es un centro cuya finalidad era atender a menores cuya relación con la familia biológica, por diferentes motivos, ya se había roto y pasaban a programas para acogimiento familiar o adopción. Debido a los cambios producidos, tanto de la adopción (cada día menos), como de los acogimientos familiares (cada día más), se ha ido produciendo un cambio de perfil en esos menores, siendo actualmente más variado. Es una tendencia importante, y se está produciendo un proceso de adaptación sin problemas, al pasar de niños más pequeños a adolescentes, los problemas han aumentado. El perfil es muy distinto, por edad y problemática que presenta y salida a futuro.

El recurso residencial es el mismo que años anteriores; ubicado en una zona céntrica y accesible de la ciudad. Es un dúplex con muy buenas condiciones de habitabilidad, dentro de una urbanización. En la planta baja, se encuentra el recibidor, un aseo, la cocina-comedor y el salón. En la planta superior se ubican las habitaciones de los menores y dos baños. Se han realizado algunas obras de mejora en el interior de la vivienda.

Tiene ocho plazas, y en el día de la visita hay 3 menores en el centro, si bien la ocupación media suele estar en 6. Las edades están entre los 6 a 13 años, aunque en principio está abierto a niños y niñas de 3 a 13 años. La edad media 9 años y 3 meses. El más pequeño tiene 5 años, el resto son mayores, eso permite una atención más personalizada y se nota en su mejoría. La estancia media es de cinco meses y dieciocho días.

Se comunican con su familia en función de su proyecto y situación personal. Ahora sí que hay una relación con la familia, a diferencia de anteriormente, que eran más programas C, de separación definitiva de su familia para pasar a adopción o acogimiento

La coordinación con la administración se va mejorando, pero queda margen de mejora. Los menores demandan más atención por parte de los coordinadores. Ponen de manifiesto que hay diferencias entre los distintos profesionales, a la hora de seguimiento y contacto con cada menor.

Respecto a su educación, todos están escolarizados. Cuando se incorporan a la residencia escolarizados se mantiene y si no es así se le incorpora a un colegio en la zona.

En el tiempo libre alternan el Parque Grande, que tienen al lado, y también las instalaciones de la urbanización, que incluye piscina. También centro de tiempo libre «Voltereta»,

Para el verano, participan en actividades municipales en el centro de tiempo libre, en el programa «Zaragalla», también van a campamentos y talleres en Etopía. La experiencia de ir a campamentos ha sido complicada en algún momento, pero al final ha ido bien.

La participación de los menores, es algo integrado en el día a día, de forma transversal y permanente.

Las salidas de los niños y niñas que residen en este recurso suelen ser a su familia o a centros de autonomía, 4 de ellos han realizado ese paso (a Carpi, Tenerías, Romareda). Con relación a la comida, la sirve una empresa de catering, y están valorando utilizar las instalaciones propias para realizar la comida en el piso, dadas las ventajas educativas que presenta y teniendo en cuenta el cambio de perfil de los menores, que les será de más utilidad, además de mejorar su alimentación. Pendiente de que no les pongan problemas por parte de inspección sanitaria.

Así como en anteriores informes se mencionaba las buenas relaciones con los vecinos, en esta visita se informa que se han producido conflictos con los mismos, al cambiar los menores de «niños encantadores» a «conflictivos», pretendiendo, el presidente de la comunidad de vecinos, regular el tiempo y horarios en los que los niños y niñas acudiesen a la piscina comunitaria. Conflicto al principio de verano, luego ya tranquilos.

El recurso, de titularidad pública, sigue gestionado por la Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM), cuenta con siete educadores, más uno que desempeña tareas de coordinación. Este equipo, que era estable y de larga trayectoria, también ha sufrido cambios: tres educadores han causado baja, uno por jubilación; habiendo sido sustituidos por uno de otro centro y los otros dos con escasa experiencia, lo que se nota con relación al conocimiento de los recursos del entorno.

Además, y debido al cambio de perfil de los menores, consideran que debe volver a reformular proyectos. Hay que tener en cuenta que, con el aumento de la edad de los menores y sus problemáticas asociadas, se producen actitudes más disruptivas. Y ello conlleva también más implicación de los educadores y también afectación con los vecinos.

Ello les ha llevado a replantear parte del trabajo como equipo. Tienen una reunión semanal y luego supervisión con profesionales externos.

Retos:

- * Tiempos- salidas. ¿Diferente percepción de los menores «todavía tanto tiempo?».
- * Que sean más visitados por los coordinadores de caso.
- * Complicidad –el menor en el centro.
- * Educativo bien, sobrellevando.
- * Mantenimiento.
- * Dificultad para seleccionar profesionales, debido a la rotación. Con la apertura de nuevos centros de menores, antes había muchos profesionales disponibles, ahora no hay para sustituciones rápidas.
 - * Escasa experiencia en quien se incorpora. Si bien con buenas capacidades (o no)
 - * FAIM, Los educadores que vienen de fuera no tienen conocimiento de red social, recursos existentes en el entorno y eso se nota.
 - * La escolarización, cuando está alejada del centro supone un problema por la dedicación en el acompañamiento.
 - * Cocina propia. Están pensando en cambiar y pasar a cocinar en cada uno de los recursos. Hacer referencia a las ventajas, de salud y educativas de la cocina en el centro. si bien Salduba está en la lista de centros de sanidad y tiene muchas inspecciones a lo largo del año.

AMPLIACIÓN DE DATOS 2019

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CENTRO DE MENORES MEDINA ALBAIDA		
TIPOLOGÍA DE CENTRO	"A" ACCIÓN EDUCATIVA		
Tramo de edad de los menores.	10-19 años		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total: 13	Niños: 5	Niñas: 8 Porcentaje chicas 61,54%
Tiempo de estancia medio	11 meses y 11 días (solo los que ya han sido baja)		
Situación administrativa	Tutela 13		
Edad media	10 años		
Número de ingresos	6		
Causa	Acogimiento preadoptivo 2	Acogimiento permanente no preadoptivo 1	Cambio de Centro 4
Nacionalidad	España 10 (1 originaria de India)	Rep Dominicana 2	Nigeria 1
Porcentaje de españoles	Españoles 77%		No españoles 23%
Número de menores escolarizados en educación reglada	13		
Número de menores en educación obligatoria	13		
Número de menores en actividades de inserción sociolaboral	0		
Número de menores que participan en actividades de tiempo libre	13		
Número de menores que participan en actividades de tiempo libre organizadas por el centro	13		
Número de menores que participan en actividades de tiempo libre organizadas por otras entidades	13		
Número de actuaciones realizadas en el ámbito sanitario	61		
Número de tratamientos terapéuticos	164		
Número de actuaciones e intervención	Policía – Juzgado – Fiscalía 0		
Número de denuncias formuladas por el centro	Fugas – Incidentes 0		
Número de visitas a Fiscalía	0		
Número reuniones equipo educador / coordinador	23		
Número reuniones menor/coordinador	44		

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial.

* La participación de los menores en su proceso personal y residencial está integrada en su vida diaria, es un factor transversal en todos los aspectos que intervienen en su proceso. En la medida de su capacidad, por edad, desarrollo madurativo, etc., son protagonistas de su día a día. Esto se concreta en múltiples detalles:

* Participan, en la medida de sus posibilidades de edad y madurez en la elaboración de su PEI, en los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de desarrollo de su proceso personal. Con el perfil de menores y la edad de los mismos esto se puede realizar con cierta profundidad sólo con un número reducido de menores, los más mayores y maduros.

* Son ellos los que deciden las actividades de ocio y tiempo libre que realizan, tanto de manera individual en las actividades extraescolares que realizan (en función de la oferta de su centro escolar o entidades/asociaciones cercanas si son más pequeños y con autonomía limitada, o en cualquier lugar de la ciudad buscando cubrir sus centros de interés si son más mayores y autónomos) y grupal en las actividades realizadas con todos los menores del centro: salidas, talleres, actividades especiales,...

* Tienen capacidad de realizar cualquier propuesta de mejora o modificación en cuanto al funcionamiento/organización del centro.

* Estas propuestas siempre se tratan en las reuniones semanales del equipo educativo y se les da respuesta afirmativa o no, siempre razonada, en función de la solicitud realizada y el sentido y viabilidad que pueda tener.

* Son ellos los que deciden la ropa que se compran, regalos de cumpleaños, Navidad,... siempre de acuerdo a las posibilidades, presupuesto y limitaciones del centro.

* En la medida de las posibilidades, y siempre que se nos ha dado opción, participan en la elaboración del menú del centro. Esto sucede en menos ocasiones para las comidas y cenas ya que nos llegan de forma externa y con menos margen de maniobra, y en mayor grado en el resto de comidas: desayuno, almuerzo y merienda en la que nos encargamos en el centro de proporcionársela.

* Participan también en las tareas cotidianas de la residencia. Además de ser responsables del orden de su cuarto, pertenencias,... también colaboran en tareas comunes sencillas del centro: bajar ropa sucia, reciclaje de papel y plásticos, poner lavavajillas.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa.

Este es un aspecto muy amplio, pero se va a centrar en las principales:

* El problema principal es el aprendizaje negativo que adquieren bastantes de los menores en la convivencia diaria cuando hay algunos/as con conductas complejas (autolesiones, desafío habitual a las figuras de autoridad,...). Estos menores, que con frecuencia suelen ser líderes dentro del grupo, atraen de manera negativa al resto de menores y actúan como modelos poco adecuados de cara a su desarrollo personal. Es frecuente la adquisición de conductas poco adecuadas y que no presentaban antes de su ingreso en la residencia por este motivo.

* Otro de los problemas frecuentes es la necesidad de un apoyo escolar intenso y en algunos casos especializado, debido al elevado número de menores con los que hay que hacer a la vez las tareas diarias, estudio,...la mayoría de los cuales presenta un gran retraso curricular y mucha necesidad de apoyo.

* También sucede con frecuencia casos que se cronifican en el tiempo y no parecen dar pasos hacia el cumplimiento de su alternativa de acogimiento en familia ajena. La dificultad de encontrar familias con competencias adecuadas y/o interés en acoger a menores con algunas dificultades, edad elevada,..., e incluso a menores que por corta edad y ausencia de problemática especial, no parece que tuvieran que tener ninguna dificultad para encontrarles una familia adecuada, es cada vez mayor, lo que frustra a los menores que se ven implicados en estas situaciones. Estos menores ven como pasa el tiempo sin que se cubran las expectativas que se les ha generado de encontrar una familia adecuada para ellos en la que puedan seguir adelante con su vida.

* Otro problema es el número muy ajustado de educadores que en muchas ocasiones tiene grandes dificultades para llegar a prestar la atención individualizada, acompañamiento a las actividades necesarias de su día a día que requieren los menores residentes y sus problemáticas diversas.

* En este último año hemos tenido bastantes problemas de convivencia con algunos de los vecinos y el presidente de la comunidad de la casa donde residimos. En algún caso pueden ser justificados por exceso de ruido, por situaciones de conflicto que han sido más frecuentes este año por la dificultad especial de algunos de los menores residentes. En otros casos era más difícil de justificar estas quejas: uso de la piscina de la comunidad y espacios comunes lo que motivó bastantes situaciones desagradables. Este problema fue disminuyendo sobre todo a partir de mitad de verano, cuando tanto el ambiente de la residencia como los ánimos de los vecinos se fueron calmando.

3.- Propuestas de mejora.

Las propuestas de mejora serían básicamente las que ayuden a resolver las problemáticas antes mencionadas.

* Estudio de los perfiles de los menores que van a ingresar en el centro y la influencia que puedan tener en el resto de los menores ya residentes antes de su ingreso, para evitar en la medida de lo posible de situaciones de modelaje negativo.

* Valorar la posibilidad real de encontrar familia adecuada para los menores antes de su ingreso en Medina, o por lo menos antes de plantearles como alternativa para su vida el acogimiento en familia ajena. La situación de menores que después de una larga estancia en el centro salen derivados a otro recurso por no haber podido ofrecerles una familia adecuada es algo que se debe evitar y que cada vez sucede con más frecuencia.

* Muchas veces se genera una situación de frustración, y de responsabilidad en los menores en esta situación que no les corresponde (la no existencia de suficientes familias adecuadas y disponibles para realizar estos acogimientos no es "culpa suya", como en ocasiones sienten) y que habría que intentar evitar.

* La existencia de un banco lo más numeroso posible de familias idóneas dispuestas a realizar acogimientos para estos menores que las necesitan. Esto pasaría por un trabajo intenso y continuado de información, formación, selección, apoyo,... con las familias antes, durante y después de los acogimientos.

* Una mayor dotación de recursos humanos para poder proporcionar a los menores una atención más individualizada y dedicándoles el tiempo que necesitan, aspecto que en ocasiones no es posible.

CENTRO «RÍO GRÍO» CODOS (ZARAGOZA) EXPTE, DI 1222/2019-4

Informe de visita

La visita a este recurso tuvo lugar el día 2 de octubre de 2019, siendo realizada por el Asesor del Justicia de Aragón, recibido y acompañado por la Directora del Centro. Se mantuvo reunión con ella y posteriormente comida con el grupo de los más pequeños, para posteriormente tener dos reuniones, una con los más pequeños y otra con el resto de residentes en los diferentes recursos de la entidad, en una asamblea. El centro está gestionado por la Asociación Cultural GRIO.

Dado que es una entidad que no figura en informes anteriores, se presenta la entidad, según información remitida por está.

La Asociación Cultural Río Grío nace en el año 1989 de las comisiones de culturales de los pueblos del Grío, que fueron movilizados por educación de Adultos dependiente del Ministerio de Educación.

Esta asociación sale de un proceso social y participativo que en aquel momento llevaba seis años de andadura, en el momento actual son 37 años. La conformaban personas jóvenes de los tres pueblos y educadores de adultos. Todos ellos tenían la ilusión de seguir viviendo en su pueblo. Dieron posibilidades a jóvenes, mujeres y agricultores a crear su autoempleo y de ahí nacerían varios proyectos, la Granja Escuela el Casón de la Ribera, la cerámica de Tobed, mermeladas tradicionales "Jumena", Sociedad Cooperativa Río Grio. La asociación comenzaría a contratar

personal para las distintas actividades Educación de Adultos, para el Servicio de Asistencia a Domicilio, saldrían a la luz los primeros periódicos locales, y como último paso sería el periódico del Grío que aglutinaba las actividades de los tres pueblos, en la última época se hace un periódico que se llama "El Saber de Nuestros Abuelos" y varias publicaciones verían la luz, "Raíces de Nuestra cultura", "Juegos Tradicionales", se recuperó el Dance de Codos y se hizo un Museo Etnológico.

Los proyectos que se desarrollan en la actualidad son la Granja Escuela el Casón de la Ribera, Proyecto integral del Grío Peregiles Vicort, Programa de Medio Ambiente, Centro de Mayores la Lonja, Proyecto de Discapacidad, Proyecto de Emancipación de jóvenes y el Proyecto del menor.

El Proyecto del Menor nació en noviembre de 1997 con el nombre de Centro de Menores río Grío. Actualmente, son cuatro las secciones en las que se divide, todas ellas en el municipio de Codos.

Sección I "Casa pequeños". Es un recurso tipología B2) Centro para facilitar la reinserción familiar y/o social en menores que muestran alteraciones de conducta no consolidadas o que ha alcanzado una estabilización suficiente para iniciar los procesos de reinserción. Tiene 6 plazas.

Sección II "Centro Medianos" también tipología B2, con 10 plazas.

Sección III "Centro Medianos". Da cabida allí a menores que tras cubrir parte de los objetivos en la Sección II, necesitan una mayor responsabilidad y una mayor autonomía, siempre bajo la supervisión del Equipo Educativo. Tipología B2, con 8 plazas.

Sección IV Casa "Codicós" cuenta con una capacidad de 6 plazas.

El objetivo general de este Proyecto Educativo es el ejercicio de la guarda y atención integral de menores con trastorno de Conducta, asociada o no a discapacidad mental ligera, en entorno rural, con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años. No obstante, podrán ingresar menores con edades inferiores, cuando a juicio de la Dirección Provincial competente en Protección de Menores así lo aconseje.

Además, pensando en el Centro de Menores río Grío como un proyecto global y con un itinerario total se encuentra un Programa de Emancipación con capacidad de 8 plazas, para mayores de 18 años, que apoya a los jóvenes que habiendo salido del Centro y estando trabajando y/o estudiando necesiten nuestro apoyo.

En estos momentos hay 3 menores que se encuentran en él. 2 de ellos con plaza subvencionada y otro sin ella. Hay una casa alquilada en Codos para los tres para este proyecto, coincidiendo el fin de semana los tres jóvenes. Y dos casas con alquiler compartido en Burgos y Zaragoza en los lugares donde estudian y trabajan dos de los jóvenes.

En total hay sobre 25 menores, de los que 1 es MENA, de origen marroquí y 2 nigerianos (no MENA). Uno de ellos ha superado las pruebas del Instituto Cervantes hace más de tres años, está realizando un grado superior, y está en casa de emancipación.

Este recurso, como se observa por la información anterior, tiene varias sedes físicas, para atender a perfiles diferenciados. Donde se celebra la visita es en la Sección II "Centro Medianos" que es punto de referencia para todos ellos y donde también se encuentran las oficinas. Es un edificio, vivienda unifamiliar amplia, en la planta superior están las habitaciones, cocina, comedor, despacho, y en la de abajo espacio para deportes, asamblea. Además, cuentan con huerto y también, en otro espacio una zona con animales.

Destacar que este centro, como se ve por la presentación, surge y está plenamente integrado en el pueblo, hay muy buena relación con el entorno, buena convivencia y mucha colaboración.

Las relaciones de los menores con su familia están en función de cómo les repercute ello y cómo esté la familia, primando el interés superior de los menores.

Consideran que el perfil de los menores ha ido evolucionando. Antes había se incorporaban con 7-8 años, actualmente no, la entrada suele ser de 13-14 años. En gran parte debido a los procesos de acogimiento, en aplicación de las modificaciones legislativas de 2015. Si bien es cierto, refieren, que llegan con una actitud más negativista desafiante.

Respecto a los consumos, refieren que al ingreso suelen consumir, pero se les pasa; en ese sentido, según comunican el entorno del pueblo y la relación con los vecinos es una fortaleza en el trabajo con los menores y la fuga es difícil. El resto trabajo educativo.

Con relación a la formación, todos los menores están escolarizados, y hay muy buena relación con los centros escolares. Los más mayores van en autobús a La Almunia de Doña Godina, y ante posible absentismo o cualquier incidencia «muchos sensores de alerta» (vecinos, subida al bus, llegada al pueblo...), lo que permite un mayor control y rápida actuación. Los primeros días de colegio fuerzan algunas fugas, pero luego hay normalidad e integración. El día de la visita, una menor mostraba su satisfacción por haber ido al instituto y haber aguantado todo el día, algo que no hacía desde hace tres años.

Una característica de este centro, es el trabajo con menores que presentan alguna discapacidad, así en la casa de mayores hay dos con discapacidad; en la de pequeños, dos autistas y TDEA, aspergen. Los autistas van al colegio de educación especial de Calatayud. Una de las tareas educativas es sacarlos del autismo, realizar una vida social, ir a campamentos, o desempeñar tareas cotidianas como ir a comprar el pan.

El psiquiatra de referencia Pedro Ruiz en Hospital Clínico. El recurso cuenta con un psiquiatra, que acude una vez a la semana al centro. También acuden a terapia, a la subdirección provincial de menores de Zaragoza; en total están cerca de la mitad

Destaca que hay psicólogos en todos los recursos, hay cinco psicólogas en total. Y también la diversidad de formaciones del equipo educativo, que, siendo mayoritariamente educadores, hay profesionales que cuentan con otra titulación (maestros, psicología, trabajo social) lo que redundará en beneficio de los menores.

Refieren que hacen formación en equipo (el año pasado, sobre abuso sexual, protocolo sobre como trabajarlo con los menores.)

Informan que, en la fecha de la visita, tienen problemas con los cobros, por parte del IASS, han acumulado hasta cuatro meses sin pagarles. Lo que ha conllevado la supresión de las algunas actividades que se venían desarrollando en años anteriores. (ir a la playa con todos los menores una semana).

El equipo educativo es estable, de larga trayectoria y consolidado, a pesar de la ubicación del centro. Sí que tienen alguna dificultad para buscar sustitutos para el periodo de vacaciones

Manifiestan que los educadores no sean reconocidos como autoridad, implica desprotección. Ya que en ocasiones la violencia intrafamiliar se traslada al centro y en particular a la figura de los educadores.

Conversaciones con los menores

Se mantuvieron dos reuniones, una con los pequeños y otra con el resto de menores. Respecto a que desearían estas eran sus expresiones:

* Tener aquí a mi hermano (lo ve los miércoles, en Supervía, está en Cruz Blanca)

* Quiero estar junto a mi hermana, que la traigan.

* Quedarse a dormir con su madre, a la que se ve cada 15 días (antes con hermana y abuela. Hermanos en adopción.

* Actividades de tiempo libre en las que quieren participar: Fútbol, ajedrez, tambor, guitarra, iniciación deportiva y zumba.

* Problemas para trabajar, «no me dejan», sí que tengo permiso de residencia, pero sin poder trabajar.

* Animales, caballo, cabra, oveja, gallinas.

* Que se tenga en cuenta nuestra opinión

En la conversación con los menores, uno de ellos manifiesta su desacuerdo con que no pueda trabajar. En uno de los recursos para mayores han experimentado como de los 4 jóvenes, 3 han trabajado durante el verano y uno no. Por no tener permiso para trabajar (cerezas, piscina. habiendo conseguido entre 1.000- 1.500 euros) . Él manifiesta su enfado por esta situación, además es bueno como soldador, y pone de manifiesto, una vez más, el problema de integración social de estos jóvenes y la dificultad del trabajo educativo, en su salida del recurso y del sistema de protección.

También ponen de manifiesto la lentitud en la tramitación de nacionalidad, solicitada desde hace más de 2 años.

Destacar, la importancia de las relaciones familiares, de ahí sus demandas de tener más comunicación o visitas, aunque en ocasiones no sean conscientes de que por su problemática es algo que tiene que estar supervisada.

Reseñar que es importante que expresan que se sienten bien, y lo referentes que son los profesionales para ellos.

AMPLIACION DE DATOS DE 2019, APORTADOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RÍO GRÍO			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Centro Terapéutico con plazas B2			
Tramo de edad de los menores.	De 6 a 18 Años, con posibilidad de proseguir en la atención a mayores de 18 en nuestro Programa de Emancipación			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 39		Niños 32	Niñas 7
Tiempo de estancia medio	Varían, debido a las circunstancias personales y pueden ser de estancia corta por producirse fugas, por plantearse una intervención socio-educativa de 6 meses o de larga estancia (en un caso 11 años en el centro de menores y continuando este año con su Proceso de Emancipación haciendo un total de 13)			
Nº de menores extranjeros no acompañados	1			
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En tramitación	Permiso de Residencia
Número				1

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

* Asambleas semanales por Casa (El Centro de Menores se divide en cuatro casas).

* Asambleas de todos los residentes dos veces al año como mínimo.

* Se producen contactos presenciales y por teléfono con sus respectivos Coordinadores del Servicio de Menores, reuniones individuales con la Dirección del Centro de Menores siempre que es preciso, con el Educador-Tutor que se encarga de su P11, psicólogas y psiquiatra.

* Todo ello permite su participación y sea protagonista no solo de la vida en el entorno (pueblo, centro educativo, en el propio centro de Menores) sino también se tome en cuenta y se le dé a conocer temas relacionados con su familia y en su proceso educativo.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

* Trastornos de conductas de los niños.

* Las interacciones de ciertas familias en los procesos educativos que potencian, fortalecen y perpetúan conductas antisociales.

* Alguna discapacidad entre los menores.

3.- Propuestas de mejora

* Contar con una logopeda en el Equipo Educativo del Centro de Menores.

MEMORIA ANUAL RÍO GRÍO 2019

Se entresacan aspectos de esta memoria, por considerarlo interés para conocer su funcionamiento.

La Residencia Río Grío consta de cuatro secciones de atención residencial para menores: la Sección I o «Casa pequeños» para un máximo de 6 niños menores de 9 años, Sección II o «Casa medianos» para mayores de 9 años, Sección III o «Casa mayores» en, Sección IV «Casa Mayores II» en Calle Callejón de Codicos. Además, como complemento al recurso contamos con una Casa de Emancipación donde a principio del año 19 residían tres jóvenes.

La distribución de los menores en las distintas casas se realiza dependiendo no solo por su edad sino también por su madurez y capacidad. Los menores recién llegados hacen su ingreso en la Sección I Casa pequeños o en la Sección II Casa Medianos, desde donde se distribuyen o permanecen. Los menores más pequeños o con una determinada madurez estarán en la Sección I Casa Pequeños. Los menores con mayor autonomía y madurez accederán a la Sección III Casa Mayores. Los jóvenes con mayor madurez, menor conflictividad, más integrados socialmente y con una asunción total de sus estudios se encontrarán en la Sección Casa Mayores Plus casa recién adquirida.

Los menores que siguen estudiando o trabajando se les ofrece la posibilidad de seguir relacionados con nosotros cumpliendo un plan de emancipación; acuerdo a tres bandas entre el menor, el IASS y por nuestra parte que conllevará la asunción de una serie de obligaciones y responsabilidades y el seguimiento por parte de un educador. En total hay tres menores en el programa de Emancipación, dos cumpliendo el acuerdo a tres bandas entre IASS, joven y la Asociación Cultural Grío. El tercero nacido en 1997 tiene un acuerdo bilateral entre el propio joven y la Asociación Cultural Grío.

Los menores de primaria comen todos juntos en la «Casa medianos» en día laborales, en horario de cena y fines de semana cada menor come en su respectiva casa. Los menores de la Sección III «Casa Medianos» comen en su casa cuando llegan sobre las 15,15h del IES Cabañas y del Centro Educativo Salesiano «Laviaga Castillo». Durante el curso los menores de Educación Especial que asisten a clases en Calatayud comen en el comedor de su colegio en Calatayud, el resto de las comidas las realizan en sus respectivas casas. Tras el horario de comida dejan sus casas para asistir a sus respectivas actividades. Los menores de la Sección Casa Mayores II se preparan sus comidas y comen allí.

La convivencia en las diferentes casas es muy cercana, muy familiar, a la que se unen otras personas como son, una cocinera a la hora de la comida y una asistenta, tal como ha venido siendo los últimos años. El trato físico que viene dado por el roce que se produce durante tantas horas hace que muchas de las conductas disruptivas que se producen se vean, se traten y se intenten corregir de la mejor forma posible. Hay menores que necesitan de un referente positivo, tomándolo en la figura de alguno de los educadores que componen el equipo. Este enlace/referente no solo perdurara en el período de estancia del menor/joven en el centro si no que en determinados casos perdura durante años tras la salida de él. Convirtiéndonos en algún caso en su referente familiar que perdurara desde la infancia hacia la etapa adulta; las visitas de antiguos menores que residieron en el centro de menores son frecuentes.

La cuestión escolar es uno de los pilares de nuestra actuación educativa. No es nuestro máximo interés el éxito escolar sino un desarrollo personal, como es el caso de la autoestima, y que el rendimiento académico se promueva desde el trabajo individual, con la utilización de actividades y estrategias variadas. Unas irán dirigidas claramente al apoyo en el estudio, pero habrá otras que se deberá dirigir hacia el aprendizaje de unas adecuadas expectativas de logro, la modificación del autoconcepto, el aprendizaje de habilidades básicas para el estudio, o la utilización del juego como herramienta de aprendizaje. Intentando por todos los medios que el estudio escolar se perciba como trabajo gratificante y se elimine la fuerte aversión que los niños que llegan a Codos presentan hacia todo lo relacionado con la escuela.

Se realiza un trabajo personalizado, adecuando los recursos del centro a las necesidades especiales de los menores y se utilizan los recursos de la zona. En un principio probamos la posibilidad de su integración normalizada, cuando esto no es posible se usa el recurso de la Escolarización Externa debido a que se observen conductas disruptivas que lo impidan; estas conductas pueden ser dadas por un trastorno mental, por alta impulsividad, alta agresividad, falta de contacto con la escuela o instituto, por su altísimo absentismo, añadido a un bajísimo nivel curricular.

El horario escolar es organizado e impartidas las clases por el equipo educativo todo bajo el conocimiento y autorización de la Inspección Educativa, teniendo un contacto permanente y continuo durante el curso escolar con la escuela o el instituto de referencia en el que hay una matrícula administrativa. Tras un curso como máximo de educación externa se suele verificar una mejoría que promueva su ingreso en un centro escolar, pero en ocasiones este periodo se alarga.

Una vez acabado este periodo de matrícula en educación externa, si el menor es de primaria se produce su ingreso en el Aula de Codos, el menor es acompañado todos los días a la escuela y se le espera a su salida, de esta manera la transmisión de información es ágil y directa. Si el ingreso tuviera que ser en el instituto, el IES de referencia sería el Instituto Cabañas. Con los profesores se mantendrán reunión a la llegada del menor para explicar la situa-

ción del menor y se producirían contactos semanales de manera rutinarias; además con la Dirección del Instituto se refuerzan y se mantienen comunicaciones directas telefónicas, presenciales o vía correo electrónico

La posibilidad de escolarización externa ha sido necesaria en 1 menor durante el curso 18-19 y ninguno en el 19-20. En todos los casos se da apoyo o refuerzo escolar utilizando actividades de repaso que la propia Asociación Cultural Grío imparte junto a otros menores de la zona y se buscan otros recursos que fueran precisos.

Se han producido numerosas visitas familiares supervisadas por profesionales de la Subdirección Provincial de Protección a la Infancia y Familia, 5 menores, otras visitas han sido sin supervisar y en el Punto de Encuentro Familiar de Zaragoza (ADEFA), 2 menores.

Otro instrumento importante que nos diferencia es el uso terapéutico de nuestros animales. Contamos con dos corrales, en uno se encuentra la yegua (Blanca), la Burra (Vieja) la burrita (Pilar) el burrito (Felipe); las ovejas y las cabras; en el otro corral se encuentra los: patos. Sigue acompañándonos nuestro perrito «Canelo» un año más en nuestros paseos, a la escuela o a los corrales. Es un instrumento que atrae a los menores y jóvenes, nos sirve para estabilizar ya que exige una atención diaria, crea rutinas y aumenta la responsabilidad.

Por tanto, los animales de nuestros corrales ayudan a que los menores se sientan menos solos y menos deprimidos. Proporciona un cambio positivo en sus rutinas, comienzan a ser más activos y sensibles. Ofrece un entretenimiento o una distracción de su dolor o enfermedad. Nuestros menores piden ir a los corrales, o te los encuentran en la puerta de casa con nuestro gato o nuestro perrito en su regazo y comparten con ellos sus pensamientos y sentimientos. A través del trabajo con los animales, es posible llegar en forma más eficiente a la rehabilitación del menor, debido a que generan la motivación que las personas necesitan, a través de este vínculo especial y cálido que los animales son capaces de brindar.

La normativa se encuentra centrada en el niño. Las reglas que rigen nuestra organización y funcionamiento diario de la Residencia Río Grío se justifican en la mejor atención de las necesidades del niño. Como cada año los horarios que regulan la convivencia tienen la suficiente flexibilidad para amoldarse a diferentes casos y circunstancias (como sucede con las entradas a los centros educativos, comidas, aseo, horas de acostarse, levantarse, o de salir o volver de las salidas, ciertas actividades escolares, etc.). Los turnos de educadores y auxiliares se planifican para cubrir la atención de los niños y sus intereses.

Por el buen efecto que tiene en las dinámicas de las distintas casas, como en años anteriores, se realizan asambleas semanalmente para solventar problemas de convivencia, organización, exposición de quejas o demandas; la participación se realiza en cada casa y participan todos los menores dependiendo de su madurez, edad y grado de independencia. Y se realizan Asambleas Generales a lo largo del año.

Un año más mantenemos la actividad de reciclaje colaborando con la residencia La Lonja en Codos, haciéndose cargo la Casa de Mayores. cartón, el plástico, el vidrio, el aceite y el material orgánico sino también reciclando de manera semanal los domingos por la mañana en la residencia de mayores «la Lonja», haciéndose cargo de esta actividad la Casa de Mayores.

Por tercer año, estamos unidos la Escuela de Fútbol Base Ciudad de Zaragoza 2 menores se encuentran integrados en Categoría Juvenil Preferente Provincial Grupo 2, un menor en Categoría 1ª Cadete Provincial Grupo 2 y 3 menores en categoría 2º Alevín Grupo Segundo en la temporada 19-20; los 2 menores de Categoría Juvenil ya jugaron en la pasada temporada en el mismo club.

Se sigue con los entrenamientos dos veces a la semana. Uno de los menores ha llegado a ser llamado por equipo Regional Preferente. A parte de asistir a los entrenamientos vamos a los encuentros por la Comunidad asistiendo como espectadores. Estamos muy contentos con la experiencia.

En Navidades del año 2019, 9 menores que no tienen posibilidad de disfrutar de unos días en familia en Noche Buena, día de Navidad, y Noche Vieja, han pasado estas fechas con los educadores y sus familias. Los días han sido muy gratos para todos los chicos y las familias de los educadores.

Se realizan actividades relacionadas con deporte como el senderismo haciendo uso de los entornos naturales que rodean Codos. paseos por los senderos de Codos, por senderos de Tobed y senderos y navajos de Langa del Castillo (pequeñas lagunas que retienen el agua durante todo el año que sirven de abrevadero al ganado y riego y en el que hay desde hace muchos años peces de colores)

El equipo ha seguido con su formación personal de forma variada, asistiendo a charlas y reuniones organizadas por el Colegio de Educadores Sociales de Aragón, 2 educadores han asistido a 3 jornadas de temática variada con aproximación grupo analítica, organizada por la Fundación OMIE (Fundación Vasca para la Investigación en Salud Mental) en Barcelona. A nivel colectivo el médico psiquiatra «Prevención del Burnout en un Centro de Menores» Presencial 4 horas. Fundación Estatal para la formación en el empleo. Impartido por el prestigioso psiquiatra José María Ayerra Balduz, , 1 Educadora ha realizado un Curso «EGG-Rehabilitación Neuropsicológica en Pacientes con Daño Cerebral Adquirido» on line de 300h certificado por EGG Instituto Alzheimer y Demencias.

La Asociación atesora una enorme experiencia que pone a prueba día tras día, aportando nuevos conocimientos a través del Equipo Educativo donde se unen personas jóvenes con profesiones de alta experiencia en cada uno de sus proyectos intentando dar respuesta a las necesidades sociales del municipio de Codos y alrededores, de la Comarca de Calatayud y de la Comunidad de Aragón, pero también mantiene un compromiso de supervivencia del mundo rural atrayendo población, creando trabajo y de esta manera mantener servicios comunitarios que hubieran desaparecido.

CENTRO DE MENORES «RESIDENCIA SALDUBA» (EXPTE, DI 1156/2019-4)

Informe de visita

La visita se realiza el día 18 de septiembre de 2019, y en la misma participa el Asesor del Justicia de Aragón y la Directora Provincial del IASS de Zaragoza, siendo recibidos y acompañados por la directora del centro y el coordinador.

El centro está ubicado en un edificio singular con varias plantas y un patio interior. En la planta baja se encuentra el comedor, la cocina, el office y el acceso al patio, que sirve de espacio de juego; en la planta calle, el despacho de la dirección, el de los educadores, salas de estudio y de esparcimiento y en las siguientes plantas están las habitaciones de los menores y baños.

El recurso tiene una buena habitabilidad y disposición para trabajar con los menores, pero como ya se reflejó en el informe del año pasado hay un déficit en el mantenimiento que no ha sido subsanado, donde suelen pasar más tiempo libre los niños y niñas. Informa la directora provincial que al parecer hay un proyecto para invertir y remodelar toda la decoración de la casa. Posteriormente a la visita se informa que los sofás ya han sido cambiados.

La finalidad del centro es la reinserción familiar, de menores de 6 a 16 años, estando con medidas de protección de Guarda o Tutela, por parte del Gobierno de Aragón. Cuenta con 12 plazas disponibles, estando 8 menores el día de la visita. Las edades que tienen son de 8 a 17 años. Todos tienen la tutela como medida administrativa de protección.

Informan que se han producido algunos ingresos de Teruel y Huesca, y también Zaragoza, conllevando ritmos diferentes a la hora de integrar y llevar las gestiones.

Por el programa en el que están insertos estos menores (mayoritariamente B «Separación temporal»), se establece una relación regular con las familias, ya que el objetivo para muchos de ellos es regresar con ellas; de ahí la estrecha relación que tienen: visitas, contacto telefónico en horario programado y salidas de fin de semana y en vacaciones.

Todos los menores están escolarizados en colegios del entorno. Alguno, los más mayores, en centro sociolaborales, otro está cursando un grado medio en Miralbuena. Antes tenían algún menor escolarizado lejos del centro, pero se ha trasladado a Calasancio lo que permite que venga a comer a casa.

Varios de ellos, 3, asisten a terapia, en la Subdirección Provincial y otros tres en tratamiento psiquiátrico y con medicación,

Suelen participar en actividades entre semana, muy relacionadas con el interés del cada uno de ellos, deporte, baile, danza, etc.

Respecto a la participación de los menores, refieren que suelen tenerlos muy en cuenta en el día a día, a la hora de elegir las actividades que realizar, buscan actividades que les interesan. Todos saben que pueden pedir reunión o plantear cuestiones, y que serán tratadas en la reunión del equipo educativo; por ejemplo, salidas con relación a las fiestas del Pilar.

Con relación al tiempo libre, suelen ir al parque con el educador. Los fines de semana tienen libre de 11:30 a 14 hs; de 16:30-17 a 21:30 o 22 horas. A partir de los 13 años salidas en función comportamiento. Los más mayores exigen su tiempo libre, y que se amplíe.

En general, según refieren, los menores tienen las normas bien asumidas e interiorizadas. Respecto al móvil, se les permite a partir de los 13 años y en el tiempo libre. Realizan y reciben llamadas a través del teléfono de la residencia sin ningún problema.

Suelen participar en actividades organizadas por colegios, PIEES, Casa Juventud, o centro cívico Universidad, que son espacios que tienen como referencia.

Al finalizar su proceso en este centro suelen ir a su casa o a la calle, salvo que sea por salida a otro recurso, por cambio de programa, en estos últimos casos, sugieren, se debería tener más en cuenta el interés superior del menor. Han tenido alguna fuga, ausentándose sin acudir varios días a dormir.

También refieren que algunos menores presentan problemas de consumos, promiscuidad sexual y situaciones de riesgo.

Respecto al equipo educativo, el centro, de titularidad pública, lo gestiona la Fundación para la Atención e Integración del Menor (FAIM), y el equipo cuenta con nueve educadores y un coordinador compartido con la residencia Median Albaida, más personal de servicios. Es un equipo con larga trayectoria profesional y estabilidad, pero este año se ha producido más rotación, debido a bajas por jubilación y enfermedad. Constatan la entrada de educadores jóvenes con poca experiencia.

En un breve diálogo con los menores, se quejan del estado de los sofás, muy deteriorados, y también de la comida, que viene a través de catering. Al parecer se está estudiando dejar el servicio de catering para la comida y utilizar las instalaciones propias para realizar la comida.

Según información recibida posteriormente, ya se han cambiado los sofás de la sala de estar, y desde enero se realiza la comida en las propias instalaciones, con una valoración positiva por parte de los menores.

AMPLIACIÓN APORTADO POR EL CENTRO – MEMORIA SALDUBA

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CENTRO SALDUBA			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total:18		Niños: 8	Niñas:10 Porcentaje chicas 56%
Situación administrativa	Tutela 17 – Guarda 1			
Edad media	12 años 9 meses 11 días.			
Número de ingresos	6			
Número de bajas	10			
Causa	Reinserción familiar 2	Cambio de centro 4	Acogimiento familia ajena 3	Desaparecido (fuga sin retorno) 1
Estancia media (solo baja)	11 meses y 25 días			
Número estancias al año	3392			
Nacionalidad	España 10 (1 de origen ecuatoriano y 1 guineana)	Rumanía 7	Marruecos 1	
Porcentaje de españoles	Españoles 55,56 %		No españoles 44,44%	
Número de menores escolarizados en educación reglada	18			
Número de menores en educación obligatoria	16 Todos excepto 2 menores que están haciendo un grado medio en edad Postobligatoria Cuatro menores han pasado ya la edad de educación obligatoria pero siguen en Formación (los dos que hacen grado medio, otro que está en ESO Y 1 que está en CSL)			
Número de menores en actividades de inserción sociolaboral	1			
Número de menores que participan en actividades de tiempo libre	13			
Número de actuaciones realizadas en el ámbito sanitario	116			
Número de tratamientos terapéuticos	122			
Número de actuaciones e intervención	6 Policía 3 Fiscalía -Juzgado 3			
Número de comunicaciones formuladas por el centro	85 (fugas)			
Número de visitas a Fiscalía	0			
Número reuniones equipo educador / coordinador	32			
Número reuniones menor/coordinador	67			

1.- Instrumentos de participación de los menores.

La participación de los menores en su proceso personal y residencial está integrada en su vida diaria, es un factor transversal en todos los aspectos que intervienen en su proceso. En la medida de su capacidad, por edad, desarrollo madurativo,..., son protagonistas de su día a día. Esto se concreta en múltiples detalles:

- Participan, en la medida de sus posibilidades de edad y madurez (no es lo mismo una niña de 8 años que un joven de 16) en la elaboración de su PEI, en los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas de desarrollo de su proceso personal.

- Son ellos los que deciden las actividades de ocio y tiempo libre que realizan, tanto de manera individual en las actividades extraescolares que realizan (en función de la oferta de su centro escolar o entidades/asociaciones cercanas si son más pequeños y con autonomía limitada, o en cualquier lugar de la ciudad buscando cubrir sus centros de interés si son más mayores y autónomos) y grupal en las actividades realizadas con todos los menores del centro o sólo con el grupo de pequeños: salidas, talleres, actividades especiales,...

- Tienen capacidad de realizar cualquier propuesta de mejora o modificación en cuanto al funcionamiento/organización,..., del centro.

Estas propuestas siempre se tratan en las reuniones semanales del equipo educativo y a las que se les da respuesta afirmativa o no, siempre razonada, en función de la solicitud realizada y el sentido y viabilidad que pueda tener.

- * Son ellos los que deciden la ropa que se compran, regalos de cumpleaños, Navidad,..., siempre de acuerdo a las posibilidades, presupuesto y limitaciones del centro.

- * En la medida de las posibilidades, y siempre que se nos ha dado opción, participan en la elaboración del menú del centro. Esto sucede en menos ocasiones para las comidas y cenas ya que nos llegan de forma externa y con menos margen de maniobra, y en mayor grado en el resto de comidas: desayuno, almuerzo y merienda en la que nos encargamos en el centro de proporcionársela.

- * Participan también en las tareas cotidianas de la residencia. Además de ser responsables del orden de su cuarto, pertenencias,..., también colaboran en tareas comunes sencillas del centro: bajar ropa sucia, reciclaje de papel y plásticos, poner lavavajillas,...

* Principales problemáticas en el desarrollo de la labor educativa.

* Este es un aspecto muy amplio, pero se va a centrar en las principales:

* El problema principal es el perfil de los menores que ingresan en el centro, y más teniendo en cuenta a heterogeneidad de las edades presentes, de 6 a 18 años. La convivencia de un grupo tan vertical cuando tenemos perfiles de adolescentes con dificultades añadidas: problemas de agresividad, con consumos excesivos de tóxicos, con problemas de salud mental,... unidas a convivir con menores muy frágiles (niñas/os de 6-8 años) supone una dificultad extrema para asegurar la protección de estos menores más pequeños de sus compañeros de residencia. En estos últimos años esta situación ha mejorado, por lo menos en situaciones de violencia y agresividad hacia los más pequeños, aunque sigue habiendo problemas en cuanto al consumo de tóxicos, fugas frecuentes, absentismo escolar... con lo que esto supone de modelaje negativo hacia los más pequeños.

* Otro de los problemas frecuentes es la necesidad de un apoyo escolar intenso y en algunos casos especializado, debido al elevado número de menores con los que hay que hacer a la vez las tareas diarias, estudio,...

* la mayoría de los cuales presenta un gran retraso curricular y mucha necesidad de apoyo.

* También ha generado siempre cierto problema la imposibilidad de quedarse los adolescentes en el centro el fin de semana sin salir de casa.

* Hay ocasiones en las que nos lo solicitan porque no les apetece salir de tiempo libre o no tienen plan y preferirían quedarse en casa viendo la TV o simplemente descansando y no puede ser por la necesidad de realizar actividades exteriores con el grupo de menores más pequeños (necesitan tiempos de juego en el parque u otras actividades lúdicas que satisfagan sus necesidades de ocio) y los adolescentes no pueden quedarse en el centro si no hay un educador que se quede con ellos. La alternativa que se le ofrece a un adolescente de salir con el grupo de pequeños, de 7-10 años, habitualmente no les interesa. Este problema se ha podido resolver con la entrada en vigor de los nuevos pliegos a mediados de abril y el incremento de un educador en el centro, que principalmente ha reforzado la presencia educativa en fin de semana, dando solución a este problema concreto.

* Otro problema que se da con frecuencia son los casos que se cronifican en el tiempo y no parecen dar pasos hacia el cumplimiento de su alternativa de reinserción familiar. No avanzan en su proceso, casi siempre los impedimentos vienen por falta de progreso en el plan marcado con la familia, y los menores habitualmente se comparan con el resto de compañeros/as que sí van incrementando sus contactos familiares e incluso salen de manera definitiva aun habiendo llegado al centro bastante más tarde que ellos. Siguen dándose los casos en los que pasan los meses, e incluso los años, sin que parezcan que se den pasos en ningún sentido.

* Otros problemas habituales son los que tienen que ver con la ausencia, o mal estado, de recursos materiales básicos necesarios para la vida diaria de los menores que viven en el centro: mobiliario, electrodomésticos, ...

* Esto afecta en la vida diaria de los menores y la tardanza excesiva en resolver muchos de estos problemas materiales, que deberían solucionarse con más rapidez, hacen que la vida en el centro no sea todo lo confortable que debería.

2.- Propuestas de mejora

Las propuestas de mejora serían básicamente las que ayuden a resolver las problemáticas antes mencionadas.

* Estudio de los perfiles de los menores que van a ingresar en el centro y la influencia que puedan tener en el resto de los menores ya residentes antes de su ingreso, para evitar situaciones en las que a los menores que ingresan en nuestro centro de protección no tengamos capacidad de protegerles de sus propios compañeros/as. También se debería valorar la conveniencia de traslado de menores de nuestro centro a otro recurso más adecuado a su situación y necesidades, cuando se den situaciones nocivas o peligrosas para el resto de compañeros, o para ellos mismos.

* Hay que recordar la heterogeneidad de las edades de los menores de la residencia y también la limitación en cuanto a intervenciones y medidas educativas al ser un centro abierto y en el que residen menores muy pequeños, para poder realizar un trabajo adecuado con menores con elevados consumos de tóxicos, fugas y absentismo escolar continuados, etc.

* Una intervención más intensa con las familias de origen de los menores residentes, para poder llevar a cabo la reinserción familiar en tiempos más ajustados, o poder determinar el cambio de alternativa a otra diferente en caso de que realmente no sea posible la reinserción familiar.

* Unos suficientes recursos materiales y en buen estado para poder atender a los menores en mejores condiciones.

CENTRO RESIDENCIAL DE MENORES «VILLACAMPA» ZARAGOZA (EXPTE. DI 1190/2019-4)

Informe de visita

La visita se realiza el día 24 de septiembre de 2019, y en la misma participan el Asesor del Justicia de Aragón, la Directora Provincial del IASS de Zaragoza, y son recibidos por la Directora del Centro y el Coordinador del mismo, de la entidad Fundación Ozanan.

Este recurso es una residencia, dentro del sistema de atención a la infancia y adolescencia del Gobierno de Aragón, centrada en promover la autonomía de los menores acogidos; por ello, se trabaja su desarrollo integral para favorecer su proceso de autonomía personal.

Este centro ha cambiado de ubicación, respecto al informe del año pasado. De hecho, era una recomendación, teniendo en cuenta la influencia negativa que tenía para los menores en su anterior emplazamiento. Actualmente

ocupa un espacio de la Administración, con carácter temporal. Es un antiguo chalet, con zona ajardinada y arbolado alrededor que está cerca de otros tres centros del sistema de protección de menores.

Es un edificio de dos plantas, que dispone, en la superior de cinco habitaciones con dos camas cada una y dos baños y en la inferior las dependencias de cocina, comedor, salón, office, y sala de equipo educativo.

Está previsto para 10 plazas, el día de la visita hay 9 menores, y al siguiente día se incorporará otra menor. Son 5 chicas y 5 chicos. De ellos 4 son menores extranjeros no acompañados, que proceden de Marruecos, Argelia, Argentina y Ecuador. Tienen edades comprendidas entre los 15 y 18 años.

La medida administrativa de protección que tienen es la tutela. Respecto a la documentación todos los menores extranjeros no acompañado tienen el permiso de residencia, salvo uno que está en trámites.

En 2019 hubo 3 ingresos, procedentes de otros centros (Carpi, Hogar I), si bien 1 fue reingreso tras estancia en centro específico; en este caso, refieren es para proteger, cuidar y formar, lo que conlleva que pueden salir a un recurso y luego regresar tras tratamiento.

Plantean que hay un problema de atención en salud mental de los menores. Consideran que no hay recursos suficientes para ellos, y que en ocasiones son derivados al sistema de protección de menores cuando es un problema de salud mental, por ejemplo, cuando el menor lleva desde los 8 años atendido en salud mental y ahora tiene 15. Y esto va a ir a más.

Consideran que es hay necesidad de atención más coordinada con Salud mental- Menores. Necesidad de más acompañamiento en salud mental. No hay red en salud mental, menores que desarrollan trastornos y que requieren de apoyo por especialistas.

Actualmente 3 de los menores reciben atención psiquiátrica, y 7 psicológica (con resistencia por parte de algunos menores). En general, refieren, son procesos largos y duros para los menores y para el equipo, problemas de salud mental. También se sigue constatando problemas de consumos y 3 menores van a salud mental Amparo Poch «yo no tengo más que ofrecer» (psiquiatra).

Respecto a la educación, la formación en el proyecto educativo de la Residencia Villacampa adquiere un carácter troncal y obligatorio, ligado a un programa de inserción formativo-laboral, en el que los/as menores van cursando diferentes opciones académicas con el fin de facilitar la capacitación profesional para inserción en el mundo laboral.

Los objetivos en esta área van encaminados a fomentar los hábitos normalizados de estudio, asistencia y puntualidad. Así mismo, estableciendo un horario de estudio y apoyo escolar durante el curso lectivo y periodos vacacionales a los/as menores que fuera preciso.

Con el Departamento de Educación y sus centros hay muy buena relación y respuesta.

Respecto a la escolarización de los menores, funciona muy bien, y en diversidad de proceso, e integrados en ámbitos normalizados (Curso 18/19, 5 en ESO, 1 GM FPB, 1 Ozanan Sociolaboral, 2 CSL. 2 escuela taller.), a lo que se ha dado continuidad en este curso 2019-20, en el que todos están matriculados (ESO 1, FPB 3, CSL1, GM1, Bachiller 1 y Topi 1).

Destacar el importante esfuerzo formativo, ya que algunos de los menores estaban cursando estudios en la margen izquierda de Zaragoza, y siguen en sus centros de referencia, a pesar de haber cambiado la residencia de ubicación, lo que implica un mayor esfuerzo por su parte, pero que por ahora llevan bien.

También se trabaja la inmersión lingüística. En CAREI empezaron en verano y hay refuerzo a través de voluntarios en la residencia.

Se valora positivamente la experiencia en colegios concertados. El poder interactuar juntos, como ejemplo el Colegio Pompiliano. Se destaca la labor de contacto con los centros educativos, por parte de la dirección del centro, previa a la llegada de los menores, y su posterior seguimiento.

En verano, acuden a la Casa Culturas. Ahora también en la Escuela de Idiomas. Consideran que deberían atender más diversidad lingüística.

Respecto a sus relaciones familiares, suelen mantener contacto con ellas a través del móvil con la red wifi del centro y mediante videollamadas. También en Supervía, cuando acuden a las reuniones con sus coordinadores, tres veces al año

Por otra parte, se pone de manifiesto el problema que es el permiso de trabajo para que se pueda llevar a cabo una integración social real. Hay una menor que lo tiene y se intenta dar prioridad a ello.

Valoran que es importante la corresponsabilidad entre las administraciones a la hora de atender y poner en marcha dispositivos para su integración, con la implicación de las administraciones locales, así como la de las empresas.

Con relación al trabajo con los menores, se continua con la misma metodología que en años anteriores: hay una fase de acogida, que realizan la directora y coordinador; posteriormente se realiza el PEI con la participación de la persona afectada, algo que es una constantes.

En la fase de acogida uno de los menores hace de anfitrión de la persona que llega al centro, siendo un referente para ella.

Otras figuras para promover la participación, son las asambleas de la residencia, donde se tratan las cuestiones que les preocupan y entre otras las actividades que quieren hacer. Se realizan actas, que son públicas y los menores de secretarios

Se considera importante la coordinación con la Subdirección Provincial de Zaragoza, tanto de carácter previo a su llegada al recurso, en su acogida y posteriormente, propiciando reuniones con la persona coordinadora del caso periódicamente.

Según refieren, este centro es una residencia de larga estancia, ya que suelen estar sobre los tres años, se siente protegidos, es su casa y se les quiere y cuida. Pero ello también conlleva, a la hora de la salida de los menores del

centro, una tensión enorme, tal vez como mecanismo de defensa e influencia en el grupo. Por ello, y dentro de los objetivos transversales, este curso se va a centrar en cómo trabajar la salida.

Por tanto, refieren, es objetivo de toda la residencia el cuidado, así como lo fue la participación de los menores, en el curso pasado. Este año el cuidado, vínculo afectivo y distancia profesional. Presente en las fases acogida, proyecto y salida. Se plantean «¿cómo trabajar la salida?» Ellos son más conscientes de lo que se van a encontrar, y supone más exigencias al equipo, con afectación al menor y al profesional; ya que se produce un «vértigo» en la salida, al cumplir los 18 años, «otro abandono». Para el equipo educativo también supone un desgaste emocional. Una de las actuaciones que se lleva a cabo, en este sentido es trabajar con ellos, seis meses antes, la realización de gestiones propias de una persona emancipada.

Van a realizar un trabajo de supervisión exterior para los vínculos y afectos.

Respecto a salud, siete acuden a atención psicológica y dos a CMAPA. Todas las chicas acuden al centro de promoción de la salud, del Ayuntamiento de Zaragoza. Controladas y bien, sin problemas.

Las actividades extraescolares en las que participan son variadas. Predomina el fútbol y varios de ellos están en equipos federados (Fleta, Rey Fernando, Delicias), también participan en Cocina bastante bien. Disfrutan de ella. Actualmente catering, si bien se está pensando en poder hacer la comida aquí. Los fines de semana se hacen ellos la cena

Con relación a posibles conflictos internos, trabaja previamente, y en el momento. No dejarles pasar, a través de la mediación y conciliación. Acordar, no dejar las cosas sin abordar.

Solo ha habido una fuga. Se llama tanto a la coordinadora, como a la comunidad autónoma, cuando se supo donde estaba.

Por parte de los responsables del centro se había informado a los menores de la visita del Asesor del Justicia de Aragón, por si querían presentar alguna queja. La Directora del Centro, traslada la queja de una menor, por no perder clase. En la misma, la menor, manifiesta su disconformidad con lo que se denomina «toque de queda» (limitación de horarios de regreso al centro y obligación de llevar documentación y autorización expresa si se tiene derecho a poder regresar más tarde), porque considera que esos horarios son como un toque de queda, y no quiere llevar un documento que expresa que se le autoriza a llegar más tarde, porque considera que se les estigmatiza.

Al parecer la limitación de horarios (hasta las doce de la noche y solo excepcionalmente se puede prolongar y mediante documento escrito), surge a raíz de alarma social ante horario tipo hasta las tres de la madrugada, cuando se produjeron delitos hacia personas.

En este centro, informan, se cumplen todo lo previsto entre semana, hasta las dos de la madrugada viernes y sábado. Sólo quien saca un 10 y tiene la propina completa. De lunes a jueves hasta las 21 o 21:30, suelen venir, cumplir y estar en el entorno.

Refieren que, en general, los menores están centrados en el centro y su entorno, de lunes a jueves. Ambiente más relajado. Se ha notado muchísimo el cambio de ubicación, y sólo el fin de semana es cuando salen otras zonas de la ciudad.

Este es un centro de titularidad pública, cuya gestión educativa está concertada con la Fundación Ozanan, es un equipo estable y de larga trayectoria, aunque ha habido dos bajas. Está formado por nueve educadores más coordinador y un mediador intercultural a media jornada, que se valora muy positivamente, no sólo para hacer frente a posible conflictos, sino como intervención educativa, al aportar otra visión y entender el sistema.

Una cuestión fundamental en este recurso es el cambio de ubicación. Teniendo que recurrir a esta ante la necesidad de salir donde estaban anteriormente, por finalización de contrato, y no encontrar otro recurso disponible. Al principio costo un poco, y más pensando en que no hubiese excesivas interferencias con los otros centros cercanos, pero se ha ido logrando y no hay problemas derivado de ello.

Se realizan los siguientes talleres:

- * Cocinamos los viernes
- * Taller tatuajes de henna
- * Halloween
- * Talleres llaveres y complementos.
- * Visita a la Aljafería
- * Taller de flanes
- * Cupcakes
- * Cine&cena
- * Nos vamos a la piscina
- * Viaje a Comarruga (playa)
- * Taller de cuencos
- * Fiesta del Cordero
- * Taller de Fieltro
- * Una tarde en el parque de atracciones
- * Taller Fimo
- * Photocall carnavalero

Queja sobre horarios y documentación

A raíz de la queja presentada en nombre de la menor, desde esta Institución nos dirigimos al Gobierno de Aragón, para que informase al respecto. Cuya contestación fue la siguiente:

Durante los meses de julio y agosto de 2019, la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional informa al IASS de la presencia de menores tutelados a altas horas de la madrugada en la zona del Paseo Echegaray. Por otro lado, en numerosas ocasiones, algunos de esos menores se ven envueltos en problemas con otros jóvenes y en pequeños hurtos.

Asimismo, dicha Unidad nos informa de que los menores que se encuentran a las 3 de la mañana, están en malas condiciones, derivadas de consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas. Los problemas en los que se ven envueltos suelen suceder a partir de esa hora.

El Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia solicita a las Unidades residenciales de la provincia de Zaragoza información sobre la normativa de permisos de ocio y tiempo libre para los menores que se hallan bajo su custodia. Se detecta disparidad de horarios, aunque el 95 por ciento de las unidades residenciales tiene las 00.00 horas o 00.30 los fines de semana, como horario de regreso a la unidad residencial en el caso de adolescentes. Sin embargo, se detecta que hay dos unidades residenciales que, si bien tienen también ese límite, es incumplido sistemáticamente por los menores, por lo que el equipo educativo se muestra permisivo, habiendo aceptado la autorización de permanencia de los menores hasta las 3 de la madrugada.

En ese mismo momento, se detecta que dicha situación se ha venido manteniendo en el tiempo, sin que haya claridad en quién y cómo autoriza los permisos más allá del horario de regreso establecido en la normativa de cada Centro.

Es por ello, y en aras de poder realizar rápidamente una normalización de los permisos de ocio y tiempo libre para los chicos y chicas menores de edad que, a la vez que permita el adecuado acceso al mismo, garantice el cuidado y prevenga la exposición a situaciones de riesgo, se decide realizar una instrucción general para todas las unidades residenciales de la provincia de Zaragoza.

El día 28 de agosto de 2019 se envía el siguiente texto a los directores de centros propios, y a los jefes de sección asociados a la gestión de dispositivos residenciales de Zaragoza.

AMPLIACION DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO.

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	RESIDENCIA VILLACAMPA		
TIPOLOGÍA DE CENTRO	CENTRO DE AUTONOMÍA		
Tramo de edad de los menores.	13-18 AÑOS		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 15	Niños 7	Niñas 8
Tiempo de estancia medio	19 meses	17 meses	20 meses
Nº de menores extranjeros no acompañados	7	6	1
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación
Número	1	2	4

A parte de los 7 MENA que hemos tenido este año, contamos con cuatro menores de otras nacionalidades: 1 joven con la tarjeta de asilo, 2 jóvenes (chico y chica) con permiso de trabajo y otra menor con permiso de residencia. De los 7 MENA, con uno se han iniciado los trámites para la nacionalidad.

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Asambleas.
- * Elaboración de los PEIS y los objetivos trimestrales.
- * Metodología personalizada y participativa según los perfiles de cada menor.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Evitar estigmatizaciones. 'A las 00:00 todos los menores tutelados en casa'.
- * Fugas. Como controlar los horarios de las mismas siendo un centro abierto. Existe dificultades para ello.
- * Visibilizar lo positivo de su llegada a nuestro país a nivel social.
- * Es muy difícil para los menores obtener permisos de trabajo; también lo es conseguir contratos de un año de duración a jornada completa.
- * Cultura. Existe un choque inicial de europeización cuando llegan a nuestros centros. Proponemos una adaptación más progresiva.

3.- Propuestas de mejora.

- * Permiso de trabajo al cumplir la mayoría de edad para poder integrarse socialmente de una manera efectiva.
- * Dotar a las entidades de los recursos necesarios para llevar a cabo de manera adecuada las intervenciones.
- * Mantener y mejorar las situaciones laborales del colectivo de educadores.

PISO TUTELADO TERUEL (EXPTE, DI 1140/2019-4)

Informe de visita

La visita tiene lugar el día 19 de noviembre, y en la misma participa el Subdirector Provincial de Menores del IASS de Teruel, y el Asesor del Área de Menores del Justicia de Aragón. Nos recibe y acompaña la coordinadora de este recurso, que está gestionado por FAIM.

El recurso es el mismo del año pasado, en un piso de una comunidad de vecinos, que tenía carácter temporal, pero debido a las dificultades para encontrar uno más amplio continúan en el mismo.

El centro, que tiene como objetivo promover la autonomía de los menores, dispone de 8 plazas. El día de la visita hay en el centro 5 menores, entre los 16 y 18 años. Este año las estancias han sido de 17 menores, 7 chicas y 10 chicos.

Ha habido 8 ingresos: 2 Menores extranjeros no acompañados (chicos), 2 españoles y 4 chicas españolas.

Los países de origen de los menores extranjeros no acompañados son: 4 (chicos) de Marruecos, 1 de Mali, 1 de Costa de Marfil, 1 de Senegal y 2 de Etiopía.

Estos menores han tenido una especial incidencia en el piso, hasta la apertura del otro recurso, en agosto, especializado en ese perfil de menores.

Con relación a ellos, destacar que la mayoría están pendientes de documentación, para poder obtener el permiso de residencia. Llegando a tener problemas por caducidad de los papeles al pasar un periodo de tiempo y no haberlos tramitado.

Algunos de ellos han evolucionado muy bien, llegando a lograr permiso de trabajo, y estando trabajando ya, si bien le ofrecieron el contrato de un año el 1 de julio y no ha sido hasta el 1 de noviembre cuando se ha podido dar de alta, cuando se ha recibido la autorización de trabajo. Al trabajo ha logrado acceder gracias a la formación adquirida en los cursos del INAEM.

Respecto al trabajo con ellos, refieren distintas experiencias, de aquellos que han funcionado muy bien y se han insertado sin problemas y otros que no se dejan ayudar, no reconocen errores y han entrado en dinámicas de «trá-picheo»

Con relación a su formación, todos ellos han estado escolarizados:

- * 3 en la Escuela de Hostelería, en 1º FPB cocina y restauración
- * 2 en IES «Vega Turia»: 1º y 3º de ESO
- * 1 en IES Santa Emerenciana. Ciclo Grado Medio Ayuda a personas dependientes
- * 1 en IES Francés de Aranda, en 2º de ESO, uno de ellos, además aprendiendo castellano en diversos niveles.

También participan en las clases que se imparten en la Fundación Ozanam de castellano y Talleres de habilidades sociales y otros enfocados a la inserción laboral.

Según informan, este año han podido inscribir a los menores extranjeros no acompañados en el INEM y en los cursos de formación de Garantía Juvenil. Gracias a estos cursos han podido realizar cursos de cocina, fontanería, mecánica y jardinería

Este año se han producido 12 salidas:

- * 4 Traslado de Centro, al nuevo recurso de menores extranjeros no acompañados.
- * 2 al Piso de Emancipación por mayoría de edad.
- * 1 cambio a centro conductual
- * 1 cambio de Programa Educativo: YEI.
- * 2 han vuelto al entorno familiar
- * 2 han salido del Piso por decisión propia (fugadas): 1 ha regresado a su casa y otra tras reintegrarla a un

Centro de Zaragoza se volvió a fugar y convive con su pareja.

Algunos de los menores, que están en recurso de «17+» siguen teniendo el piso como referencia y suelen pasar cada cierto tiempo a saludar.

Con relación a su familia, todos tienen comunicación con ellas, y alguno suele salir, en función de su situación y si se considera que le ayuda en su proceso.

Respecto a la salud: Cinco menores asistieron a Salud Mental.

A todos menores extranjeros no acompañados, se les realiza una analítica completa y se procede a su vacunación. Han ido al dentista de la Seguridad Social, 3 de los menores, uno de ellos también al privado, para realizar varios empastes.

Al igual que en años anteriores, este recurso desarrolla numerosas actividades con los menores. Todos los viernes por la tarde hacen talleres enfocados hacia la autonomía personal.

En colaboración con la Fundación Ozanam realizan actividades relacionados con habilidades sociales y crecimiento personal.

También han participado en actividades medioambientales, «plantar un árbol», juegos, y acudir a conciertos de música clásica. Como extraescolares suelen ir al gimnasio y a la piscina y en verano han participado en campos de trabajo, a través del IAJ y también han ido a la piscina.

Como incidencias significativas, refieren que han tenido fugas reiteradas de 3 menores, chicas y de 2 chicos. El mayor número de incidencias se produce por conductas inadecuadas dentro del Centro, faltas de respeto e incumplimiento de normas y horarios.

El equipo sigue con su plantilla habitual: 4 educadores a jornada completa, una educadora a media jornada en el Piso Tutelado y media jornada en el Piso de Emancipación, una educadora que sustituye en vacaciones y una coordinadora. Además de una gobernanta a media jornada.

Informa que tienen reuniones semanales de equipo educativo para supervisar el trabajo con los menores y proponer nuevos objetivos; así como reuniones de coordinación mensuales en Zaragoza y una semestral con la Dirección Provincial con asistencia del gerente de FAIM. Con la Sección de Menores de Teruel, la comunicación es fluida y permanente.

Realizan formación, supervisiones con personal técnico de FAIM. Cursos monográficos en Zaragoza. Jornadas de FAIM en octubre, 2 días, en Zaragoza

En Teruel se ha participado en varias conferencias dentro de las jornadas de psicología. Desde el mes de abril hasta noviembre vienen de Zaragoza a realizar unos cursos enfocados a fortalecer el trabajo del equipo educativo.

Este año han tenido una estudiante de Técnico Superior de Integración Social en prácticas y una estudiante de Educación Sociales.

Comunican que están buscando un nuevo sitio ya que el piso actual se queda pequeño para sus funciones, pero manifiestan las dificultades que están encontrando para lograr uno más espacioso, y les rechazan cuando dicen que son una entidad social.

Por lo que hace referencia a los vecinos, hay una buena relación con ellos, teniendo en cuenta que este recurso era de carácter provisional mientras se encontraba uno más amplio.

INFORMACIÓN Y DATOS 2019, FACILITADOS POR LA ENTIDAD

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	PISO TUTELADO			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	PROTECCIÓN			
Tramo de edad de los menores.	De 13 a los 18 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 18		Niños 10	Niñas 8
Tiempo de estancia medio	121,27 DIAS			
Nº de menores extranjeros no acompañados	8		8	0
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	3	1	3	1

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

* Participan en la elaboración de Sus proyectos educativos. Se escolariza y se les ayuda en la inserción laboral, se les orienta

* A nivel sanitario, de ocio e intervienen en su proceso hacia la autonomía personal.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

* Con los menores extranjeros: la comprensión del idioma.

* El absentismo escolar, incumplimiento de normas y horarios

* El consumo de tóxicos.

3.2.4 Centros de transición a la vida adulta

CENTRO DEL PROGRAMA «+17» (EXPTE, DI 1317/2019-4)

Informe de visita

La visita se realiza el día 24 de octubre de 2019, y en la misma participa la Directora Provincial del IASS de Zaragoza y el Asesor del Área de Menores del Justicia de Aragón. Nos reciben y acompañan en la misma la gerente de YMCA en Aragón, la Coordinadora de Menores y el Coordinador de los Pisos de «17Plus». Se realiza una visita a las instalaciones centrales de la entidad y posteriormente a uno de los pisos del programa «17Plus», en el que se mantiene un encuentro con los jóvenes que viven en él. En la visita al recurso participa también un trabajador social, en prácticas, de origen sirio, como interprete.

Los objetivos de este recurso se enmarcan dentro de la actuación del Gobierno de Aragón con relación a los menores extranjeros no acompañados, especialmente en el tránsito hacia la vida independiente. Forman parte de la red de atención de plazas Puente entre protección de menores y la transición a la vida adulta, diseñado por el Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia del IASS; tal y como se recoge en la ORDEN CDS/512/2019, de 7 de mayo, por la que se convoca el procedimiento de acceso al concierto social para la prestación del servicio de plazas del Programa 17 plus para Menores Migrantes No Acompañados.

Los recursos son pisos (12 en total son los que gestiona esta entidad), en la que suelen convivir tres o cuatro menores, teniendo a un educador como referencia, que no vive allí, pero que se pasa, al menos, una vez a la semana. Al menor se le da apoyo personal, vivienda y económico.

Se realiza un trabajo personalizado, remitiendo, cada seis meses, informe a Gerencia del IASS. Si el funcionamiento es malo, se promueve la salida del recurso.

A los 18 años, si se tiene la documentación necesaria, se realiza la apertura de una cuenta de ahorro, se intenta lograr un contrato de trabajo. YMCA les hace un contrato de 7 horas semanales con una contraprestación a la entidad (mantenimiento, limpieza, administración). Se intenta que busquen lograr el permiso que les permita trabajar.

Tienen dificultades para obtener el permiso de residencia, de nueve sólo uno lo tiene en el día de la visita. Refieren que Marruecos retrasa mucho y que no pueden llegar a tiempo con los plazos, se les pasan. En Huesca de cinco, dos tienen el permiso de residencia.

Se les ayuda a gestionar el día a día, y establecer objetivos y plan de trabajo, en todas las áreas para logra su autonomía. Fijando objetivos para cada una de ellas. (administración, alimentación, formación, salud, etc.).

Respecto a su socialización, se potencian grupos de ocio y deporte. Han constituido un equipo de fútbol que participa en una competición de carácter social y es un buen elemento de integración y relación

Con relación a la formación académica, acuden a clases de español. La mayoría acuden a centros sociolaborales, (de nueve, siete).

Algún adolescente ha presentado problemas de consumo, por lo que al principio fue necesaria alguna derivación, que funcione bien.

Con relación a las intervenciones desde YMCA, y siguiendo el criterio general de esta entidad se plantean:

A) Intervención social. Sabemos ayudar

B) Intervención educativa. Sabemos disfrutar

Respecto a la primera, tienen relación con los servicios sociales municipales (98%), y actúan en coordinación con ellos.

Y ofrecen refuerzo educativo de lunes a viernes, a muchos niños, niñas y adolescentes de la zona.

Por otro lado, también desarrollan su otro eje -Sabemos disfrutar- promoviendo la participación de los menores y jóvenes en campamentos, integrándose con otros menores de la sociedad. Fortaleciendo la red social

Una de las cuestiones importantes, para estos menores es hasta cuándo pueden estar en este recurso. En principio, por lo menos hasta obtener la documentación y permiso de residencia. Son importante los informes que se van realizando sobre el proceso de cada uno, que se envían al servicio provincial y de ahí a Gerencia del IASS, y en función de ellos, y el número de plazas, continua.

En el piso que se visita conviven 3 jóvenes, de Ghana, Guinea y Marruecos. Se mantiene un diálogo con ellos. Los menores expresan que están bien, se organizan bien en el piso entre ellos. Mantienen relación con sus familias y están contentos de haber venido. Refieren recorrido por otros lugares de acogida de menores.

Con relación a los vecinos, están bien integrados, no hay problemas de convivencia con ellos.

Desde YMCA manifiestan que establecen un criterio por el cual intentan que un menor con cierta trayectoria este en un piso con otros de reciente incorporación; de tal forma que ejerza un liderazgo positivo. Por un lado, empodera al que ya lleva un tiempo y por otro sirve de referencia a los que llevan poco tiempo.

APORTACIÓN INFORMACIÓN Y DATOS 2019, REALIZADA POR LA ENTIDAD

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	YMCA			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Proceso de Transición a la Vida Independiente y 17+			
Tramo de edad de los menores.	Entre 17 y 20 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 42	Niños 31	Niñas 8	
Tiempo de estancia medio	24 meses			
Nº de menores extranjeros no acompañados	26			
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	0	0	18	8

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Tutorías individuales.
- * Cuestionarios de satisfacción.
- * Asambleas en las viviendas.
- * Complimentación del «itinerario de metas», documento que complimentan los menores en el que exponen los objetivos que quieren alcanzar durante su estancia en el recurso y al finalizar el mismo.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Una de las principales dificultades que nos hemos encontrado ha sido la obtención de la documentación del país de origen, en especial con los jóvenes que están a punto de cumplir la mayoría de edad ya que el tiempo para conseguir la documentación es muy reducido.

* Otra gran dificultad es conseguir el permiso de trabajo, que les daría a estos jóvenes muchas más oportunidades de inclusión. Ya que encontrar un contrato con duración de 1 año y con el salario mínimo interprofesional es casi una utopía para estos jóvenes.

* Y por último mencionar los prejuicios y estereotipos que se han creado hacía este colectivo

2.- Propuestas de mejora

* Un cambio en la ley de extranjería para que estos jóvenes puedan trabajar sin tener que ser en un contrato para un año. Para obtener el permiso las condiciones del primer contrato son muy exigentes para estos jóvenes (duración de un año y con el salario mínimo interprofesional).

* Agilizar los pasos para conseguir el permiso de residencia.

* Realizar un trabajo de visualización del colectivo para eliminar estereotipos y prejuicios.

* La creación de recursos para jóvenes que se quedan fuera del sistema de protección por no haber llegado a tiempo su documentación.

3.2.5. Centros específicos

CENTRO DE MENORES «UTE CAM ATECA» (EXPTE, DI 1269/2019-4)

Informe visita

La visita tiene lugar el día 15 de octubre de 2019 y en la misma participan la Directora Provincial del IASS, y el Asesor del Justicia de Aragón, siendo recibidos por el Director, Subdirector, Coordinadora y Gerente de la entidad gestora del centro. En un momento determinado participan el Alcalde y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ateca.

Este es un centro de tipología específica (B1), para acoger y atender a menores con problemas de conducta, con trastorno comportamental. Ingresan con autorización judicial y según la normativa vigente se han de realizar revisiones trimestrales de la motivación para continuar en el mismo, ya que están privados de algunos de sus derechos fundamentales.

Las instalaciones son las mismas que el año pasado, si bien se ha realizado algunas modificaciones para tener más espacio para sala de informática y también espacio para psiquiatra y psicólogo.

El espacio, de cara a la intervención de los menores, sigue dividido en dos plantas, la segunda más funcional y de autonomía y la primera más restrictiva y estando más pendiente de ellos. Han realizado una reordenación del espacio, promoviendo también más ocio y experiencia de realidad virtual.

Con relación al año pasado, y también especialmente a su inicio, refieren que se ha ido estabilizando, hay más tranquilidad que en el año pasado y se puede realizar mejor una intervención educativa.

Señalan que, en parte este no era el proyecto ideado al principio, de ahí algunas disonancias, entre chicos y chicas migrantes y perfiles de B1. En el día de la visita hay dos niñas.

Ponen de manifiesto que este centro se abrió pensando en una cobertura de plazas, y en conexión con otro centro que se iba a abrir en pueblo cercano, pero que no se ha podido poner en marcha debido a presiones sociales y por trabas administrativas. Está totalmente equipado, pero no tienen la autorización, algo que han recurrido. En principio estaban pensados como recursos complementarios, pero no se ha podido desarrollar ese proyecto, por ahora.

Por otra parte, señalan que en su día, y de acuerdo con el IASS, se pensó en 30 plazas y así estructuraron el centro, pero al día de la visita sólo hay 11 menores. El resto son de otras comunidades autónomas, ya que han tenido que buscar como cubrir las plazas para no entrar en situación económica deficitaria.

Consideran que se generan centros específicos en Aragón, que era una reivindicación desde todos los ámbitos de menores, y posteriormente no se derivan menores a este centro, sino que siguen derivándose, en parte, a sitios fuera de la comunidad, con las consiguientes consecuencias negativas para los menores y sus familias.

Respecto a la escolarización de los menores, informan que se ha mejorado en relación con los centros educativos, especialmente con el instituto de referencia, y Educación, hay menos rechazo. Están todos menores escolarizados y hay mejor aceptación por parte del profesorado. A ello ha contribuido el que se han dado charlas, por parte de personal del centro, al profesorado del IES sobre las características de los menores y de otros aspectos de interés para ellos.

Se plantean la posibilidad de poder dar formación en este centro, cuando el menor por algún motivo no pueda asistir por un largo periodo al instituto. No sería un aula externa. Se lo van a plantear a Inspección de Educación.

Otros menores van a escuela de adultos. Al principio eran bien recibidos, porque sumaban más participantes. Ahora se están exigiendo más requisitos, (tener más de 16 años). Otros hacen preparación para las pruebas de acceso a grado medio (3 chicos, 2 días a la semana) también inglés y Aula Mentor a distancia.

Mantienen relaciones con el INAEM, que están muy bien, ya que pueden inscribir a menores en los cursos con certificado de profesionalidad, lo que es muy importante para ellos, si bien luego, en algunos casos, tienen problemas para realizar las prácticas. Se forman especialmente en hostelería, electromecánicas y jardinería. Se quejan de la poca variedad de oferta formativa.

Como aspecto a destacar es que dos chicos están trabajando, en Ateca y en Alhama.

Hay dos menores extranjeros no acompañados. Están en proceso de documentación, encontrando dificultades, debido al retraso en el país de origen, de 3 a 4 meses para conseguir el pasaporte. De hecho, se quejan, en ocasiones caducan los documentos antes de que les den los permisos de residencia.

Con relación a problemas con adicciones, manifiestan que al principio prácticamente todos consumían y actualmente sólo dos, con diferentes productos. Se va trabajando bastante bien, y suele dar buen resultado. Al inicio del centro, tuvieron fuertes conflictos, que generaron bloqueos, pero posteriormente fue mejor, aunque hay varios puntos de acceso a la droga en el entorno del pueblo, y eso influye negativamente

Todos los menores mantienen relación con su familia a través de comunicación telefónica. Si bien el que tengan o no esa relación no es una responsabilidad directa, sino que depende del Técnico del Servicio de Menores que coordina el caso, que es quien marca la pauta. Algunas familias acuden al centro y en ocasiones también salen al pueblo, en función de la situación del menor, y de forma progresiva.

Manifiestan que hay buena relación en la coordinación con la Subdirección Provincial de Zaragoza.

Cuando llega el momento de la salida de los menores, normalmente es a recursos más normalizadas, a pisos de autonomía y otros a emancipación. Se reflexiona sobre la importancia del trabajo con la familia, mientras el menor está en el centro, para favorecer la integración posterior de este en la misma, pues de lo contrario, si continua la desestructuración familiar, será mucho más difícil que sea exitoso el regreso de los menores. «¿cómo volver el menor al entorno familiar si este sigue desestructurada?» De ahí la importancia de trabajar con la familia.

Son partidarios de facilitar las salidas puntuales y posteriormente de fines de semana, aunque pueda haber algún retroceso de forma puntual.

El centro dispone de psiquiatra propio y también mantienen relación con la salud mental de Calatayud ya que hay algunos menores que presentan problemas de salud mental.

En torno al cincuenta por ciento de los menores ingresados suelen presentar problema y tienen pauta de medicación cuando ingresan, si bien suelen ir bajando y algunos salen sin medicación. Lo menores en ocasiones no quieren pastillas, prefieren inyección. Tienen la medicación interiorizada; y se busca la reducción de la polimedicación, a través de inyección intramuscular y está funcionando muy bien.

Con relación a la medicación van a probar el tema de la realidad virtual, para reducir ansiedad, a través de videos y aspectos lúdicos que les ayude a reducir el estrés y la ansiedad.

Suelen tener ocio dirigido, si bien está muy condicionado por los recursos que hay tanto en el pueblo como en Calatayud y las dificultades que ello supone para el traslado de los menores. Varios juegan al fútbol y plantean el proyecto de hacer un equipo del centro, (aunque se bajara como más adecuado la inclusión en equipos de la zona), si bien supone un problema de logística.

Manifiestan que la relación con familias árabes del entorno del pueblo, que ha favorecido la integración de los menores

Se plantean programas de voluntariado para los menores, pero hay dificultades al no tener los 18 años, y eso condiciona su incorporación. En el Ayuntamiento no está contemplado. Estaba en marcha colaboración con Cáritas parroquial, pero ahora no funciona.

Respecto a la participación de los menores, refieren varios momentos, en función del proceso de los mismos:

- 1.- En el ingreso
- 2.- En las tutorías, con el educador de referencia, más individual.
- 3.- A través de las asambleas, que se realizan semanalmente.

Está pendiente la puesta en marcha de la «Guía Participación y Escucha» elaborada por el IASS al respecto.

Consideran que la participación de los menores está mejorando. Se realizan pequeñas asambleas todos los días al inicio del turno y en cada cambio, breves y diarias, sobre todo para anticipar cambios que se puedan producir.

También se trabajan los objetivos, indicadores, incentivos, que se paga.

Con relación a la plantilla del centro está formada por 18 personas en el equipo educativo. Distribuido de la siguiente forma: 12 personal auxiliar, 6 educadores y 1 director. Además, hay 2 personas de cocina, 1 de mantenimiento, una limpiadora, un psicólogo a media jornada, un psiquiatra, cada quince días y una gobernanta.

Significar que persiste la rotación de personal, aunque se ha reducido algo. Relacionado con retribuciones de los profesionales, el que el centro esté ubicado en zona rural y que sea un centro específico con las problemáticas que ello conlleva, y sin que haya un mayor reconocimiento. De hecho, manifiestan que en ocasiones tienen que contratar profesional, pero con poca experiencia, con lo que implica a todos los niveles

Retos

1. Problemas Salariales; el convenio del sector presenta un en progresivo incremento, pero lento, y más para este tipo de centro específico.
2. Acceso a más formación profesional. Actualmente solo cuatro con certificado de profesionalidad.
3. Más recursos educativos y formativos. Hay listas de espera para entrar en algunos de ellos.

AMPLIACIÓN DE DATOS 2019, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	Centro de Acogida de menores con trastornos de conducta		
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Centro de Acogida de menores con trastornos de conducta.		
Tramo de edad de los menores.	14-18 (La media de edad al ingreso es de 15.93 años)		
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 33	Niños 20	Niñas 13
Tiempo de estancia medio	8, 5 meses		
Nº de menores extranjeros no acompañados	10		
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación
Número	6		1

Nota. En el centro han estado un total de 44 menores, perteneciendo 11 de ellos a otras comunidades y siendo un total de 20 menores extranjeros no acompañados.

1.- Propuestas de mejora

- * Acortar los tiempos en la tramitación de la documentación de los menores migrantes.
- * Cambio en los requisitos de acceso a la inserción laboral de los menores migrantes.
- * Mayor oferta formativa para los menores.
- * Mejora en las condiciones del convenio y mejora salarial, en general y en específico para los trabajadores de centro terapéutico dado el tipo de perfil de menores que se atiende y la carga laboral.
- * Reducir el ratio trabajador/menor y aumento en el ratio de algunos perfiles profesionales fundamentales en este entorno (Psicólogo, psiquiatra y/o TS). Esto sería sostenible aumentando el precio/plaza para este tipo de recurso.
- * Mejor coordinación entre el IASS y el centro.
- * Formación específica en intervención a los profesionales de los centros, que en la mayoría de las ocasiones están sin cualificar o tienen una formación muy limitada y poco aplicada a este entorno.

2.- Otras consideraciones

- * Se ha reducido la rotación de personal pero sigue siendo complicado encontrar perfiles cualificados (formación/experiencia). Esto se suple con la implicación personal/profesional de algunos de los profesionales del centro y la formación interna.
- * Falta de apoyo y oposición frontal en algunos municipios de la zona para la apertura de nuevos recursos (Pietas) que ha afectado no solo a la entidad (siendo descalificado en 2 ocasiones a pesar de haber resultado adjudicataria en las 2), sino indirectamente a este recurso puesto que está aumentando el número de menores que se atienden de la comunidad de Aragón, al no tener otro recurso terapéutico disponible en la zona.

CENTRO «CRUZ BLANCA» (EXPTE, DI 1318/2019-4)

Informe de visita

La visita a este centro tiene lugar el día 24 de octubre de 2019 y en la misma participan la Directora Provincial del IASS de Zaragoza y el Asesor del Área de Menores del Justicia de Aragón. Nos reciben y acompañan la Directora y una Educadora. Durante la misma se saluda a dos voluntarios que están en las instalaciones y se dialoga con dos menores que por diferentes motivos no han ido al colegio.

Este es un centro especializado en acoger menores tipología C1 (según el acuerdo marco) Servicio de alojamiento para menores en protección con necesidades especiales: centro para el abordaje integral de menores con discapacidad mental ligera, media, preferentemente con edad igual o superior a 6 años. Todos los menores están tutelados por el gobierno de Aragón, como medida de protección.

El recurso es de los HH. Franciscanos de Cruz Blanca, y está abierto desde 2002 «para cumplir con el principal objetivo de nuestra actividad: ofrecer una calidad de vida digna a los menores residentes, dentro de la misión, visión y valores propios de nuestra Congregación (...). A través de las diferentes acciones de intervención y el trabajo en red con recursos de los ámbitos educativo, sanitario, social y de tiempo libre, tanto públicos como privados y concertados, se trata de favorecer el desarrollo integral de los menores, facilitando las aptitudes y actitudes necesarias para su retorno familiar, emancipación, mantenimiento en acogimiento residencial de menores, o en otros dispositivos de menores o adultos, con un mayor grado de inclusión y autonomía». (de su proyecto educativo de centro).

Asimismo, los objetivos transversales establecidos en el proyecto educativo, son los siguientes:

- * Ofrecer un hogar acogedor.
- * Fomentar un entorno estable.
- * Promover una atención individualizada.
- * Reducir el grado de dependencia y mejorar la autonomía
- * Apoyar y/o mejorar la integración familiar (Memoria 2019).

La instalación es un amplio chalé en una zona céntrica de Zaragoza, muy bien adaptado y habilitado para estos menores.

Dispone de 13 plazas, para niños y niñas desde los 6 hasta los 18 años, actualmente son diez lo que hay, y sus edades son entre los 10 y los 16 años. El tiempo medio de estancia es 2,9 años.

Se han atendido durante el año 2019, un total de 11 menores, con edades comprendidas entre los 11 y 16 años, con un grado medio de discapacidad del 52,6 % de media (memoria 2019).

El voluntario desempeña un papel importante. Comida y mantenimiento más otras tareas.

Las actividades están centradas en promover las actividades de la vida diaria de estos niños y niñas e ir fortaleciendo que puedan y dando pequeños pasos que les otorguen mayor autonomía en sus vidas.

Con relación al proceso de acogida, refieren que existe un protocolo de Acogida e Ingreso efectivo propio, en coordinación con la Subdirección de Menores, para favorecer la adaptación de los/as usuarios/as. Tras la recepción de los informes pertinentes en cada caso, consideramos oportuno junto con el/la coordinador/a correspondiente, una primera toma de contacto personalmente, valorar su disposición y aceptación de cambio, y ver en qué medida el perfil que presenta, va a influir en la estabilidad de los demás. Si el ingreso ha de hacerse por urgencia, saltamos el proceso anterior (memoria 2019).

Estos niños, niñas y adolescentes suelen estar tutelados por la Administración, en este caso IASS de Zaragoza, y posteriormente pasan a tutela de adultos, a los 18 años a centros específicos, pero centros de adultos, cuando sin embargo, por sus características de discapacidad leve o moderada, están en una fase psicológica más infantil y con menos recursos para afrontar los requerimientos de una residencia de adultos.

Todos los niños y niñas están escolarizados, en centro especializados (San Martín de Porres, Rincón de Goya, María Moliner, Calasancio, San Antonio, Los Pueyos y Cesáreo Alierta). Todos bien integrados y con buen seguimiento. Salvo dos todos tienen jornada continua.

Como criterio, está el mantener la escolarización de procedencia, si bien, en algunas ocasiones y en función de lo más beneficioso para ellos se ha cambiado de centro.

En tiempo libre suelen participar de forma estable en algunos centros especializados para personas con discapacidad como Kairos, Special Olympics y también normalizados, como el CTL Voltereta, según sus preferencias y también en ocasiones en función de la dinámica del grupo, por la atención que pueden requerir

También es importante para ellos las actividades en la vida cotidiana, como salir a comprar a alguna tienda cercana, pensando en cosas útiles para ellos. Otra actividad que desarrollan es relajación, con la colaboración de la Fundación «Juan Rioseras», así como tener una red social para que mantengan el contacto con otros menores y recursos (hay que tener presente que este es un recurso de media larga estancia)

En verano, suelen ir a colonias, en «Zaragalla» y «Abierto por vacaciones». También participan en pequeñas escapadas a la playa (algunos va por primera vez) piscina, parque y salida.

Respecto a las relaciones familiares, algunos sí que las tienen, otros no, ello en función del interés superior de cada uno de ellos. Algunas visitas son supervisadas, y otros no tienen contacto con su familia. En esos casos se suelen buscar personas de referencia, para ir al cine, salida en noche buena, a casa de educadores., etc.

Sólo 3 de ellos toman medicación, y algunos asisten a terapia psicológica en el servicio de protección de menores.

Los niños, y adolescentes tienen cada uno de ellos su coordinador del Servicio de Protección y son importantes, hablan con ellos.

Refieren que trabajaban mucho en las tareas cotidianas con ellos, pues necesitan rutinas, normas que estén presentes y visibles y límites muy claros e ir aprendiendo pautas. Así, tienen asignadas pequeñas tareas (ayudar en el comedor uno cada día cada, fregar y secar...). Además, realizan talleres para que adquieran habilidades para la vida diaria (de cocina, habilidades, cine)

Como ya se ha dicho, este recurso está en funcionamiento desde 2002, y en esta ubicación desde 2006. El año pasado sólo tuvieron 7 niños, lo que suponía una situación insostenible económicamente, estando en el aire la continuidad del proyecto.

Uno de los retos, y preocupación fundamental es la salida de los menores del recurso a los 18 años. Se dialoga sobre las ventajas e inconvenientes que supone para los menores esta situación.

Se pone de manifiesto que no hay centro intermedio, teniendo que pasar directamente a centro de adultos que, en ocasiones, no están preparados para hacer un itinerario específico para chicos de 18 años con dinámica de personas de 40 años

Por otro lado, ellos tienen derecho a acudir a centros educativos especiales hasta los 21 años, «¿porque no en el sistema de protección, cuando otros menores sí que pueden acceder a programas de autonomía para vida independiente hasta los 21 años, o más?».

Ponen de manifiesto experiencias que expresan las dificultades que han tenido algunos jóvenes para integrarse en un centro de adultos. Anteriormente, sí que se hacían prorrogas para la transición a la vida adulta. Mayor autonomía, necesitarían más tiempo.

Hay que tener en cuenta, que algunos siguen en el sistema educativo hasta los 21 años en educación especial. Otros en jardinería especial Serpi.

Por el contrario, la Comisión de Tutela de Adultos es muy diferente, con trabajadoras encargadas de su tutela sobresaturada de casos.

Además, tienen que acudir al médico. Por su enfermedad requiere mayor seguimiento.

Se dialoga sobre esta problemática y se considera oportuno revisar el tema, pedir información al respecto a la administración y al centro, para posteriormente plantear alguna sugerencia, si procede, al respecto.

AMPLIACION DE DATOS 2019, ENVIADOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CASA FAMILIAR "SAN VICENTE DE PAÚL"			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Centro de atención de menores con discapacidad			
Tramo de edad de los menores.	6 a 18 años			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 11	Niños 4	Niñas 4	
Tiempo de estancia medio	27 meses	25 ,meses	29 meses	
Nº de menores extranjeros no acompañados				
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número				

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Participación en la elección de actividades de ocio y tiempo libre,
- * Participación en talleres de formación (cocina, lavandería, sexualidad, habilidades sociales, relajación, etc.).
- * Participación activa en su centro escolar o centro laboral.

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Cuando un residente cumple dieciocho años, se le en el desarrollo de la labor educativa deriva a otro centro residencial en apenas tiempo de preparación sin tener en cuenta su opinión ni su situación personal.
- * En ocasiones es difícil valorar la modalidad educativa a la que pertenece el menor al estar en un límite entre educación normalizada educación especial.
- * Falta de recursos de ocio asequibles para menores con discapacidad para favorecer relaciones con iguales habilidades sociales

3.- Propuestas de mejora

- * Propuestas de mejora Aumentar ludotecas, asociaciones talleres adaptados para personas con discapacidad que sean asequibles económicamente.
- * Asignar una cantidad mínima a la Casa Familiar por plaza vacía para poder gestionar los gastos básicos y el bienestar de los menores.
- * Mantener su estancia en la Casa Familiar hasta los veintiún años, tal y como ocurre en los colegios de educación especial. Al igual que se prolonga su vida escolar, también debería hacerlo en su vida personal ya que es una ruptura muy fuerte ante la que no están preparados. Se rompen todas sus rutinas, vínculos, actividades, etc. así como la coordinación directa y cercana entre la casa y los colegios.

4.- Otras consideraciones

- * En muchas ocasiones nos vemos limitados en recursos y en personal debido a que llevamos dos años con tres o más plazas libres.

4. ACTUACIONES EN MATERIA DE REFORMA

- * Medidas de reforma ejecutadas por los Servicios de la Diputación General de Aragón
- * Visita al centro de Educación e Internamiento de Medidas Judiciales de Zaragoza
- * Memoria actividad de 2019

MEDIDAS DE REFORMA EJECUTADAS POR LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN DURANTE 2019.

REFORMA	2019			
	A	Z	H	T
MENORES	874	710	119	45
MEDIDAS:	1102	859	185	58
Reparaciones Art. 19.	368	326	42	-
Servicios en beneficio de la comunidad	161	115	42	4
Tareas socioeducativas	38	19	2	17
Convivencia con otra persona o grupo educativo	8	4	2	2
Libertad vigilada	434	365	50	19
Tratamiento ambulatorio	23	11	12	-
Centro de Día		-	-	-
Permanencia Fin de semana	15	4	9	2
Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima	19	9	7	3
Libertad vigilada cautelar	1	-	-	1
Internamiento Cautelar	3	-	1	2
Internamiento Régimen Cerrado	3	-	1	2
Internamiento Régimen Semiabierto	5	-	3	2
Internamiento Régimen Abierto	-	-	-	-
Internamiento Régimen Terapéutico Cerrado	4	-	1	3
Internamiento Régimen Terapéutico Semiabierto	2	-	1	1
Privación del permiso de conducir	-	-	-	-
Amonestación	6	6	-	-

Permanencia Fin de semana se realizan en el CEIMJ Juslibol.

CENTRO DE EDUCACIÓN E INTERNAMIENTO POR MEDIDA JUDICIAL DE ZARAGOZA

Informe de visita

La visita se realiza el día 8 de octubre de 2019, en la misma participan la Directora y la Secretaria Provincial del IASS de Zaragoza. Nos reciben el Director y la Subdirectora del Centro, con los que se mantiene una reunión y se realiza una visita por las instalaciones.

Este centro, según figura en su memoria de 2019, «se ejecutan medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto y abierto y las medidas de internamiento en centro terapéutico, para las que se cuenta con un programa socioterapéutico con reconocimiento sanitario destinado a menores con problemas de salud mental y/o consumo problemático de sustancias psicoactivas».

El recurso no ha sufrido cambios en el último año y por tanto dispone de los mismos recursos que en informes anteriores. Está diseñado para 45 plazas, distribuidas en tres módulos, el A destinado a medidas de régimen semiabierto y que cuenta con un total de diecinueve plazas, otro el B, con un espacio para cumplimiento de medidas en régimen cerrado y otro para semiabierto de larga duración, con 20 plazas en total y otro C terapéutico, con 6 plazas.

En el día de la visita hay 37 menores en el centro, habiendo llegado a estar 43. De hecho, plantean la posibilidad de recuperar el espacio terapéutico que ahora está ocupado con menores extranjeros no acompañados, en el mismo edificio, y que podría venir bien para este perfil.

El módulo C terapéutico, de 6 plazas, lo tienen lleno y presentan más necesidades. En el centro de convivencia hay 1 chica.

A lo largo de la visita se pone de manifiesto que hay un incremento de menores respecto al año pasado y que hay cierta tensión entre ellos, derivado en parte del número de menores y también debido a que algunos presentan problemáticas de salud mental.

Se mantiene la misma estructura que en años anteriores:

* Modulo A. semiabierto, para los de más corta estancia y más jóvenes.

* Modulo Cerrado, suelen ser entre un 5-7%

* Semiabierto de más larga estancia. La estancia media es de cinco meses.

En torno al 43% de los menores internados son extranjeros. En el día de la visita son 19, cuyo origen, mayoritariamente es magrebí, especialmente marroquíes, también hay latinos (nicaragüenses y colombianos).

Hay 9 mayores de 18 años. Algunos tienen hijos. Destacar que algunos son de segunda generación de emigración.

El 40% han pasado por el Sistema de Protección de Menores. En este dato influye la entrada de los menores extranjeros no acompañados, ya que todos ellos están tutelados por el gobierno de Aragón, y por tanto dentro del Sistema.

Destaca que sobre un 30% de los menores ingresados es por incumplimiento de libertad vigilada.

A cada menor se le incluye en el módulo más adecuado, en función de su perfil. También se tiene en cuenta su pertenencia, o no, a posibles bandas latinas, que se mantienen activas dentro del centro. De hecho, se trabaja con ellos para que no haya conflictos entre ambas bandas.

Respecto a los menores extranjeros no acompañados, en el momento de la visita hay 5 chicos con ese perfil. Se hace constar que normalmente lo que sucede en el sistema de protección de menores repercute en este centro posteriormente, así se plasma también en el incremento de estos. En algunos casos presentan problemas de salud mental y consumos. En otros se mantiene la problemática derivada de no tener la documentación. Mientras están en el centro intentan avanzar en la gestión de la misma, pero depende más bien del sistema de protección.

Con respecto a la escolarización de estos menores, se continúa con profesionales de educación, trabajando con los menores ingresados, son cinco docentes adscritos al IES Miguel de Molinos. Se pide que se reponga el docente que se quitó con motivo de los recortes en los servicios públicos.

Se preparan exámenes para acceso a grado medio, preparar AN2 también para educación de adultos. Se hace adaptación de la formación profesional básica.

Continúa la demanda de reconocimiento de la formación que se imparte en el centro, por profesionales del sistema educativo; de hecho, se hace entrega de un documento de trabajo que estaba bastante avanzado, pero que sin embargo no se ha llevado a término, de tal forma que la formación se realiza, los menores asisten y participan de la misma, pero no tienen reconocimiento de la misma, a pesar de impartirla profesionales de Educación

Se entrega dicho documento de trabajo, y desde el IASS se contactará con el Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, para ver si es posible avanzar en el reconocimiento de la formación adquirida.

Al tener mayor cantidad de ingresos genera más quejas por no tener una atención como anteriormente. En ocasiones se han tenido que realizar varios ingresos en un día, lo que dificulta realizar una acogida adecuada.

Ponen de manifiesto la problemática de la salida de estos menores, evidenciando un caso que pasa por varios recursos, rechazando todos ellos, y quedando, al final en la calle, con todo lo que ello conlleva

El centro es de titularidad pública y sigue gestionando por la Fundación FAIM. La plantilla cuenta con tres educadores por turno, mañana y tarde y cuatro por la noche. Los fines de semana otros trece. Además, hay un psiquiatra a un 60% de jornada, dos psicólogos a 1/2 jornada, un trabajador social, un insertor social y una persona de mantenimiento.

Con relación a la problemática del idioma de los menores extranjeros no acompañados, acude un grupo de voluntarios de la Fundación «Juan Rioseras», para impartir español para inmigrantes. Hay algún menor que rechaza estas clases.

Para facilitar la comunicación, FAIM ha incorporado un mediador intercultural.

Respecto a la participación de los menores, a los veinte días de entrar se realiza el Plan Individualizado de Medidas Educativas (PIME), con su participación. Firmado por el menor. Se revisa trimestralmente. Se lo envían a la juez, y alguno de ellos pide verlo de forma explícita. Aspecto último importante de cara a los menores y también a los profesionales, derivado de la transparencia y de los derechos de los menores.

Sobre cuestiones de medicación, algunos tienen prescrita, por problemas de sueño. Luego, en la práctica unos las toman, y otros no.

Respecto a los objetivos de la intervención educativa con los menores, refieren:

* Regularizar su estilo de vida. Algunos presentan grandes dificultades, depende de su situación anterior (algunos por la noche descansan muy mal)

* Ir a clase. Fomentar el hábito y la relación social.

Se realizan múltiples actividades (ver memoria 2019) y en su tiempo libre tiene un papel importante el deporte.

Una cuestión muy importante para los menores es la relación con sus familias. En general sí que forman parte de su vida y les condiciona la relación que mantienen con las mismas, si bien también se constata que algunos están abandonados, sin ningún familiar que venga a verlos, y a otros vienen a verlos de forma habitual. Refieren que, les influye mucho que vengan a verlos o no, y especialmente sí se producen expectativas frustradas, de pensar que iban a acudir y finalmente no lo hacen. En general tienen contacto con su familia, a través del teléfono y también vía skipe o videoconferencia y visitas semanales.

Tienen derecho a dos visitas semanales de una hora, que en ocasiones se unifican, si son familias de fuera de Zaragoza. También existe la posibilidad de visita cerrada, en habitación o vis a vis, en determinadas condiciones y siempre y cuando cumplan con las normas.

Manifiestan que se observan roles muy posesivos. Consideran que hay un incremento de menores ingresados por delitos de carácter sexual y violencia de género. Si bien lo más frecuente es robo con violencia. Se intenta trabajar con ellos lo relacionado con la violencia de género, de forma indirecta, ya que de lo contrario se produce un rechazo y es difícil aceptarlo y lograr cambios.

Valoran que el tiempo de estancia de los menores influye mucho en el trabajo educativo, ya que tres meses es muy poco tiempo para operar cambios y más de dos años de permanencia también dificulta esa labor. Uno de los mayores problemas es el reconocimiento de la responsabilidad en los hechos.

Con relación a participación en actividades y tiempo libre, es fundamental para estos menores que demandan casi de forma continua la ocupación de su tiempo, bien sea con talleres, deporte, música, circo u otras de tipo creativo, mostrando un alto grado de adherencia a las mismas. Algunos de ellos juegan en equipos de fútbol fuera del centro y otros en el equipo del centro (Manchester de Juslibol), que recientemente ha tenido un reconocimiento público por su labor con estos jóvenes. También se desarrollan talleres para favorecer sus habilidades sociales.

Existe una biblioteca en el centro, que está vinculada con el centro Cubit, del Ayuntamiento de Zaragoza, con el que hay muy buena relación y colaboración para facilitar préstamos de materiales para los jóvenes.

Continúa con normalidad la escolarización externa, de aquellos menores que por sus características les corresponde y eso les permite tener una relación social y con la familia.

Sobre el seguimiento psicoterapéutico; se realiza una derivación previa a dentro de promoción de la salud, del Ayuntamiento de Zaragoza. Se constata dificultad para abordar la violencia de género; dificultad para reconocer su delito y arrepentimiento.

Constatan que se están produciendo agresiones entre ellos, hay una mayor tensión en el centro.

Medidas de fines de semana desde las 21 horas del viernes a las 21 del domingo. No se puede poner cautelarmente.

Es significativo que un buen número de los menores que están es con medidas cautelares, pasando 4-5 meses hasta celebrar el juicio.

Respecto al subsidio de excarcelación, se manifiestan en contra. Ya que eso les lleva, a algunos, a buscar la pena adecuada para poder acceder a ello. Llegando a expresar ante una juez: «y si te pego»? para incrementar su condena y poder acceder al subsidio.

Hace referencia al Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Artículo 215. Beneficiarios del subsidio por desempleo.

1. Serán beneficiarios del subsidio:

d) Haber sido liberado de prisión y no tener derecho a la prestación por desempleo, siempre que la privación de libertad haya sido por tiempo superior a seis meses.

Se entenderán comprendidos en dicha situación los menores liberados de un centro de internamiento en el que hubieran sido ingresados como consecuencia de la comisión de hechos tipificados como delito, siempre que, además de haber permanecido privados de libertad por el tiempo antes indicado, en el momento de la liberación sean mayores de dieciséis años.

Respecto al proceso de desinternamiento, se enmarca dentro del plan de trabajo con el menor. Se establece relación con el equipo de medio abierto del sistema de protección del IASS, suelen acudir una vez al mes para hablar con el menor y desde ahí y en coordinación con el centro, se va preparando la salida. Si no hubiese intervención previa con el EMA, dos meses antes de su salida, se establece coordinación, para que le asignen un educador que estará pendiente de él.

Con relación a la participación de los menores, estas son las vías fundamentales. :

- * Participación en el PIME , aunque es algo a mejorar
- * Asamblea semanal los viernes.
- * Consejo trimestral.

Se sigue mantenido el sistema de quejas por escrito; el año pasado 1700.

B.- AMPLIACION DE DATOS, REMITIDOS POR EL CENTRO

NOMBRE CENTRO RESIDENCIAL	CENTRO DE EDUCACIÓN E INTERNAMIENTO POR MEDIDA JUDICIAL DE ZARAGOZA			
TIPOLOGÍA DE CENTRO	Ejecución de medidas judiciales residenciales y de internamiento.			
Tramo de edad de los menores.	14-21 años o finalización de la medida			
Nº de menores que han pasado por el recurso.	Total 78	Niños 77	Niñas 1	
Tiempo de estancia medio	156,04	158	30	
Nº de menores extranjeros no acompañados	9	9		
Situación documental de los mismos	Sin documentación	Con Doc.	En fase tramitación	Permiso de Residencia
Número	4	1	3	1

1.- Instrumentos de participación de los menores en su proceso personal y residencial

- * Proyecto individualizado de ejecución de medida
- * Tutorización individualizada
- * Asamblea semanal de módulo
- * Consejo de internos (trimestral)
- * Hojas de sugerencias y reclamaciones
- * Entrevistas personalizadas con dirección

2.- Principales problemáticas que se presentan en el desarrollo de la labor educativa

- * Intervenciones en contexto no voluntario
- * Importante problemática asociada a salud mental y consumo de sustancias psicoactivas
- * Pasajes al acto/violencia
- * Dificultades de abordaje familiar
- * Problemáticas asociadas a contextos migratorios
- * Presencia de bandas juveniles

3.- Propuestas de mejora.

- * Necesidad de reformulaciones teóricas, practicas basadas en evidencia científica.
- * Mejora en la formación (inteligencia colectiva,
- * Autoformación seminarios, prácticas compartidas)
- * Mejora en los sistemas evaluativos ¿Qué funciona?

MEMORIA ACTIVIDAD AÑO 2019

Memoria de actividad Año 2019



Centro de Educación e Internamiento por Medida
Judicial
Zaragoza

*2000-2020, Veinte años de la Ley Orgánica
Reguladora de la Responsabilidad Penal de los
Menores.*

Memoria de actividad Año 2019

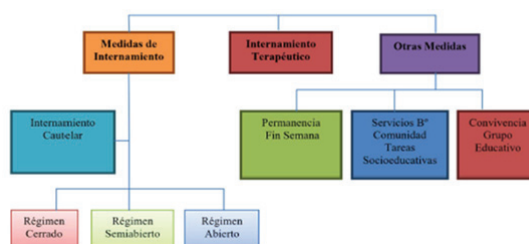
2000-2020, Veinte años de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Cuando escribimos estas líneas, en enero de 2020, se cumplen veinte años desde la aprobación de la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, aunque su entrada en vigor tuvo lugar un año más tarde. En ella se señalan diversas medidas, para la ejecución de las mismas, el Gobierno de Aragón puso en marcha diversos recursos y programas.

En esta memoria pretendemos recoger alguno de los datos relativos a la actividad realizada durante el pasado 2019 en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza, como recurso que a través del IASS recoge el encargo al Gobierno de Aragón para la ejecución de las medidas judiciales en medio residencial indicadas por los juzgados de menores de Aragón, en aplicación de la citada Ley Orgánica 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, y en comparación con datos de años anteriores.

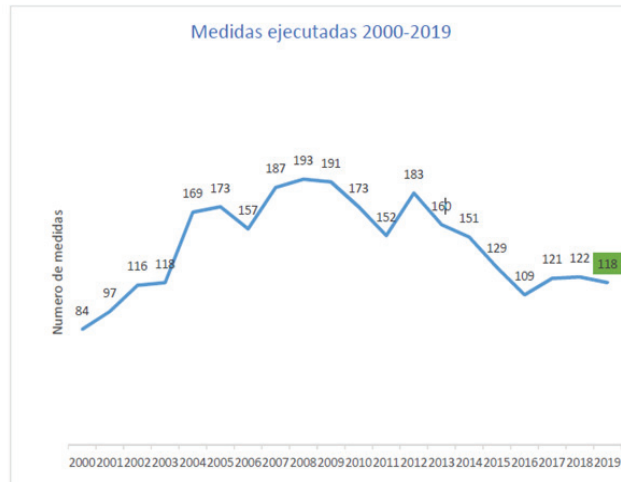
En el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Zaragoza se ejecutan medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto y abierto y las medidas de internamiento en centroterapéutico, para las que se cuenta con un programa socioterapéutico con reconocimiento sanitario destinado a menores con problemas de salud mental y/o consumo problemático de sustancias psicoactivas. Desde el año 2017 se oferta un espacio específico, independiente del destinado a internamiento en el que se desarrolla un programa para el cumplimiento de las medidas de convivencia en grupo educativo. Además, se cumplen también en el Centro medidas de permanencia de fin de semana en Centro y en cumplimiento simultáneo con otras medidas se realizan servicios en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas.

TIPOLOGIA DE MEDIDAS EJECUTADAS



Medidas ejecutadas en el centro

Durante el año 2019 se han ejecutado un total de 118 medidas cuatro menos que el año anterior.

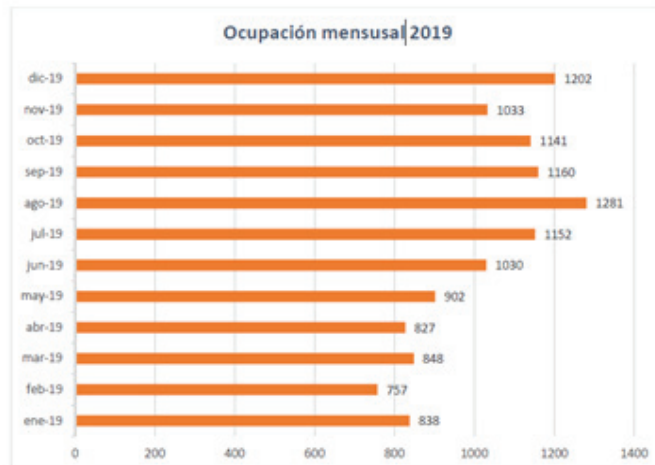


Simultáneamente y en relación a medidas no residencias, durante el año 2019 se han ejecutado 14 medidas de Servicios en Beneficio de la Comunidad con un total de 437 horas realizadas y una medida de Tareas Socioeducativas.



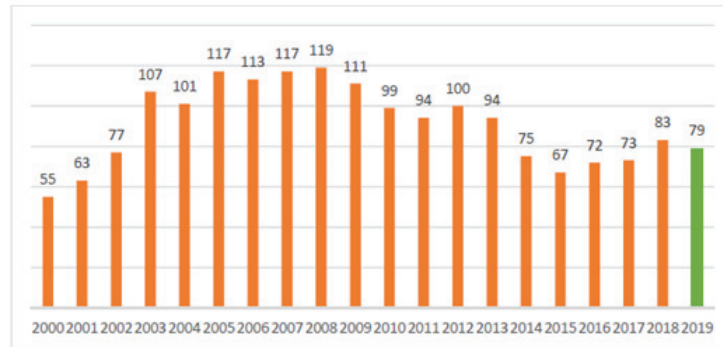
En el centro durante el año 2019 ha habido un total de 12.171 pernoctaciones, esto nos da una ocupación media diaria del 33,35 (el año pasado fue 37,32 menores/día).

La ocupación ha sido muy desigual a lo largo del año con un continuo ascenso durante el primer semestre con pico de ocupación en agosto.



El número total de menores sobre los que se ha intervenido es de 79.

MENORES INGRESADOS EN EL CENTRO

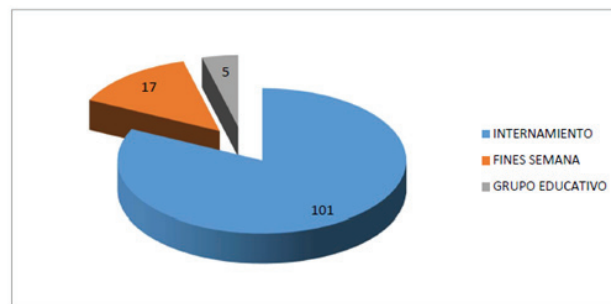


El número de días que han permanecido como media ha sido de 154,106, algo más de 5 meses como promedio.

DIAS DE ESTANCIA MEDIA



CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS EJECUTADAS EN 2019

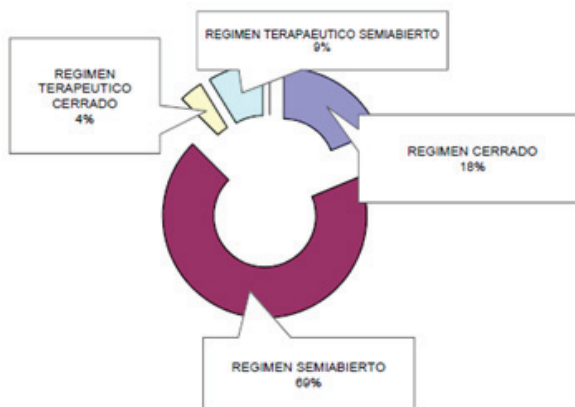


Las medidas de internamiento suponen el 82,21 de las medidas residenciales ejecutadas en el Centro, de estas 101 medidas de internamiento 80 han sido medidas de internamiento de carácter firme, y 21 eran medidas cautelares.

Medidas de internamiento



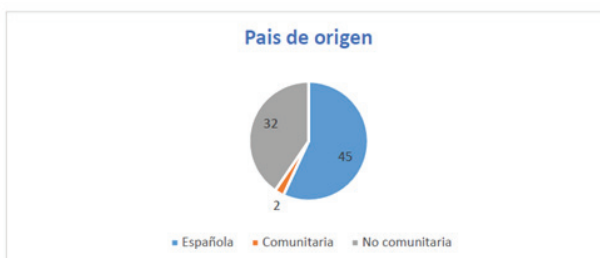
DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS FIRMES



Como en años anteriores las medidas en régimen semiabierto son las más habituales y representan el 69% de las medidas, pero si algo es destacable es el considerable aumento de las medidas en régimen cerrado en relación a años anteriores (el año 2018 representaban el 5% de las medidas firmes y este año 2019 son el 18%).

País de procedencia

En cuanto al origen de los menores internado el 43% son de origen extranjero en la línea del anterior que fue el 41%.

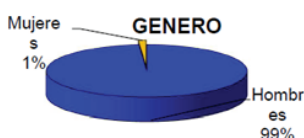


Por nacionalidad, los menores de origen extranjero proceden sobretodo de Marruecos siendo el segundo país de procedencia Nicaragua que ha desplazado a Rumanía como segundo país.

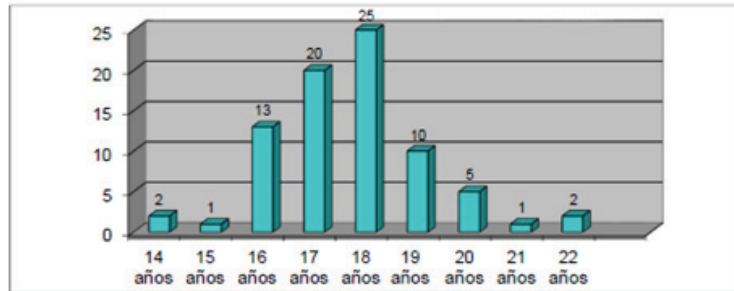
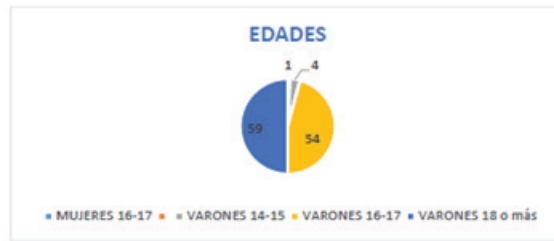


Nueve de los menores ingresados son migrantes sin acompañamiento adulto, (5 el año anterior) buena parte de ellos han cumplido su mayoría de edad durante su estancia en el Centro. La problemática de documentar a estos jóvenes es sin duda una gran dificultad para trabajar en procesos de inserción.

Solo el 1% de las medidas ejecutadas han sido realizadas por chicas un porcentaje menor que el año anterior (5%) y prácticamente simbólico.

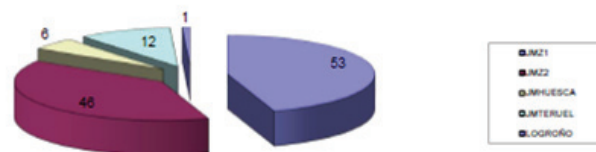


Respecto a la edad de los menores cuando iniciaban la medida sigue siendo muy destacable el importante número de chicos mayores de edad que representan el 50% de las medidas que cumplen chicos (y chica) ingresados durante este año.



¹ Señalamos la edad a 1 de enero para medidas que se arrastran de años anteriores.

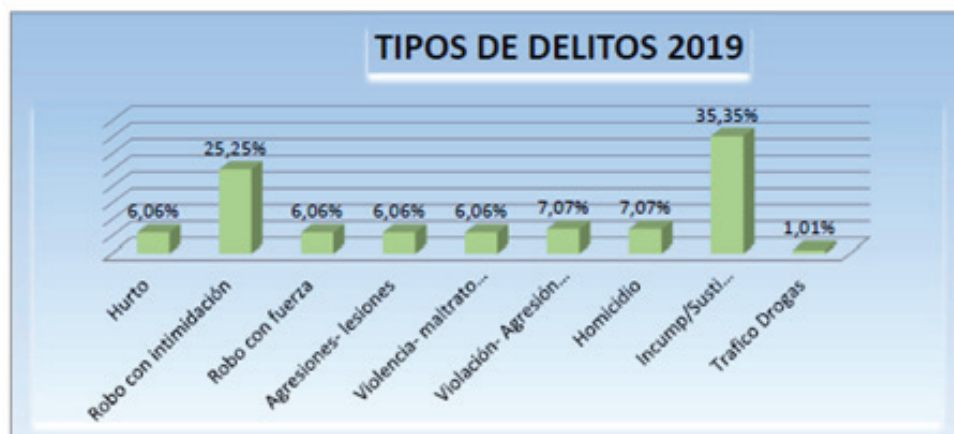
DISTRIBUCIÓN SEGÚN JUZGADO



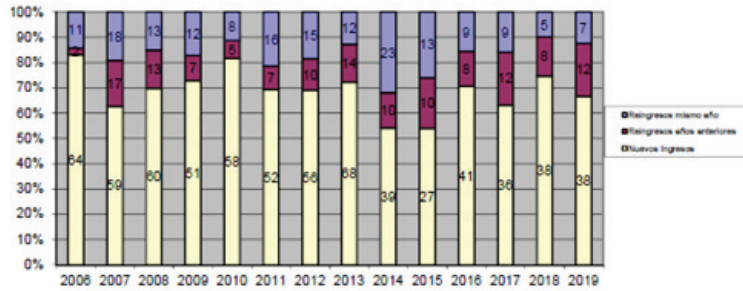
La mayoría de los menores internados, lo son por medidas señaladas por los Juzgados de Menores de Zaragoza.

TIPOLOGÍA DE DELITOS

Destacamos este año el importante aumento de ingresos en el Centro por incumplimiento de las medidas de Libertad Vigilada, siendo la segunda causa que motiva el ingreso el robo con intimidación, como ya señalábamos en la memoria del año 2018 y vemos en el aumento de medidas de régimen cerrado hay un repunte de delitos graves: Homicidio, agresión sexual...



RECIDIVA



Un relativo indicador reincidencia es el número de menores que reingresan en el Centro. A principios del año 2018 había en el Centro 27 chicos, a los largo del año ingresaron 38 menores de los que no teníamos noticias anteriores, 7 chicos salieron del centro y volvieron a ingresar ese mismo año con otra medida, e ingresaron 12 chicos que conocíamos porque habían estado en el centro dos años. Del total de reingresos 6 lo hicieron por incumplimiento de la libertad vigilada.

CLIMA

Una medida del clima de convivencia son los expedientes disciplinarios que se abren (lo que no necesariamente implica sanción), este año se han abierto 214, con un notable incremento respecto al año anterior de ellos casi un 75% han tenido que ver con agresiones y amenazas violentas, fundamentalmente entre internos. El año 2019 ha sido un año especialmente conflictivo.

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES

La estructura, organización y organigrama ha seguido un esquema semejante al de años anteriores.

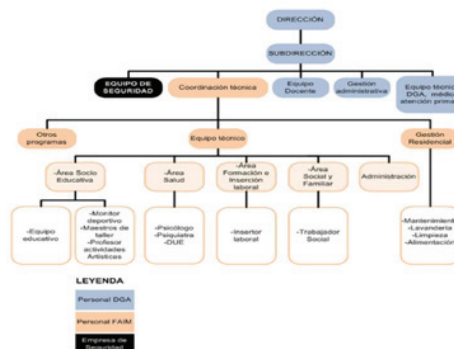
La plantilla del centro viene establecida por un contrato de gestión siendo la entidad adjudicataria desde el 1 de diciembre de 2016 FAIM, entidad que venía gestionando el Centro desde el año 2004. El personal de seguridad pertenece a año a GARDA.

PROYECTO DE CENTRO



El proyecto de Centro regula el marco de las actuaciones que en el mismo realizamos.

ORGANIGRAMA



En la organización seguimos manteniendo una estructura modular para el desarrollo de los programas.

Distribución de módulos y medidas

Tipo de medida	Modulo	Habitaciones
Terapéutica	0/Chen	6
Cerrado	B1	10
Semiabierto	B2	10
Semiabierto	A1	9
Semiabierto	A2	10
	Acogida	6

La actividad del Centro ha dado lugar a la entrada de 1333 documentos y a la salida de 2370. Igualmente ha habido 1716 hojas de reclamaciones y sugerencias.



Los Programas Individuales de Ejecución de la Medida, elaborados por los educadores tutores y aprobados por los correspondientes juzgados, desarrollan los distintos aspectos a intervenir con los menores y jóvenes internados, e incluyen actividades y actuaciones grupales e individuales. Entre las actividades que se realizan en el centro son: intervenciones psicoterapéuticas individuales, sesiones de dinámicas de grupos, grupos de habilidades sociales, talleres de autonomía personal, programa de educación para la salud, talleres de creatividad, enseñanza musical, actividades deportivas, equipos deportivos, animación a la lectura, nuevas tecnologías, programa de ocio y tiempo libre... Se ha continuado con el programa de prácticas restaurativas: los círculos restaurativos. Y la articulación de la mediación en la resolución de conflictos. Se intenta fomentar la participación de menores a través de las asambleas semanales y el Consejo de internos.

Se realiza intervención familiar a nivel individual, grupal y psicoterapéutico.

También en el Centro presta atención sanitaria en colaboración con el Servicio Aragonés de la Salud y atención religiosa católica y de otras confesiones a solicitud de menores.

En cuanto a actividades de carácter formativo o laboral este es un resumen:

Actividades laborales y formativas	2019
Alumnos matriculados en enseñanza reglada en el Centro	
Curso 2018-2019	41 alumnos
Curso 2018-2019 (Sept-dic)	37 alumnos
Actividades formativas externas	15 actividades
Internos en cursos de formación externa	12 alumnos
Trabajo en empresa interna	3 trabajadores

La formación reglada se realiza en colaboración con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte por 5 profesores durante el curso 2018-2019, durante este curso ha habido una importante renovación del equipo de profesores. Seguimos con el sistema de agrupación flexible de los alumnos en función de sus necesidades y características.

A lo largo del año en el Centro se han realizado multitud de actividades de un carácter más extraordinario: Concierto de música, Actividad con la asociación «De los pies a la cabeza»; prevención de la violencia con Cruz Roja; partidos amistosos y torneo de Navidad de fútbol; Clinic con jugadores del Real Zaragoza, amistosos con la Fundación Adidas y Fundación La Caixa, Clinics de Rugby con el Club Fénix, festival de fin de curso del taller de música, de circo; participación en carreras populares

Los menores internados han solicitado a lo largo de 2019 un total de 718 permisos de salida y se han apoyado 620 además de las salidas a estudios u otras actividades realizadas con regularidad.

Se han realizado además 277 salidas con acompañamiento policial para la realización de gestiones judiciales o sanitarias (año anterior 270).

El número total de no retornos (menores que realizan actividades en el exterior y no retornan en el momento previsto) ha sido de 15.

Para la organización y seguimiento de estas actividades profesionales del centro realizan diversidad de reuniones y así mismo se han continuado las sesiones iniciadas años anteriores de supervisión formativa a cargo de Jaime Funes y Alberto Ruiz, así como de diversas actuaciones formativas para los profesionales.

Igualmente, y con funciones de control y supervisión de la tarea realizada en la ejecución de las medidas, durante este año ha habido 62 visitas de las magistradas-jueces, fiscales y el Asesor del Justicia de Aragón.

MEDIDAS NO PROPIAMENTE DE INTERNAMIENTO

Se ha conseguido con el programa para la ejecución de la medida de convivencia en grupo educativo, iniciado el año anterior que se desarrolla en instalaciones del centro con independencia de las actuaciones para medidas de internamiento.

Se dispone de una vivienda de acceso independiente con cuatro plazas en un programa con profesionales específicos para el mismo.

Se han ejecutado 5 medidas a lo largo del año señaladas a 4 chicos y una chica, con una edad media de 16 años, el tiempo medio de la duración de la medida ha sido de 155 días.

Todos los menores eran españoles dos de ellos proceden de adopción internacional.

Los delitos por lo que se les había señalado la medida era violencia doméstica y de género, violencia en el ámbito familiar.

Con ellos se han realizado actividades socioeducativas y de convivencia, de ocio y tiempo libre, formativas y terapéuticas y abordaje de las conductas de consumo de sustancias psicoactivas.

Este año se han ejecutado 17 medidas de permanencia de fin de semana (23 el año 2018) en Centro, la mayor parte de ellas se ha realizado de manera continuada y buena parte de ellas a continuación de una medida de internamiento previa. Se desarrolla un programa específico para trabajar.

5. EVALUACIÓN DE ACCIONES DERIVADAS DE LA MESA TÉCNICA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARAGÓN (2019)

Remitidas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón.

1.- CONSTITUIR MESA COORDINACIÓN TÉCNICA INTERDEPARTAMENTAL

Esta publicado ya el Decreto 17/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Infancia y la Adolescencia, dando plazo de tres meses para su constitución.

2.- DESARROLLAR Y REVISAR DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICOS EN EL ÁMBITO DEL SAIA

Protocolos revisados: Un total de 9 procedimientos revisados.

* Protocolo de Actuación Programa 17 Plus de menores no acompañados.

* Procedimiento común de actuación del programa de transición a la vida independiente.

* Programa de inserción socio laboral/Segunda oportunidad.

* Y.E.I

* Programa 17 Plus de menores migrantes no acompañados.

* Modificación Programa 17 plus de menores migrantes no acompañados.

* Procedimiento de Acogida a los NNA migrantes sin referentes familiares en la Comunidad Autónoma de Aragón.

* Protocolo de diagnóstico de edad en Aragón.

* Instrucción 8/2019 del Servicio de Atención a la Infancia y a la Adolescencia en materia de traslados de expedientes.

* Procedimiento para los acogimientos residenciales.

* Protocolo-Guía para garantizar la Escucha y Participación del NNA.

* Actualización del protocolo de Intervención Familiar.

3.- POTENCIAR INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN en colaboración con la Universidad.

Participación del Servicio de Infancia y Adolescencia en Estudios y proyectos dentro del marco de cursos de Posgrado Universitarios:

• Acogida y formación inicial: una propuesta de mejora. Autores: María Ferrer, M^a José Cuartero, Angélica Manzanares y Bárbara Cortés.

* En 2019 se han realizado acciones de colaboración con la Universidad a través de dos contratos.

- Formación en materia de niños, niñas y adolescentes que migran solos. Se ha realizado 4 sesiones de toda la mañana durante el mes de noviembre de 2019 con personal del IASS y de las entidades que trabajan en el ámbito de menores no acompañados.

- La creación de una Mesa de Agentes de carácter técnico que estudie y profundice sobre los nuevos perfil que se dan en los menores migrantes no acompañados, mesa de trabajo de carácter eminente práctico, en la que se aborde cuestiones relativas a la necesidad específica que éstos menores demandan y se estudien los medios para garantizar todos los derechos que le asisten a nivel moral y material, derivados de los compromisos adquiridos por las diferentes administraciones implicadas.

* Han sido sesiones técnicas en las que han participado trabajadores de las entidades y del IASS que desarrollan su labor en este ámbito, contando según los temas con diferentes ponentes. Educación, INAEM, IMLA, y han participado, además, el asesor de menores del Justicia de Aragón, SAOJI, Casa de las Culturas, Servicio de Juventud del

Ayuntamiento de Zaragoza de manera continuada. La asistencia ha sido de alrededor de 50 personas, con aportaciones previas a la sesión y recogida de propuestas finales. Siendo un ámbito muy valorado por todos.

* La incorporación de la Comunidad Autónoma de Aragón al proyecto ADIMENA (Asegurar el Derecho a la información de los Menores no Acompañados en Aragón).

* Se han realizado 6 talleres en los propios centros con los menores.

* Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de expedientes de 2014- 2019 con los datos obtenidos del Sistema de Información del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia.

4.- DESARROLLAR DIFUSIÓN E INFORMACIÓN a las familias, niños/as y adolescentes y sociedad sobre las acciones, programas, legislación y actuaciones del SAIA

* Campaña de difusión y captación a través de sesiones de proyección del documental VER EL MUNDO DE OTRA MANERA, producido por el IASS.

* Presentación y proyección para los profesionales de la red primaria de Servicios Sociales, Sanidad, Educación y Familias Acogedoras en Huesca.

* Presentación y proyección del documental «Ver el mundo de otra manera» para los/las profesionales de la Subdirección de Protección a la Infancia del IASS y profesionales de la Asociación de Familias Acogedoras ADAFA en Zaragoza

* Presentación y proyección para los profesionales de la red primaria de Servicios Sociales, Sanidad, Educación y Familias Acogedoras en Teruel.

* Proyección del documental con motivo de la nominación del documental a los Premios Simón del Cines Aragoneses.

* Proyección del documental en el Centro cívico de Biescas para la población general

* Proyección del documental en el centro cívico de Delicias con motivo de la muestra de cortometrajes de aragoneses de las fiestas del Barrio dirigido a la población general usuaria del Centro Cívico

* Presentación del documental a la muestra de cines del barrio Delicias ya que el documental ha sido seleccionado La proyección se lleva a cabo el viernes en el Centro Cívico dirigido a la población general como en el caso anterior.

* Se presenta el documental al Festival de cine de Fuentes de Ebro. (El objetivo siempre ha sido que las proyecciones del Documental en foros de cine tengan también un efecto de divulgación)

* Curso de formación sobre Acogimiento familiar dirigido a profesionales del Gobierno de Aragón, aunque no trabajen en acogimiento familiar. Se proyectó el Documental con propósito divulgativo.

* Presencia en medios de comunicación Campaña de cuñas radiofónicas institucional "Por Aragón" sobre el Programa de Acogimiento Familiar. Mayo y junio de 2019.

* Reportaje sobre el Acogimiento Familiar, en el programa que Aragón en Abierto de Aragón TV. Difusión 27 de octubre de 2019. Y posteriores repeticiones.

* Acciones de difusión mediante carteles y folletos divulgativos.

* Envío de carteles y folleto divulgativo a las Comarcas a través de las Direcciones Provinciales del IASS.

5.- INCREMENTAR LOS RECURSOS para la atención a los niños, niñas y adolescentes dentro del Sistema A.I.A. de Aragón. Creación de los siguientes recursos:

* Puesta en marcha del Programa intensivo de atención socioeducativa con familias con menores a cargo en situación de desprotección. El programa se ha dotado de 10 educadores, con el objetivo de trabajar la preservación familiar en casos de Zaragoza en los que se haya declarado el riesgo y casos de reinserción familiar en que los menores estén tutelados o en guarda.

* La población específica destinada son familias con hijos a cargo de Zaragoza con los siguientes perfiles:

o Familias numerosas y/o monoparentales

o Familias con reagrupaciones familiares de menores.

o Familias en proceso de reinserción familiar.

* Se ha actuado sobre 201 niños/as en 115 unidades familiares. (212 adultos). Respecto al impacto de dicho incremento, comparando con el año anterior 2018 la intervención a supuesto, una disminución de separaciones del ámbito familiar, así como un aumento de reingresos a dicho ámbito de menores que estaban fuera de él.

6.- REVISION Y ADECUACION DE LA NORMATIVA LEGAL ARAGONESA

Se encuentra en proceso de elaboración el Proyecto de Modificación de la Le12/2001.

7.- CONSTITUIR MESA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

Se han constituido la Mesa de Coordinación Territorial de menores migrantes no acompañados en Zaragoza, Huesca y Teruel.

8.-PROMOVER PARTICIPACION DE LOS MENORES Y SUS FAMILIAS

Ha finalizado el Grupo de Mejora para la elaboración de instrumentos de participación y escucha a los menores, trabajos iniciados en marzo de 2018 y finalizado el trabajo de Protocolo –Guía para garantizar la Escucha y Participación del NNA. Presentado en marzo de 2019.

Se ha formalizado el grupo de trabajo para la elaboración del Estatuto del Guardador Residencial de Aragón, previsto su finalización en el año 2020

9.-POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS EXTENSAS CON RELACION A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Proseguir la colaboración con Aldeas SOS, del seguimiento y apoyo a los acogimientos en familia extensa.

10.-VALORAR en los procedimientos de idoneidad/adequación la INCORPORACIÓN DE FAMILIAS DIFERENTES AL MODELO TRADICIONAL, teniendo en cuenta factores como la diversidad y multiculturalidad de los acogedores y de los menores

Se ha constituido el grupo de mejora sobre criterios de valoración de idoneidad de familias adoptantes.

11.-CREAR GRUPOS DE TRABAJO ESPECIFICOS DEDICADOS A LA FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS, su apoyo y acompañamiento, así como para su asesoramiento y seguimiento durante todo el proceso de acogimiento.

Evaluación bimestral del Concierto de Apoyo Integral al Acogimiento Familiar

12.-Garantizar que el ACOGIMIENTO FAMILIAR ES UTILIZADO COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN, cuyo objetivo principal es el retorno del menor con su familia de origen.

Reuniones bimestrales de evaluación del funcionamiento del acogimiento familiar con profesionales, técnicos de seguimiento y familias de acogimiento.

13.-FOMENTAR LA INTERCULTURALIDAD y trabajar la identidad de los menores de origen extranjero tanto en los centros residenciales como en las familias de acogida y/o adopción.

Incorporación de la figura de Mediadores Interculturales en centros residenciales.

14.-INFORMAR SOBRE LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN ABIERTA AL INCIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN.

Incorporado en las Sesiones informativas de Adopción.

15.-MEJORAR LA SITUACION DE LOS CENTROS PARA MENORES EN ARAGON.

* Adecuación de Unidades residenciales específicas para la atención a niños extranjeros no acompañados, de atención inmediata, de acogida, de autonomía y terapéutico.

* Conciertos sociales de Unidades residenciales específicas para NNA migrantes no acompañados del programa 17 plus, plazas residenciales y transición a la vida independiente.

* Apertura en Huesca de Unidad residencial de primera acogida y autonomía de NNA migrantes no acompañados.

16.-MANTENER LA TITULARIDAD PÚBLICA EMA-EMCA.

Sigue siendo y en el futuro también, de titularidad pública.

17.-IMPULSAR LA ATENCION A MENORES DE 14 - Establecer protocolo común en todo Aragón, si bien atendiendo a las características de cada provincia.

Reuniones bimestrales del Área de Conflicto social de Zaragoza, Huesca y Teruel para la unificación de criterios de acción.

18.-FACILITAR que los menores puedan cumplir medidas en los centros del IASS y otros del Gobierno de Aragón. Pendiente propuesta específica desde la Secretaría del IASS

19.-ELABORAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA, que incrementen la eficacia práctica del ámbito institucional.

* Elaboración de objetivos anuales del Servicio, de las Subdirecciones y de las Jefaturas de Sección.

* Evaluación de consecución de objetivos anuales.

20.-CONTEMPLAR LA MIRADA DEL MENOR PARA CUALQUIER PLANIFICACIÓN

* Elaboración del Protocolo para Garantizar la Escucha y Participación del NNA.

* Participación de Profesionales en el Diriges con el objeto de investigar como es la escucha en el SAIA.

21.-POTENCIAR LA COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES Y ADMINISTRACIÓN. Asesorar profesionalmente a entidades que trabajen con menores en el ámbito de la prevención

Reuniones Bimestrales de Seguimiento de las actuaciones realizadas en el programa 17 plus de plazas puente a la transición a la vida independiente de jóvenes migrantes no acompañados

22.-GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE PERSONAS EXTUTELADAS para conocer sus experiencias y ayudarles en sus procesos.

Se han mantenido reunión con un grupo motor de extutelados, preparación de encuentro que se contara con una asociación de extutelados ya estable, con el objeto de motivar al asociacionismo en Aragón de ello.

Con posterioridad a la aprobación de la modificación de la Ley de Infancia y el desarrollo de sus Decretos, se debería elaborar un nuevo Plan Integral de Infancia y Adolescencia. Mientras tanto la planificación del Servicio de Infancia y Adolescencia se está desarrollando a través de la Mesa Técnica de SAIA de Aragón, sus actuaciones están siendo cumplidas con satisfacción por parte del

INFORME RELATIVO A LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS (NNAMNA) DURANTE EL AÑO 2019.

Datos de atención durante el año 2019

Numero de NNAMNA atendidos durante el 2019

ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
526	42	30	598

RELACIÓN NNAMNA, NNA EN PROTECCIÓN (número de niños/as con expediente abierto)

TERRITORIO	NNA	NNAMNA	PORCENTAJE
ZARAGOZA	2338	526	22%
HUESCA	435	42	10%
TERUEL	306	30	10%
TOTAL	3079	598	19%

RELACIÓN NNAMNA /NNA EN CONFLICTO SOCIAL/MEDIDAS POR DELITOS O FALTAS

TERRITORIO	NNA	NNAMNA	PORCENTAJE
ZARAGOZA	388	28	7,21%
HUESCA	206	3	1,45%
TERUEL	45	2	4,44%
TOTAL	639	33	5,1%

El número de NNAMNA atendidos se ha mantenido estable desde el mes de marzo de 2019.

Coordinación interinstitucional

La Comisión interinstitucional para la Atención a los NNAMNA se constituyó en julio de 2018 y se reúne con periodicidad bimestral. Se pone en marcha con el fin de trasladar y recoger información puntual y fiable de la situación de la atención a los niños/as y establecer actuaciones conjuntas y coordinadas en la atención.

Los mayores logros, además de una estrecha colaboración cotidiana entre los distintos agentes, es el establecimiento de un sistema riguroso y eficaz de identificación y reseña del niño/a extranjero que ha supuesto la creación de un equipo especializado forense para la determinación de edad, así como una comunicación adecuada de las entidades implicadas en el registro de menores (RMENA).

Asimismo, se ha conseguido articular un procedimiento coordinado para intentar facilitar y favorecer los procesos de retorno y reagrupación familiar. Se han iniciado tres procesos, sin que por el momento hayan sido exitosos.

Se ha consensado intentar la tramitación de cédulas de inscripción en casos en que los consulados no respondan a través del mecanismo notarial.

En julio de 2019 se decidió constituir mesas territoriales provinciales en las que incluir el ámbito municipal, tanto policía local como servicios sociales, educación y sanidad con el fin de abordar las problemáticas más próximas a la atención diaria de los niños/as. Desde enero de 2020 las reuniones provinciales se establecen bimestrales/trimestrales y las de la Comisión Interinstitucional regional tendrá carácter semestral.

Se han constituido las comisiones provinciales, habiéndose reunido en tres ocasiones en Huesca, y una ocasión en Zaragoza y Teruel.

La colaboración estrecha y entre los técnicos del Servicio de Atención a la Infancia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Fiscalías y el IMLA, ha favorecido la atención inmediata a las situaciones de conflicto e inseguridad, favoreciendo la mejor atención a los NNAMNA en nuestra Comunidad, así como el establecimiento de una relación de confianza y trabajo que permite que mejore la atención a todos los NNA de la Comunidad de Aragón.

El esfuerzo del Departamento y el IASS con el sistema de protección

Se trata de niños/as, en su gran mayoría, que llegan desde otros territorios buscando que les facilitemos recursos de integración que les permita obtener, lo más rápidamente posible, permisos de residencia y trabajo. Es por ello que el mayor porcentaje es de chicos de cercanos a los 17 años y que han pasado por varios sistemas de protección y vienen con la urgencia de avanzar en sus procesos.

Para atenderlos, se ha puesto en marcha un itinerario de atención en cinco fases: atención inmediata, acogida y observación, autonomía, programa puente 17 plus, y plan de transición a la vida independiente. Para la consecución de este itinerario se cuenta con los recursos ordinarios de protección, creándose además recursos específicos para la atención a niños/as migrantes sin referentes. Asimismo, se han concretado los itinerarios en función de 5 perfiles definidos según las características y las necesidades diferenciales de los niños y niñas.

Los recursos específicos para poder atender a los NNAMNA:

Hemos creado un Equipo de funcionarios especializado, dos centros de atención inmediata, un centro propio de valoración, acogida e integración, incrementando en 48 plazas nuestra capacidad de atención inmediata y de acogida.

Creamos un centro específico para trastornos de conducta aumentando en 20 plazas nuestra capacidad durante el año 2019. Dicho centro fue cerrado en Diciembre de 2019.

Hemos incrementado con 82 plazas nuevas las plazas del programa de autonomía para menores de 14 a 18 años, y hemos creado 150 plazas en recursos de transición a la vida independiente.

Hemos incorporado a los recursos las figuras de mediador cultural e integrador social, y hemos puesto en marcha un recurso específico de intermediación en los procesos de documentación de los menores.

Coordinación Interdepartamental

Se han establecido procedimientos coordinados de atención a las necesidades formativas y de empleo con el INAEM y con la Formación de Adultos del Departamento de Educación para facilitar el acceso a los recursos de dichos Departamentos a los NNAMNA.

6. CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS EN MATERIA DE INFANCIA EN ARAGÓN

Del análisis de los datos que figuran en este informe, así como de las visitas realizadas a los centros, y resoluciones elaboradas ante las quejas presentadas por los ciudadanos, se desprenden una serie de sugerencias de actuación, con el objetivo de contribuir a la mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en Aragón. Teniendo en cuenta el diferente alcance de las mismas, se ha optado por presentarlas en diferentes apartados.

Al Gobierno de Aragón

Que se establezcan las medidas necesarias para sistematizar y dar publicidad a datos básicos referidos a la infancia en Aragón, con carácter integral y sostenidos en el tiempo.

Que se adopten las resoluciones que se estimen oportunas con la finalidad de garantizar derechos básicos de los niños, niñas y adolescentes, con independencia del municipio aragonés donde residan, de forma específica se sugiere que se actúe en estas materias:

* Sanidad. - Que se adopten las medidas necesarias para cubrir las plazas de pediatras que son necesarias en todas las zonas sanitarias de Aragón.

* Educación. - Que se dispongan los recursos necesarios para que los tiempos de transporte escolar estén dentro de la legalidad y no se produzca un mayor perjuicio a los estudiantes en zonas rurales.

* Vivienda. - Se impulse la construcción de vivienda social para dar una mayor cobertura a las familias con menores en riesgo de exclusión social.

* Menores extranjeros. - Que se promuevan las necesarias modificaciones legales de la Ley de Extranjería, de tal forma que los jóvenes que a la mayoría de edad sigan dentro de un programa supervisado por la Entidad Pública, puedan reciban autorización para trabajar y así poder integrarse socialmente de una manera efectiva.

* Ley Infancia en Aragón.- Que se establezcan las actuaciones que se consideren oportunas para retomar la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón, 2/2002, de 2 de julio

Que se adopten las medidas necesarias para reducir la tasa de menores en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, y aquellas otras compensatorias para mitigar sus efectos negativos sobre la evolución de la infancia y adolescencia aragonesa.

Que se valore la posibilidad de realizar el II Plan Integral de la Infancia de Aragón, dado que el primero ya finalizó en 2104, y habiéndose realizado mejoras en el Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia, es evidente la necesidad de políticas transversales para mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes en Aragón.

Que se adopten las medidas necesarias para evitar situaciones de rechazo social a recursos necesarios, establecidos por ley, para acoger a niños, niñas y adolescentes, dado que en 2019 algunos de ellos no han llegado a abrirse y otros han tenido que trasladar su ubicación, afectando negativamente a los menores y al sistema de protección.

Al Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia

Recursos de acogida residencial

* Que se continúe con el modelo actual de centros de acogida residencial, en el formato de pequeños centros, con especial atención a los programas de transición a la vida adulta; si bien poniendo en su contexto que se debe potenciar la intervención educativa en el ámbito familiar y los acogimientos familiares

* Que se adopten las medidas necesarias para promover mayor estabilidad de los centros residenciales. En el último año, por diferentes motivos se ha asistido al cambio de ubicación varios centros de acogida residencial de menores, con la afectación que esto conlleva para el trabajo con ellos.

* Que se estudie la evolución de los menores extranjeros no acompañados en centros residenciales y se tienda, en lo posible, a centros donde convivan los de nacionalidad española y extranjera, favoreciendo su integración social.

* Que se valore, y en su caso se establezcan, las medidas necesarias para poder ofertar plazas residenciales de prórroga por mayoría de edad a los adolescentes tutelados por el Gobierno de Aragón, con discapacidad intelectual leve o media, que residen en centros especializados. Y así desarrollar programas específicos de transición a la vida adulta, hasta los veintiún años, en dichos centros, función de las necesidades de y la evolución de cada adolescente afectado.

* Que se adopten las actuaciones necesarias para seguir realizando mejoras en el mantenimiento y equipación en algunos centros públicos (Residencias Salduba y Lorenzo Loste), tal y como se recoge en sus informes y se supervise, en este sentido, los de titularidad privada.

* Que se evalúe los equipos informáticos disponibles para los menores en los diferentes recursos residenciales, así como acceso a red, y de considerarlo oportuno se realicen actuaciones para mejorar unas infraestructuras y equipaciones que son esenciales para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes acogidos en los mismos.

* Que se realicen los estudios oportunos, con las entidades afectadas, de las plazas vacantes en determinados centros residenciales, en particular de aquellos que tienen un carácter singular, y las consecuencias que ello podría tener, en el supuesto de que se siguiese con un número de vacantes tal que llevase a la desaparición de esos centros que desempeñan un papel importante en la atención a los niños, niñas y adolescentes en Aragón.

Coordinación y procedimientos

* Seguir potenciando la coordinación institucional entre administraciones y diferentes Departamentos que trabajen con menores que están dentro del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, para acordar medidas que mejoren su situación actual. Dentro de esa coordinación interdepartamental, que se estudie ampliar la oferta formativa, haciendo especial hincapié en la certificación de la misma y programas formativos, con prácticas laborales, en colaboración con el Departamento de Educación Cultura y Deporte, así como con el INAEM, para favorecer el acceso al mercado laboral. Teniendo en cuenta también la necesidad de más plazas para atender las demandas de cursos de español para inmigrantes.

* Continuar mejorando la comunicación entre los educadores-coordinadores de caso con los niños, niñas y adolescentes cuando están acogidos en centro residencial

* Que se establezcan las medidas que se consideren más adecuadas para poner en práctica del «PROTOCOLO – GUÍA PARA GARANTIZAR LA ESCUCHA Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES» (de 28 de febrero de 2019) en el conjunto del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón; impulsando actuaciones que incluyan sesiones de formación, técnicas para su implementación y ejemplos de buenas prácticas, entre otros.

* Que se adopten las medidas más convenientes para agilizar los procesos de diagnóstico, para determinar las medidas de protección a adoptar, sin alargar los procesos, que tienen un efecto negativo en los menores afectados, y su entorno.

* Que se establezcan las actuaciones más oportunas para que se refuercen los protocolos de coordinación con el servicio de Salud Mental infanto-juvenil, para mejorar la atención a los menores que presentan estas problemáticas, unidas en ocasiones a adicciones y que siguen encontrando dificultades para acceder a los recursos necesarios.

* Que se tomen las medidas necesarias para continuar con la implementación de las actuaciones propuestas en la Mesa Técnica de para la mejora del sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia en Aragón, cuya puesta en práctica está dando resultados positivos.

Recursos Humanos

I.- Revisar la situación de los profesionales que intervienen en a lo largo del proceso acogida y atención de los niños, niñas y adolescentes dentro del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de Aragón, con el objetivo, dentro de las competencias de cada administración y entidad, de contribuir a la mejora de las mismas, dada la repercusión que tienen en los menores. Entre otras cuestiones, se propone que se tenga en cuenta las siguientes:

* Se deberían de mejorar los convenios colectivos de los profesionales para que su retribución fuese más ajustada a la labor que desarrollan y de forma singular en los centros de carácter específicos para menores con problemas de conductas, o los de perfil terapéutico.

* Se arbitren los mecanismos para facilitar la contratación inmediata de profesionales para cubrir necesidades de la plantilla.

* Tender a un mismo modelo de plantilla en todos los centros de acogida residencial, en función de su tipología, evitando diferenciaciones por origen de los menores acogidos y promoviendo equipos con una mayor composición multiprofesional, y no sólo de carácter auxiliar.

* Continuar con los planes de formación continua para los profesionales, realizando acciones formativas específicas.

* Estudiar, con Universidad y Colegio profesional de educadores sociales, las medidas más adecuadas para incrementar el número de estos profesionales en Aragón, dadas las dificultades constatadas para poder realizar contrataciones de los mismos.

II.- Continuar con la incorporación de la figura de mediadores interculturales, y establecerlo de forma sistemática en los pliegos de contratación para los recursos donde se trabaje con menores extranjeros no acompañados.

III.- Ampliar los planes de formación continua para los profesionales del Sistema, tanto públicos como privados.

Acogimientos familiares

I.- Seguir potenciando los acogimientos de niños, niñas y adolescentes en familias extensas o ajenas.

II.- Estudiar e incorporar acciones concretas para potenciar el acogimiento familiar de menores extranjeros no acompañados

Menores extranjeros no acompañados

I.- Seguir con el compromiso de acogimiento y acompañamiento, de los menores extranjeros no acompañados; incluyendo una vez que alcancen la mayoría de edad. Para ello es fundamental dar continuidad los programas de transición a la vida adulta y emancipación, y así contribuir a su inserción socio-laboral efectiva.

* Continuar promoviendo la coordinación interadministrativa, y con entidades colaboradoras para un mejor abordaje de la atención a estos menores.

* Adoptar las medidas necesarias para dar seguir impulsando la Mesa Técnica Agentes Sociales sobre menores extranjeros no acompañados, como un espacio de formación, dialogo y elaboración colaborativa de propuestas de mejora e intervención con esta población.

* Establecer los mecanismos necesarios para agilizar la tramitación de la documentación de los menores extranjeros no acompañados, especialmente permiso de residencia. Proporcionando la máxima información a los menores sobre su proceso de regularización administrativa.

* Adoptar las medidas que se consideren necesarias para facilitar la incorporación efectiva al mercado laboral de los jóvenes extutelados, para hacer efectiva su integración social; instando, si fuese preciso, la modificación de la legislación de extranjería (LO 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su Reglamento de desarrollo).

* Que se establezca un sistema de evaluación para jóvenes que se quedan fuera del sistema de protección por no haber llegado a tiempo su documentación, y actuación en consecuencia.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

